



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

8 DE NOVIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3409

DECRETO 154

JAVIER MAY RODRÍGUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN EL SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La fuente de información para la integración del presente Decreto es el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SEGUNDO.- Para la fiscalización de los recursos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informó haber ejecutado veintiocho auditorías, dieciocho con enfoque Financiero y diez con enfoque Técnico, determinándose 266 observaciones, de las cuales 173 son cuantificadas por un importe de **\$1 024 760 138.87**. Por lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, le dará el seguimiento correspondiente de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación turna el Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual una vez recibido fue turnado a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública por conducto de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Para una clara y permanente rendición de cuentas en toda democracia, es fundamental garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier nivel de gobierno.

En ese sentido, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de estas. También, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se realizan a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual ha cumplido con su función sustantiva que es la fiscalización superior con apego a los principios constitucionales de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, así como acorde a las auditorías aplicadas y efectuadas al **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco**.

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, sin duda son factores que equilibran los poderes del Estado, y contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, es por ello que esta LXV Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2024, objeto del presente Decreto.

QUINTO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir del análisis de las mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en las instituciones.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular, consiste en revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten

aplicables, además, la aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Local y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

SEXTO.- La función fiscalizadora de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en la facultad legal para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica la evaluación de los recursos públicos, análisis de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la planeación del gasto y la integración documental de los mismos.

SÉPTIMO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

OCTAVO.- La Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 55, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con base en el Informe de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

NOVENO.- Para la documentación relacionada con la Cuenta Pública que haya cumplido su vigencia y sus valores administrativos (legal, fiscal o contable), así como los no comprendidos en el Decreto **053** publicado en el Suplemento G, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, se hace necesaria la aplicación de las disposiciones que para tal efecto establece la normativa vigente.

DÉCIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024**, obtuvo según el Estado de Actividades y del Ejercicio del Presupuesto, los siguientes resultados:

INGRESOS PRESUPUESTALES**\$68 631 400 639.00**

Integrados por los recursos de Ingresos de Gestión, Participaciones a Entidades Federativas, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Educación Pública, Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento, Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), Conservación y Operación de Caminos y Cuotas. Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Ingresos Estatales, de estos ingresos fue revisada una muestra representativa del **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco**.

EGRESOS TOTALES**\$66 910 047 039.00**

EGRESOS que corresponden a las Erogaciones Presupuestales de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, el cual incluye los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior.

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios Personales	24 921 292 617.00
2000	Materiales y Suministros	1,486,711 379.00
3000	Servicios Generales	1 891 831 042.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21 225 593 068.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	367 632 224.00
6000	Inversión Pública	1 842 055 351.00
7000	Inversiones Financiera	10 000 000.00
8000	Participaciones y Aportaciones	14 231 584 345.00
9000	Deuda Pública	933 347 013
TOTAL		66 910 047 039.00

ACCIONES DE REVISIÓN

La revisión de la muestra seleccionada comprendió la verificación de la autorización y afectación de las cuentas presupuestales de las partidas de gasto corriente y de capital, con la documentación comprobatoria original que integran la Cuenta Pública.

NORMAS JURÍDICAS APLICADAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

La revisión consistió en verificar que se haya captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

DÉCIMO PRIMERO.- Que la revisión y análisis del informe de la Cuenta Pública 2024, tal y como se describe en el considerando Décimo de este Decreto, el importe devengado por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, ascendió a \$37 334 504 623.55, de lo cual el Órgano Fiscalizador determinó una muestra de acuerdo a los procedimientos de auditoría establecidos conforme a Ley que representa la cantidad de \$16 596 504 872.08, para ser revisada y fiscalizada, lo que equivale al 44.45% del presupuesto ejercido; respecto al monto de los hallazgos se determinó un monto por \$1 255 512 990.61 por el ente fiscalizador, aclarando en tiempo y forma un monto por \$230 752 851.74, quedando pendiente por solventar un importe de **\$1 024 760 138.87**.

DÉCIMO SEGUNDO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos **del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco**, que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública, de conformidad con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; Ley de Planeación del Estado de Tabasco; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; Ley de Coordinación Fiscal; Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco; Ley de

Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios; Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; el Plan Estatal de Desarrollo y demás disposiciones normativas aplicables.

Así, en términos del artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, está obligada a informar oportunamente al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sobre los pormenores de las acciones de control, evaluación y autoevaluación que hubieren realizado.

DÉCIMO TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42, último párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción, sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su Reporte Final al Honorable Congreso del Estado, con las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley, así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado del seguimiento a las observaciones del **ejercicio fiscal 2024**, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas dentro de los plazos establecidos y en términos de los artículos 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, párrafo cuarto, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 11, segundo párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 62, fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control del **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco**, cuando detecte posibles faltas administrativas no graves, para que promuevan en el ámbito de su competencia, las acciones que procedan respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención al Considerando **Décimo Tercero**, mandatado en su Artículo Único, Cuarto Párrafo, del Decreto **053** publicado en el Suplemento G, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las

observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2023**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención al Considerando **Décimo Cuarto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **053** publicado en el Suplemento G, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2022**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención al Considerando **Décimo Quinto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **053** publicado en el Suplemento G, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2021**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 4** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención al Considerando **Décimo Sexto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **053** publicado en el Suplemento G, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2020**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención al Considerando **Décimo Séptimo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **053** publicado en el Suplemento G, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2019**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

Con fecha 30 de septiembre de 2020, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentó a este Honorable Congreso del Estado, el informe

específico derivado de la auditoría mandatada por el Pleno del Órgano Legislativo, al ejercicio fiscal 2018 del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Tabasco), cuyas observaciones seguirán su trámite conforme a las disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable, que se precisan en el **Anexo 6A ESPECÍFICA**, que forman parte de este Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- En atención al Considerando **Décimo Octavo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **053** publicado en el Suplemento G, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2018**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

VIGÉSIMO.- En atención al Considerando **Décimo Noveno**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **053** publicado en el Suplemento G, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 15 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal mediante Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, hasta su conclusión definitiva, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco que se abrogó, pues así lo previó el artículo segundo transitorio de la referida ley, salvaguardando con ellos la función de fiscalización y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y Municipal del año 2016 y ejercicios anteriores y con ello se atiende las diversas observaciones en las que se determinaron irregularidades que acrediten la existencia de hechos o conductas que producen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Estado y los Municipios.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante Decreto 220, publicado en el suplemento C del Periódico Oficial del Estado, número 6333, el día 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089, en el Periódico Oficial del Estado, suplemento, número 7808, de fecha 5 de julio de 2017, aplicable al presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del Decreto 107, publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado, número 7811, el día 15 de julio de 2017, así como su última modificación publicada en el Decreto 128, suplemento M, en el Periódico Oficial del

Estado, edición 8659, de fecha 30 de agosto de 2025. Las observaciones que se precisan en el **Anexo 8**, forman parte de este Decreto.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, respecto al seguimiento relativo a las observaciones que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas e informa al respecto en el **Anexo 8** del presente Decreto el estado que guardan.

VIGÉSIMO PRIMERO.- En atención al Considerando **Vigésimo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **053** publicado en el Suplemento G, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- En atención al Considerando **Vigésimo Primero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **053** publicado en el Suplemento G, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

VIGÉSIMO TERCERO.- En atención al Considerando **Vigésimo Segundo**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **053** publicado en el Suplemento G, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 11** del presente Decreto.

VIGÉSIMO CUARTO.- En atención al Considerando **Vigésimo Tercero**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **053** publicado en el Suplemento G, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las

observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 12** del presente Decreto.

VIGÉSIMO QUINTO.- En atención al Considerando **Vigésimo Cuarto**, mandatado en su Artículo Único, Quinto Párrafo, del Decreto **053** publicado en el Suplemento G, al Periódico Oficial del Estado, edición número 8587 de fecha **21 de diciembre de 2024**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 13** del presente Decreto.

VIGÉSIMO SEXTO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2024, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 55, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para el examen y Dictamen de las Cuentas Públicas, se sustenta en el Informe de Resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 29 de agosto de 2025, para que posterior a una minuciosa revisión emita su Dictamen correspondiente.

VIGÉSIMO OCTAVO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del 2024 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

DECRETO 154

ARTÍCULO ÚNICO.- En virtud de lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se aprueba en lo general la Cuenta Pública del **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2024**.

La calificación de la Cuenta Pública a que contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 53, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Asimismo, es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y las demás que le apliquen.

En lo que respecta al Considerando **Décimo Tercero** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, asimismo, dará vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco**.

En atención a los Considerandos del **Décimo Cuarto** al **Vigésimo Quinto**, este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas, exhorta al **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable, efectúe el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercer las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones, deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas a la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, llevará a cabo el estudio y análisis de dichos resultados y emprenderá las acciones de investigación, tales como, el inicio de Expedientes de Presunta Responsabilidad

Administrativa, dar vista a los Órganos Internos de Control, a través de los oficios de Promociones de Responsabilidad Administrativa; y presentar las denuncias penales y de juicio político que correspondan.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, párrafo cuarto, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate, ante la instancia competente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 55, fracción II, inciso f), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, efectúe la baja documental de los expedientes que hayan cumplido con su vigencia documental, es decir, los valores administrativos, legales, fiscales o contables que hayan fenecido, que no posean valores históricos y en su caso, se haya cumplido con su plazo de conservación; debiendo aplicar los procesos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y las disposiciones en la materia, salvo aquellos documentos con más de seis años que se encuentren dentro de una etapa procesal, no perderán su valor documental para todos los efectos.

TRANSITORIO

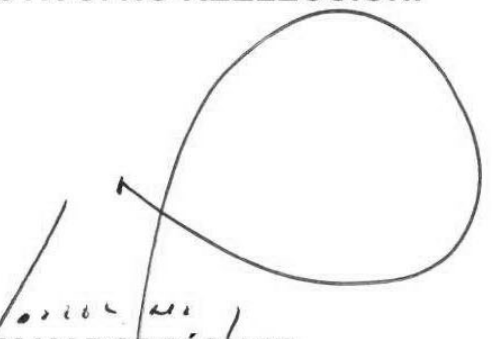
ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA, PRESIDENTE; DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ, PRIMERA SECRETARIA. RÚBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

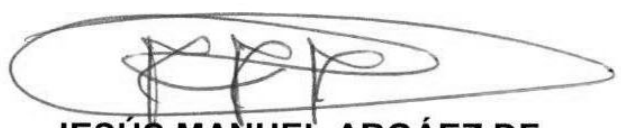
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



JAVIER MAY RODRÍGUEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



JOSÉ RAMIRO LÓPEZ
OBRADOR
SECRETARIO DE GOBIERNO



JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE
LOS SANTOS
CONSEJERO JURÍDICO DEL
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Instituto de Vivienda			
Ingresos de Gestión			
1	1-IV-24-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 9 NC Se verificó que existen laudos laborales que causaron sentencia ejecutoria por la autoridad competente y a la fecha no se ha dado cumplimiento, como se menciona a continuación: 1.- Mediante acta de fecha 7 de noviembre de 2019, del expediente laboral 4278/2018, señalándose una diligencia de reinstalación y audiencia incidental de liquidación, a los actores, Daniel Rodríguez López, Luis Rodríguez López y Valentín López García; no obstante, a la fecha no han sido liquidados ni reinstalados; asimismo, no se encuentra registrado en el pasivo contingente y no se incluyeron en las notas a los Estados Financieros por la cantidad de \$3 062 869.12. 2.- Mediante resolución interlocutoria de fecha 10 de diciembre de 2019, emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del expediente laboral 104/2002 a favor de Víctor Manuel Alvarado Hernández, a la fecha no ha sido liquidado ni reinstalado; asimismo, no se encuentra registrado en el pasivo contingente y no se incluyeron en las notas a los Estados Financieros por el importe de \$1 103 237.97.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
2	1-IV-24-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 17 NC Se constató que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	considerados en el Capítulo 3000 Servicios Generales, no se registraron conforme a los momentos contables, debido a que realizaron anticipadamente registros de gastos en el mes de junio, que corresponden a los meses de julio a diciembre de 2024 en las partidas 32301 <i>Arrendamiento de equipo y bienes informáticos</i> y 33104 <i>Otras asesorías para la operación de programas</i> afectando las pólizas de orden presupuestario 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido, siendo esto incorrecto debido a que el servicio no se ha recepcionado y de acuerdo a los Momentos Contables.- b) Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, establece que: “ <i>El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.</i> ” y “ <i>El gasto ejercido es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.</i> ”		
3	1-IV-24-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 18 NC Se verificó que existe el Programa Anual de Adquisiciones y sus modificaciones, no obstante, no se tiene evidencia de su publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada y no se incluyeron partidas aun cuando tienen importe devengado.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
4	1-IV-24-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 20 NC Se verificó que, se omitió llevar a cabo los procesos de licitaciones de servicios generales, específicamente en la partida 33104.- Otras asesorías para la operación de programas, celebrado mediante contratos número	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	CPS/11020023-01/24 y CPS/11020023-02/24, con la sociedad civil “Consultoría y Representación Legal, S.C.” por importes de \$1 285 075.92 y \$258 620.64, sin Impuesto al Valor Agregado, respectivamente, por el período de enero a diciembre de 2024; así mismo, no se tiene evidencia del registro en el padrón de proveedores.		
5	1-IV-24-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 21 NC Se verificó que las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales presentan inconsistencias con las reflejadas en sus Notas, como se detalla a continuación: En el Estado de Actividades, en el concepto de ayudas sociales refleja un importe de \$8 733 047.84 y en las Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones un importe de \$678 975.78, no obstante, en las Notas de Desglose se omitió incluir dichos conceptos. En las notas de memoria, específicamente en la cuenta de Orden Presupuestario 8.1.4 Ley de ingresos devengada, refleja un Saldo Acreedor por \$2 836 789.86, debiendo ser el importe del Abono por \$39 349 182.66. En las notas de memoria, específicamente la cuenta de Orden Presupuestario reflejan un Saldo Deudor en la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido por \$32 727 034.07, en la 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado por \$0.00 y en la 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido por \$1 164 844.00, debiendo ser el importe del Cargo en la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido por \$80 367 919.27, en la 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado por \$47 640 885.20 y en la 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido por \$47 640 885.20.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
6	1-IV-24-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 31 NC Se constató en el rubro de Deudores Diversos, cuenta contable 1.1.2.3.1.14.158.11113 Tribunal de Justicia del Estado de Tabasco, que mediante la póliza de diario No. 46 de fecha 25 de mayo 2024, se realizó la comprobación de recursos solicitados mediante los oficios UAJ/1579/2022 y UAJ/0346/2023 por el importe total de \$25 000.00, para pagos de un perito tercero en discordia designado en el expediente 479/2015, siendo esto improcedente debido a que la comprobación de los gastos se deben realizar dentro del ejercicio fiscal correspondiente.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Ley de Disciplina Financiera			
7	1-IV-24-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 43 NC Se verificó que las cifras contenidas en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, son congruentes con la información-financiera presupuestal y que se encuentran armonizados en su presentación, no obstante no se tiene evidencia de la elaboración y publicación en la página oficial de la Entidad Fiscalizada, de los Formatos 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF, 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF, 7 c) Resultados de Ingresos - LDF, 7 d) Resultados de Egresos - LDF, 8) Informe sobre Estudios Actuariales y Anexo 3 Guía de Cumplimiento.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Central de Maquinaria de Tabasco			
Participaciones a Entidades Federativas			
8	1-CM-24-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 10 NC Se verificó que los materiales y suministros (aire acondicionado) adquiridos al proveedor Aplife, S.A. de C.V, ingresaron al almacén y disponen	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de controles, no obstante, no se tiene evidencia del registro en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco.		
9	1-CM-24-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 16 NC De la verificación física, de Bienes Muebles, específicamente al Parque Vehicular y Maquinaria Pesada, se constató su existencia; respecto a las condiciones apropiadas de operación, algunas de las unidades y maquinaria no se encuentran en condiciones de uso, por lo que se requiere los dictámenes o documentos análogos donde se determinaron las averías o fallas, o en su caso, el procedimiento para la baja de las unidades conforme a la normativa correspondiente.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
10	1-CM-24-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 18 NC Con base en la respuesta a la solicitud de información presentada al Ente, respecto al ejercicio de programas cuyos objetivos y metas de gasto promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, se constató según Oficio CM/DP-093/2024 de fecha 22 de julio de 2024, que la Entidad Fiscalizada no dio cumplimiento a lo mandado en las Leyes de Planeación y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Lo anterior evidencia la omisión del Ente respecto a su planeación con base en el principio de perspectiva de género y a la presentación y aprobación del proyecto de su Presupuesto de Egresos conforme a la clasificación que agrupa las previsiones de gasto con base en su destino por género.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
11	1-CM-24-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 27 NC Se verificó en las cuentas de Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días en la cuenta 1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Plazo, por un importe de \$4 212 428.32, desde el ejercicio 2012 y que a la fecha no han sido recuperados, cabe señalar que mediante oficio No. HCE/OSFE/DEFEG/01/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, se solicitó documentación respecto al status que guarda esta cuenta, respondiendo mediante oficio No. CM-DA/753/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, que determinan poco probable la recuperación de dicho recurso y por ello los registros se encuentran vigentes contablemente.		
12	1-CM-24-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 28 NC Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días en la cuenta 2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo, por un importe de \$1 469 041.01, desde el ejercicio 2012 y que a la fecha no han sido pagados, cabe señalar que mediante oficio No. HCE/OSFE/DEFEG/01/2024 de fecha 21 de octubre de 2024 se solicitó documentación respecto al status que guarda esta cuenta, respondiendo mediante oficio No. CM-DA/753/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, que a la fecha no cuentan con el presupuesto autorizado y/o disponibilidad financiera para su pago.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
13	1-CM-24-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 29 NC Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días en la cuenta 2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, por un importe de \$4 027 171.86, desde el ejercicio 2012, cabe señalar que mediante oficio No. HCE/OSFE/DEFEG/01/2024 de fecha 21 de octubre de 2024 se solicitó documentación respecto al status que guarda esta cuenta, respondiendo mediante oficio No. CM-DA/753/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, que, por ser la contrapartida del activo	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	histórico, actualmente prevalece en los registros contables ya que sería necesario un proceso jurídico con la intervención de otras instancias para proceder a la cancelación, sin embargo, los saldos continúan vigentes.		
14	1-CM-24-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 31 NC Se constató que los informes mensuales de la Cuenta Pública, enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, están validados y contienen las Notas de los diferentes Estados Contables y Presupuestales, no obstante, no fue posible aplicar las reglas de validación establecidos en Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental, debido a que el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado Analítico del Activo y Estado de Flujo de Efectivo se generaron con cifras mensuales (20XN y 20XN-1) y el Estado de Variación en la Hacienda Pública, contienen cifras anuales (20XN y 20XN-1), presentando las siguientes inconsistencias: a) Estado de Actividades: Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, reflejan un importe de -\$1 670 516.77 y -\$290 301.06, debiendo ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas, no obstante, reflejan la cantidad de -\$1 290 185.16 y \$90 030.55. b) Estado de Situación Financiera: Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, reflejan un importe de -\$1 290 185.16 y \$90 030.55, debiendo ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas, no obstante, reflejan la cantidad de -\$1 670 516.77 y -\$290 301.06.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1 refleja un importe de \$2 664 100.04, debiendo ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en la columna mencionada, no obstante, no refleja importe. La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1 refleja un importe de \$2 664 100.04, debiendo ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio en la columna 20XN, no obstante, refleja la cantidad de \$4 145 930.12. La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la columna 20XN-1, refleja un importe de -\$356 314 141.14, debiendo ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la columna Total; no obstante, refleja la cantidad de \$58 220 130.20. La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio de la columna 20XN-1, refleja un importe de \$-290 301.06, debiendo ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las columnas de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio y Total; no obstante, refleja la cantidad de \$0.00. Las cifras de la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio de la columna 20XN-1, refleja el importe de \$57 929 829.14, debiendo ser la misma, con la que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1; no obstante, refleja la cantidad de \$58 220 130.20. c) Estado de Variaciones a la Hacienda Pública: La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 de la columna de		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido y columna Total, refleja \$0.00 en ambas filas, debiendo ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en la columna 20XN-1, no obstante, refleja la cantidad de \$414 243 970.28 y \$414 243 970.28 respectivamente. La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 de la columna Total, refleja el importe de \$0.00, debiendo ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado en la columna 20XN-1; no obstante, refleja la cantidad de -\$356 314 141.14. La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 de la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio y columna Total, refleja el importe de \$0.00 en ambas filas, debiendo ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna 20XN-1; no obstante, refleja la cantidad de -\$290 301.06 en ambas filas. La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 de columna de Total, refleja el importe de \$58 220 130.20 debiendo ser la misma, con la que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en la columna 20XN-1; no obstante, refleja la cantidad de \$57 929 829.14. Las cifras de las variaciones de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la columna Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido del apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN, refleja el importe de \$414 243 970.28, \$0.00 y \$0.00 respectivamente, debiendo ser las mismas que		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de las filas mencionadas; no obstante, no se reflejan importes. Las cifras de las variaciones de las filas Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, reflejan los importes en \$0.00 respectivamente, debiendo ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de las filas mencionadas; no obstante, en Revalúos y Reservas no reflejan importe y en Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores de \$66.36. La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, refleja el importe de -\$397 294 146.28, debiendo ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada; no obstante, no se refleja importe. Las cifras de las variaciones en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios de la columna Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, reflejan el importe de \$0.00 respectivamente, debiendo ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en dicho concepto; no obstante, no se reflejan importes. La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	la columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, reflejan un importe de -\$1 670 516.77, debiendo ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera; no obstante, en el Estado de Situación Financiera refleja la cantidad de -\$1 290 185.16. La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, refleja un importe de \$260 831.61, debiendo ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera; no obstante, reflejan la cantidad de -\$290 301.06 y \$90 030.55 respectivamente. La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria, refleja un importe de -\$260 831.61, debiendo ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera; no obstante, reflejan la cantidad de -\$290 301.06 y \$90 030.55 respectivamente. La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, sumando un importe de -\$1 931 348.38, debiendo ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es		

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	negativa con la aplicación; no obstante, refleja la cantidad de -\$1 380 215.71. d) Estado de Estado de Cambios en la Situación Financiera: A excepción del importe de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores, todas las demás cifras de las filas del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Estado de Cambios en la Situación Financiera, no reflejan importe de Revalúos y Reservas y en Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores es de \$66.36, debiendo ser las mismas con las filas de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública; no obstante, se reflejan importes en \$0.00 respectivamente. La cifra de la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), refleja un importe de -\$1 380 215.71, debiendo ser la misma que la suma de las cifras de los rubros Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro y Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública; no obstante, en la suma es la cantidad de -\$1 931 348.38. e) Estado de Flujos de Efectivo: Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de la columna 20XN-1, no se refleja importe, debiendo ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en la columna 20XN-1; no obstante, refleja la cantidad de \$2 664 100.04. La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, refleja un importe de \$4 145 930.12, debiendo ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1; no obstante, refleja la cantidad de \$2 664 100.04.		

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
15	1-CM-24-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 35 NC Se verificó que las cifras contenidas en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, son congruentes con la información financiera-presupuestal, se encuentran armonizados en su presentación y se publicaron en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada, sin embargo, no se tuvo evidencia de los Formatos 7 a) Proyecciones de Ingresos -LDF, 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF, 7 c) Resultados de Ingresos – LDF, 7 d) Resultados de Egresos -LDF y 8) Informe sobre Estudios Actuariales.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra			
Ingresos de Gestión			
16	1-TS-24-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC Se verificó que los ingresos captados por la Entidad Fiscalizada no se cobraron conforme a lo establecido, debido a que se encontraron excedentes en cada uno de los conceptos por derechos.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
17	1-TS-24-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 10 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 3000 Servicios Generales, se verificó que la Entidad Fiscalizada presentó expediente de 9 laudos laborales, 2 causaron sentencia ejecutoria por autoridad competente, no obstante, no han sido liquidados por un importe estimado al 30 de junio de 2024 de \$2 959 376.00, así mismo no se encuentra registrado como pasivo contingente, por dicho importe.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
18	1-TS-24-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 17 NC Se verificó que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en el Capítulo 3000 Servicios Generales, se registraron conforme a los momentos contables, las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación, están canceladas con la leyenda de “Operado”, no obstante, la Entidad fiscalizada no proporcionó documentación como se detalla a continuación. Cabe mencionar que se solicitó mediante oficio HCE/DFEG/4/2024 de fecha 18 de octubre de 2024.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
19	1-TS-24-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 19 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a los procesos de adquisiciones de servicios generales, específicamente del rubro 33301.- Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas con póliza 426E de fecha 6 de junio de 2024, por Servicio de plataforma de compendios jurídicos y rubro 33104- Otras asesorías para la operación de programas con póliza 419E de fecha 26 de junio de 2024 por servicio de CONTPAQ nóminas, no presentan cotizaciones y cédula de inscripción en el padrón de proveedores del Estado de Tabasco de los prestadores de servicio VSE100719R82 y LEQV690708TW5, cabe mencionar, que se consultó en la página del Gobierno del Estado emitiendo ningún resultado, dichas documentales fueron solicitadas mediante oficio No. HCE/DFEG/8/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024 y HCE/DFEG/3/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, por lo que no se pudo constatar que se aseguraron las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
20	1-TS-24-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 20 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los procesos de licitaciones y adquisiciones de servicios generales, específicamente del rubro 33801 Servicios de vigilancia, se detectó que se fraccionaron contrataciones mensuales por concepto de servicio de vigilancia en el edificio que ocupa el Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra de los meses de enero a abril de 2024, con número de contrato ITSS-PSP-001-2024, ITSS-PSP-008-2024, ITSS-PSP-018-2024 y ITSS-PSP-023-2024, correspondiente a las pólizas No. 44E de fecha 22 de enero, 65E de fecha 12 de febrero, 204E de fecha 13 de marzo y 280E de fecha 8 de abril de 2024 respectivamente, por importe mensual de \$139 000.00, totalizando un importe con IVA de \$556 000.00, el cual excede (1601) veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a razón de \$108.57 M.N; cuando por el monto del servicio debió realizarse el respectivo proceso licitatorio simplificado menor, por otra parte, omiten anexar el permiso que autoriza la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco al proveedor, para la prestación de servicios de seguridad privada a terceros, por lo que no se pudo constatar, que se sujetarán a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
21	1-TS-24-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 21 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los procesos de licitaciones y adquisiciones de servicios generales, específicamente del rubro 35901.- Servicio de jardinería y fumigación, se detectó que se fraccionaron contrataciones mensuales por concepto de servicio de fumigación y control de plaga, efectuado en los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024, con números de contratos ITSS-PSP-010-	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	2024, ITSS-PSP-016-2024, ITSS-PSP-021-2024, ITSS-PSP-026-2024 y ITSS-PSP-034-2024 correspondiente a las pólizas 128E por importe de \$50 120.96, 210E por importe de \$50 120.96, 274E por importe de \$56 700.00, 338E por importe de \$51 400.01, 403E por importe de \$51 400.01 de fecha 7 de febrero, 13 de marzo, 8 de abril, 6 de mayo y 6 de junio de 2024 respectivamente, totalizando un importe con IVA de \$259 741.94, el cual excede (1601) veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a razón de \$108.57 M.N; cuando por el monto del servicio debió realizarse el respectivo proceso licitatorio simplificado menor, por lo que no se pudo constatar que se sujetarán a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones.		
Participaciones a Entidades Federativas			
22	1-TS-24-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 27 C Se verificó que en las nóminas proporcionadas de personal (base y confianza), no coincide con lo reflejado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Capítulo 1000 Servicios Personales, en la partida específica 1500 Otras prestaciones sociales y económicas, en los meses de enero a junio del año 2024, existiendo una diferencia por \$ 400 740.00 .	\$400,740.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
23	1-TS-24-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 28 C Derivado de la revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, se constató que se registró un pago a la partida 15501 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos, el cual debió ser al Capítulo 3000 Servicios Generales, debido a que el pago fue realizado a un proveedor por un importe de \$289 380.00 .	\$289,380.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
24	1-TS-24-AS1-FI02-0013 RESULTADO No. 40 NC Se verificó que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en el Capítulo 3000 Servicios Generales, se registraron conforme a los momentos contables, las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación, están canceladas con la leyenda de “Operado”, no obstante la Entidad Fiscalizada no proporcionó la póliza 1312D de fecha 30 de mayo de 2024 por importe de \$62 565.00, solicitada mediante el oficio HCE/DFEG/4/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, por lo que no se pudo cotejar evidencia documental que compruebe el gasto.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
25	1-TS-24-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 41 NC Se constató que existe el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, no obstante, no se encuentra publicado junto con sus modificaciones en medio electrónico y además, se detectó que no todas las adquisiciones se consideraron en éste, por un importe de \$585 862.01.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
26	1-TS-24-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 42 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los procesos de licitaciones y adquisiciones de servicios generales, específicamente del rubro 35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene, se detectó que se fraccionaron contrataciones mensuales por concepto de servicio de limpieza en el edificio que ocupa el Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra de los meses de enero, febrero, marzo, abril, y mayo de 2024, con números de contratos ITSS-PSP-002-2024, ITSS-PSP-009-2024, ITSS-PSP-019-2024, ITSS-PSP-024-2024 y	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ITSS-PSP-025-2024, correspondiente a las pólizas 51E de fecha 22 de enero, 70E de fecha 12 de febrero, 205E de fecha 13 de marzo, 252E de fecha 8 de abril, 333E de fecha 8 de mayo de 2024, respectivamente, por importe mensual de \$145 017.01, totalizando un importe con IVA de \$725 085.05, el cual excede (1601) veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a razón de \$108.57 M.N; cuando por el monto del servicio debió realizarse el respectivo proceso licitatorio simplificado menor, por lo que no se pudo constatar, que se sujetarán a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones.		
27	1-TS-24-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 43 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los procesos de adquisiciones de servicios generales, específicamente del rubro 36201 Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios correspondiente a la póliza 349E y 348E ambas de fecha 29 de mayo de 2024, por servicios de grabación y postproducción de video la Entidad Fiscalizada no proporcionó cotizaciones e inscripción en el Padrón de Proveedores del Estado de Tabasco del prestador de servicio CMT130530GB5 solicitadas mediante el oficio HCE/DFEG/8/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, cabe mencionar que se consultó en la página del Gobierno del Estado emitiendo ningún resultado, por lo que no se pudo constatar que se aseguraron las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Educación Pública			
28	1-TS-24-AS1-FI02-0024 RESULTADO No. 61 C	\$111,360.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, se constató que se registró un pago a la partida 15501 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos, el cual debió ser al Capítulo 3000 Servicios Generales, debido a que el pago fue realizado a un proveedor por un importe de \$111 360.00 .		
29	1-TS-24-AS1-FI02-0026 RESULTADO No. 72 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los procesos de adquisiciones de servicios generales, específicamente del rubro 35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, correspondiente a las pólizas 406E de fecha 6 de junio de 2024 por servicio de mantenimiento y reparación de vehículo, la Entidad Fiscalizada no proporcionó inscripción al Padrón de Proveedores del Estado de Tabasco del prestador de servicio con RFC: MOLM500508XXX, solicitada mediante el oficio HCE/DFEG/1/2024 de fecha 10 de octubre de 2024, cabe mencionar que se consultó en la página del Gobierno del Estado emitiendo ningún resultado.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Universidad Tecnológica del Usumacinta			
Participaciones a Entidades Federativas			
30	1-US-24-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 6 C De la revisión y análisis efectuada a la nómina proporcionada de manera electrónica (confianza y honorarios), se detectó que a 11 servidores públicos les fueron pagadas percepciones como personal de confianza y como personal de honorarios por un importe de \$195 738.83 .	\$195,738.83	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
31	1-US-24-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 9 C De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR); se constató que se pagó por concepto de Actualización y Recargos un importe total de \$30 940.00 correspondiente al período revisado.	\$30,940.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
32	1-US-24-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 10 C De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las cuotas y aportaciones I.S.S.E.T., se constató que al 30 de junio de 2024 se registra un adeudo por concepto del 26% de cuota patronal al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024 por un importe de \$4 358 268.15 .	\$4,358,268.15	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
33	1-US-24-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 13 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 24601 Material eléctrico y electrónico, según póliza de egreso ERFED2 de fecha 5 de enero de 2024, el Ente Fiscalizado realizó pago por importe de \$566 999.30 al proveedor Jesús Gildardo Castillo Martínez por concepto de suministro e instalación de 70 lámparas marca Tecnolec de 180W con dos años de garantía contra defecto de fabricación, incluye grúa HIAB con canastilla y personal especializado para la instalación de las luminarias, de conformidad con el contrato de prestación de servicio No. DAF/RM/028/2023, no obstante, en la supervisión física realizada por el equipo auditor el día 7 de noviembre de 2024, según consta en el acta de verificación física, se entrevistó al personal adscrito al área de	\$596,999.34	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Recursos Materiales mismos que se adjudicaron los trabajos de instalación de las luminarias; además, se constató que mediante póliza de egreso ERFEDL 76 de fecha 13 de febrero de 2024 la Universidad contrató una grúa por la cantidad de \$30 000.04 para llevar a cabo dichos trabajos; lo anterior contraviene lo manifestado en el contrato respecto a las obligaciones contraídas por el proveedor; es importante señalar que de las 70 lámparas contempladas en el contrato, en supervisión física realizada el 7 de noviembre de 2024 se constató que únicamente fueron instaladas 55 lamparás, ya que a la fecha de la supervisión, 15 se encuentran resguardas en el almacén; por lo que dicho gasto no se justifica por un importe de \$596 999.34 .		
34	1-US-24-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 14 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la, póliza de egreso ERFEDL 15 de fecha 23 de enero de 2024, el Ente Fiscalizado realizó pago por un importe de \$492 670.33 al proveedor Comercializadora y Constructora Prime Logis S.A. de C.V. por concepto de adquisición de 270 piezas de PTR 1/2 “ X 1 ½” C-4 A 6 Metros, 11 piezas de perfil H55 6X6 A 3/16 A 12.20 Metros y 43 láminas de policarbonato humo de 1.83 metros x 6.40, no obstante, la Universidad no presentó evidencia de donde aplicaron estos materiales; asimismo, no presentaron cotizaciones ni contrato de prestación de servicios; Cabe señalar que presentan invitación de fecha 23 de enero de 2024 la cual no especifica a quien se dirige, además existe incongruencia con respecto a la fecha de facturación del proveedor la cual fue el 20 de enero de 2024.	\$492,670.33	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
35	1-US-24-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra del gasto devengado en el capítulo 2000 Materiales y Suministros, se constató que la Universidad Tecnológica del Usumacinta no realiza la afectación contable a la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros, de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así mismo no registra inventario de existencia física de almacén a pesar que en supervisión física realizada el día 7 de noviembre de 2024 se constató que existen en diferentes áreas materiales diversos que requieren de controles de entradas y salidas.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
36	1-US-24-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 16 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la, póliza de egreso ERFEDL 20 de fecha 31 de enero de 2024 el Ente Fiscalizado realizó el pago por concepto de Adquisición de uniformes deportivos y guayaberas, por importe de \$222 999.93 no obstante, no presentan relación firmada por los beneficiarios a quienes se hizo la entrega de los bienes adquiridos, según contrato de prestación de servicios y cotizaciones, cabe citar que se presentan inconsistencias con la fecha de la invitación ya que esta fue elaborada con fecha 31 de enero de 2024, y las cotizaciones se presentaron con fecha 5 y 6 de enero del 2024, así mismo la facturación se presentó con fecha 26 de enero de 2024 y el pago el 31 de enero de 2024.	\$222,999.93	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
37	1-US-24-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 17 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 26104 se constató que se suministró combustible, en el periodo de enero – junio por un importe de \$350 000.85 lo cual según las bitácoras proporcionadas por el Ente Fiscalizado la totalidad del combustible adquirido, fue aplicado a la unidad Nissan NP300 con numero de inventario UTU/PEMEX/076/005 a pesar que mediante supervisión física realizada se constató que se cuentan con tres unidades más en operación, además no se justifica el volumen de litros aplicados a la unidad Nissan NP300.	\$350,000.85	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
38	1-US-24-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 18 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la, póliza de egreso ERFEDL 10 de fecha 18 de enero de 2024 el Ente Fiscalizado realizó el pago por concepto de Adquisición de 21 LAPTOPS HYUNDAI HT14CC4501,14.1 PULGADA por importe de \$139 866.84 en virtud que en la póliza, orden de pago y requisición especifican que estas serán utilizadas en diversas áreas de la Universidad, no obstante, en supervisión física realizada en las diferentes áreas el día 7 de noviembre de 2024 no fueron localizadas físicamente, además las cotizaciones enviadas por los participantes presentan inconsistencias ya que la invitación presenta fecha del 18 de enero de 2024 y las cotizaciones fueron presentadas con fecha 5 de enero del mismo año, así mismo, el proveedor facturo con fecha 12 de enero de 2024.	\$139,866.84	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
39	1-US-24-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 20 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 33101 Asesorías, 33104 Otras asesorías para la operación de programas, 33106 Auditorías, 33401 servicios de Capacitación 33501, Estudios e investigaciones y 33606 Servicios de digitalización, por un importe de \$397 886.62 , la Universidad no presentó los contratos de prestación de servicios, así mismo no presento evidencia documental y/o electrónica de los informes generados por los trabajos realizados, las pólizas.	\$397,886.62	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
40	1-US-24-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 21 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 33201 Servicios Profesionales, por importe de \$98 600.00 mediante póliza de egreso EPRFEDL 17 de fecha 26 de enero de 2024, el Ente Fiscalizado realizó el pago por concepto de levantamiento topográfico de la cancha de futbol profesional del cual no presento evidencia documental y/o digital de los resultados obtenidos, además que no se elaboró contrato de prestación de servicios, así mismo la cotización enviada por el prestador de servicio presenta errores aritméticos.	\$98,600.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
41	1-US-24-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 22 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 32601 Arrendamiento de Maquinaria y equipo, por importe de \$879 280.00 mediante póliza de egreso EPRFEDL 17 de fecha 26 de enero de 2024, el	\$879,280.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Ente Fiscalizado realizó el pago por concepto de renta de 1 volteo de 7m3, 1 Motoconformadora, 1 Vibrocompactador, 1 HIAB y 1 excavadora además del pago de fletes para realizar trabajos de rehabilitación de la cancha de futbol profesional del cual según supervisión física realizada el día 7 de noviembre de 2024 no existe evidencia que se hallan realizado estos trabajos, además que no se elaboró contrato de prestación de servicios y la cotización enviada por el prestador de servicio presenta errores aritméticos.		
42	1-US-24-AS1-FI02-0013 RESULTADO No. 23 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 35101 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, por importe de \$399 999.99 mediante póliza de egreso EPRFEDL 27 de fecha 7 de febrero de 2024, el Ente Fiscalizado realizó el pago por concepto de servicio de habilitación de 72 paneles fotovoltaicos de 455W incluye inversores, estructura e instalación eléctrica del cual según supervisión física realizada el día 7 de noviembre de 2024 solo se instalaron 44 y los 28 restantes se encuentran resguardados en el almacén por lo que no se dio cumplimiento al contrato No. DAF/RM/053/2023 en su cláusula primera.	\$399,999.99	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
43	1-US-24-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 24 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la, póliza de egreso EPRFEDL 44 de fecha 7 de febrero de 2024 el Ente Fiscalizado realizó el pago por concepto de adquisición de material de construcción y renta de excavadora por un importe de \$692 119.96 en virtud que en dichos documento no especifican para que será utilizado el material adquirido y el	\$692,119.96	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cual según supervisión física realizada el día 7 de noviembre de 2024 no se pudo constar en que obra y/o Infraestructura fue aplicado ni los trabajos que realizaron con la maquinaria además que no se elaboró contrato de prestación de servicios y las cotizaciones enviadas por los participantes presentan inconsistencias ya que la invitación presenta fecha del 7 de febrero de 2024 y las cotizaciones fueron presentadas el 25 de enero del mismo año.		
44	1-US-24-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 25 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la, póliza de egreso ERFED 25 de fecha 22 de mayo de 2024 el Ente Fiscalizado realizó el pago por concepto de servicio de instalación eléctrica para el correcto funcionamiento de la alberca del cual se observa el importe de \$121 800.00 en virtud que no presentan evidencia de los trabajos realizados, además, la documentación comprobatoria presenta diversas inconsistencias ya que la factura fue expedida con fecha 20 de mayo de 2024 y el contrato se firmó el 16 del mismo mes y año no obstante el Jefe de Recursos Materiales instruye que se realice el pago el día 17 de mayo así mismo no existen cotizaciones que demuestren que se adjudicó los trabajos al prestador de servicios que oferto los mejores precios y garantías.	\$121,800.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
45	1-US-24-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 26 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la, póliza de egreso ERFEDL 5 de fecha 17 de enero de 2024 el Ente Fiscalizado realizó el pago por concepto de servicio de instalación de 15 equipos de aire acondicionado	\$100,000.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	tipo mini Split, mediante supervisión física realizada el día 7 de noviembre de 2024 se nos mostraron los climas instalados, sin embargo estos no cuentan con número de inventario y la documentación soporte del gasto no especifica las características de los equipos por lo que no se transparenta si los equipos supervisados físicamente se relacionan con el gasto realizado, además el contrato de prestación de servicios se firmó el 26 de diciembre de 2023 y las cotizaciones presentan fecha del 27 y 28 de diciembre de 2023 por lo que se observa el importe de \$100 000.00.		
46	1-US-24-AS1-FI02-0017 RESULTADO No. 27 NC Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto por concepto de Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, se constató mediante supervisión física realizada que existen tres unidades vehiculares (autobús internacional con Núm. de inventario UTU/POA/076/002, camioneta CRAFTER con Núm. de inventario UTU/POA/076/007 y camioneta CR-V EX con Núm. de inventario UTU/PEMEX/076/004) a las cuales se les realizaron reparaciones mayores, dotación de llantas y otros insumos, por el periodo de enero a junio por la cantidad de \$613 505.15, no obstante, no se justifica el gasto pues la Universidad no presentó evidencia de que estas unidades estuvieron operando para el objeto que fueron adquiridas y en beneficio de la Institución, lo que se confirma igualmente al no presentar las bitácoras por consumo de combustible de esas unidades.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
47	1-US-24-AS1-FI02-0018 RESULTADO No. 29 NC Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los recursos devengados de los	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	proyectos y de las órdenes de pago considerados en los Capítulos 2000 y 3000, se constató que no cuentan con contrato de prestación de servicios, y las cotizaciones fueron presentadas con fechas anterior a la invitación enviada a los prestadores de servicio por lo que no se explica cómo dichos prestadores de servicio obtuvieron la información de los artículos a cotizar con antelación, es importante señalar que las invitaciones no son dirigidas al prestador de servicio de manera particular ya que solo mencionan a quien corresponda, por lo que se observa el importe de \$4 327 006.23.		
48	1-US-24-AS1-FI02-0019 RESULTADO No. 39 NC Se verificó en la cuenta de Bancos del Estado de Situación Financiera, en específico en las conciliaciones bancarias, que existen 16 cheques en tránsito por un importe de \$14 632.48, con una antigüedad mayor a 365 días los cuales, a la fecha de la revisión, no habían sido cobrados por sus beneficiarios.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
49	1-US-24-AS1-FI02-0020 RESULTADO No. 40 NC Se verificó en las cuentas de las Adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Estado de Situación Financiera, que las cifras no coinciden con las reflejadas en el inventario proporcionado por la Entidad Fiscalizada.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
50	1-US-24-AS1-FI02-0021 RESULTADO No. 41 C Se constato en la cuenta de Adquisiciones de Bienes Muebles, que el vehículo Tiida sedan modelo 2014 según solicitud de baja por parte de AXA Seguros S.A. de C.V. de fecha 15 de enero de 2024, dicha unidad sufrió un siniestro el 16 de noviembre de 2023 determinándose pérdida total, no obstante, al 30 de junio de 2024 no se ha dado de baja en el inventario físico ni en la contabilidad; así mismo, con fecha 02 de	\$9,000.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	febrero de 2024 mediante la factura 21911 de fecha 1 de febrero de 2024 por la cantidad de \$9 000.00 adquirieron diversos accesorios para la unidad antes señalada lo cual se considera incongruente en razón que según documentos emitidos por la aseguradora este ya no se encontraba operando, es importante señalar que el pago de la indemnización lo realizó la aseguradora el 5 de julio de 2024.		
51	1-US-24-AS1-FI02-0022 RESULTADO No. 42 C De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 1.1.2.3 Deudores Diversos, se observa el importe de \$2 000.00 , en virtud que se duplico el pago de la factura 677BO7F72447 por concepto de servicios de impresión de tabloides, a favor del proveedor Algor Auditores y Servicios Integrales y a la fecha no ha sido recuperado dicho saldo.	\$2,000.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ"			
Ingresos de Gestión			
52	1-CICN-24-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, se recibieron conforme a las fechas y montos aprobados, se registraron de conformidad con los momentos contables, no obstante, se detectó que estos no están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
53	1-CICN-24-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 9 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, se detectó en la orden de pago No. 46 de fecha 09 de febrero de 2024 pagos por concepto de penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$5,304.03	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	realizado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado por un importe de \$5 304.03 por pagos pendientes de refrendo vehicular de los ejercicios 2020, 2021,2022 y 2023, para poder realizar la baja del vehículo camioneta DODGE RAM, modelo 2006, con número de Inventario CICH-MOT-15.		
Participaciones a Entidades Federativas			
54	1-CICH-24-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 10 NC Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, se recibieron conforme a las fechas y montos aprobados, se registraron de conformidad con los momentos contables, no obstante, se detectó que estos no están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
55	1-CICH-24-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 26 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no destinó programas ni realizó actividades que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
56	1-CICH-24-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 27 NC Se constató que existe el Programa Anual de Adquisiciones, no obstante, se detectó que no se encuentra publicado junto con sus modificaciones en la página de la Entidad Fiscalizada.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
57	1-CICH-24-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 36 NC Se verificó en las cuentas del Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días (ejercicio 2018), en la cuenta 2.1.1.9 de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por un importe	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de \$17 331.90, que a la fecha no han sido depurados.		
58	1-CICN-24-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 43 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó su información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Secretaría de Bienestar, otrora Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático			
Participaciones a Entidades Federativas			
59	1-BS-24-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 2 NC Se verificó que las categorías establecidas en la plantilla de personal se encuentran aprobadas en el Presupuesto de Egresos publicado en el Periódico Oficial No. 8482, Suplemento K, de fecha 20 de diciembre de 2023, no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó su Manual de Organización y Funciones, situación que imposibilitó constatar que las categorías se encuentran incluidas en estos.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
60	1-BS-24-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 10 C Se verificó que se suministró combustible a una desbrozadora marca TRUPER, modelo DES-33, número de inventario 19-6041 y serie 1506001865, por la cantidad de \$500.00 mensuales, de enero a junio de 2024, haciendo un total de \$3 000.00 , la cual se constató mediante verificación física que se encuentra descompuesta desde hace más de 2 años.	\$3,000.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
61	1-BS-24-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 21 NC Se constató que, en la cuenta de Bancos BANCOMER BBVA MEXICO xxxxxx0764 NÓMINA 2024, existe un depósito por la cantidad de \$42 777.60, que no se encuentra registrado en los reportes de control interno del mes de junio de 2024; asimismo, el saldo final en libros señalado en la conciliación bancaria es por importe de \$719.80, el cual no es congruente con los reportes de control interno proporcionados del mes de junio de 2024, el que refleja un saldo de \$-37 718.73.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento			
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (CONCLUIDAS.)			
62	1-AS-24-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (AR035), presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 418 858.76, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas AR035.- \$352 578.49 Conceptos pagados no ejecutados AR035.- \$92 944.19 Cantidades pagadas en exceso AR035.- \$577 333.01 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados AR035.- \$295 953.03 Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos	\$1,273,870.54	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	AR035.- \$100 050.04		
63	1-AS-24-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 4 C Derivado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, se constató que las obras (AR035) , no presentan comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$8 405.80 , con relación a lo siguiente: Pruebas de laboratorio AR035.- \$8 405.80	\$8,405.80	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
64	1-AS-24-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AR035 y AU062) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (EN PROCESO.)			
65	1-AS-24-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 7 C Derivado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, se constató que las obras (11310397, 11310398) , no presentan comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$136 236.40 , con relación a lo siguiente: Pruebas de laboratorio 11310397.- \$28 136.53 11310398.- \$108 099.87	\$136,236.40	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
66	1-AS-24-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (11310397, 11310398), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (EN PROCESO.)			
67	1-OT-24-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 12 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (14000790, 14000843, 14000872, 14000897, 14000921), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$2 390 472.91 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 14000790.- \$43 735.68 14000843.- \$54 769.90 14000872.- \$1 917 078.81 14000897.- \$30 660.85 Cantidades pagadas en exceso 14000843.- \$15 183.24 14000921.- \$225 224.43 Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos 14000921.- \$103 820.00	\$1,973,196.91	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
68	1-OT-24-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 16 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (14000827, 14000843, 14000859, 14000863, 14000867, 14000877, 14000883, 14000885, 14000895, 14000900, 14000916, 14000919, 14000921,	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	14000930, 14000943, 14000945), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		
Junta Estatal de Caminos			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
69	1-JEC-24-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 6 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (14110033, 14110040, 14110044, 14110055), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (EN PROCESO.)			
70	1-JEC-24-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 8 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (14110068), presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por \$258 189.99 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 14110068.- \$258 189.99	\$11,887.76	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa			
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) (CONCLUIDAS.)			
71	1-IT-24-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (07000675, 07000780), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$130 703.66 , con relación a lo siguiente:	\$98,186.59	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Irregularidades físicas 07000675.- \$98 186.59 07000780.- \$17 356.10 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 07000780.- \$15 160.97		
72	1-IT-24-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (07000651, 07000738, 07000739, 07000745, 07000762, 07000780), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) (EN PROCESO.)			
73	1-IT-24-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 10 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (07000815, 07000821, 07000822, 07000841), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$189 010.77, con relación a lo siguiente: Cantidades pagadas en exceso 07000815.- \$2 512.15 07000822.- \$14 382.6 Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto 07000815.- \$98 308.33 07000821.- \$20 104.68 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 07000841.- \$53 703.00	\$6,364.07	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
74	1-IT-24-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de la obra (07000825), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Secretaría de Salud			
Participaciones a Entidades Federativas			
75	1-SS-24-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 5 C Derivado de la confrontación de información de las nóminas de julio a diciembre de 2024 y de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) emitidos por la Entidad Fiscalizada y proporcionada mediante la solicitud de información preliminar a este órgano técnico, se detectó diferencia por la cantidad de \$286 611 648.10 .	\$286,611,648.10	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
76	1-SS-24-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión y análisis efectuado en las nóminas proporcionadas de manera electrónica, se detectó que 877 servidores públicos, tuvieron percepciones por concepto de Becas en el mes de noviembre, por un importe de \$1 790 329.80 , concepto identificado en la minuta de acuerdos de revisión salarial 2024, por parte del Gobierno del Estado con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco (SUTSET) y en el Tabulador de Sueldos Actualizado publicado en el Periódico Oficial con fecha de 29 de mayo de 2024. No obstante, en dichos documentos no se especifica el mecanismo para la asignación y cálculo de la	\$1,790,329.80	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	percepción, un rango de mínimos y máximos o un monto fijo a otorgarse; encontrándonos impedidos para realizar el análisis del gasto y en consecuencia, se solicitó la aclaración de la asignación y cálculo de la percepción, mediante el Oficio No. OSFE/DFEG/SS2S24/006/2025 de fecha 30 de mayo de 2025.		
77	1-SS-24-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 9 C Derivado de la revisión y análisis efectuado en las nóminas proporcionadas de manera electrónica, se detectó que 9 servidores públicos, tuvieron percepciones por conceptos de sueldo, quinquenio, prima vacacional, asignación bruta, riesgo de trabajo, vales de despensa, previsión social, ayuda para servicios, gastos de actualización en el periodo de julio a diciembre, rebasando los importes contemplados en el Tabulador de Sueldos Autorizado, por un monto de \$1 739 784.70 .	\$1,739,784.70	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
78	1-SS-24-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 10 NC De la revisión física efectuada a los expedientes de personal de la Entidad Fiscalizada, se encontró que algunos expedientes no cuentan con la documentación completa.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
79	1-SS-24-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 11 C Derivado de la revisión y análisis efectuado en las nóminas proporcionadas de manera electrónica, en específico del personal contratado bajo el régimen de Honorarios, se encontró que la servidora pública Martha Ruth Bárcenas González, firmó un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, adscrita a la Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas y con un pago mensual de \$10, 462.60 más un bono anual por la misma cantidad, cotejando con sus CFDI de	\$73,238.20	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	los meses de julio a diciembre de 2024. No obstante, se constató que también se encuentra en la nómina de personal de base, con categoría de Secretaria “C” adscrita a la oficina del C. Secretario Particular, recibiendo pago según nómina y CFDI de los meses de julio a diciembre de 2024, por un total de \$133 231.10, observandose una duplicidad de contratación y pago en el periodo por un monto de \$73 238.20 .		
80	1-SS-24-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 32201 Arrendamiento de Edificios y Locales, y de la verificación física realizada a los bienes inmuebles arrendados, se constató que las instalaciones en los diversos locales arrendados se encuentran en buenas condiciones, ocupados por el personal de salud y utilizados como almacenes, bodegas, oficinas, cuartos fríos y unidades médicas. No obstante, en el recorrido realizado al edificio ubicado en Calle Vía 5, No. 114, Col. Tabasco 2000, específicamente en el piso 2, donde se localiza la Dirección de Calidad y Educación en Salud, se verificó que las instalaciones en general se encuentran en deterioro, sin funcionar correctamente el sistema integral de aire acondicionado, paredes con humedad y las instalaciones eléctricas en mal estado. Se percibió al personal soportando calor y trabajando en condiciones poco favorables, quienes denunciaron su inconformidad ante las malas condiciones de su área de trabajo, asimismo, mencionaron que el único elevador del edificio se descompone constantemente y que en varias ocasiones se han quedado atrapados en el mismo. Se nos entregó copia de oficios donde solicitan al Director de Recursos Materiales su intervención para resolver los problemas de mantenimiento que presenta el edificio desde hace varios meses. Se observa que el piso 2 del bien inmueble arrendado no	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cumple con las condiciones necesarias para desarrollar las actividades o servicios de la Dirección de Calidad y Educación en Salud.		
Ingresos Estatales			
81	1-SS-24-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 25 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente en las partidas 33107 Evaluación al desempeño; 33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos; 33901 Subcontratación de servicios con terceros y 33903 Servicios integrales se constató que se realizaron pagos de facturas por la cantidad de \$41 307 430.14, por diversos servicios con contratos que formalizaron bajo la modalidad de Adjudicación Directa, sin encontrar sustento documental que justifique y acredite el destino del gasto, así como, la falta del proceso licitatorio, y en el caso puntual del proveedor Main Source, S.A. de C.V. se observa que, se formalizan 2 contratos para proporcionar el mismo servicio, en un período de ejecución similar.	\$37,233,041.36	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
82	1-SS-24-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 26 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente en las partidas 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios; 35701 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo; 35401 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo instrumental Médico y de Laboratorio y 35801 Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene, se observó que realizaron pagos de facturas por \$25 287 268.63 por	\$340,606.25	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	servicios de mantenimiento y conservación de bienes inmuebles, del sistema de aire acondicionado, del equipo e instrumental médico, de maquinaria y equipo y de servicios de lavandería, y que todos los contratos se formalizaron bajo la modalidad de Adjudicación Directa, sin encontrar sustento que justifique la falta del proceso licitatorio y sin localizar en la revisión: la solicitud y bitácoras del servicio y la evidencia fotográfica completa del servicio proporcionado.		
83	1-SS-24-AS2-FI02-0013 RESULTADO No. 28 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente en la partida 32504 Arrendamiento de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales para Desastres Naturales, se hallaron pagos de 4 facturas por un monto de \$30 694 793.29 al proveedor Automóviles Monterrey S.A. de C.V. por concepto de renta de automóviles, sin enunciar explícitamente en los contratos o documentos justificativos la necesidad para rentar las unidades automotrices y cumplir con determinados programas u objetivos; así mismo, no se localizaron evidencias del servicio prestado, ni sustento que justifique la adjudicación directa de los contratos.	\$30,694,793.29	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
84	1-SS-24-AS2-FI02-0014 RESULTADO No. 29 C Derivado de la revisión del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en el rubro de Ayudas sociales se identificó un donativo por un monto de \$1 012 500.00 a la Fundación Sumar Salud Restando Kilos, para apoyar a 15 pacientes en el tratamiento de obesidad para la corrección de enfermedades metabólicas, mediante firma de un convenio. Se comprobó que no se llevaron adecuadamente las acciones de seguimiento y	\$472,500.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	evaluación del programa para constatar su cumplimiento y a la fecha de nuestra revisión solo se habían realizado 8 operaciones y devengado un total de \$ 540 000.00 quedando pendiente de comprobar la cantidad de \$472 500.00 correspondiente 7 operaciones, cabe señalar que derivado de nuestro requerimiento, es que la Fundación presentó el informe de fecha 28 de abril de 2025, situación que denota que la Fundación no entregó oportunamente el informe final de actividades de acuerdo con la Cláusula Décima Cuarta del Convenio.		
85	1-SS-24-AS2-FI02-0015 RESULTADO No. 32 C Derivado de la verificación física de una muestra de 81 unidades del total del parque vehicular reportado por la Entidad Fiscalizada, se constató durante el procedimiento, que el padrón no se encuentra actualizado y que no se cuenta con un adecuado control interno. Así mismo, no se localizaron 4 unidades que importan un valor total de \$294 144.09 .	\$294,144.09	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
86	1-SS-24-AS2-FI02-0016 RESULTADO No. 33 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación proporcionada, se observó que la Entidad Fiscalizada formalizó contratos en la modalidad de adjudicación directa, en el periodo de julio a diciembre del 2024 en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios requeridos, sin encontrar evidencia, ni sustento que justifique la falta del proceso licitatorio como lo establece la normatividad vigente.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana			
Ingresos Estatales			
87	1-SP-24-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 2 NC Se detectó que las categorías establecidas en la nómina de la unidad administrativa 04140101 Dirección General de la Policía Auxiliar y la Bancaria Industrial y Comercial no fueron aprobadas en la minuta de plazas autorizadas por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental; asimismo, que no se encuentran incluidas en la Estructura Organizacional del Manual de Organización y Descripción de Puestos vigente, entregado por la Entidad Fiscalizada.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
88	1-SP-24-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 3 NC Se verificó que, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2024 aprobado para la Entidad Fiscalizada, no se incluyó el Tabulador de Sueldos de las categorías del personal eventual establecidas en la nómina de la unidad administrativa 04140101 Dirección General de la Policía Auxiliar y la Bancaria Industrial y Comercial.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
89	1-SP-24-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 4 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica, que a diversos servidores públicos eventuales se les realizaron pagos por categorías no incluidas en el tabulador de sueldos por un importe de \$ 22 893 452.77 del periodo de julio a diciembre de 2024; situación que imposibilitó constatar que las percepciones hayan excedido el límite máximo autorizado.	\$22,893,452.77	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Entidades Federativas			
90	1-SP-24-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 14 NC Se verificó en la nómina de personal, proporcionada de manera electrónica (confianza y base), que las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos no rebasaron el límite máximo del Tabulador de Sueldos publicado; no obstante, se realizaron pagos a diversos servidores públicos durante los meses de julio a diciembre de 2024, por importe de \$9 017 526.33 del concepto 1130U Sueldo unidad modelo, del cual no se señalan montos en el Tabulador de Sueldos del personal corporativo y en el manual de percepciones.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
91	1-SP-24-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 15 C Se verificó que los CFDI'S de los servidores públicos adscriptos a la Entidad Fiscalizada se encuentran vigentes; no obstante, se detectó en los CFDI'S de 13 trabajadores que sus categorías y áreas de adscripción mencionan a otras Secretarías del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco y sus importes son distintos a las percepciones que la Entidad Fiscalizada pagó durante los meses de julio a diciembre de 2024, los cuales acumulados suman un importe de \$ 901 828.55 .	\$768,669.50	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
92	1-SP-24-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 27 C Se verificó que se efectuó el pago de la factura con folio fiscal ac616792-b9a2-4e5d-90cf-b44897901e73 al proveedor Grupo Consultor y Comercial SAMAVI por un importe de \$1 100 500.00, con cargo a la partida 44102 Gastos por servicios de traslado de personas; no obstante, no proporcionaron la documentación justificativa del gasto, el proveedor en su constancia de situación fiscal no tiene dada de alta la actividad económica objeto de la erogación y no se	\$1,100,500.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	localizó en el padrón de proveedores proporcionado por la Entidad Fiscalizada, por lo que se observa el importe de \$1 100 500.00 .		
93	1-SP-24-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 33 NC Se constató la existencia del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios; no obstante, se detectó que no se encuentra publicado junto con sus modificaciones y que existen compras en las partidas 29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, 21101 Materiales y útiles de oficina y 26101 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, que no fueron consideradas en el Programa, por un importe de \$5 428 806.01.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco			
Ingresos de Gestión			
94	1-CE-24-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 1 C Se verificó que los recursos captados por la Entidad Fiscalizada, se depositaron en las cuentas bancarias específicas y corresponde a lo reportado por el área de caja, no obstante, en los conceptos por el uso de espacio mensual para la cafetería y la fotocopidora, el Colegio determinó y cobró un importe inferior a lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, por la cantidad de \$1 081 770.71 .	\$1,081,770.71	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
95	1-CE-24-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 5 C Se constató mediante visita física, la existencia de los bienes muebles adquiridos (equipo de administración y bienes informáticos) y que están en operación, no obstante, no se tuvo a la	\$15,811.96	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	vista la cámara fotográfica con número de inventario DGIGEOVI1410, marca canon, con número de serie 2523324437, por un importe de \$15 811.96, debido a que fue reportada como robada el día 12 de mayo de 2015; así mismo, muestran evidencia documental de la baja del bien, presentando las siguientes inconsistencias: 1.- El registro de baja del bien es con fecha 21 de mayo de 2025, mediante póliza de diario número 159 y la fecha de solicitud de baja es con fecha 22 de mayo de 2025. 2.- El documento de baja refiere al número de inventario CECYTE-52301-7, mismo que no corresponde al bien en comento. 3.- El oficio de comparecencia del apoderado legal del ente, no contiene firma ni sello del Agente del Ministerio Público y testigos; así mismo, en la declaración de la parte ofendida, Juan Ausencio Hernández Hernández, alude a una cámara marca Sony, color negro, semiprofesional y no al bien dado de baja. 4.- Carece del resguardo del bien del período en que se suscitó el hecho. Por consiguiente, el argumento con el cual pretenden sustentar la baja de la cámara fotográfica con número de inventario DGIGEOVI1410 es improcedente.		
Ingresos Estatales			
96	1-CE-24-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 8 C Se verificó en la nómina de personal proporcionada de manera electrónica (confianza y base), que las percepciones ordinarias de los servidores públicos, rebasaron el límite máximo del Tabulador de Sueldo y Salario del período 2024, publicado en el Periódico Oficial No. 8482, de fecha 20 de diciembre de 2023, ya que la partida 13415 Compensaciones no está contemplada, por lo que los pagos realizados son improcedentes por el importe de \$6 904 289.39.	\$6,904,289.39	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Entidades Federativas			
97	1-CE-24-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 14 C Se verificó que los montos reportados en el documento Lista de Raya de personal (confianza y base) no coinciden con el presupuesto devengando en algunas partidas, debido a que no se registraron conforme a los momentos contables, ya que en el mes de diciembre se realizaron registros que corresponden al devengado en el primer semestre de 2024; asimismo no se tiene evidencia de la documentación comprobatoria por un importe de \$26 268 851.85 de las partidas 11301, 13101, 13201, 14201, 15401 y 15901.	\$16,219,779.72	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
98	1-CE-24-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 18 C Se verificó en el Auxiliar de movimientos que en la subcuenta 2.1.1.2.15.1.3.1219 Secretaría de Finanzas al 31 de diciembre de 2024, que la Entidad Fiscalizada realizó pago parcial del Impuesto sobre Nómina determinado en el periodo julio-diciembre 2024, quedando pendiente de enterar el monto de \$6 224 014.15.	\$6,224,014.15	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
99	1-CE-24-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 19 C Se constató que la Entidad Fiscalizada solicitó ampliación de recursos con oficio número CECYTE/DG/431/2024 justificando que se aplicará en el Programa Presupuestario E087.- Atención Educativa al Nivel Medio Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024; no obstante, se verificó en el Auxiliar de movimientos en la subcuenta 2.1.1.2.15.1.3.1219 Secretaría de Finanzas al 31 de diciembre de 2024, que la Entidad Fiscalizada realizó pagos del Impuesto sobre Nómina con recargos y actualizaciones por el importe de \$5 399 897.26 correspondientes al ejercicio	\$5,399,897.26	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	2023, autorizado mediante oficio de ampliación SF/AC1199/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024; por lo anterior, los pagos no son procedentes, ya que el recurso solicitado, no fue aplicado para su finalidad; asimismo, afectan el Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.4.15.1.3.9.8.01 y Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.5.15.1.3.9.8.01 por el importe de \$5 399 897.00, siendo esto incorrecto ya que corresponden a gastos del ejercicio 2023 y los registros debieron realizarse de acuerdo a los momentos contables.		
100	1-CE-24-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 26 NC Se verificó que las cifras reportadas en la Cédula de Disponibilidad Financiera corresponden con las reflejadas en los Estados Contables y Presupuestales, no obstante, el no reconocimiento de pasivos como lo es el concepto de seguridad social, demuestra que las cifras presentadas en los Estados Contables y Presupuestales no son confiables y no revelan la situación real de la Entidad Fiscalizada.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales			
101	1-CE-24-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 40 C Se verificó el registro de las retenciones y pagos por concepto de Seguridad Social, no obstante, del pago de los servicios personales correspondiente al ejercicio de 2024, no se tiene evidencia del registro en el pasivo del importe de \$57 006 569.79, por concepto de aportaciones patronales, así como del recurso disponible para su pago, lo que demuestra que no existe el reconocimiento de las operaciones que afectan económicamente a la entidad. Es importante mencionar que mediante oficio número CECYTE/DF/0217/2025 de fecha 30 de abril de 2025, la Entidad Fiscalizada proporcionó una Minuta de reunión de Trabajo con el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, misma	\$168,108,959.21	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que menciona que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tabasco presenta un saldo por pagar del concepto de seguridad social por importe de \$168 108 959.21 al 31 de diciembre 2024, (de los cuales \$111 102 389.42 corresponde a los ejercicio 2015, 2017 y 2018, mismos que están registrados en el pasivo en la cuenta 2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 2.2.1.1.15.1.2015 Adeudo ISSET 2015, 2.2.1.1.15.1.2017 Adeudo ISSET 2017 y 2.2.1.1.15.1.2018 Adeudo ISSET 2018. Así mismo, de acuerdo al apartado B del anexo de ejecución del convenio modificadorio de apoyo financiero 2024 entre el Ejecutivo Federal, el Ejecutivo Estatal y el Ente Fiscalizado, en el concepto de Seguridad Social, se tiene calendarizado un importe de \$47 132 057.00 al 31 de diciembre de 2024, no obstante, la Entidad fiscalizada en los registros auxiliares de movimientos reflejan un importe devengado y pagado por \$14 979 295.87, resultando una diferencia por \$32 152 761.13, siendo evidente que los recursos no fueron aplicados conforme a lo pactado en el convenio. Es importante destacar que el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con cifra al 31 de diciembre de 2024, refleja una reducción por el importe de -\$66 834 530.76 en la partida Seguridad Social, de la cual no se tiene evidencia de la autorización por la autoridad competente, ni de las partidas a donde fue aplicado el presupuesto.		
102	1-CE-24-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 48 C Se constató que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, están soportados con la documentación comprobatoria original del gasto, careciendo de la justificativa de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) por el importe de \$7 520 021.93; asimismo, que las	\$7,520,021.93	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de “Operado”, no obstante, no se realizaron los registros conforme a los momentos contables, debido a que en el mes de diciembre se realizaron registros afectando las pólizas de orden presupuestario 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado, 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado, siendo incorrecto ya que corresponden a gastos de los meses de enero a noviembre.		
103	1-CE-24-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 49 NC Se verificó que existe el Programa Anual de Adquisiciones y sus modificaciones y se encuentra publicado en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada; no obstante, no se incluyó la partida 33104 Otras asesorías para la operación de programas aun cuando tienen importe devengado por \$51 598.11.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Ley de Disciplina Financiera			
104	1-CE-24-AS2-FI02-0013 RESULTADO No. 54 NC Se constató que en el Estado Analítico de Ingresos se refleja un total de Ingresos por el importe de \$692 820 081.56 y en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos- LDF por Objeto del gasto refleja un total devengado de egresos presupuestarios del ejercicio por la cantidad de \$693 048 495.89, resultando una diferencia por -\$228 414.33, por lo que no cumplió con el principio de sostenibilidad establecido.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
105	1-CE-24-AS2-FI02-0014 RESULTADO No. 55 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible negativo por la cantidad de -\$228 415.74, mismos que no se justifican con las razones excepcionales establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Universidad Popular de la Chontalpa			
Ingresos de Gestión			
106	1-CH-24-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la partida 26104 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se determinó un importe de \$344 032.54 , toda vez que, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó las bitácoras de combustible de las pólizas de egreso Nos. 55, 16, 86 y 167, de fechas 17 de septiembre, 10 de octubre, 29 de noviembre y 13 de diciembre, todas de 2024, por lo que no se pudo constatar que el combustible se haya dotado a vehículos propiedad del Ente Fiscalizado.	\$35,693.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
107	1-CH-24-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 7 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente del rubro 33104 Otras asesorías para la operación de programas, se determinó un importe de \$725 406.00 , toda vez que, se detectó que las actividades enunciadas en la cláusula primera de los contratos de los proveedores, Ángel Cruz Alamilla Ávalos y Mexicana de Sistemas de Protección S.A. de C.V, son funciones del Abogado General y de la Dirección de Recursos Humanos, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Organización y	\$725,406.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Funciones y en el Reglamento Interior de la Universidad. Además, los informes proporcionados como evidencia por parte de la Entidad Fiscalizada no obedecen a lo solicitado en la cláusula primera del contrato, así mismo, no se acreditó la complejidad del asunto o motivos por el cual no puede llevar los asuntos de las demandas laborales, ya que son juicios que existían con antelación, mismos que debieron ser atendidos por Abogacía General de la Universidad Popular de la Chontalpa, por lo que no se justifica el pago por servicios profesionales ya que no eran indispensables para el desarrollo de las actividades de la Entidad Fiscalizada, por existir duplicidad de trabajos.		
108	1-CH-24-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 11 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente a la partida 32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo, se determinó un importe de \$144 420.00, toda vez que, se detectó que la póliza de egresos No. 164 de fecha 13 de diciembre de 2024 por concepto de arrendamiento de una retroexcavadora y una motoconformadora, carece de la orden de servicio, bitácora de arrendamiento y factura que acredite la propiedad del bien arrendado. Asimismo, no se encontró dentro del proceso de adjudicación directa, el dictamen de motivación, justificación y fundamento legal del supuesto de excepción en el que se determine sobre la improcedencia de llevar a cabo los procedimientos de licitación, ni la acreditación que se realizó de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez. Además, mediante Acta Circunstanciada de Verificación de Transacciones realizadas con el Proveedor, de fecha 26 de mayo de 2025, se	\$144,420.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	detectaron inconsistencias respecto a lo declarado por el proveedor y lo estipulado en el pedido SAYF/DRM/300/2024; por lo que no se tiene la certeza de que el servicio se haya realizado.		
109	1-CH-24-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 15 C Derivado de la verificación física a una muestra de Bienes Muebles, según consta en Acta Circunstanciada de Verificación Física de fecha 28 de abril de 2025, se determinó un importe de \$63 076.75 , correspondiente a 8 video proyectores, 1 conjunto ejecutivo de mesa bala y 1 escritorio, los cuales no fueron localizados físicamente.	\$32,053.46	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
110	1-CH-24-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 17 C Derivado de la revisión a procesos de adjudicaciones directas, se determinó un importe de \$899 687.60 , toda vez que, no cumplieron con las disposiciones legales y normativas establecidas, como se detalla a continuación: Pólizas de egreso Nos. 135 del 29 de noviembre y 156, 158 y 137 del 13 de diciembre, de 2024 por servicios de mantenimiento, adquisición de materiales y suministros y bienes muebles, por importe total de \$426 208.00 , fueron adjudicados mediante los pedidos SAYF/DRM/244/2024, SAYF/DRM/290/2024, SAYF/DRM/303/2024 y SAYF/DRM/301/2024, a la proveedora Rosario del Carmen Díaz Villegas, quien tiene afinidad de primer grado con el Director de Recursos Materiales y Secretario del Subcomité de Compras del Ente Fiscalizado, constatado mediante Acta de Matrimonio folio A273667717 y Actas de Nacimiento con numero de identificador electrónico 27004000220210047472 y folio A270111447. Pólizas de egreso Nos. 99 y 106 del 29 de noviembre y 116 del 11 de diciembre, de 2024	\$899,687.60	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por adquisición de materiales y servicios de mantenimiento, por importe total de \$473 479.60 , fueron adjudicados mediante los pedidos SAYF/DRM/237/2024, SAYF/DRM/230/2024, y SAYF/DRM/287/2024 al proveedor Eduardo León Díaz, quien tiene afinidad de segundo grado con el Director de Recursos Materiales y Secretario del Subcomité de Compras del Ente Fiscalizado, constatado mediante Acta de Matrimonio folio A273667717 y Actas de Nacimiento con numero de identificador electrónico 27004000220210047472 y 27004000120210020703.		
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales			
111	1-CH-24-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 19 C Derivado de la revisión y análisis a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, se determinó un importe total de \$23 089.00 , por concepto de pago de recargos correspondientes al mes de octubre de 2024, contenidos en las pólizas de egresos Nos. 136 y 137 de fechas 29 de noviembre; asimismo, la partida presupuestal utilizada 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, no corresponde a la naturaleza de la erogación del gasto, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	\$23,089.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Participaciones a Entidades Federativas			
112	1-CH-24-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 23 NC Se verificó que las categorías Rector, Secretario Particular, Abogado General, Director, Jefe de Departamento, Secretario y Coordinador, en la plantilla de personal fueron aprobadas por autoridad competente y se encuentran incluidas en el Manual de Organización del Ente Fiscalizado, no obstante, éste no se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
113	1-CH-24-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 25 C Se verificó en la plantilla de la nómina proporcionada de manera electrónica (confianza, base y honorarios) que las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos no rebasaron el límite máximo del Tabulador de Sueldos publicado, que las categorías corresponden a las contempladas en el Tabulador de Sueldos publicado y que ningún servidor público recibió percepciones mayores a las de su superior jerárquico, no obstante, se determinó un importe de \$64 775 748.02, derivado de la diferencia del presupuesto devengado en las partidas específicas 11301, 12101, 12201, 13101, 13201, 13202, 13203, 15401, 15901 y 17902 por importe de \$106 988 834.10, en comparación con el total de percepciones de los CFDI vigentes proporcionados mediante acta de recepción de información preliminar por importe de \$42 213 086.08.	\$64,775,748.02	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
114	1-CH-24-AS2-FI02-0013 RESULTADO No. 27 NC Se verificó que los montos reportados en las caratulas de las nóminas proporcionados en la recepción de información (confianza, base, honorarios y lista de raya) por importe de \$49 360 107.71, no coinciden con el presupuesto de egresos devengado en las partidas específicas del Capítulo 1000 Servicios Personales, el cual refleja la cantidad de \$120 250 194.50, por lo que resulta una diferencia por importe de \$70 890 086.79.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
115	1-CH-24-AS2-FI02-0014 RESULTADO No. 28 NC Se verificó con base en una muestra que la Entidad Fiscalizada dispone de los expedientes del personal (confianza, base y honorarios), no obstante, no se encuentran debidamente	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	integrados con la documentación establecida en las Normas para la Administración de los Recursos Humanos de la Administración Pública del Estado de Tabasco.		
116	1-CH-24-AS2-FI02-0015 RESULTADO No. 31 NC Se verificó que la plantilla de personal de la Entidad Fiscalizada, presenta diferencias con el analítico de plazas, por 45 plazas de base respecto del número de plazas autorizadas en el Tabulador de Sueldos y Salarios publicado en el Periódico Oficial.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
117	1-CH-24-AS2-FI02-0017 RESULTADO No. 34 NC Se verificó que existe el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios y que se encuentra publicado, no obstante, se detectó que no todas las adquisiciones del periodo julio a diciembre 2024 se consideraron en éste.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
118	1-CH-24-AS2-FI02-0019 RESULTADO No. 38 NC Se verificó que las cifras reportadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no son congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación del cuarto trimestre de 2024.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
119	1-CH-24-AS2-FI02-0022 RESULTADO No. 51 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada publicó de manera parcial la información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia, incumpliendo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
120	1-CH-24-AS2-FI02-0023 RESULTADO No. 54 NC Se verificó que las cifras contenidas en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, no son congruentes, presentando las siguientes inconsistencias: Los saldos de los rubros que integran A. Ingresos Totales y A1. Ingresos de Libre Disposición del formato Balance Presupuestario - LDF reflejan importes por \$252 311 735.05 y \$149 281 559.05, debiendo ser los importes reflejados en los rubros IV. Total de Ingresos y I. Total de Ingresos de Libre Disposición, del Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF, no obstante, reflejan las cantidades de \$227 791 883.43 y \$124 761 707.03, respectivamente. Los formatos 7 c) y d) Resultados de Ingresos y Egresos – LDF, no reflejan los resultados de los 5 años previos al año en cuestión de acuerdo al momento contable devengado, con la información contenida en la Cuenta Pública de cada año. No se tiene evidencia del formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales. No se encuentran publicados en la página oficial de la Entidad Fiscalizada la totalidad de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
121	1-CH-24-AS2-FI02-0024 RESULTADO No. 55 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la asignación global de servicios personales durante el ejercicio fiscal, se determinó un	\$9,118,283.79	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	importe de \$9 118 283.79 , resultado de la diferencia entre el presupuesto aprobado inicialmente por un monto de \$210 465 986.00 en comparación al presupuesto de egresos devengado por un monto de \$219 584 269.79, toda vez que, no se tiene evidencia que el incremento se haya destinado para pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.		
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco			
Participaciones a Entidades Federativas			
122	1-UJ-24-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 14 C Derivado de la confrontación de información de las nóminas de julio a diciembre de 2024 y de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) emitidos por la Entidad Fiscalizada y proporcionada mediante la solicitud de información preliminar a este órgano técnico, se detectaron diferencias por cada uno de los meses, totalizando la cantidad de \$8 289 955.02 .	\$6,306,787.99	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
123	1-UJ-24-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 15 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a la partida 15901.- Otras Prestaciones, en la cual se encuentra contemplada la prestación denominada ISR Subsidiado por UJAT, por un importe de \$28 578 059.11, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre de 2024, otorgada a los trabajadores del SPIUJAT, de acuerdo al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de fecha 03 de enero de 2024, específicamente a las prestaciones no ligadas al salario, y el monto autorizado para el ejercicio 2024 es por un importe de \$16 325 116.04, no obstante se constató que por el periodo de Julio a Diciembre de 2024 se pagó la cantidad de \$28 578 059.11,	\$12,252,943.07	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	razón por la cual se observa una diferencia por el importe de \$12 252 943.07.		
Secretaría de Educación			
Participaciones a Entidades Federativas			
124	1-ED-24-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 3 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica, que los pagos efectuados a Profesores Investigadores de Enseñanza Superior (PIES) y Profesores de Enseñanza Superior (PES) en el sistema de educación normal, por importe de \$19 366 089.52 , se realizaron a 93 servidores públicos; es decir, que los sueldos pagados no correspondieron con la descripción o naturaleza del puesto o categoría, pues no acreditaron los requisitos académicos, experiencia laboral y perfil para ser docente en alguna de las categorías mencionadas, lo cual se confirmó en los expedientes de personal de cada uno de los servidores públicos. Cabe mencionar que se solicitó la documentación comprobatoria mediante oficios OSFE/DFEG/8/2025, OSFE/DFEG/11/2025 y OSFE/DFEG/14/2025, no obteniendo respuesta por parte de la Entidad Fiscalizada.	\$17,536,919.22	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
125	1-ED-24-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 4 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica, que los pagos efectuados a Jefes de Enseñanza, por importe de \$1 262 067.35 , se realizaron a 4 servidores públicos; es decir, que los sueldos pagados no correspondieron con la descripción o naturaleza del puesto o categoría, pues no acreditaron los requisitos académicos, experiencia laboral y perfil para ser docente en alguna de las categorías mencionadas, lo cual se confirmó en los expedientes de personal de cada uno de los servidores públicos. Cabe mencionar que se solicitó la documentación comprobatoria	\$1,262,067.35	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mediante oficios OSFE/DFEG/8/2025 y OSFE/DFEG/11/2025, no obteniendo respuesta por parte de la Entidad Fiscalizada.		
126	1-ED-24-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 5 C Se verificó que los CFDI'S de los servidores públicos adscritos a la Entidad Fiscalizada se encuentran vigentes, no obstante, se detectó en los CFDI'S de 24 trabajadores que sus categorías y áreas de adscripción pertenecen a otras secretarías del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, a los cuales les pagaron percepciones por un importe de \$9 427 179.81 durante los meses de julio a diciembre de 2024.	\$9,427,179.81	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Ingresos Estatales			
127	1-ED-24-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 33 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, específicamente de las partidas 51501 Bienes informáticos y 52101 Equipos y aparatos audiovisuales por importes de \$7 343 539.98 y \$1 289 490.84 , respectivamente, haciendo un total por \$8 633 030.82 , se constató que provienen de un donativo efectuado por CFENERGÍA S.A de C.V., según consta convenio celebrado entre la Secretaría de Educación y CFENERGÍA S.A. de C.V. no obstante, la Secretaría no presenta evidencia del registro de los bienes y equipos recibidos en donación en el inventario al 31 de diciembre de 2024, tampoco están considerados en el Anexo 14 proporcionado por la Entidad Fiscalizada, solicitado en anexo de la orden de auditoría, así mismo, la Secretaría no presentó el contrato celebrado con la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG) para el registro de bienes muebles del Poder Ejecutivo del Estado. Cabe mencionar que	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se solicitó la documentación comprobatoria mediante oficio OSFE/DFEG/6/2025 de fecha 29 de abril de 2025, no obteniendo respuesta por parte de la Entidad Fiscalizada.		
128	1-ED-24-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 35 NC Se constató mediante visita física a los bienes muebles, que 150 computadoras de escritorio, 6 proyectores, 54 reguladores de voltaje y 6 impresoras se encuentran sin resguardo y sin número de inventario correspondiente, con ubicación física.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco			
Ingresos de Gestión			
129	1-IS-24-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 5 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a 30 servidores públicos se les realizaron pagos en exceso por importe de \$31 611.22 , por conceptos de sueldos y salarios y prestaciones adicionales en el mes de julio, los cuales rebasaron lo establecido en el Tabulador de Sueldos autorizado.	\$31,611.22	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
130	1-IS-24-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 12 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros, específicamente la subcuenta 11519999999, "Inspección de Almacén de Recepción" al 31 de diciembre de 2024 refleja un saldo por la cantidad de \$1 061 712.47 , no obstante, en revisión física realizada el 3 de abril de 2025 no se localizó algún material en existencia que se relacione con el saldo de la subcuenta en cuestión.	\$1,061,712.47	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
131	1-IS-24-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 14 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la cuenta 1151 “Almacén de Materiales y Suministros”, específicamente las subcuentas 11519020001 “Almacén centro médico ISSET caducados” y 11519020002 “Farmacia UMF CEMI caducados reflejando un saldo al 31 de diciembre de 2024, del orden de \$2 517 512.15 y \$4 116 913.77 respectivamente, cabe señalar, que en la inspección física, realizada el 3 de abril de 2025 no se localizaron los medicamentos reportados como caducados, señalando, que estos ya se habían destruidos mediante el acta denominada baja y disposición final de materiales e insumos en almacén de fecha 24 de septiembre de 2024, en la cual consta que “MEDAM S. DE R.L. DE C.V”. fue la empresa responsable de la destrucción de dichos medicamentos, recibiendo un pago por la cantidad de \$290 618.98, mediante la póliza de egreso 590 de fecha 26 de noviembre de 2024, no obstante, los medicamentos caducados objeto de nuestra revisión, no se encuentran relacionados en el acta antes señalada, sin presentar evidencia documental en la que se constate fehacientemente el destino final de los medicamentos caducados, por lo cual se determinó un importe de \$6 634 425.92.	\$6,634,425.92	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
132	1-IS-24-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 19 NC Se verificó que los montos reportados en la nómina de (pensionados y jubilados) coinciden con el presupuesto devengado en las partidas específicas del Capítulo 4000 Pensiones y Jubilaciones, no obstante, de una muestra de expedientes solicitados no se entregó físicamente el expediente del C. Lorenzo Calzada Falcon, pensionado con fecha 01 de febrero del 2013 con un importe de \$112 329.31 de forma mensual y una gratificación anual de \$318 266.38, solo presentan el oficio DPSE/SPEP/DP/01019/2025 de fecha 28 de	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	marzo de 2025 donde informan al Titular del Órgano Interno de Control, que dicho expediente se entregó en calidad de préstamo el 21 de diciembre de 2020, a través del vale V=689=2020 Folio=99 por lo que no se pudo determinar si el cálculo de dicha pensión es correcto; en razón que no se tuvo los antecedentes integrados en el expediente que en su momento fueron considerados para efecto de determinar el monto de la pensión.		
133	1-IS-24-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 20 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los recursos devengado mediante la partida 53101 equipos médicos y de laboratorios por la cantidad \$34 010 097.04, se constató que no se dio cumplimiento a las cláusulas tercera y quinta del contrato de prestación de servicios, del proveedor IGWT PPE S.A.P.I. de C.V. lo cual se demuestra en la aplicación de la cláusula octava y décima séptima en la cual se le aplicó penalización por un importe de \$620 932.33 por incumplimiento, así mismo dicho prestador de servicios realizo devoluciones por un importe de \$2 938 929.20 con sus respectivos intereses por concepto de artículos no entregados lo que denota que se realizó el pago en su totalidad aun sin haber dado cumplimiento total a lo estipulado en el contrato, no obstante a pesar que dichos artículos no fueron recibidos a estos se les asigno números de inventarios lo cual se muestra en la tabla siguiente: por lo que se observa el importe de \$2 938 929.20 .	\$2,938,929.20	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
134	1-IS-24-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 26 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los procesos de licitaciones y adquisiciones de Bienes Muebles, específicamente del rubro 53101 Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio, se detectó que se fraccionaron las adquisiciones realizadas mediante los contratos	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	No. ISSET/DG/DA/151/2024, ISSET/DG/DA/152/2024 y ISSET/DG/DA/153/2024 correspondiente a las pólizas de egreso 1588 de fecha 19 de julio, 518 de fecha 15 de agosto y 1755 de fecha 27 de septiembre, de 2024, respectivamente, por importe de \$16 904 471.20, \$4 508 727.44 y \$6 098 414.64, totalizando un importe con IVA de \$27 511 613.28, no encontrándose en el expediente el dictamen mediante el cual autorizaron la excepción a la Licitación Pública debidamente motivado para la procedencia de adjudicación directa, por lo que no se pudo constatar, que se sujetarán a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones.		
135	1-IS-24-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 27 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los procesos de licitaciones y adquisiciones de Bienes Muebles, específicamente del rubro 53201 Adquisición de Instrumental Médico y de Laboratorio, se detectó que se adjudicaron de manera directa las adquisiciones realizadas mediante los contratos No. ISSET/DG/DA/212/2024 y ISSET/DG/DA/213/2024 correspondiente a las pólizas de egreso 192 y 621 de fecha 6 y 17 de septiembre, de 2024, respectivamente, por importe de \$2 891 500.00 y \$34 010 197.04, totalizando un importe con IVA de \$36 901 697.04, no encontrándose en el expediente el dictamen mediante el cual autorizaron la excepción a la Licitación Pública debidamente motivado para la procedencia de adjudicación directa, por lo que no se pudo constatar, que se sujetarán a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
136	1-IS-24-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 28 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los procesos de licitaciones de servicios generales, específicamente del rubro 33801, Servicio de Vigilancia se detectó que se adjudicaron de manera directa los servicios de vigilancia adjudicados mediante los contratos No. ISSET/DG/DA/102/2024 y ISSET/DG/DA/203/2024 por un importe con IVA de \$7 906 533.06, no encontrándose en el expediente el dictamen, mediante el cual autorizaron la excepción a la Licitación Pública debidamente motivado para la procedencia de adjudicación directa, por lo que no se pudo constatar, que se sujetarán a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
137	1-IS-24-AS2-FI02-0013 RESULTADO No. 39 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la cuenta de Pasivos Diferidos a Corto Plazo en específico a la cuenta contable 21991010001 denominada almacén IMSS medicinas y productos farmacéuticos, se observa que al 31 de diciembre de 2024 se tiene registrado un préstamo interinstitucional de fecha 16 de junio de 2021 (IMSS) con oficio DA/SDG y SG/ALMA/5927/2021 de fecha 08 de julio de 2021 lo cual no forma parte de la existencia en almacén, no obstante, a la fecha no ha sido depurado por lo que se observa el importe de \$1 789 968.94.	\$1,789,968.94	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Colegio de Bachilleres de Tabasco			
Ingresos de Gestión			
138	1-BA-24-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 2 C Se verificó que los ingresos de gestión captados en los planteles COBATAB, Biculturales y	\$3,733,827.50	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	EMSAD (Educación Media Superior a Distancia) son relacionados en un reporte mensual que se turna a Entidad Fiscalizada, para su registro en cada uno de los momentos contables del ingreso, no obstante, de la revisión efectuada se determinó lo siguiente: No se pudo constatar el ingreso por un importe de \$3 733 827.50 a la cuenta bancaria Santander 18-00028066-9 Administradora 2024 Ingresos Propios Generados, ya que no se refleja ninguno de los comprobantes de depósitos que se entregan en cada centro educativo o los importes enlistados en el reporte mensual.		
Educación Pública			
139	1-BA-24-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 19 C Se verificó que el suministro de combustible al vehículo tipo vagoneta Nissan, modelo 2024, color rojo con placas WTS-056B en comodato DG-COMODATO-022, por la cantidad de \$5 000.00 en octubre, \$20 000.00 en noviembre y \$20 000.00 en el mes de diciembre, sin embargo, en las condiciones generales de trabajo mencionan que el periodo vacacional es de acuerdo al calendario escolar el cual marca que será del 19 de diciembre al 03 de enero de 2025, por consiguiente el suministro de combustible del día 23 de diciembre de 2024, no corresponde con las actividades laborales, por lo que no se justifica a cantidad de \$5 000.00.	\$5,000.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
140	1-BA-24-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 24 C Se verificó que de los recursos devengados en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros no fue proporcionada la póliza de devengado 12-1-001278, de fecha 30 de diciembre de 2024 por un importe de \$1 027 287.30, así como la documentación comprobatoria y justificativa del gasto (factura, contrato, cotizaciones, proceso licitatorio, entrada y salida de almacén, entrega	\$1,027,287.30	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	al destinatario, etc.) por el concepto de adquisición de mesas y sillas binarias que se requieren en las aulas de los centros de educación media superior a distancia del Colegio de Bachilleres de Tabasco, cabe señalar que mediante oficio SFEPEOAYRF/2S/01/2025, de fecha 25 de marzo de 2025 fue solicitada la póliza con su documentación comprobatoria y justificativa, requerimiento que no fue atendido.		
Participaciones a Entidades Federativas			
141	1-BA-24-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 26 NC Se verificó que las categorías establecidas en la plantilla de personal, se encuentran autorizadas en la minuta de plazas publicada en el Periódico Oficial No. 8482 suplemento K, de fecha 20 de diciembre de 2023; no obstante, existen diferencias entre el Manual de Organización del Colegio de Bachilleres de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial Suplemento No. 7165 D, de fecha 7 de mayo de 2011 mismo que no se encuentra actualizado, respecto del Organigrama publicado en la página de Transparencia Link https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/COBATAB/2018/1/412681, en lo que respecta al nombre de las áreas: Departamento de Coordinación de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), Bachillerato Intercultural (B.I.) y Centros de Enseñanza Abierta (C.E.A.) y Unidad de Acceso a la Información.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
142	1-BA-24-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 28 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que a 63 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$238 877.86 durante el período julio a diciembre, los cuales exceden lo establecido en el Tabulador de Sueldos autorizado.	\$1,129.01	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
143	1-BA-24-AS2-FI02-0017 RESULTADO No. 55 NC Se verificó que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado y Ejercido, reportadas por la Secretaría de Administración y Finanzas en su portal (informe-4to-trimestre-2024_Op.pdf), no son congruentes con las reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Entidad Fiscalizada.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento			
Ingresos de Gestión			
144	1-AS-24-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 5 C En revisión efectuada a los movimientos auxiliares de los meses de julio a diciembre, se detectó que en la cuenta contable 1112-0001-06-0099 de la cuenta bancaria XXXXX6404 Recursos Propios 2024 BBVA Bancomer, se hicieron transferencias a la cuenta XXXXXXX1673 a nombre de Nayeli Marlene Dávila Casas por un monto de \$97 800.00 y a la cuenta XXXXXXX4397 a nombre de Juan Pablo Pujol Estrada por un monto de \$131 330.00 los cuales están integrados en la póliza de egreso No. 225 de fecha 15 de octubre de 2024 por un monto de \$229 130.00 por concepto de demanda interpuesta por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento en contra de quien resulte responsable del fraude realizado a la Entidad Fiscalizada, no obstante, la documentación anexa no soporta ni justifica la salida del recurso, de igual forma en el cuerpo del testimonio de la demanda presentada se menciona que la directora de administración en funciones fue quien dio la instrucción de realizar la transferencia sin recibir la instrucción directamente de la Directora General.	\$229,130.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Entidades Federativas			
145	1-AS-24-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 30 NC En revisión efectuada a los movimientos auxiliares de los meses de julio a diciembre, se detectó que en las partidas 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se hicieron registros contables por concepto de determinación de IVA a favor, los cuales se reflejan en las pólizas de diario Nos. 318 de fecha 17 de septiembre de 2024 por \$2 446 008.53 y 170 de fecha 17 de octubre de 2024 por \$2 972 253.48, no obstante, la documentación anexa no comprueba que efectivamente sea un dinero que deba el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a la Entidad Fiscalizada.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
146	1-AS-24-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 33 C En revisión efectuada al análisis de las cifras de la Cédula de Disponibilidad Financiera, se determinó la cantidad de \$169 702 302.61 como recursos disponibles al 31 de diciembre de 2024, no obstante, en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos se refleja la cantidad de \$204 894 449.54 pendiente de ejercer al cierre del ejercicio 2024 (subejercicio), resultado una diferencia de \$35 192 146.93 .	\$35,192,146.93	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
147	1-AS-24-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 37 C Se verificó en las cuentas de Activo Circulante del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días en la cuenta 1123 Deudores Diversos por cobrar a corto plazo, por un importe de \$2 840 347.93 que a la fecha no se han recuperado y/o depurado.	\$185,831.93	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
148	1-AS-24-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 39 NC	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días, en la cuenta 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$23 079.44, correspondientes al ejercicio 2023 y que a la fecha no se han pagado y/o depurado.		
149	1-AS-24-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 40 NC Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días, en la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$41 186.33, correspondientes al ejercicio 2023 y que a la fecha no se han pagado y/o depurado.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
150	1-AS-24-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 41 NC Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días, en la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$130 235.29, correspondientes a los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 y que a la fecha no se han pagado y/o depurado.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
151	1-AS-24-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 42 NC Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días, en la cuenta 2199 Otros Pasivos Circulantes, por un importe de \$351 605.00 correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023 y que a la fecha no se han pagado y/o depurado.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
152	1-SP-24-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (04000221) presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por \$24 684 793.97, con relación a lo siguiente: Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 04000221.- \$24 684 793.97.	\$24,684,793.97	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF) (CONCLUIDAS.)			
153	1-AS-24-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (99010018), presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por \$135 544.68, con relación a lo siguiente: Conceptos pagados no ejecutados 99010018.- \$135 544.68	\$135,544.68	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
154	1-AS-24-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (99010018), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (CONCLUIDAS.)			
155	1-AS-24-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 3 C	\$24,511,997.93	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la inspección física se constató que la obra (AU068) , presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por \$24 511 997.93 , con relación a lo siguiente: Obras que no están en condiciones de operación AU068.- \$24 511 997.93		
156	1-AS-24-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 4 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (AU068) , se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
157	1-AS-24-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 7 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (11310398, 11310409, 11310411) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 705 427.00 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 11310398.- \$254 794.53 11310409.- \$83 015.54 11310411.- \$262 161.43 Conceptos pagados no ejecutados 11310398.- \$698 479.73 11310409.- \$8 852.25 11310411.- \$11 395.99 Cantidades pagadas en exceso 11310409.- \$5 279.79 11310411.- \$381 447.74	\$1,101,992.47	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
158	1-AS-24-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 8 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (11310397,	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	11310398, 11310409, 11310411), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (EN PROCESO.)			
159	1-AS-24-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 9 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (11310406), presenta anomalía, por lo que se determinó un monto por \$22 356 631.53, con relación a lo siguiente: Obras que no están en condiciones de operación 11310406.- \$22 356 631.53	\$22,356,631.53	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
160	1-AS-24-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 10 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (11310406), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Junta Estatal de Caminos			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
161	1-JEC-24-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C En inspección física se constató que las obras (14110068, 14110088, 14110102, 14110127 y 14110130), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 086 385.98, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas	\$993,064.40	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	14110068.- \$438 886.03 14110088.- \$49 668.46 14110102.- \$293 243.53 14110127.- \$199 986.97 14110130.- \$43 653.12 Cantidades pagadas en exceso 14110127.- \$60 947.87		
162	1-JEC-24-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (14110096, 14110102, 14110127, 14110128, 14110129, 14110134, 14110138, 14110142), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Secretaría de Salud			
Ingresos Estatales (CONCLUIDAS.)			
163	1-SS-24-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (08000073, 08000081, 08000082), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$95 992 909.94 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 08000073.- \$266 463.36 Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto 08000073.- \$18 281 602.61 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 08000082.- \$2 953 400.75	\$95,726,446.58	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Anticipo no amortizado 08000081.- \$74 491 443.22		
164	1-SS-24-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (08000073, 08000081, 08000082) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con: el proceso de licitación, la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Participaciones a Entidades Federativas (CONCLUIDAS.)			
165	1-SS-24-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 4 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (08000074) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF) (CONCLUIDAS.)			
166	1-SS-24-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 6 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (08000086) , presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por \$76 977.52 , con relación a lo siguiente: Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto 08000086.- \$76 977.52	\$76,977.52	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (CONCLUIDAS.)			
167	1-SS-24-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 9 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (11260541, 11260684, 11260685), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$2 726 582.29, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 11260541.- \$113 081.92 11260685.- \$10 318.16 Conceptos pagados no ejecutados 11260684.- \$459 438.09 11260685.- \$269 925.25 Cantidades pagadas en exceso 11260684.- \$486 572.73 11260685.- \$180 979.63 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 11260685.- \$1 206 266.51	\$1,399,541.05	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
168	1-SS-24-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 10 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (11260541, 11260684, 11260685), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con: el proceso de licitación, la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (EN PROCESO.)			
169	1-SS-24-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 12 C	\$556,211.52	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la inspección física se constató que las obras (11260628, 11260629) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$556 211.52 , con relación a lo siguiente: Obras que no están en condiciones de operación 11260628.- \$238 920.03 11260629.- \$317 291.49		
170	1-SS-24-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (11260628, 11260629) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con: la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
171	1-OT-24-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (14000827, 14000875, 14000887, 14000963) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$4 107 159.31 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 14000875.- \$31 735.40 14000887.- \$8 782.31 14000963.- \$276 358.90 Cantidades pagadas en exceso 14000963.- \$28 967.55 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 14000963.- \$264 244.16	\$3,497,070.99	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto 14000827.- \$3 497 070.99		
172	1-OT-24-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 4 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (14000827, 14000863, 14000869, 14000870, 14000875, 14000887, 14000889, 14000895, 14000890, 14000901, 14000897, 14000908, 14000913, 14000917, 14000918, 14000920, 14000923, 14000942, 14000944, 14000945, 14000947, 14000963, 14000964, 14000965, 14000966, 14000967, 14000969, 14000970, 14000971, 14000972, 14000973, 14000976, 14000981), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) (CONCLUIDAS.)			
173	1-OT-24-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 7 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (07000840, 07000843, 07000846, 07000855, 07000856, 07000822), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$2 962 571.32 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 07000840.- \$182 777.29 07000846.- \$46 165.10 07000856.- \$68 056.25 Conceptos pagados no ejecutados 07000843.- \$26 135.60 07000846.- \$75 760.99 Cantidades pagadas en exceso 07000840.- \$137 017.89	\$1,478,857.92	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	07000846.- \$10 376.47 07000855.- \$72 034.71 07000856.- \$10 461.59 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 07000840.- \$16 028.01 07000856.- \$745 783.30 Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto 07000846.- \$33 255.73 07000856.- \$526 954.56 Obras que no están en operación 07000822.- \$1 011 763.83		
174	1-OT-24-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (07000825, 07000832, 07000837, 07000843, 07000844, 07000846, 07000855, 07000856, 07000857, 07000859, 07000864, 07000866, 07000868, 07000887, 07000907), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (EN PROCESO.)			
175	1-OT-24-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 11 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (14000914, 14000941), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 436 590.53 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 14000914.- \$600 675.84 14000941.- \$835 914.69	\$1,436,590.53	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
176	1-OT-24-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 12 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (14000886, 14000914, 14000922, 14000941, 14000978), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Participaciones a Entidades Federativas (EN PROCESO.)			
177	1-OT-24-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (14000958), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. Además, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) (EN PROCESO.)			
178	1-OT-24-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 17 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (07000836, 07000839, 07000861, 07000862, 07000865, 07000867, 07000871, 07000886, 07000903, 07000905), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 372 875.53 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 07000836.- \$208 035.43 07000839.- \$290 561.61 07000861.- \$40 541.23 07000862.- \$1 814.94 07000865.- \$171 900.90 07000867.- \$13 211.41 07000871.- \$84 038.52 07000905.- \$223 699.25 Conceptos pagados no ejecutados	\$792,789.17	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	07000836.- \$58 284.68 07000839.- \$17 466.73 07000861.- \$9 582.96 07000903.- \$10 909.47 Cantidades pagadas en exceso 07000836.- \$57 606.73 07000839.- \$54 679.85 07000861.- \$9 041.11 07000862.- \$42 631.35 07000871.- \$64 618.23 07000886.- \$12 186.06 07000905.- \$2 065.07		
179	1-OT-24-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 19 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (07000838, 07000861, 07000862, 07000865, 07000871, 07000886, 07000903, 07000905, 07000927), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
REVISIÓN ANUAL 2024			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Instituto Tecnológico Superior de los Ríos			
Ingresos de Gestión			
180	1-TR-24-CPA-FI02-0001 RESULTADO No. 1 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 27101 Vestuario y Uniformes, se determinó un importe de \$239 947.92 , en virtud que el Ente Fiscalizado realizó el pago por concepto de Adquisición de uniformes, no obstante, no presentan relación	\$239,947.92	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	firmada por los beneficiarios a quienes se hizo la entrega de los mismos.		
181	1-TR-24-CPA-FI02-0002 RESULTADO No. 2 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto devengado en el capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 21201 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, se determinó un importe de \$29 784.24 , en virtud que el Ente Fiscalizado no presentó evidencia documental de las entradas y salidas de almacén, así mismo, no realizó la afectación contable a la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros, de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), igualmente, no se pudo constatar si los materiales adquiridos cumplieron con las características de acuerdo a lo solicitado y si estos fueron recibidos en las diversas áreas que lo solicitaron.	\$29,784.24	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
182	1-TR-24-CPA-FI02-0003 RESULTADO No. 3 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 26104 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos, se constató que se suministró combustible en el periodo de enero – diciembre de 2024, por lo anterior se determinó un importe de \$492 629.22, que no está sustentado en su totalidad con las bitácoras que comprueben en que unidades fue aplicado el combustible; aunado, según el padrón de vehículos y equipo de transporte proporcionado por el Ente Fiscalizado se cuenta con 12 unidades, sin embargo, en supervisión física realizada se constató que dichas unidades presentan fallas mecánicas y no están en operación, por lo que no se justifica el combustible adquirido.	\$492,629.22	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
183	1-TR-24-CPA-FI02-0004 RESULTADO No. 4 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 37504 Viáticos por Concepto de Consumo de Alimentos y Hospedaje, se determinó un importe de \$28 250.00 , se constató que estos gastos se realizaron en fines de semana, sábados, domingos y días festivos; así mismo, la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia documental y/o electrónica de las comisiones realizadas,	\$28,250.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
184	1-TR-24-CPA-FI02-0005 RESULTADO No. 5 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 33801 Servicios de Vigilancia, se determinó un importe de \$143 445.60 , el Ente Fiscalizado no presentó los contratos de prestación de servicios, así mismo, no presentó evidencia documental y/o electrónica de los informes generados por los servicios realizados	\$143,445.60	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
185	1-TR-24-CPA-FI02-0006 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 22104 Productos Alimenticios, se determinó un importe de \$110 976.20 , el Ente Fiscalizado realizó el pago por concepto de Gastos de recepción a visitantes, los cuales carecen de la evidencia documental justificativa de los eventos realizados.	\$110,976.20	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
186	1-TR-24-CPA-FI02-0007 RESULTADO No. 7 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del	\$131,219.20	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 35801 Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene, se determinó un importe de \$131 219.20 , el Ente Fiscalizado no presentó los contratos de prestación de servicios, ni evidencia documental y/o electrónica que informe los servicios realizados.		
187	1-TR-24-CPA-FI02-0008 RESULTADO No. 8 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 21601 Material de Limpieza, por un importe de \$70 009.74 , el Ente Fiscalizado no presentó evidencia documental y/o electrónica de donde fueron utilizados los materiales adquiridos.	\$70,009.74	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
188	1-TR-24-CPA-FI02-0009 RESULTADO No. 9 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 29401 Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo, se determinó un importe de \$26 898.33 , en virtud de que el Ente Fiscalizado no presentó evidencia documental que especifique en que equipos fueron utilizadas las refacciones y accesorios adquiridos.	\$26,898.33	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
189	1-TR-24-CPA-FI02-0010 RESULTADO No. 10 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida, 24601 Material Eléctrico y Electrónico se determinó un importe de \$128 319.51 , en virtud que el Ente Fiscalizado no presentó evidencia documental que justifique donde fueron utilizados los materiales adquiridos.	\$128,319.51	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
190	1-TR-24-CPA-FI02-0011 RESULTADO No. 11 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 35101 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, se determinó un importe de \$970 368.38, en virtud que el Ente Fiscalizado realizó el pago, mismo que carece de los contratos de prestación de servicios, en este gasto se considera mantenimiento de aires condicionados, mantenimiento y pintura a los edificios, mantenimiento y conservación de sistemas eléctricos, instalación de bombas en pozo profundo, instalación y mantenimiento de ventanales y cancelería, aplicación de impermeabilizantes, entre otros; así mismo, la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia que demuestre la realización de los trabajos. En el caso específico de los aires acondicionados, estos no cuentan con número de inventario y la documentación soporte del gasto no especifica las características de los equipos, por lo que no se transparenta si los equipos supervisados físicamente se relacionan con el gasto realizado.	\$970,368.38	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
191	1-TR-24-CPA-FI02-0012 RESULTADO No. 12 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto específicamente la partida 35501 Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales, se constató que existen unidades vehiculares a las cuales se les realizaron reparaciones mayores, dotación de llantas, refacciones y reparaciones de climas entre otros insumos y servicios, por el periodo de enero a diciembre de 2024, por lo anterior, se determinó la cantidad de \$93 665.04, no obstante, este gasto no se justifica en razón que la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia de que estas unidades estuvieron operando para el objeto que fueron adquiridas y en beneficio de la Institución,	\$93,665.04	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	lo cual se confirma igualmente al no presentar las bitácoras por consumo de combustible de esas unidades.		
192	1-TR-24-CPA-FI02-0013 RESULTADO No. 13 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 38201 Gastos de Orden Social y Cultural, se determinó un importe de \$50 208.00 , se constató que la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia documental y/o electrónica de los eventos realizados donde se justifique el gasto.	\$50,208.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
193	1-TR-24-CPA-FI02-0014 RESULTADO No. 14 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 36101 Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales, se determinó un importe de \$58 620.00 , se constató que la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia documental y/o electrónica de los programas o eventos que fueron difundidos que justifique el gasto.	\$58,620.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
194	1-TR-24-CPA-FI02-0015 RESULTADO No. 15 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente la partida 44104 Subsidios Diversos, se determinó un importe de \$677 400.00 , la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia documental que justifique el gasto.	\$677,400.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Entidades Federativas			
195	1-TR-24-CPA-FI02-0016 RESULTADO No. 16 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a 19 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$1 940 710.46 por concepto de Estímulo al Desempeño Docente, es importante señalar, que dichos pagos se les realizaron en tres parcialidades en los días 14 y 15 de noviembre y 24 de diciembre de 2024, este concepto no se encuentra establecido en el Tabulador de Sueldos autorizado, así mismo, en la tabla de Remuneraciones establecida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024, se menciona que para tener este derecho se requiere de una evaluación específica, la cual el Ente Fiscalizado no presentó.	\$1,940,710.46	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
196	1-TR-24-CPA-FI02-0017 RESULTADO No. 17 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a 4 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$733 415.58 por la categoría de Intendente durante los meses de enero a diciembre de 2024, lo cual no se justifica, en razón que los servicios de Intendencia, se contrataron a través de una empresa particular denominada Especialista En Seguridad Patrimonial y Comunicaciones, por un importe \$1 592 080.48.	\$733,415.58	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
197	1-TR-24-CPA-FI02-0018 RESULTADO No. 18 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a 4 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$415 938.80 por la categoría de vigilantes, durante los meses de enero a diciembre de 2024, lo cual no se justifica, en razón que los servicios de Vigilancia, se contrataron a través de una empresa particular denominada	\$415,938.80	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Especialista En Seguridad Patrimonial Y Comunicaciones, por un importe de \$ 1 225 649 .80.		
198	1-TR-24-CPA-FI02-0019 RESULTADO No. 19 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a 7 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$1 282 260.55 por concepto de sueldos y pagos adicionales tanto ordinarios, como extraordinarios, sin embargo, estos servidores públicos mediante el oficio No. SITRAITSR/086/2024 informan que del 12 de agosto de 2024 al 10 de enero 2025 estarán comisionados con diversos cargos ante el sindicato, no obstante, no se obtuvo evidencia de la autorización de la comisión por la Dirección General y área de Recursos Humanos del Ente Fiscalizado y de que estas serán con goce de sueldo, por consiguiente, los sueldos pagados a los servidores públicos comisionados durante los meses de agosto a diciembre de 2024, no son procedentes.	\$1,282,260.55	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
199	1-TR-24-CPA-FI02-0020 RESULTADO No. 20 C Se verificó que los montos reportados en las nóminas (base, confianza y honorarios) no coinciden con el presupuesto devengado en las partidas específicas del Capítulo 1000 Servicios Personales, existiendo una diferencia por \$7 062 886.02 .	\$7,062,886.02	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
200	1-TR-24-CPA-FI02-0021 RESULTADO No. 21 C De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las cuotas y aportaciones I.S.S.E.T., se constató que al 31 de diciembre de 2024 el Ente Fiscalizado registra un saldo por \$22 399 137.32 por concepto del 26% de cuota patronal, no	\$22,399,137.32	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	pagados al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.		
201	1-TR-24-CPA-FI02-0022 RESULTADO No. 22 NC Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los expedientes del personal (confianza y honorarios) se constató que el servidor público, Ingeniero José Ramón Pérez Martínez se le otorgó con fecha 15 de septiembre de 2022 por parte del Director General, el nombramiento de Director Académico a pesar de que existe un primer grado de consanguinidad con dicho funcionario.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
202	1-TR-24-CPA-FI02-0023 RESULTADO No. 23 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 27101 Vestuario y Uniformes, se determinó un importe de \$254 230.04 , el Ente Fiscalizado realizó el pago por concepto de adquisición de uniformes, no obstante, no presentan relación firmada por los beneficiarios a quienes se hizo la entrega de los mismos.	\$254,230.04	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
203	1-TR-24-CPA-FI02-0024 RESULTADO No. 24 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto devengado en el capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 21201 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción por un importe de \$388 823.02 , el Ente Fiscalizado no presentó evidencia documental de las entradas y salidas de almacén, así mismo, no realizó la afectación contable a la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros, de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que no se pudo constatar si los materiales	\$388,823.02	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	adquiridos cumplen con las características de acuerdo a lo solicitado y si estos fueron recibidos en las diversas áreas.		
204	1-TR-24-CPA-FI02-0025 RESULTADO No. 25 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 26104 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos se constató que se suministró combustible, en el periodo de enero – diciembre de 2024, se determinó un importe de \$709 963.50 que no está sustentado en su totalidad con las bitácoras que comprueben en que unidades fue aplicado el combustible; aunado, según el padrón de vehículos y equipo de transporte proporcionado por el Ente Fiscalizado se cuenta con 12 unidades, sin embargo, en supervisión física realizada se constató que dichas unidades presentan fallas mecánicas y no están en operación, por lo que no se justifica el combustible adquirido.	\$709,963.50	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
205	1-TR-24-CPA-FI02-0026 RESULTADO No. 26 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto por concepto de servicio de energía eléctrica, de acuerdo a lo facturado se observa la cantidad de \$286 169.62 en razón que no se encontró la documentación soporte del gasto devengado.	\$286,169.62	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
206	1-TR-24-CPA-FI02-0027 RESULTADO No. 27 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 37504 Viáticos por Concepto de Consumo de Alimentos y	\$70,394.71	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Hospedaje, se observa un importe de \$70 394.71 , se constató que estos gastos se realizaron en fines de semana, sábados, domingos y días festivos, no obstante, el Ente Fiscalizado no presentó evidencia documental y/o electrónica de las comisiones realizadas.		
207	1-TR-24-CPA-FI02-0028 RESULTADO No. 28 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 33801 Servicios de Vigilancia, se observa un importe de \$646 647.40 , el Ente Fiscalizado no presentó los contratos de prestación de servicios, así mismo no presentó evidencia documental y/o electrónica de los informes generados por los servicios realizados.	\$646,647.40	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
208	1-TR-24-CPA-FI02-0029 RESULTADO No. 29 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 22104 Productos Alimenticios, se observa un importe de \$321 388.69 , el Ente Fiscalizado realizó el pago por concepto de Gastos de recepción a visitantes, no obstante, carecen de evidencia de los eventos realizados.	\$321,388.69	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
209	1-TR-24-CPA-FI02-0030 RESULTADO No. 30 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 35801 Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene, se determinó un importe de \$943 356.08 , el Ente Fiscalizado no presentó los contratos de prestación de servicios, así mismo no presenta evidencia	\$943,356.08	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documental y/o electrónica de los informes generados por los servicios realizados.		
210	1-TR-24-CPA-FI02-0031 RESULTADO No. 31 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministro, específicamente la partida 21601 Material de Limpieza, se observa un importe de \$181 943.52 , el Ente Fiscalizado no presentó evidencia documental y/o electrónica de donde fueron utilizados los materiales adquiridos.	\$181,943.52	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
211	1-TR-24-CPA-FI02-0032 RESULTADO No. 32 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida, 29401 Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo, se observa un importe de \$56 772.46 , el Ente Fiscalizado no presentó evidencia documental que especifique en que equipos fueron utilizadas las refacciones y accesorios adquiridos.	\$56,772.46	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
212	1-TR-24-CPA-FI02-0033 RESULTADO No. 33 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida, 24601 Material Eléctrico y Electrónico, se determina un importe de \$92 051.51 , el Ente Fiscalizado no presentó evidencia documental que justifique donde fueron utilizados los materiales adquiridos.	\$92,051.51	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
213	1-TR-24-CPA-FI02-0034 RESULTADO No. 34 C	\$3,799,006.27	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 35101 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, el Ente Fiscalizado realizó el pago por un importe de \$3 799 006.27 , mismo que carece de los contratos de prestación de servicios, en este gasto se considera el mantenimiento de aires condicionados, mantenimiento y pintura a los edificios, mantenimiento y conservación de sistemas eléctricos, instalación de bombas en pozo profundo, instalación y mantenimiento de ventanales y cancelería, aplicación de impermeabilizantes, entre otros, de lo cual no se presenta evidencia que demuestre la realización de los trabajos. En el caso específico de los climas estos no cuentan con número de inventario y la documentación soporte del gasto no especifica las características de los equipos por lo que no se transparenta si los equipos supervisados físicamente se relacionan con el gasto realizado.		
214	1-TR-24-CPA-FI02-0035 RESULTADO No. 35 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto específicamente la partida 35501 Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales, se constató que existen unidades vehiculares a las cuales se les realizaron reparaciones mayores, dotación de llantas, refacciones y reparaciones de climas entre otros insumos, por el periodo de enero a diciembre de 2024 por la cantidad de \$593 039.58 , no obstante, este gasto no se justifica en razón que el Ente Fiscalizado no presentó evidencia de que estas unidades estuvieron operando para el objeto que fueron adquiridas y en beneficio de la Institución, lo cual se confirma igualmente al no presentar las bitácoras de las unidades vehiculares.	\$593,039.58	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
215	1-TR-24-CPA-FI02-0036 RESULTADO No. 36 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 38201 Gastos de Orden Social y Cultural, por un importe de \$154 662.90 , se constató que no existe evidencia documental y/o electrónica de los eventos realizados donde se justifique el gasto.	\$154,662.90	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
216	1-TR-24-CPA-FI02-0037 RESULTADO No. 37 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 36101 Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales, se observa un importe de \$205 164.00 , se constató que no existe evidencia documental y/o electrónica de los programas o eventos que fueron difundidos que justifique el gasto.	\$205,164.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
217	1-TR-24-CPA-FI02-0038 RESULTADO No. 38 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 32302 Arrendamiento de Mobiliario, se observa un importe de \$110 734.80 , se constató que no existe evidencia documental y/o electrónica de los eventos realizados que justifique el gasto devengado.	\$110,734.80	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
218	1-TR-24-CPA-FI02-0039 RESULTADO No. 39 C Derivado de la revisión efectuada al cálculo del 3% de Impuesto sobre Nómina, se constató que la Entidad Fiscalizada no cuenta con el registro contable en sus movimientos auxiliares, ni	\$5,047,842.81	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	presentó evidencia del entero o pago, no obstante, en el Acta de Entrega-Recepción de fecha 21 de julio de 2025, en la página 2 del apartado de hechos se cita que el Ente Fiscalizado tiene un adeudo al 31 de diciembre de 2024 por un importe de \$5 047 842.81 .		
219	1-TR-24-CPA-FI02-0040 RESULTADO No. 40 NC Se verificó en las cuentas de las Adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Estado de Situación Financiera e inventario físico, que las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2024, no fueron conciliadas, originando una diferencia, asimismo, existen bienes considerados para baja que a la fecha no se ha concluido el trámite para la baja definitiva, es importante señalar que en supervisión física realizada no se pudo vincular los bienes físicos con la relación presentada por el Ente Fiscalizado, en virtud que estos sufrieron daños mayores a consecuencia de los últimos acontecimientos en que se vio involucrada la Institución.	NC	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
220	1-TR-24-CPA-FI02-0041 RESULTADO No. 41 C De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 1.1.2.3 Deudores Diversos por Gastos a Comprobar otorgados a diversos servidores públicos, se observa un importe de \$521 778.60 , en virtud que al 31 de diciembre de 2024 no fueron comprobados, o reintegrados.	\$521,778.60	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
221	1-TR-24-CPA-FI02-0042 RESULTADO No. 42 C De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores, presenta un saldo de \$15 330.00 al 31 de diciembre de 2024, mismo que a la fecha no han sido recuperados o depurados.	\$15,330.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
222	1-TR-24-CPA-FI02-0043 RESULTADO No. 43 C De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 1.1.2.3 Deudores Diversos por Gastos a Comprobar otorgados a diversos servidores públicos se observa un importe de \$1 587 029.63, saldo al 31 de diciembre de 2023 que no fue comprobado, reflejándose como saldo inicial al 1 de enero de 2024, no obstante, mediante las pólizas de diario de fecha 1 de agosto 2024 No. 1000 y 3002 este saldo fue depurado a través del concepto reclasificación contra resultado de ejercicios anteriores, así mismo, el Ente Fiscalizado no presentó evidencia documental que ampare y justifique dicha reclasificación.	\$1,587,029.63	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
223	1-TR-24-CPA-FI02-0044 RESULTADO No. 44 C De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores otorgados a diversos prestadores de servicio, se observa un importe de \$634 435.00, en virtud que al 31 de diciembre de 2023 no fueron amortizados, reflejándose como saldo inicial al 1 de enero de 2024, no obstante, mediante la póliza de diario de fecha 1 de agosto 2024 No. 1001 este saldo fue depurado a través del concepto reclasificación contra resultado de ejercicios anteriores, así mismo, el Ente Fiscalizado, no presentó evidencia documental que ampare y justifique dicha reclasificación cómo se detalla en el cuadro siguiente:	\$634,435.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
224	1-TR-24-CPA-FI02-0045 RESULTADO No. 45 C Se verificó en la cuenta de Bancos del Estado de Situación Financiera, en específico en la cuenta bancaria del banco HSBC No. XXXX1943 se realizó trasferencia electrónica (SPEI) por un importe de \$50 000.00, a favor de Grupo Altozano Sapi de C.V. del cual no existe documentación soporte que justifique el egreso.	\$50,000.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones Federales			
225	1-TR-24-CPA-FI02-0046 RESULTADO No. 46 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 27101 Vestuario y Uniformes se observa un importe de \$122 890.00 , el Ente Fiscalizado realizó el pago por concepto de Adquisición de uniformes, no obstante, no presentan relación firmada por los beneficiarios a quienes se hizo la entrega de los mismos.	\$122,890.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
226	1-TR-24-CPA-FI02-0047 RESULTADO No. 47 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa en el capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 21201 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción por un importe de \$72 847.25 , el Ente Fiscalizado no presentó evidencia documental de las entradas y salidas de almacén, así mismo no realiza la afectación contable a la cuenta 1151 Almacén de Materiales y Suministros, de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que no se pudo constatar si los materiales adquiridos cumplen con las características de acuerdo a lo solicitado y si estos fueron recibidos en las diversas áreas que lo solicitaron.	\$72,847.25	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
227	1-TR-24-CPA-FI02-0048 RESULTADO No. 48 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 26104 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos se constató que se suministró combustible, en el periodo de enero – diciembre	\$437,740.30	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de 2024, por un importe de \$437 740.30 mismos que carecen en su totalidad de las bitácoras que justifiquen en que unidades fue aplicado el combustible; aunado, según el padrón de vehículos y equipo de transporte proporcionado por el Ente Fiscalizado se cuenta con 12 unidades, sin embargo, en supervisión física realizada se constató que dichas unidades presentan fallas mecánicas, por lo que no se justifica el combustible adquirido.		
228	1-TR-24-CPA-FI02-0049 RESULTADO No. 49 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 37504 Viáticos por concepto de consumo de alimentos y hospedaje, por un importe de \$32 238.26 , se constató que estos gastos se realizaron en fines de semana, sábados, domingos y días festivos, aunado, la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia documental y/o electrónica de las comisiones realizadas.	\$32,238.26	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
229	1-TR-24-CPA-FI02-0050 RESULTADO No. 50 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 33801 Servicios de Vigilancia, se observa un importe de \$435 556.80 , el Ente Fiscalizado no presentó los contratos de prestación de servicios, así mismo, no presentó evidencia documental y/o electrónica de los informes generados por los servicios realizados.	\$435,556.80	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
230	1-TR-24-CPA-FI02-0051 RESULTADO No. 51 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y	\$109,323.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Suministros, específicamente la partida 22104 Productos Alimenticios por un importe de \$109 323.00 , el Ente Fiscalizado realizó el pago por concepto de Gastos de recepción a visitantes, los cuales carecen de evidencia de los eventos realizados.		
231	1-TR-24-CPA-FI02-0052 RESULTADO No. 52 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 35801 Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene, se observa un importe de \$517 505.20 , el Ente Fiscalizado no presentó los contratos de prestación de servicios, así mismo, no presenta evidencia documental y/o electrónica de los servicios realizados.	\$517,505.20	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
232	1-TR-24-CPA-FI02-0053 RESULTADO No. 53 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y suministro, específicamente la partida 21601 Material de Limpieza, se observa un importe de \$85 791.46 , el Ente Fiscalizado no presentó evidencia documental y/o electrónica de donde fueron utilizados los materiales adquiridos.	\$85,791.46	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
233	1-TR-24-CPA-FI02-0054 RESULTADO No. 54 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida, 29401 Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo por un importe de \$51 333.23 el Ente Fiscalizado no presentó evidencia documental que especifique en que equipos fue utilizado las refacciones y accesorios adquiridos.	\$51,333.23	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
234	1-TR-24-CPA-FI02-0055 RESULTADO No. 55 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 38201 Gastos de Orden Social y Cultural, por un importe de \$194 763.00 , se constató que no existe evidencia documental y/o electrónica de los eventos realizados donde se justifique el gasto.	\$194,763.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
235	1-TR-24-CPA-FI02-0056 RESULTADO No. 56 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 36101 Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales, se determina un importe de \$98 497.20 , se constató que no existe evidencia documental y/o electrónica de los programas o eventos que fueron difundidos que justifique el gasto.	\$98,497.20	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Ingresos de Gestión			
236	1-TR-25-1T-FI02-0001 RESULTADO No. 1 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 27101 Vestuario y uniformes, se determina un importe de \$38 168.18 , en virtud que el Ente Fiscalizado realizó el pago por concepto de Adquisición de uniformes, no obstante, no presentan relación firmada por los beneficiarios a quienes se hizo la entrega de los mismos.	\$38,168.18	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
237	1-TR-25-1T-FI02-0002 RESULTADO No. 2 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 26104 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos se constató que se suministró combustible en el periodo de enero – marzo de 2025, por un importe de \$183 201.56 , que no está sustentado en su totalidad con las bitácoras que comprueben en que unidades fue aplicado el combustible; aunado a lo anterior, según el padrón de vehículos y equipo de transporte proporcionado por el Ente Fiscalizado cuenta con 12 unidades, sin embargo, en supervisión física realizada se constató que dichas unidades presentan fallas mecánicas y no están en operación, por lo que no se justifica el combustible adquirido.	\$183,201.56	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
238	1-TR-25-1T-FI02-0003 RESULTADO No. 3 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 37504 Viáticos por concepto de consumo de alimentos y hospedaje, específicamente la póliza 3024 de fecha 4 de marzo de 2025, se observa un importe de \$9 200.00 , se constató que estos gastos se realizaron en fines de semana, sábados, domingos y días festivos; así mismo, la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia documental (formato F30 y F30A) de bitácoras de combustible y/o electrónica de las comisiones realizadas.	\$9,200.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
239	1-TR-25-1T-FI02-0004 RESULTADO No. 4 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 22104	\$38,992.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Productos Alimenticios, se observa un importe de \$38 992.00 , en virtud de que el Ente Fiscalizado realizó el pago por concepto de Gastos de recepción a visitantes, los cuales carecen de la evidencia documental justificativa de los eventos realizados.		
240	1-TR-25-1T-FI02-0005 RESULTADO No. 5 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 35801 Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene, específicamente la póliza 11007 de fecha 14 febrero de 2025, se observa un importe de \$65 888.00 , en virtud de que el Ente Fiscalizado no presentó los contratos de prestación de servicios, ni evidencia documental y/o electrónica que informe los servicios realizados.	\$65,888.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
241	1-TR-25-1T-FI02-0006 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y suministros, específicamente la partida 21601 Material de Limpieza, se determina un importe de \$22 764.42 , derivado de que el Ente Fiscalizado no presentó evidencia documental y/o electrónica de donde fueron utilizados los materiales adquiridos.	\$22,764.42	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
242	1-TR-25-1T-FI02-0007 RESULTADO No. 7 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida, 29401 Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo, se observa un importe de \$32 518.28 , derivado de que el Ente Fiscalizado no presentó evidencia documental que especifique en que	\$32,518.28	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	equipos fueron utilizadas las refacciones y accesorios adquiridos.		
243	1-TR-25-1T-FI02-0008 RESULTADO No. 8 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida, 24601 Material Eléctrico y Electrónico, se determina un importe de \$37 239.34 , en virtud que el Ente Fiscalizado no presentó evidencia documental que justifique donde fue utilizado los materiales adquiridos.	\$37,239.34	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
244	1-TR-25-1T-FI02-0009 RESULTADO No. 9 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles, el Ente Fiscalizado realizó el pago por un importe de \$386 967.06 , sin acreditar el destino del gasto, en virtud que carece de los contratos de prestación de servicios, en esta erogación se considera el mantenimiento de aires condicionados, mantenimiento y pintura a los edificios, mantenimiento y conservación de sistemas eléctricos, instalación de bombas en pozo profundo, instalación y mantenimiento de ventanales y cancelería, aplicación de impermeabilizantes, entre otros; así mimos, la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia que demuestre la realización de los trabajos. En el caso específico de los aires acondicionados, estos no cuentan con número de inventario y la documentación soporte del gasto no especifica las características de los equipos, por lo que no se transparenta si los equipos supervisados físicamente se relacionan con el gasto realizado.	\$386,967.06	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
245	1-TR-25-1T-FI02-0010 RESULTADO No. 10 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto específicamente la partida 35501 Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales, se constató que existen unidades vehiculares a las cuales se les realizaron reparaciones mayores, dotación de llantas, refacciones y reparaciones de climas entre otros insumos, por el periodo de enero a marzo de 2025 por la cantidad de \$17 632.00 , no obstante, este gasto no se justifica en razón que el ente no presentó evidencia de que estas unidades estuvieron operando para el objeto que fueron adquiridas y en beneficio de la Institución, lo cual se confirma igualmente al no presentar las bitácoras por consumo de combustible de esas unidades.	\$17,632.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
246	1-TR-25-1T-FI02-0011 RESULTADO No. 11 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 38201 Gastos de Orden Social y Cultural, por un importe de \$25 549.00 , se constató que no existe evidencia documental y/o electrónica de los eventos realizados donde se justifique el gasto.	\$25,549.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
247	1-TR-25-1T-FI02-0012 RESULTADO No. 12 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 36101 Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales, se observó un importe de \$9 953.00 , se constató que no existe evidencia documental y/o electrónica de los programas o eventos que fueron difundidos que justifique el gasto.	\$9,953.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
248	1-TR-25-1T-FI02-0013 RESULTADO No. 13 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente la partida 44104 Subsidios Diversos, por un importe de \$148 800.00 , el Ente no presentó evidencia documental con requisitos fiscales que justifique el gasto.	\$148,800.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Participaciones a Entidades Federativas			
249	1-TR-25-1T-FI02-0014 RESULTADO No. 14 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a 4 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$160 955.79 por la categoría de Intendente durante los meses de enero a marzo de 2025, lo cual no se justifica, en razón que los servicios de Intendencia, se contrataron a través de una empresa particular.	\$160,955.79	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
250	1-TR-25-1T-FI02-0015 RESULTADO No. 15 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a 2 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$69 002.17 por la categoría de vigilante durante los meses de enero a marzo de 2025, lo cual no se justifica, en razón que los servicios de Vigilantes, se contrataron a través de una empresa particular.	\$69,002.17	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
251	1-TR-25-1T-FI02-0016 RESULTADO No. 16 C Se verificó que los montos reportados en las nóminas (base, confianza y honorarios) no coinciden con el presupuesto devengado en las partidas específicas del Capítulo 1000 Servicios Personales, existiendo una diferencia por \$2 188 088.08 .	\$2,188,088.08	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
252	1-TR-25-1T-FI02-0017 RESULTADO No. 17 C De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las cuotas y aportaciones I.S.S.E.T., se constató que al 31 de marzo de 2025 el Ente Fiscalizado registra un saldo por \$1 042 650.73 por concepto del de cuotas, no pagadas al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	\$1,042,650.73	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
253	1-TR-25-1T-FI02-0018 RESULTADO No. 18 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 26104 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos se constató que se suministró combustible, en el periodo de enero – marzo de 2025 por un importe de \$165 593.87 que no está sustentado en su totalidad con las bitácoras que comprueben en que unidades fue aplicado el combustible; aunado, según el padrón de vehículos y equipo de transporte proporcionado por el Ente Fiscalizado se cuenta con 12 unidades, sin embargo, en supervisión física realizada se constató que dichas unidades presentan fallas mecánicas y no están en operación, por lo que no se justifica el combustible adquirido.	\$165,593.87	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
254	1-TR-25-1T-FI02-0019 RESULTADO No. 19 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 33801 Servicios de Vigilancia, se observó un importe de \$105 954.40 , el Ente Fiscalizado no presentó los contratos de prestación de servicios, ni el permiso que otorga la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Tabasco a las empresas	\$105,954.40	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de Seguridad Privada, aunado a lo anterior, no presentó evidencia documental y/o electrónica de los informes generados por los servicios realizados.		
255	1-TR-25-1T-FI02-0020 RESULTADO No. 20 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 35801 Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene se determinó un importe de \$197 664.00 , en virtud que el Ente Fiscalizado no presentó los contratos de prestación de servicios, así mismo no presenta evidencia documental y/o electrónica de los informes generados por los servicios realizados.	\$197,664.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
256	1-TR-25-1T-FI02-0021 RESULTADO No. 21 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y suministro, específicamente la partida 21601 Material de Limpieza, se observó un importe de \$84 741.00 , en virtud que el Ente Fiscalizado no presentó evidencia documental y/o electrónica de donde fueron utilizados los materiales adquiridos.	\$84,741.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
257	1-TR-25-1T-FI02-0022 RESULTADO No. 22 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida, 24601 Material Eléctrico y Electrónico se observó un importe de \$58 175.89 , en virtud que el Ente Fiscalizado no presentó evidencia documental que justifique donde fue utilizado los materiales adquiridos.	\$58,175.89	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
258	1-TR-25-1T-FI02-0023 RESULTADO No. 23 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles, el Ente Fiscalizado realizó el pago por un importe de \$115 159.00, sin acreditar el destino del gasto, en virtud de que carece de los contratos de prestación de servicios, en esta erogación se considera el mantenimiento de aires condicionados, mantenimiento y pintura a los edificios, mantenimiento y conservación de sistemas eléctricos, instalación de bombas en pozo profundo, instalación y mantenimiento de ventanales y cancelería, aplicación de impermeabilizantes, entre otros, de lo cual no se presenta evidencia que demuestre la realización de los trabajos. En el caso específico de los climas estos no cuentan con número de inventario y la documentación soporte del gasto no especifica las características de los equipos por lo que no se transparenta si los equipos supervisados físicamente se relacionan con el gasto realizado.	\$115,159.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
259	1-TR-25-1T-FI02-0024 RESULTADO No. 24 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto específicamente la partida 35501 Mantenimiento y Conservación De Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales, se constató que existen unidades vehiculares a las cuales se les realizaron reparaciones mayores, dotación de llantas, refacciones y reparaciones de climas entre otros insumos, por el periodo de enero a marzo de 2025 por la cantidad de \$49 932.06, no obstante, este gasto no se justifica en razón que el ente no presentó evidencia de que estas unidades estuvieron operando para el objeto que fueron adquiridas y en beneficio de la Institución, lo cual	\$49,932.06	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se confirma igualmente al no presentar las bitácoras por consumo de combustible de esas unidades.		
260	1-TR-25-1T-FI02-0025 RESULTADO No. 25 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 36101 Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales, por un importe de \$63 000.00 , se constató que no existe evidencia documental y/o electrónica de los programas o eventos que fueron difundidos que justifique el gasto.	\$63,000.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
261	1-TR-25-1T-FI02-0026 RESULTADO No. 26 C De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 1.1.2.3 Deudores Diversos por Gastos a Comprobar otorgados a diversos servidores públicos, se observa un importe de \$267 659.10 , en virtud que al 31 de marzo de 2025 no fueron comprobados, o reintegrados.	\$267,659.10	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
262	1-TR-25-1T-FI02-0027 RESULTADO No. 27 C De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores, presenta un saldo de \$3 705.00 al 31 de marzo de 2025, mismo que a la fecha no han sido recuperado o depurado.	\$3,705.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
Participaciones Federales			
263	1-TR-25-1T-FI02-0028 RESULTADO No. 28 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la partida 26104	\$96,180.91	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos se constató que se suministró combustible, en el periodo de enero – marzo de 2025 por un importe de \$96 180.91 mismos que carecen en su totalidad de las bitácoras que justifiquen en que unidades fue aplicado el combustible; aunado, según el padrón de vehículos y equipo de transporte proporcionado por el Ente Fiscalizado se cuenta con 12 unidades, sin embargo, en supervisión física realizada se constató que dichas unidades presentan fallas mecánicas, por lo que no se justifica el combustible adquirido.		
264	1-TR-25-1T-FI02-0029 RESULTADO No. 29 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 33801 Servicios de Vigilancia, específicamente la póliza 2002 de fecha 28 de febrero 2025, se observa un importe de \$53 615.20 , en virtud que el Ente Fiscalizado no presentó los contratos de prestación de servicios, ni el permiso que otorga la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Tabasco a las empresas de Seguridad Privada, aunado a lo anterior, no presentó evidencia documental y/o electrónica de los informes generados por los servicios realizados.	\$53,615.20	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
265	1-TR-25-1T-FI02-0030 RESULTADO No. 30 C Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 35801 Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene, por un importe de \$65 888.00 el Ente Fiscalizado no presentó los contratos de prestación de servicios, así mismo, no presenta evidencia documental y/o electrónica de los servicios realizados.	\$65,888.00	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
266	1-TR-25-1T-FI02-0031 RESULTADO No. 31 Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente la partida 21601 Material de Limpieza, se determina un importe de \$26 816.56 , en virtud que el Ente Fiscalizado no presentó los contratos de prestación de servicios, ni la evidencia documental y/o electrónica de los servicios realizados.	\$26,816.56	La establecida en el considerando Décimo Tercero del Dictamen.
		\$1,024,760,138.87	

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO
OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	1-SS1-23-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 8 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada dispone de los expedientes del personal (confianza, base y eventuales), no obstante, no se encuentran debidamente integrados con la documentación establecida en las Normas para la Administración de los Recursos Humanos de la Administración Pública del Estado de Tabasco.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
2	1-SS1-23-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 12 NC Se constató mediante visita física, la existencia de los bienes muebles (vehículos) y que cuentan con las condiciones apropiadas de operación; no obstante, se detectó que el equipo médico y de laboratorio no está en operación, por falta de mantenimiento e inexistencia de consumibles.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
Instituto Tecnológico Superior de Macuspana			
Participaciones a Entidades Federativas			
3	1-TM-23-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 21 C Derivado de la revisión y análisis efectuada al combustible y refacciones, se detectó que la factura con folio 55b04a20d7d2 de fecha 17/02/2023 por un importe de \$25 000.00 se encuentra duplicada, ya que se utilizó como soporte en las órdenes de pago No. 196 y 198, ambas de fecha 15 de febrero de 2023.	\$25,000.00	En tramite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad			
Participaciones a Entidades Federativas			
4	1-DC-23-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, fueron recibidos conforme a las fechas y montos establecidos, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar el monto total de los recursos asignados y si estos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
5	1-DC-23-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 2 NC Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con los Estados de cuenta bancarios, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
6	1-DC-23-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 3 NC Se verificó que las categorías establecidas en la plantilla de personal, se encuentran autorizadas en la minuta de plazas publicado en el Periódico Oficial No. 8380 suplemento I, de fecha 28 de diciembre 2022; no obstante, las categorías Auxiliar General A, Chofer, Chofer N/Depto., Chofer N/Director, Chofer N/Srio., Contador, Director A, Director General, Inspector General, Intendente, Jefe de Área, Jefe de Depto. A, Jefe de Proyecto, Jefe de Sección, Operador, Operador General, Profesional en Estadística, Profesionalista, Sria. Ejecutiva, Sria. N/Depto., Sria. N/Director, Sria. N/Srio., Subdirector, Subsecretario, Tec. Operativo y Velador, no están incluidas en la estructura organizacional del Manual de Organización y Descripción de Puestos de la Secretaría de Desarrollo Económico, publicado en el Periódico Oficial Suplemento No. 7188 C, de fecha 27 de julio de 2011.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
7	1-DC-23-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 7 NC Se verificó que se realizaron las retenciones de ISR en los pagos de nómina (confianza, base y honorarios), bono de desempeño y ajuste complementario, no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación soporte de los enteros o pagos por importe de \$4 090 554.26 , situación que imposibilitó constatar que se enteraron en tiempo y forma a las instancias correspondientes.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
8	1-DC-23-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 17 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada presentó expediente de laudo laboral y administrativo encontrándose en trámite y sin dictamen para pago y un amparo que presenta sentencia ejecutoria por autoridad competente, no obstante, la Secretaría no proporcionó los	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar cual fue el monto total de provisión de laudos laborales, y si éstos fueron registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.		
9	1-DC-23-AS1-FI02-0013 RESULTADO No. 20 NC Se verificó mediante visita física, la existencia de los bienes muebles, (equipo de cómputo, muebles de oficina, herramientas y aparatos audiovisuales) que presentan resguardo y número de inventario, no obstante, se detectó que 28 bienes muebles no se encuentran en operación, de los cuales, 12 se encuentran en diversas unidades de la Secretaría y 16 se encuentran en el almacén, en mal estado y no presentan las bajas de los mismos.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
10	1-DC-23-AS1-FI02-0017 RESULTADO No. 27 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas, son congruentes con lo publicado en los medios oficiales.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
11	1-DC-23-AS1-FI02-0029 RESULTADO No. 39 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado (momentos contables del ingreso) son congruentes con los registros contables y con la Evolución de las Finanzas generada por la Secretaría de Finanzas.		
12	1-DC-23-AS1-FI02-0031 RESULTADO No. 42 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó su información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
Ley de Disciplina Financiera			
13	1-DC-23-AS1-FI02-0036 RESULTADO No. 47 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus notas, información contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras contenidas en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, son congruentes con la información financiera-presupuestal, se encuentran armonizados en su presentación, además, no se publicaron en la página de transparencia de la Secretaría.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco			
Ingresos de Gestión			
14	1-CP-23-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC	NC	Se emite oficio de promoción

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Se verificó que los recursos captados por la Entidad Fiscalizada, están soportados con la póliza contable, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, carece de los registros de conformidad con los momentos contables en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		responsabilidad administrativa
15	1-CP-23-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 13 NC Se constató que los recursos devengados de los proyectos y órdenes de pago considerados en los Capítulos 1000, 2000 y 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado"; no obstante, carece de los registros de conformidad con los momentos contables en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
Participaciones a Entidades Federativas			
16	1-CP-23-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 18 NC Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con la póliza contable, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, carece de los registros de conformidad con los momentos contables en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(CONAC).		
17	1-CP-23-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 24 NC Se constató que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en los Capítulos 1000 y 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de “Operado”; no obstante, carece de los registros de conformidad con los momentos contables en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)			
18	1-CP-23-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 27 NC Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con la póliza contable, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, carece de los registros de conformidad con los momentos contables en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
19	1-CP-23-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 36 NC Se constató que los recursos devengados de los proyectos y órdenes de pago considerados en los Capítulos 1000, 2000 y 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; asimismo, que	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado"; no obstante, carece de los registros de conformidad con los momentos contables en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		
20	1-CP-23-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 47 C Se verificó en las cuentas del Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días, en las cuentas por cobrar, por un importe total de \$2 367 657.20 , que a la fecha no han sido recuperados, asimismo, no se tiene evidencia documental de las acciones realizadas para su reembolso, solicitadas mediante el oficio SFEPEOAYRF/1S/03/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023.	\$2,367,657.20	En tramite
21	1-CP-23-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 48 NC Se verificó en las cuentas del Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días, en las cuentas por pagar, por un importe total de \$3 141 441.68, que a la fecha no han sido pagados, asimismo, no se tiene evidencia documental de las acciones realizadas para su pago, solicitadas mediante el oficio SFEPEOAYRF/1S/03/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco			
Participaciones a Entidades Federativas			
22	1-PR-23-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 8 NC	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Se constató mediante el oficio No. IPCET/DA/2014/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, que la Entidad Fiscalizada no dispone de un Reglamento Interior y Manual de Organización y Procedimientos, en virtud que se encuentran en status de anteproyecto, por lo que no han sido publicados en el Periódico Oficial del Estado.		Mediante oficio SABG/SA/UVIG/JIG/1589 /2025 de fecha 27 de junio de 2025, informan radicación bajo el número de expediente PI.- 065/2025 .
23	1-PR-23-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 27 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no dispone de un presupuesto o recursos asignados a programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, como lo señala el oficio IPCET/DA/DRFyC/313/2023 de fecha 11 de octubre del 2023.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa Mediante oficio SABG/SA/UVIG/JIG/1589 /2025 de fecha 27 de junio de 2025, informan radicación bajo el número de expediente PI.- 065/2025 .
Secretaría de Salud			
Participaciones a Entidades Federativas			
24	1-SS-23-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 3 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, en 203 servidores públicos no sindicalizados, se excedieron sus percepciones pagadas por concepto de Bono del Día de las Madres, por un importe total de \$20 300.00 , ya que el monto establecido en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2022, publicado en el Periódico Oficial Edición No. 246 de fecha 31 de mayo de 2022, es de \$1 750.00 y se realizaron pagos a cada trabajador por \$1 850.00.	\$20,300.00	En tramite
25	1-SS-23-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 6 NC	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Se verificó que se realizaron las retenciones de ISR en los pagos de nómina (confianza, base, honorarios y contratos) de compensaciones y bonos de actuación, no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación soporte de los enteros o pagos por importe de \$138 049 407.70 , situación que imposibilitó constatar que se enteraron en tiempo y forma a las instancias correspondientes.		
26	1-SS-23-AS1-FI02-0030 RESULTADO No. 41 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó su información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento			
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (CONCLUIDAS.)			
27	1-AS-23-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 3 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AR024, AU031, AU040, AU041, AU045, AU048), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con el proceso de licitación, la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
28	1-AS-23-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 6 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (11310242, 11310244, 11310245, 11310315, 11310316, 11310318, 11310319 y	\$20,286,731.48	En tramite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	11310323), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$27 149 387.28, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 11310242.- \$293 986.35 11310244.- \$9 772.33 Conceptos pagados no ejecutados 11310242.- \$751 444.73 11310244.- \$6 514.88 11310318.- \$3 195 360.34 11310323.- \$238 829.40 Cantidades pagadas en exceso 11310242.- \$532 197.56 11310244.- \$1 093 076.34 11310323.- \$396 220.53 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 11310323.- \$56 862.69 Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos 11310242.- \$243 392.64 11310244.- \$7 551.08 11310315.- \$16 190.34 11310323.- \$21 256.59 Obras que no están en condiciones de operación 11310245.- \$6 536 219.06 11310316.- \$2 329 816.49 11310319.- \$11 420 695.93		
29	1-AS-23-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (11310242, 11310244, 11310245, 11310249, 11310314, 11310315, 11310316, 11310318, 11310319,	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	11310323) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Universidad Popular de la Chontalpa			
Ingresos de Gestión			
30	1-CH-23-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 8 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente del rubro 33104 Otras Asesorías, se detectó que las actividades enunciadas en la cláusula primera de los contratos del proveedor, Luis Jesús Meraz Cabrera, son funciones del Abogado General, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Organización y Funciones y en el Reglamento Interior de la Universidad. Además, los informes presentados, no obedecen a lo solicitado en la cláusula primera del contrato; por lo que no se justifica el pago por servicios profesionales por importe de \$788 800.00 , ya que no eran indispensables para el desarrollo de las actividades de la Entidad Fiscalizada, por existir duplicidad de trabajos.	\$788,800.00	En tramite
31	1-CH-23-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 9 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente del rubro 33104 Otras Asesorías, se detectó que las actividades enunciadas en la cláusula segunda de los contratos del proveedor, Castillo Suárez	\$1,325,714.24	En tramite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Abogados, S.C, son funciones del Abogado General y de la Secretaría Académica, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Organización y Funciones y en el Reglamento Interior de la Universidad. Además, los informes presentados, no obedecen a lo solicitado en la cláusula segunda de los contratos; por lo que no se justifican los pagos por servicios profesionales por importe de \$1 325 714.24 , ya que no eran indispensables para el desarrollo de las actividades de la Entidad Fiscalizada, por existir duplicidad de trabajos.		
32	1-CH-23-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 10 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente del rubro 33104 Otras Asesorías, se detectó que, los informes presentados, por el proveedor Castillo Suárez Abogados, S.C., no obedecen a lo solicitado en la cláusula segunda del contrato; por lo que no se justifica el pago por servicios profesionales por importe de \$530 285.68 .	\$530,285.68	En tramite
33	1-CH-23-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 13 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de servicios de jardinería y fumigación, se detectó que las actividades enunciadas en la cláusula primera del contrato del proveedor "CONSTRUAGREDOS HOPELCHEN S.A.DE C.V.", fueron desarrolladas en las mismas fechas que el personal del Departamento de Mantenimiento e Intendencia de la Entidad Fiscalizada lo proporcionó, lo cual se constató con las bitácoras de mantenimiento de las áreas verdes y mediante la aplicación de cuestionarios a dicho personal; además, que son funciones del personal de dicho Departamento, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Organización y	\$128,204.27	En tramite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Funciones y en el Reglamento Interior de la Universidad; por lo que no se justifican los pagos por servicios de jardinería por importe de \$128 204.27 , ya que no eran indispensables para el desarrollo de las actividades de la Entidad Fiscalizada.		
34	1-CH-23-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, se detectó la falta de 2 vehículos, una camioneta de 3 toneladas marca Ford, Modelo F-350, color blanco, número de serie 1FDEF3G87FEB42174, número de inventario 11909 y el tractor podadora marca John Deere de 45 HP, Modelo E 1 10, color verde, sin número de serie y número de inventario 13967, los cuales fueron robados, según consta en la carpeta de investigación CI-CAR-1995-2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, bienes que a la fecha de sustracción no contaban con póliza de seguro, de acuerdo a lo mencionado en el quinto párrafo del memorándum No. SAyF/DRM/563/2023 de fecha de 27 de septiembre de 2023, no cumpliendo la Entidad Fiscalizada con las normas de seguridad y prevención de siniestros establecidas en su Reglamento Interior.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
35	1-CH-23-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 15 C Derivado a la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente a la partida 38501 Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, se detectaron consumos de alimentos en diversos restaurantes, por un importe de \$166 451.74 , contraviniendo las disposiciones del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Publico del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco de racionalizar los gastos en productos alimenticios	\$166,451.74	En tramite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y de eliminar el gasto por concepto de alimentación para personal administrativo en la jornada laboral y en establecimientos de alimentos como son restaurantes, cafeterías, entre otros; además, se realizaron en horarios no laborables y días inhábiles.		
36	1-CH-23-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 20 NC Se verificó que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en los Capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, se registraron conforme a los momentos contables y están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; no obstante, la Entidad Fiscalizada no entregó la totalidad de los archivos XML de las facturas, lo que imposibilitó realizar la validación ante el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y confirmar que las facturas se encuentran vigentes y cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
Participaciones a Entidades Federativas			
37	1-CH-23-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 23 NC Se verificó que la plantilla de personal de la Entidad Fiscalizada, presenta diferencias con el analítico de plazas, por 48 plazas de base respecto del número de plazas autorizadas en el Tabulador de Sueldos y Salarios publicado en el Periódico Oficial.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
38	1-CH-23-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 25 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a 563 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$4 588 442.07 por percepciones ordinarias, durante los meses de julio a diciembre de 2023, los cuales rebasan lo establecido en el	\$4,588,442.07	En tramite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Tabulador de Sueldos publicado en el Periódico Oficial No. 8001, de fecha 28 de diciembre de 2022.		
39	1-CH-23-AS2-FI02-0014 RESULTADO No. 29 C Se verificó que se realizaron las retenciones de ISR en los pagos de nómina (confianza, base y honorarios); asimismo, que la Entidad Fiscalizada realizó el entero de forma oportuna a la instancia correspondiente; no obstante, se detectó que, en el mes de octubre de 2023, se efectuaron 2 pagos por importe de \$1 762 734.00 cada uno, correspondientes al impuesto del mes de septiembre de 2023, es decir, existe duplicidad de pago; además, el segundo pago con recargos por importe de \$26 095.00, resultando un total observado de \$1 788 829.00 .	\$26,095.00	En tramite
40	1-CH-23-AS2-FI02-0015 RESULTADO No. 30 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no dispone de los expedientes de personal debidamente integrados con la documentación establecida en la normativa interna.	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa
41	1-CH-23-AS2-FI02-0017 RESULTADO No. 32 NC Se constató la existencia del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios y que se encuentra publicado; no obstante, la Entidad Fiscalizada omitió realizar y publicar la totalidad de las modificaciones, de acuerdo a la conciliación presupuestal proporcionada.	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa
42	1-CH-23-AS2-FI02-0018 RESULTADO No. 33 NC Se verificó que los procesos de las licitaciones de materiales y suministros y de bienes muebles, no cumplieron con las disposiciones legales y normativas establecidas, como se detalla a continuación:	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	1. Licitaciones No. 06/2023 y 07/2023 (vehículos): La fecha de alta de la actividad fiscal (venta de autos) del proveedor adjudicado, se realizó días antes del concurso, por lo que no cumplen con el inciso B, fracción V, numeral 2, de las bases de licitación, las cuales establecen <i>“Que es una empresa con experiencia en el ramo”</i>. 2. Licitaciones No. 06/2023 y 07/2023 (vehículos): La actividad económica del proveedor adjudicado, no concuerda con lo que se solicita en el pedido, mismo que señala como característica de los vehículos, que éstos deben de ser motor a gasolina. 3. Licitaciones No. 06/2023 y 07/2023 (vehículos), 08/2023 (material de limpieza), 09/2023 (bienes informáticos), SAYF/DRM/273/2023, SAYF/DRM/274/2023 y SAYF/DRM/275/2023 (equipos de laboratorio): Los proveedores adjudicados no cumplen con el punto 2 de las Generalidades de la Convocatoria que dice: <i>“El proveedor adjudicado deberá proporcionar una FIANZA que garantice el cumplimiento del contrato por un mínimo del 20% del importe total adjudicado, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco; expedida por afianzadoras de cobertura nacional legalmente constituidas”</i> aunado a esto, la Entidad Fiscalizada omite establecerlo en el contrato.		
43	1-CH-23-AS2-FI02-0019 RESULTADO No. 34 NC Se constató que las cifras reportadas en los Estados de Situación Financiera, de Actividades	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y Analítico de Ingresos, no son congruentes con las reflejadas en sus Notas.		
44	1-CH-23-AS2-FI02-0022 RESULTADO No. 38 NC Se verificó en la cuenta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Estado de Situación Financiera, que las cifras por importe de \$244 060 293.57, no coinciden con las reflejadas en el inventario proporcionado por la Entidad Fiscalizada por importe de \$197 862 917.86, presentando una diferencia de \$46 197 375.71.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
45	1-CH-23-AS2-FI02-0023 RESULTADO No. 39 NC Se verificó en las cuentas de Activo Circulante del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días en la cuenta 1.1.2.3 Cuentas por cobrar a corto plazo, por un importe de \$32 184 438.00, que a la fecha no han sido recuperados.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
46	1-CH-23-AS2-FI02-0024 RESULTADO No. 40 NC Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días en la cuenta 2.1.1.1. Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$27 628 918.00, que a la fecha no han sido pagados.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
Ley de Disciplina Financiera			
47	1-CH-23-AS2-FI02-0026 RESULTADO No. 43 NC Se verifico que la Entidad Fiscalizada generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible negativo por la cantidad de \$17 434 535.00 mismos que no se justifican con las razones excepcionales establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
48	1-CH-23-AS2-FI02-0027 RESULTADO No. 45 C Se constató en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en la columna de subejercicio, un importe de \$1 175 686.63 de recursos no devengados al cierre del ejercicio 2023, mismos que no fueron reintegrados a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, cabe citar que mediante el oficio No. SFEPOA y RF/CH/06/2024 de fecha 19 de junio de 2024, fue solicitada la evidencia de lo señalado, y mediante el Memorándum No. UPCH/SAYF/EA/011/2024, de fecha 1 de julio 2024, la Entidad Fiscalizada presentó documentación parcial, por lo que no se aclaró el subejercicio.	\$343,526.35	En tramite
Secretaría para el Desarrollo Energético			
Participaciones a Entidades Federativas			
49	1-DN-23-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 8 NC Se verificó que las categorías establecidas en la plantilla de personal fueron aprobadas por autoridad competente; no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó su Manual de Organización autorizado y publicado, situación que imposibilitó constatar que se encuentran incluidas en la estructura organizacional.	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa
50	1-DN-23-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 38 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó su información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia.	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Instituto Tecnológico Superior de los Ríos			
Ingresos de Gestión			
51	1-TR-23-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 5 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la partida 26104 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto contenida en las pólizas de egresos, todas del ejercicio 2023, así como, sus respectivas bitácoras, por un importe de \$174 973.50 , por lo que no se pudo constatar que el combustible se haya dotado a vehículos propiedad del Instituto.	\$174,973.50	En tramite
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales			
52	1-TR-23-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 14 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la partida 26104 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto contenida en las pólizas de egreso, todas del ejercicio 2023, así como, sus respectivas bitácoras, por un importe de \$336 721.75 , por lo que no se pudo constatar que el combustible se haya dotado a vehículos propiedad del Instituto.	\$336,721.75	En tramite
Participaciones a Entidades Federativas			
53	1-TR-23-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 23 NC Se verificó que los montos reportados en la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica (confianza, base y honorarios), las carátulas de las nóminas y la partida 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado contenidas en la Balanza, no coinciden con el presupuesto	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	devengado en las partidas específicas del Capítulo 1000 Servicios Personales.		
54	1-TR-23-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 28 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la partida 26104 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, contenida en las pólizas de egresos, todas del ejercicio 2023, así como, sus respectivas bitácoras, por un importe de \$222 539.61 , por lo que no se pudo constatar que el combustible se haya dotado a vehículos propiedad del Instituto.	\$222,539.61	En tramite
55	1-TR-23-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 31 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó documentación referente a laudos laborales, lo que imposibilitó constatar la existencia de alguna sentencia ejecutoria, si se liquidaron conforme a la normativa o, en su caso, se registraron en el pasivo.	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa
56	1-TR-23-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 32 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los movimientos auxiliares donde se reflejen los registros contables del 3% de Impuesto sobre Nómina, ni evidencia del entero por la cantidad de \$943 095.03.	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco			
Participaciones a Entidades Federativas			
57	1-CE-23-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 28 NC Se verificó que los montos reportados en la nómina de personal (confianza, base y	NC	Se emite oficio de de promoción responsabilidad administrativa

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	honorarios) por un importe de \$298 752 226.71, no coinciden con el presupuesto devengando, el cual refleja la cantidad de \$365 782 285.04, por lo que resulta una diferencia por importe de \$67 030 058.33; asimismo, no se tiene evidencia de la documentación comprobatoria de dicha diferencia en las partidas específicas del Capítulo 1000 Servicios Personales.		Mediante oficio SABG/SA/UVIG/JIG/1508 /2025 de fecha 23 de junio de 2025, informan radicación bajo el número de expediente PI.- 063/2025.
58	1-CE-23-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 35 NC Se verificó que el importe pagado del Impuesto sobre Nómina no coincide con el importe determinado por la Entidad Fiscalizada, debido a que registran en la cuenta del Pasivo el importe pagado y no lo determinado, por lo que no existe el reconocimiento de las operaciones que afectan económicamente a la entidad.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa Mediante oficio SABG/SA/UVIG/JIG/1508 /2025 de fecha 23 de junio de 2025, informan radicación bajo el número de expediente PI.- 063/2025.
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco			
Ingresos de Gestión			
59	1-IS-23-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 22 NC Se constató que existe el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, no obstante, no se encuentran publicadas las modificaciones en ningún medio electrónico.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
Colegio de Bachilleres de Tabasco			
Participaciones a Entidades Federativas			
60	1-BA-23-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 5 NC Se constató mediante el oficio No. CBT/CI/DA/0157/2024 de fecha 7 de junio de 2024, que la Entidad Fiscalizada no dispone de un Reglamento Interior y Manual de Organización y Procedimientos, en virtud que se encuentran en status de anteproyecto, por lo que	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa Mediante oficio SABG/SA/UVIG/JIG/1528 /2025 de fecha 24 de junio de 2025, informan

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	no han sido publicados en el Periódico Oficial del Estado.		radicación bajo el número de expediente PI.-067/2025.
61	1-BA-23-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 7 NC Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a 84 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$855 378.99 por la categoría de Vigilante, durante los meses de julio a diciembre, los cuales rebasan lo establecido en el Tabulador de Sueldos autorizado.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa Mediante oficio SABG/SA/UVIG/JIG/1528 /2025 de fecha 24 de junio de 2025, informan radicación bajo el número de expediente PI.-067/2025.
62	1-BA-23-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 8 NC Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a 3 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$270 523.88 por la categoría de Jefe de Oficina de Registro y Control Escolar “B”, durante los meses de julio a noviembre, la cual no se encuentra contemplada en el Tabulador de Sueldos publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición 8380, de fecha 28 de diciembre de 2022, anexo al Decreto 086 de Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa Mediante oficio SABG/SA/UVIG/JIG/1528 /2025 de fecha 24 de junio de 2025, informan radicación bajo el número de expediente PI.-067/2025.
63	1-BA-23-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 25 NC Se constató mediante visita física que 12 vehículos se encuentran sin operar y en proceso de baja, de lo cual la Entidad Fiscalizada proporcionó las gestiones realizadas mediante el oficio CBT/DAD/4173/2024 de fecha 7 de junio de 2024, para dicho trámite ante el Contralor Interno del Colegio, no obstante, la baja no se ha concluido.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa Mediante oficio SABG/SA/UVIG/JIG/1528 /2025 de fecha 24 de junio de 2025, informan radicación bajo el número de expediente PI.-067/2025.

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento			
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (CONCLUIDAS.)			
64	1-AS-23-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (AR025, AR031, AR032, AR033, AU050, AU051, AU059, AU061, AU065), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$18 924 773.18, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas AR025.- \$184 037.20 Conceptos pagados no ejecutados AU050.- \$111 643.02 AU051.- \$585 348.32 AU059.- \$206 953.25 AU061.- \$18 366.72 Cantidades pagadas en exceso AU050.- \$1 369 707.94 AU059.- \$33 999.79 AU061.- \$55 799.25 Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos AU050.- \$16 880.15 AU051.- \$55 564.39 AU059.- \$11 148.62 AU061.- \$13 079.01 Obras que no están en condiciones de operación AR031.- \$4 216 321.95 AR032.- \$2 763 716.67 AR033.- \$3 991 071.55 AU065.- \$5 291 135.35	\$158,660.63	En tramite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
65	1-AS-23-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AR025, AR026, AR031, AR032, AR033, AU050, AU051, AU059, AU060, AU061, AU065), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con la bitácora de obra y lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
66	1-AS-23-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 10 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (11310331, 11310333, 11310373), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$10 673 930.40, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 11310333.- \$2 232.04 Conceptos pagados no ejecutados 11310331.- \$6 675 268.17 11310333.- \$147 615.71 11310373.- \$116 024.96 Cantidades pagadas en exceso 11310331.- \$1 765 334.26 11310333.- \$66 335.90 11310373.- \$24 397.48 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 11310331.- \$1 445 427.05 11310333.- \$7 793.84 Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos	\$4,853.18	En tramite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	11310331.- \$315 172.00 11310333.- \$64 883.00 11310373.- \$43 445.99		
67	1-AS-23-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (11310331, 11310332, 11310333, 11310373), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con la bitácora de obra y con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco			
Ingresos de Gestión			
68	1-IC-23-CPA-FI02-0001 RESULTADO No. 3 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico al fondo revolvente, en la partida 22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, se detectó consumos de alimentos en diversos restaurantes por un importe de \$42 944.86, los cuales son realizados de manera recurrente por personal administrativo sin comisión, contraviniendo las disposiciones del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, de racionalizar los gastos en productos alimenticios y de eliminar el gasto por concepto de alimentación para el personal administrativo en la jornada laboral y en establecimientos de alimentos como son restaurantes, cafeterías, entre otros.	\$43,967.07	En tramite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
69	1-IC-23-CPA-FI02-0002 RESULTADO No. 4 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras, se detectó que la póliza 100EIPORD de fecha 22 de diciembre de 2023, ampara facturas por gastos de posada navideña, por un importe de \$70 000.00, contraviniendo la disposición del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, de que no se deberán utilizar los recursos del presupuesto autorizado para sufragar gastos inherentes a fiestas decembrinas, eventos particulares o cualquier otro tipo de evento no oficial.	\$70,000.00	En tramite
70	1-IC-23-CPA-FI02-0003 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 38201 Gastos de orden social, se detectó que la póliza 99EIPORD de fecha 22 de diciembre de 2023, ampara facturas por compra por obsequios navideños, por un importe de \$45 000.00, contraviniendo la disposición del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, de que no se deberán utilizar los recursos del presupuesto autorizado para sufragar gastos inherentes a fiestas decembrinas, eventos particulares o cualquier otro tipo de evento no oficial.	\$45,000.00	En tramite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
71	1-IC-23-CPA-FI02-0004 RESULTADO No. 7 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 33201 Servicios Profesionales Especializados en Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas, se detectó que las actividades enunciadas en la cláusula primera de los contratos ITSC.148-2023 e ITSC.097-2023, para la supervisión de las obras ejecutadas por el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) en instalaciones de la Entidad Fiscalizada, desarrolladas por el proveedor Abraham Hernández Garfías, son funciones del servidor público designado por el ITIFE como representante ante los contratistas, quien supervisará, vigilará, controlará y revisará los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones, de acuerdo a lo señalado en la cláusula Décima Primera de los contratos: CO07000632-18/2023 de fecha 9 de mayo de 2023, Mantenimiento en los servicios sanitarios, contratista Jorge Córdova González; CO07000561-110/2022 de fecha 24 de octubre de 2022, Construcción de barda perimetral, contratista Construcciones CORISI, S.A. de C.V.; CO07000560-102/2022 de fecha 10 de octubre de 2022, Construcciones de andadores, contratista Ingeniería y Servicios Corher, S.A. de C.V.; y CO07000574-108/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, Planta de tratamiento de aguas negras, contratista JROMS Construcciones y Servicios del Sureste, S.A de C.V.; todos proporcionados por el ITIFE a este Órgano Superior de Fiscalización, mediante el oficio No. I.T.I.F.E./DG/1618/2024 de fecha 25 de junio de 2024, por lo que no se justifican los pagos por servicios profesionales por importe de \$135 604.00, ya que no eran indispensables para el desarrollo de las actividades del Instituto Tecnológico, por existir duplicidad de trabajos.	\$135,604.00	En tramite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales			
72	1-IC-23-CPA-FI02-0007 RESULTADO No. 15 NC Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a diversos servidores públicos se les realizaron pagos por concepto de prima de antigüedad, durante los meses de febrero a diciembre, no obstante, se detectó que el importe de retribución fue inferior a lo establecido en el Tabulador de Sueldos Autorizado y en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, encontrandose una diferencia por la cantidad de \$3 553 624.07.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa Mediante oficio SABG/SA/UVIG/JIG/1530 /2025 de fecha 24 de junio de 2025, informan radicación bajo el número de expediente PI.- 068/2025.
Participaciones a Entidades Federativas			
73	1-IC-23-CPA-FI02-0009 RESULTADO No. 23 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica, que a diversos servidores públicos se les realizaron pagos de manera recurrente, durante los meses de enero a diciembre por concepto de compensación por importe de \$8 925 622.47 ; concepto que solo se encuentra establecido en el Anexo III Tabla de Remuneraciones Extraordinarias del Tabulador de Sueldos y que en su columna de “Numerado o Especie” expresa que son remuneraciones asignadas por categorías, funciones y nivel de responsabilidad o en su caso, proporcional, en los cuales no se especifica cantidad, rango o parámetro para esas remuneraciones, por lo que, se rebasa lo determinado en el Tabulador de Sueldos autorizado.	\$8,925,622.47	En tramite
74	1-IC-23-CPA-FI02-0010 RESULTADO No. 24 NC Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a diversos servidores públicos se les realizaron pagos por concepto de prima de antigüedad, durante los meses de	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa Mediante oficio SABG/SA/UVIG/JIG/1530

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	enero y noviembre, no obstante, se detectó que el importe de retribución fue inferior a lo establecido en el Tabulador de Sueldos Autorizado y en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, encontrandose una diferencia por la cantidad de \$412 307.81.		/2025 de fecha 24 de junio de 2025, informan radicación bajo el número de expediente PI.-068/2025.
75	1-IC-23-CPA-FI02-0011 RESULTADO No. 25 NC Se verificó que los montos reportados en las nóminas de personal por la cantidad de \$100 154 656.05, no coinciden con los reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en las partidas específicas del Capítulo 1000 Servicios Personales, por el importe de \$102 067 977.40, resultando una diferencia por importe de \$1 913 321.35.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa Mediante oficio SABG/SA/UVIG/JIG/1530 /2025 de fecha 24 de junio de 2025, informan radicación bajo el número de expediente PI.-068/2025.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)			
76	1-IC-23-CPA-FI02-0015 RESULTADO No. 42 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, la Entidad Fiscalizada informó mediante el oficio No. ITSC/SSA/191/2024 de fecha 23 de abril de 2024, en el apartado ejercicio de los recursos en el anexo 12 referente al gasto del Capítulo 5000, que no aplicaba y por ende, que no se adquirieron bienes en el año 2023; corroborando lo anterior en la Balanza de Comprobación, Estados Contables y Notas al Estado de Situación Financiera del periodo. No obstante, al realizarse la verificación física de los bienes del Instituto, se encontraron bienes muebles e inmuebles que no estaban considerados en el Anexo 14 proporcionado en la solicitud de información de la orden de auditoría. El Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco señaló que esos bienes eran donaciones del Instituto	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa Mediante oficio SABG/SA/UVIG/JIG/1530 /2025 de fecha 24 de junio de 2025, informan radicación bajo el número de expediente PI.-068/2025.

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), lo cual confirmó el ITIFE mediante el oficio I.T.I.F.E./DG/1618/2024 de fecha 25 de junio de 2024, en donde anexa relación de bienes muebles e inmuebles otorgados por el FAM 2022 y 2023 a la Entidad Fiscalizada, por importe de \$36 830 487.65 los cuales no fueron registrados en la contabilidad, encontrándose en su mayoría, sin resguardo y sin número de inventario.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (CONCLUIDAS.)			
77	1-BS-23-CPA-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (05000463, 05000464, 05000465), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$20 365 497.64, con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 05000464.- \$836 585.35 05000465.- \$1 927 272.77 Conceptos pagados no ejecutados 05000464.- \$305 066.35 05000465.- \$165 206.59 Cantidades pagadas en exceso 05000464.- \$87 529.26 05000465.- \$669 109.76 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 05000465.- \$664 042.53	\$5,878,839.34	En tramite

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos 05000464.- \$214 020.00 05000465.- \$42 920.00 Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto 05000463.- \$687 108.24 05000464.- \$154 006.70 05000464.- \$1 118 259.44 05000465.- \$47 181.21 05000465.- \$13 447 189.44		
78	1-BS-23-CPA-AT01-0003 RESULTADO No. 3 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (05000463, 05000464 y 05000465), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con el proceso de licitación y con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa
MONTO TOTAL		\$46,593,989.58	

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Secretaría de Turismo			
Ingresos Estatales			
1	1-TU-22-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con el reporte de la orden de pago, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Participaciones a Entidades Federativas			
2	1-TU-22-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 5 NC Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con el reporte de la orden de pago, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		
3	1-TU-22-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 15 NC Se verificó que existen, 1 laudo laboral al que se le dio resolutivo, pero se le concedió al demandado una suspensión definitiva debido a errores en el proceso y 3 que no han causado sentencia ejecutora por autoridad competente, no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que se encuentran registrados en el pasivo contingente.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
4	1-TU-22-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 17 NC Se constató que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de “Operado”; no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		
5	1-TU-22-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 21 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas son congruentes con las reflejadas en sus notas.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
6	1-TU-22-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 22 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en los mismos, son congruentes entre sí.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	1-TU-22-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 23 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas, son congruentes con lo publicado en los medios oficiales.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
8	1-TU-22-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 24 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas, son congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
9	1-TU-22-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 25 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera, son congruentes con las reflejadas en los demás Estados contables.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
10	1-TU-22-AS1-FI02-0013 RESULTADO No. 28 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en la cuenta de las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Estado de Situación Financiera, que las cifras coinciden con las reflejadas en el inventario presentado por la Secretaría.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
11	1-TU-22-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 29 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en las cuentas del Activo y Pasivo Circulante del Estado de Situación Financiera, la existencia de antigüedad de saldos.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
12	1-TU-22-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 30 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas al cierre de cada mes, de los movimientos auxiliares o, en su caso, de los	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	informes mensuales de Cuenta Pública, coinciden con las iniciales del mes siguiente.		
13	1-TU-22-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 31 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentó conforme a las normas, estructura, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
14	1-TU-22-AS1-FI02-0017 RESULTADO No. 32 NC La Entidad Fiscalizada no presentó los informes mensuales de la Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, situación que imposibilitó constatar que están validados, que contienen las notas de los diferentes Estados Contables y Presupuestales y que se presentaron con la estructura determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
15	1-TU-22-AS1-FI02-0018 RESULTADO No. 34 NC Se verificó que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado (momentos contables del Egreso), son congruentes con las reflejadas en los reportes de Autoevaluación y en la Evolución de las Finanzas generada por la Secretaría de Finanzas, no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que son congruentes con los registros contables.		PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
16	1-TU-22-AS1-FI02-0019 RESULTADO No. 35 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado y Ejercido, reportadas en la Cuenta Pública, son congruentes con las reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Secretaría.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
17	1-TU-22-AS1-FI02-0020 RESULTADO No. 36 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó su información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Ley de Disciplina Financiera			

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
18	1-TU-22-AS1-FI02-0021 RESULTADO No. 37 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras contenidas en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, son congruentes con la información financiera-presupuestal y, que se encuentran armonizados en su presentación.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2780/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático			
Ingresos Estatales			
19	1-BS-22-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con el reporte de la orden de pago, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
20	1-BS-22-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 3 NC Se verificó que existen 8 laudos laborales que causaron sentencia ejecutora por autoridad competente, de los cuales solo de 1 se han hecho pagos de acuerdo a lo convenido; además, la Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que se encuentran registrados en el pasivo contingente.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
21	1-BS-22-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 4 NC Se constató que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en el Capítulo 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto, asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de “Operado”; no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Entidades Federativas			
22	1-BS-22-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 5 NC Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con el reporte de la orden de pago, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso; no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
23	1-BS-22-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 6 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó su Manual de Organización autorizado y publicado, situación que imposibilitó constatar que las categorías establecidas en la plantilla de personal se encuentran incluidas en la estructura organizacional.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
24	1-BS-22-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 20 NC Se constató que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en los capítulos 1000, 2000 y 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto,	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de “Operado”; no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
25	1-BS-22-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 24 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en los mismos, son congruentes entre sí.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
26	1-BS-22-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 25 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	imposibilitó constatar que las cifras reportadas, son congruentes con lo publicado en los medios oficiales.		PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
27	1-BS-22-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 26 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas, son congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
28	1-BS-22-AS1-FI02-0013 RESULTADO No. 27 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera, son congruentes con las reflejadas en los demás Estados Contables.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
29	1-BS-22-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 29 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	constatar en la cuenta de las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Estado de Situación Financiera, que las cifras coinciden con las reflejadas en el inventario presentado por la Secretaría.		PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
30	1-BS-22-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 30 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en las cuentas del Activo y Pasivo Circulante del Estado de Situación Financiera, la existencia de antigüedad de saldos.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
31	1-BS-22-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 31 NC La Entidad Fiscalizada no presentó los informes mensuales de la Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, situación que imposibilitó constatar que están validados, que contienen las notas de los diferentes Estados Contables y Presupuestales y, que se presentaron con la estructura determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
32	1-BS-22-AS1-FI02-0018 RESULTADO No. 35 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó su información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Ley de Disciplina Financiera			
33	1-BS-22-AS1-FI02-0019 RESULTADO No. 36 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras contenidas en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, son congruentes con la información financiera-presupuestal y que se encuentran armonizados en su presentación.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2774/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco			
Participaciones a Entidades Federativas			
34	1-IEAT-22-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 14 NC Se verificó que existen 99 laudos laborales, de los cuales, 87 están en trámite y no han sido dictaminados para pago y 12 causaron sentencia ejecutora por autoridad competente, no obstante, no han sido liquidados por un importe estimado al 30 de junio de 2022 de \$20 347 206.18 .	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2790/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1965/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.-024/2024 .

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
35	1-IEAT-22-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 18 NC Se verificó que los Estados Contables y Presupuestales, presentados en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada, correspondientes al primer y segundo trimestre 2022, requieren de un código o contraseña para su acceso, por lo que no se pudo constatar que las cifras en Cuenta Pública con congruentes con lo publicado en los medios oficiales.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2790/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1965/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 024/2024 .
36	1-IEAT-22-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 24 NC Se verificó que la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no se presentó conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, ya que el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se deriva la clasificación administrativa, no está alineado a la estructura y contenido determinado en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC; la clasificación por objeto del gasto, no presenta el desglose en el capítulo 1000 Servicios Personales; asimismo, la Entidad Fiscalizada no cuenta con un sistema informático adecuado que realice las operaciones de manera automatizada y en tiempo real, que permita llevar la interrelación contable-presupuestal del ingreso y egreso de los recursos públicos a cargo de los servidores públicos, lo anterior de conformidad	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2790/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1965/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 024/2024 .

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	con el artículo 16, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice: <i>"El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios"</i> .		
37	1-IEAT-22-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 27 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó la información financiera del mes de junio de 2022, en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2790/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1965/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 024/2024 .
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)			
38	1-IEAT-22-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 36 NC Se verificó que las categorías establecidas en la plantilla de personal, no se encuentran incluidas en la estructura organizacional del Manual de Organización de la Entidad Fiscalizada, publicado en el Periódico Oficial No. 29434, Suplemento 7269 B de fecha 5 de mayo de 2012.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2790/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1965/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 024/2024 .
39	1-IEAT-22-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 49 C Se verificó que los pagos de la partida 32201 Arrendamiento de Edificios y Locales, se realizaron de acuerdo a lo establecido en el contrato, no obstante, mediante visita física se constató que los edificios que no están en operación, por lo que no se cumplió el objetivo del gasto por importe de \$183 838.33 .	\$183,838.33	En tramite
40	1-IEAT-22-AS1-FI02-0019 RESULTADO No. 52 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente a la partida presupuestal 43801 Subsidio a Entidades Federativas y Municipios, se constató que 28 figuras solidarias de apoyo, no se presentaron a la entrevista física realizada el día 9 de diciembre de 2022, por lo que no se pudo cotejar que laboraron efectivamente en el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco y, que recibieron el apoyo económico por importe de \$423 327.00 .	\$ 0.00 Monto Aclarado	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2790/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1965/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 024/2024 .
41	1-IEAT-22-AS1-FI02-0022 RESULTADO No. 57 NC	NC	

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Se verificó que las cifras reportadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, no son congruentes con las reflejadas en los Movimientos auxiliares.		Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2790/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1965/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.-024/2024 .
42	1-IEAT-22-AS1-FI02-0024 RESULTADO No. 61 C Se verificó en las cuentas de Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera y sus Notas, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días (ejercicios 2016 y 2019) en la cuenta 1-2-2-9 Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes, en específico la cuenta 1-2-2-9-01-1 Depósitos en Garantía, por un importe de \$51 912.33 , que a la fecha no han sido recuperados y/o depurados.	\$ 0.00 Monto aclarado	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2790/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco			
Participaciones a Entidades Federativas			
43	1-JV-22-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 5 NC Se verificó que el Manual de Organización y Descripción de Puestos de la Entidad Fiscalizada no está actualizado, ya que el vigente se encuentra a nombre del Instituto de la Juventud de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial No. 7640 B del 25 de noviembre de 2015, en el cual	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2765/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	no están incluidas las categorías establecidas en la plantilla de personal; además, presentan inconsistencias con relación a los CFDI's y los nombramientos.		Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1966/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 025/2024.
44	1-JV-22-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 15 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente a la partida 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos, se detectó que existen inconsistencias en los controles, entre las fechas de adquisición, facturación y consumo de los vales de combustible, de acuerdo con lo señalado en las bitácoras proporcionadas por la Entidad Fiscalizada, por importe de \$30 700.00 .	\$30,700.00	Se emitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2095/2024 de fecha 06 de septiembre de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 037/2024.
45	1-JV-22-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 20 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no dispone de un presupuesto o recursos asignados a programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, como lo señala en el oficio INJUDET/DA/1346/2022.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2765/ 2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1966/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 025/2024.
46	1-JV-22-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 23 C Se constató que las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera, no son congruentes con las reflejadas en sus Notas, ya que la Entidad Fiscalizada reconoce la existencia en sus activos, en la cuenta Inversiones Financieras a Largo Plazo, el importe de \$1 500 000.00 y, en las Notas, en el apartado A, Notas de Desglose, en el punto 4. Inversiones Financieras, no reflejan dicho importe, señalando que no aplica, por lo que, mediante el oficio SFEPOAyRF/FS/JV/06/2022 se solicitó aclararan la diferencia, obteniendo respuesta con el oficio INJUDET/DA/1614/2022, en el cual anexan el oficio EDT/PE/125/2022, contrato de apertura de cuenta bancaria, póliza contable, factura, contrato con el proveedor Unifortec, S.A. de C.V. y la página 6 de 18 del estado de cuenta de INBURSA, todo a nombre de Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.; no obstante, el Instituto no presentó aclaración al respecto, ni los registros contables y documentación comprobatoria y justificativa, a nombre del Injudet, del uso y destino de los recursos por importe de \$1 500 000.00, ya que en su cuenta bancaria no se encuentran disponibles.	\$ 0.00 Monto Aclarado	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2765/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1966/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 025/2024.
47	1-JV-22-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 35 C Se verificó en las cuentas de Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días (ejercicios 2019 y 2020) en la cuenta 1.1.2 Derecho a recibir efectivo o equivalentes, en específico la cuenta 1.1.2.3 Deudores diversos	\$173,592.83	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2765/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por cobrar a corto plazo, por un importe de \$173 592.83 , que a la fecha no han sido recuperados y/o depurados.		Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1966/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 025/2024.
48	1-JV-22-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 36 NC Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días (ejercicios 2019, 2020 y 2021) en las cuentas 2.1.1 Cuentas por pagar a corto plazo, por un importe de \$524 905.67 y, 2.2.1 Proveedores por pagar a largo plazo, por importe de \$1 349 065.30, que a la fecha no han sido pagados y/o depurados, haciendo un importe total de \$1 873 970.97.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2765/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1966/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 025/2024.
Instituto Tecnológico Superior de Centla			
Participaciones a Entidades Federativas			
49	1-TC-22-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 32 NC Se verificó en la cuenta de Bancos del Estado de Situación Financiera, en específico en la conciliación bancaria de la cuenta ****41204 Convenio Pemex 2014 de Banamex, que la institución bancaria envió a la Beneficencia Pública, por la falta de movimientos, el saldo reflejado en el auxiliar por importe de \$60 071.47,	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2769/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	los cuales, a la fecha de la revisión, no han sido recuperados por lo que se solicita la depuración de dicho saldo.		Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1930/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 022/2024.
50	1-TC-22-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 33 NC Se verificó en las cuentas de las Adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Estado de Situación Financiera, que las cifras no coinciden con las reflejadas en el inventario proporcionado por la Entidad Fiscalizada.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2769/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1930/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 022/2024.
51	1-TC-22-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 34 C Se verificó en las cuentas de Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 120 días en la cuenta 1.1.2.3.1 Deudores Diversos, por un importe de \$26 233.20 , que a la fecha no ha sido recuperado y/o depurado.	\$18, 200.00	Con fecha 23 de agosto de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3894/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2117/2024

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de fecha 10 de septiembre de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 040/2024.
52	1-TC-22-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 35 NC Se verificó en las cuentas de Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 120 días en la cuenta 1.1.2.3.1 Deudores Diversos, por un importe de \$1 906 105.14, que a la fecha no ha sido depurados.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2769/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1930/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 022/2024.
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco			
Ingresos de Gestión			
53	1-IS-22-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 5 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, en 107 servidores públicos de Contrato por Obra Determinada, se excedieron sus percepciones pagadas, por un importe de \$7 889 808.19, con relación al monto establecido en el Tabulador de Sueldos publicado en el periódico oficial no. 233, Decreto 009 de fecha 21 de diciembre de 2021.	\$7,836,539.45	En tramite

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Del análisis a las justificaciones, aclaraciones y documentales remitidas mediante el oficio DG/1652/2023, de fecha 12 de junio de 2023, signado por el Director General, en relación al monto determinado por \$7 889 808.19, la Entidad Fiscalizada envía Cédula de análisis de pagos excedentes al Tabulador publicado, Tabulador interno sin validar, copia de 61 contratos por obra determinada del ejercicio 2021 y 2022 y Tabulador de sueldos publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A, Suplemento I, edición 8380 de fecha 28 de diciembre de 2022, además, argumenta que <i>“En el ejercicio de la entrega de los Tabuladores para el ejercicio 2022, que hubo de ser requerido por la Dirección de Finanzas del Instituto, a efecto de atender la integración documental del Anteproyecto del presupuesto 2022, se hubo que adjuntar por primera vez el “Tabulador de Sueldos de Contrato por Obra Determinada”, sin advertir que el documento proporcionado presentaba inconsistencias no visualizadas en un principio; lo inmediatamente expuesto derivado de un lapsus calami en el manejo sistemático del archivo, conteniendo la información (archivo Excel). Es decir, hubo que imprimirse un archivo que no presentaba las actualizaciones salariales (incrementos), así como el conjunto completo de categorías comprendidas en el régimen contractual de obra determinada propuestas a publicar, siendo las categorías no incluidas las correspondientes a los servidores públicos relacionados (conforme a la muestra), las siguientes: ODJDC1021 Jefe de Departamento “C”, ODJDB1021 Jefe de Departamento “B”, ODJDA1021 Jefe de Departamento “A”, ODSND1021 Secretaria Nivel Director, ODSNDP1021 Secretaria Nivel Departamento, ODANLT1021 Analista, ODJEOP1021 Jefe de Oficina, ODSUPV1021 Supervisor y ODPROP1021 Promotor de Programa Preventivo. Resulta pertinente consignar que ninguna de estas categorías son de nueva creación, o bien supone pagos fuera de lo presupuestado para el personal observado, puesto que con anterioridad a la publicación de este Tabulador de Sueldos, este personal se</i>		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>encontraba contratado por obra determinada, con estas categorías, desempeñando las funciones y devengando los salarios correspondientes a las mismas (para mejor proveer se adjunta copia de contratos y comprobante de pago de 61 trabajadores); así mismo es preciso mencionar que la denominación y alcance bruto de las percepciones de las categorías no incluidas, son las mismas que las contenidas en los Tabuladores del Personal de Base y del Personal de Confianza, siendo la única diferencia respecto a estas, el código de clasificación (Clave de Categoría). Finalmente, en la integración de la información correspondiente a los Tabuladores de Salarios para el presente ejercicio 2023, hubieron de subsanarse todas las inconsistencias presentadas en el Tabulador de Sueldos observado, incluyendo todas las categorías que integran el Tabulador de Sueldos para la contratación del personal por Contrato de Obra Determinada, tal como se muestra en los Tabuladores de Salarios publicados en el Periódico Oficial Época 7ª, suplemento I, Edición: 8380 de fecha 28 de diciembre de 2022, del que se anexa copia para mejor proveer y mayor constancia". No obstante, las documentales y argumentos presentados no desvirtúan lo señalado, en virtud de que si bien las categorías señaladas no son de nueva creación, el análisis de pagos excedentes realizado por el Ente lo comparan contra un Tabulador de sueldos interno sin validar por el personal que elabora y que no está publicado en el Presupuesto de Egresos, así mismo, el Tabulador de Sueldos publicado en el Periódico Oficial Época 7ª, suplemento I, Edición: 8380 de fecha 28 de diciembre de 2022 es de aplicación para el ejercicio fiscal 2023.</i> <i>Adicionalmente el ente manifiesta: "Se constato que 5 trabajadores presentan pagos superiores al importe mensual tabulado. Al respecto, es preciso establecer que este personal es cubre incidencias (suplente); por consiguiente, en el periodo revisado (febrero) se le efectuaron pagos por una cantidad de días mayor a 30, siendo este</i>		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>el valor de referencia establecido para la determinación de las percepciones mensuales".</i> No obstante, lo anterior no desvirtúa lo señalado, en virtud de que el Instituto no presenta las documentales que validen lo manifestado, por lo que no fue posible identificar al personal mencionado. Finalmente, el Instituto argumenta: <i>"No hay pago excedente, toda vez que la trabajadora Dora Nallely de la Cruz León, tuvo una reclasificación a partir de la segunda quincena del mes de febrero de 2022",</i> así mismo, <i>"No hay pago excedente en razón de que existen dos trabajadores con el mismo nombre, con diferentes RFC, sin embargo, el auditor está sumando las percepciones de ambos trabajadores: Hernández López Juan Carlos, personal de base, categoría: Operador de lavandería; Hernández López Juan Carlos, personal de Contrato por Obra Determinada, categoría: polivalente".</i> Sustentando ambos argumentos con el formato de movimiento de personal con folio no. 2949 de fecha 16 de febrero de 2022 y copias de la CURP, recibos de pago de ambos trabajadores y cédula comparativa por homonimia de los trabajadores; por lo que se justifica un importe de \$17 670.26. Una vez analizados los argumentos y evidencias presentadas se concluye que del importe determinado por \$7 889 808.19, aclaran un importe de \$17 670.26 y dado que las documentales no son suficientes para justificar el pago realizado por la Entidad Fiscalizada, la observación no se solventa, por un importe de \$7 872 137.93.		
54	1-IS-22-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 28 NC Derivado de la revisión y análisis a los procesos de licitación de materiales y suministros, se constató que en las adquisiciones que se mencionan a continuación, existe una relación familiar entre el apoderado legal y uno de los socios, de las empresas participantes Dipromed	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2762/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Villahermosa, S.A. de C.V. e Integradora Médica Rama, S.A. de C.V., vínculo que se confirmó con el Acta de Matrimonio presentada por la Dirección General del Registro Civil del Estado, mediante el oficio no. SG/DGRC/674/2023 de fecha 23 de febrero de 2023, con lo cual se corroboró el incumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la cual dispone que no podrán presentar propuestas ni celebrar pedidos o contratos las personas físicas o jurídicas colectivas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio, en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común; en el Anexo F, determinado en las Bases de Licitación, en el punto 5.2, inciso O; así como, en el numeral 11, de la invitación de Adjudicación Directa por Aviso al Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.		PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
55	1-IS-22-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 37 NC Se verificó en las cuentas de las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Estado de Situación Financiera y Balanza de Comprobación, que las cifras no coinciden con las reflejadas en el inventario proporcionado por la Entidad Fiscalizada.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2762/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
56	1-IS-22-AS1-FI02-0013 RESULTADO No. 38 C Se verificó en las cuentas de Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días en la cuenta 11200000000 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, por un importe de	\$ 0.00 Monto Aclarado	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2762/

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$353 117 905.86 , del cual la Entidad Fiscalizada no proporcionó evidencia de las gestiones para recuperarlo y/o depurarlo.		2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
57	1-IS-22-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 39 NC Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días en la cuenta 21100000000 Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$6 252 743.06, que a la fecha no han sido pagados y/o depurados.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2762/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF)			
58	1-IS-22-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 52 C Se verificó en la nómina ordinaria de pensionados y jubilados y en el reporte del Registro Nacional de Población, proporcionados de manera electrónica, que se realizaron pagos posteriores a la fecha de fallecimiento a 264 servidores públicos pensionados, por importe de \$3 518 018.17 . Del análisis a las justificaciones, aclaraciones y documentales remitidas mediante los oficios número DG/1652/2023 y DG/DF/DDC/1748/2023 de fechas 12 y 19 de junio de 2023, signados por el Director General, la Entidad Fiscalizada envía el Convenio de coordinación celebrado con la Secretaria de Gobernación a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad de fecha 17 de septiembre de 2021, Convenio de colaboración celebrado con la Secretaría de Gobierno y la Dirección General del Registro Civil	\$2,686,514.90	En tramite

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	del Estado de Tabasco de fecha 1 de abril de 2019, minuta de reunión de trabajo de fecha 25 de enero de 2022, memorándum SPEP/DP/0156/2022 de fecha 18 de marzo de 2022, en el cual solicita la aplicación de bajas en la nómina de pensionados y jubilados y memorándums de seguimiento; además, argumenta que <i>“Resulta importante referir que, a la presente fecha, este Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco ha conseguido la recuperación de 29 de los 264 casos de pagos indebidos de pensión, por conducto de la caja de la Dirección de Finanzas del ISSET, lo que equivale a \$796 114.94 (Setecientos Noventa y Seis Mil Ciento Catorce pesos 94/100 M.N.). Lo anterior se acredita con las copias certificadas de 26 recibos de pago, así como 3 comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)”</i>. Lo cual se acredita con las facturas de ingreso de los pagos por cobro indebido de pensión, diversos memorándums de informe de pago por recuperación de cobro indebido y recibos de cobro simples; no obstante, las documentales y argumentos presentados no desvirtúan lo señalado, en virtud de que los recibos de cobro carecen de la firma e identificación oficial de la persona que realiza el pago, no presentan evidencia del depósito o recepción del reintegro en las cuentas bancarias del Instituto, dado que en los CFDI emitidos por la Entidad señalan que la forma de pago fue en efectivo, no proporcionan las pólizas generadas por los reintegros y los movimientos auxiliares que reflejen la disminución de los pagos indebidos. Adicionalmente, el Instituto envía copias de “Convenio de Reconocimientos de Adeudos por Cobro Indebido de Pensión” no. DG-UAJ-0021-2023 de fecha 8 de junio de 2023, no. DG-UAJ-0052-2023 de fecha 26 de abril de 2023, no. DG-UAJ-0023-2023 de fecha 13 de junio de 2023, memorándums no. DPSE/SPEP/DP/2180/2023 de fecha 8 de junio de 2023, no. DPSE/SPEP/DP/2182/2023 y no. DPSE/SPEP/DP/2183/2023 ambos de fecha 7 de junio de 2023, hoja de cálculo de prestación económica de Seguro de Vida (Post-mortem) de fecha 16 de noviembre de 2022, 22 solicitudes		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de pago de seguro de vida (Post-mortem) de diversas fechas, constancia de comparecencia del día 13 de junio de 2023, 26 notificaciones de cobro indebido de pensión, memorándums no. SPEP/DPE/0233/2023 de fecha 14 de junio de 2023, SPEP/DPE/0228/2023 del día 9 de junio de 2023, CODIPSE/123/2023 y CODIPSE/124/2023 ambos de fecha 16 de junio de 2023 y los oficios no. DPSE/SPEP/DP/2201/2023 de fecha 9 de junio de 2023, no. UAJ/RCTG/4761/2023 de fecha 22 de mayo de 2023 y DPSE/SPEP/DP/2071/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, correspondientes al Procedimiento Transversal de “Gestión para la Recuperación de Cobros Indebidos por Fallecimiento de Pensionados”. Lo anterior no desvirtúa lo señalado, dado que las documentales presentadas no permiten constatar la recuperación de los cobros indebidos. Finalmente, conforme lo expuesto y los diversos memorándums descritos en la cédula de solventación, se pudo constatar una homonimia en los nombres de 4 personas por lo que se aclara un importe de \$141 523. Una vez analizados los argumentos y evidencias presentadas, se concluye que del importe determinado por \$3 518 018.17 aclaran un importe de \$141 523.08, dado que, si bien justifican las gestiones realizadas, no envían evidencia de las recuperaciones obtenidas y los registros en los movimientos auxiliares del Instituto, por lo que la observación no se solventa, por un importe de \$3 376 495.09.		
Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.			
Ingresos Estatales			
59	1-JD1-22-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC Se verificó que existen categorías establecidas en la plantilla de personal que no se encuentran incluidas en la estructura del Manual de	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2779/

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Organización y Descripción de puestos de la Entidad Fiscalizada.		2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1929/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.-021/2024.
60	1-JD1-22-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 5 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que las categorías señaladas en los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), no corresponden a las contempladas en el Tabulador de Sueldos y Salarios, por la cantidad de \$306 014.46 .	\$306,014.46	En tramite
61	1-JD1-22-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 20 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no dispone de un almacén físico, ni de controles para el manejo de los bienes muebles adquiridos, de acuerdo a lo señalado en el oficio No. EDT/GA/SRM/01/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, ya que no tienen vales de entrada, kárdex, hojas de registro o cualquier otro medio con el cual debieron registrar las entradas y salidas de las adquisiciones.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2779/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1929/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.-021/2024.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
62	1-JD1-22-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 24 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, por lo que no se pudo constatar su existencia, que se encuentre publicado junto con sus modificaciones y que todas las adquisiciones se consideraron en éste.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2779/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1929/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.-021/2024.
Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco			
Ingresos de Gestión			
Participaciones a Entidades Federativas			
63	1-IC-22-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 15 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a 20 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$2 488 917.50 por concepto de compensación, durante los meses de enero a junio, los cuales rebasan lo establecido en el Tabulador de Sueldos autorizado.	\$2,488,917.50	En tramite
64	1-IC-22-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 16 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, se realizaron pagos indebidos por un importe total de \$827 539.16, por conceptos de SAR por un monto de \$236 440.07 y de Aportación de Vivienda por un monto de \$591 099.09, ya que se pagan directamente a todo el personal de confianza y	\$827,539.16	En tramite

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	base como una prestación y no a instituciones especializadas en la administración de ahorros para el retiro y fondos de vivienda, además, que los servidores públicos de la Entidad Fiscalizada están afiliados al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y realizaron el pago de las aportaciones y cuotas de Seguridad Social.		
65	1-IC-22-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 28 NC Se verificó en la cuenta de bancos/tesorería del Estado de Situación Financiera que, en las partidas en tránsito de las conciliaciones bancarias, existen cheques de los ejercicios 2019 y 2021 que a la fecha no han sido cobrados.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2792/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas			
Participaciones a Entidades Federativas			
66	1-OT-22-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 24 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas, son congruentes con lo publicado en los medios oficiales.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. <i>Mediante oficio SABG/SBG-DGOCV/OIC-SOTOP/DQ/362/01/2025 de fecha 21 de enero de 2025, la entidad fiscalizada informa que se radicó el expediente bajo el número SOTOP/OIC/DQ/PI/011/2024.</i>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
67	1-OT-22-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 27 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en la cuenta de las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Estado de Situación Financiera, que las cifras coinciden con las reflejadas en el inventario presentado por la Secretaría.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio SABG/SBG/DGOCV/OIC-SOTOP/DQ/366/01/2025 de fecha 03 de enero de 2025, la entidad fiscalizada informa que se radicó el expediente bajo el número SOTOP/OIC/DQ/PI/012/2024.
68	1-OT-22-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 28 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en las cuentas del Activo y Pasivo Circulante del Estado de Situación Financiera, la existencia de antigüedad de saldos.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio SABG/SBG/DGOCV/OIC-SOTOP/DQ/370/01/2025 recibido por este Órgano Técnico el 24 de enero de 2025, la entidad fiscalizada informa que se radicó el expediente bajo el número SOTOP/OIC/DQ/PI/013/2024.
69	1-OT-22-AS1-FI02-0017 RESULTADO No. 29 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas al cierre de cada mes, de los movimientos auxiliares o, en su caso, de los informes mensuales de Cuenta Pública, coinciden con las iniciales del mes siguiente.		2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. <i>Mediante oficio SABG/SBG/DGOCV/OIC-SOTOP/DQ/375/01/2025 recibido por este Órgano Técnico el 24 de enero de 2025, la entidad fiscalizada informa que se radicó el expediente bajo el número SOTOP/OIC/DQ/PI/014/2024.</i>
70	1-OT-22-AS1-FI02-0018 RESULTADO No. 30 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cuentas del Estado de Situación Financiera están soportadas con la documentación comprobatoria y justificativa original.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. <i>Mediante oficio SABG/SBG/DGOCV/OIC-SOTOP/DQ/379/01/2025 recibido por este Órgano Técnico el 24 de enero de 2025, la entidad fiscalizada informa que se radicó el expediente bajo el número SOTOP/OIC/DQ/PI/015/2024.</i>
71	1-OT-22-AS1-FI02-0019 RESULTADO No. 31 NC La Entidad Fiscalizada no presentó los informes mensuales de la Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, situación que imposibilitó constatar que están validados, que contienen las notas de los diferentes Estados Contables y Presupuestales y que se presentaron con la estructura determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. <i>Mediante oficio SABG/SBG/DGOCV/OIC-SOTOP/DQ/383/01/2025</i>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>recibido por este Órgano Técnico el 24 de enero de 2025, la entidad fiscalizada informa que se radicó el expediente bajo el número SOTOP/OIC/DQ/PI/016/2024.</i>
72	1-OT-22-AS1-FI02-0021 RESULTADO No. 34 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó su información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. <i>Mediante oficio SABG/SBG/DGOCV/OIC-SOTOP/DQ/387/01/2025 recibido por este Órgano Técnico el 24 de enero de 2025, la entidad fiscalizada informa que se radicó el expediente bajo el número SOTOP/OIC/DQ/PI/017/2024.</i>
Ley de Disciplina Financiera			
73	1-OT-22-AS1-FI02-0022 RESULTADO No. 35 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras contenidas en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, son congruentes con la información financiera-presupuestal y que se encuentran armonizados en su presentación.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. <i>Mediante oficio SABG/SBG/DGOCV/OIC-SOTOP/DQ/391/01/2025 recibido por este Órgano Técnico el 24 de enero de 2025, la entidad fiscalizada informa que se radicó el</i>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>expediente bajo el número SOTOP/OIC/DQ/PI/018/2024.</i>
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento			
74	1-AS-22-AS1-AT01-0011 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AU008, AU011 y AU013), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2777/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1967/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.-026/2024.
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento			
75	1-AS-22-AS1-AT01-0010 RESULTADO No. 23 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AU015, AR016, AU018, AU019, AR002, AR014), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2777/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1967/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 026/2024.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Secretaría de Movilidad			
Ingresos Estatales			
76	1-SM-22-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con la póliza contable, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas y Balanza de Comprobación, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1967/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 026/2024. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
77	1-SM-22-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 2 NC Se constató que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en los capítulos 1000, 2000 y 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto, asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de “Operado”; no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
78	1-SM-22-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 4 NC Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con la póliza contable, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
79	1-SM-22-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 8 NC	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Se constató que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en los capítulos 2000, 3000 y 4000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de “Operado”; no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas y Balanza de Comprobación, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Participaciones a Entidades Federativas			
80	1-SM-22-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 10 NC Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con la póliza contable, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas y Balanza de Comprobación, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
81	1-SM-22-AS2-FI02-0016 RESULTADO No. 27 NC Se constató que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en los capítulos 1000, 2000 y 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de “Operado”; no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
82	1-SM-22-AS2-FI02-0020 RESULTADO No. 32 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en los mismos, son congruentes entre sí.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
83	1-SM-22-AS2-FI02-0021 RESULTADO No. 33 NC	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas, son congruentes con lo publicado en los medios oficiales.		Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
84	1-SM-22-AS2-FI02-0022 RESULTADO No. 34 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera, son congruentes con las reflejadas en los demás estados contables.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
85	1-SM-22-AS2-FI02-0023 RESULTADO No. 36 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en la cuenta de las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Estado de Situación Financiera, que las cifras coinciden con las reflejadas en el inventario presentado por la Secretaría.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
86	1-SM-22-AS2-FI02-0025 RESULTADO No. 38 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas,	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas y Balanza de Comprobación, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas al cierre de cada mes, de los movimientos auxiliares o, en su caso, de los informes mensuales de Cuenta Pública, coinciden con las iniciales del mes siguiente.		Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
87	1-SM-22-AS2-FI02-0026 RESULTADO No. 40 NC La Entidad Fiscalizada no presentó los informes mensuales de la Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, situación que imposibilitó constatar que están validados, que contienen las notas de los diferentes Estados Contables y Presupuestales y que se presentaron con la estructura determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
88	1-SM-22-AS2-FI02-0027 RESULTADO No. 42 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado y Ejercido, reportadas en la Cuenta Pública, son congruentes con las reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Secretaría.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Ley de Disciplina Financiera			
89	1-SM-22-AS2-FI02-0028 RESULTADO No. 43 NC	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que se haya generado un balance presupuestario sostenible.		Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
90	1-SM-22-AS2-FI02-0029 RESULTADO No. 44 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que se haya generado un balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
91	1-SM-22-AS2-FI02-0030 RESULTADO No. 45 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras contenidas en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, son congruentes con la información financiera-presupuestal y que se encuentran armonizados en su presentación.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Colegio de Bachilleres de Tabasco			
Ingresos de Gestión			
92	1-BA-22-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 8 C	\$ 568,086.00	En tramite

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Se verificó que la Entidad Fiscalizada realizó pagos del Impuesto sobre Nómina del mes de diciembre de 2021 en septiembre de 2022, por importe de \$2 438 293.00, lo que generó actualizaciones por importe de \$135 001.00 y recargos por importe \$433 085.00, resultando un total de \$3 006 379.00 de recursos pagados de adeudos del ejercicio 2021, no provisionados, con recursos del ejercicio 2022.		
Participaciones a Entidades Federativas			
93	1-BA-22-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 20 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica, que las percepciones de los servidores públicos, no rebasaron el límite máximo del Tabulador de Sueldos publicado, no obstante, a 3 trabajadores se les realizaron pagos por importe de \$685 255.15 por la categoría de Jefe de Oficina de Registro y Control Escolar “B”, la cual no se encuentra contemplada en el Tabulador de Sueldos publicado en el Periódico Oficial del Estado, Edición 233 de fecha 21 de diciembre de 2021, anexo al Decreto 009 de Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal vigente.	\$0.00 Monto aclarado	En tramite
94	1-BA-22-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 41 C Se verificó en las cuentas de Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 180 días en la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, por un importe de \$2 396 024.15 , que a la fecha no han sido recuperados y/o depurados. Cabe mencionar que se solicitó aclaración de las gestiones realizadas mediante los oficios SFEPEOAyRF/BA/01/2023 de fecha 2 de mayo de 2023 y SFEPEOAyRF/BA/05/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, no obteniendo respuesta por parte de la Entidad Fiscalizada.	\$0.00 Monto aclarado	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2778/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1900/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de investigación PI.- 019/2024.
95	1-BA-22-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 42 NC Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 90 y 180 días, por un importe de \$146 838 137.23, que a la fecha no han sido pagados y/o depurados cómo se detalla en la siguiente tabla. Cabe mencionar que se solicitó aclaración de las gestiones realizadas mediante el oficio SFEPEOAYRF/BA/04/2023 de fecha 16 de mayo de 2023, no obteniendo respuesta por parte de la Entidad Fiscalizada.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2786/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1900/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 019/2024.
Secretaría de Educación			
Participaciones a Entidades Federativas			
96	1-ED-22-AS2-FI02-0021 RESULTADO No. 35 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar en la cuenta de las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Estado de Situación Financiera, que las cifras coinciden con las reflejadas en el inventario presentado por la Secretaría.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2788/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1899/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 018/2024.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
97	1-ED-22-AS2-FI02-0028 RESULTADO No. 42 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado (momentos contables del ingreso) son congruentes con los registros contables y con la Evolución de las Finanzas generada por la Secretaría de Finanzas.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2788/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1899/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 018/2024.
98	1-ED-22-AS2-FI02-0029 RESULTADO No. 43 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado y Ejercido, reportadas en la Cuenta Pública, son congruentes con las reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Secretaría.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2788/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1899/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 018/2024.
Ley de Disciplina Financiera			
99	1-ED-22-AS2-FI02-0031 RESULTADO No. 46 NC	NC	

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que se generó un Balance Presupuestario Sostenible.		Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2788/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1899/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.-018/2024.
100	1-ED-22-AS2-FI02-0032 RESULTADO No. 47 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que se generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2788/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1899/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.-018/2024.
101	1-ED-22-AS2-FI02-0034 RESULTADO No. 49 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas,	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar la existencia de recursos no devengados, devengados no pagados al cierre del ejercicio y que se reintegraron en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas.		Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2788/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1899/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.-018/2024.
Junta Estatal de Caminos			
Participaciones a Entidades Federativas			
102	1-JEC-22-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 3 NC Se verificó que el nombramiento de la directora de la Unidad Particular no corresponde al puesto que ostenta en la plantilla de personal, minuta de plazas y los CFDI, así como, del Manual de Organización y Descripción de Puestos de la Entidad Fiscalizada.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2773/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio SABG/SAGP-DGOICyCP/OIC-SOTOP/DQ/322/01/2025 de fecha 03 de enero de 2025, la entidad fiscalizada informa que se radicó el expediente bajo el número SOTOP/OIC/DQ/PI/005/2024 .
103	1-JEC-22-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 23 NC Se constató mediante visita física que 40 vehículos se encuentran en mal estado y no están en operación, de lo cual la Entidad Fiscalizada no proporcionó evidencia de las	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2773/

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	gestiones de destino final y desincorporación en el Activo.		2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. <i>Mediante</i> <i>oficio</i> SABG/SAGP- DGOICyCP/OIC- SOTOP/DQ/342/01/2025 de fecha 03 de enero de 2025, la entidad fiscalizada informa que se radicó el expediente bajo el número SOTOP/OIC/DQ/PI/006/2024 .
104	1-JEC-22-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 25 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no dispone de un presupuesto o recursos asignados a programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, como lo señala en el oficio JEC/DA/179/2023.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2773/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. <i>Mediante</i> <i>oficio</i> SABG/SAGP- DGOICyCP/OIC- SOTOP/DQ/346/01/2025 de fecha 03 de enero de 2025, la entidad fiscalizada informa que se radicó el expediente bajo el número SOTOP/OIC/DQ/PI/007/2024 .
105	1-JEC-22-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 31 NC Se verificó que las cifras reportadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no son congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación del cuarto trimestre de 2022.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2773/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. <i>Mediante</i> <i>oficio</i> SABG/SAGP-

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>DKOICyCP/OIC-SOTOP/DQ/350/01/2025 de fecha 03 de enero de 2025, la entidad fiscalizada informa que se radicó el expediente bajo el número SOTOP/OIC/DQ/PI/008/2024.</i>
106	1-JEC-22-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 38 NC Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 180 días en las cuentas 2.1.1.2. Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$9 782.40 y 2.1.1.9. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por importe de \$3,551.19, que a la fecha no han sido pagados y/o depurados, haciendo un importe total de \$13 333.59.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2773/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. <i>Mediante oficio SABG/SAGP-DGOICyCP/OIC-SOTOP/DQ/354/01/2025 de fecha 03 de enero de 2025, la entidad fiscalizada informa que se radicó el expediente bajo el número SOTOP/OIC/DQ/PI/009/2024.</i>
107	1-JEC-22-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 42 NC Se constató que los movimientos presupuestarios fueron autorizados por la autoridad competente, mediante los oficios de ampliación y reducción correspondientes, no obstante, las cifras reportadas en el presupuesto devengado que presentan en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, no son congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación, presentando una diferencia por importe de \$1 536 120.79.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2773/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. <i>Mediante oficio SABG/SAGP-DGOICyCP/OIC-SOTOP/DQ/358/01/2025 de fecha 03 de enero de 2025, la entidad fiscalizada</i>

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>informa que se radicó el expediente bajo el número SOTOP/OIC/DQ/PI/010/2024.</i>
Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco			
Ingresos de Gestión			
108	1-IC-22-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 5 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de la partida 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, se detectó que en la póliza de egresos 72EIPORD de fecha 15 de noviembre de 2022, con orden de pago 1319, con un importe de \$2 758 701.99 , se utilizaron los recursos para reintegrar a la Tesorería de la Federación lo observado en la auditoría No.1748 realizada por la Auditoría Superior de la Federación, recursos tomados de Ingresos Propios que, no obstante de ser de libre disposición, no se proporcionó evidencia de autorización de la Junta Directiva para utilizar el recurso en el reembolso, desajustando los gastos presupuestados autorizados del Instituto para el periodo 2022.	\$2,758,701.99	En tramite
Participaciones a Entidades Federativas			
109	1-IC-22-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 15 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, a 22 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de \$4 659 667.40 por concepto de compensación, durante los meses de julio a diciembre, los cuales rebasan lo establecido en el Tabulador de Sueldos autorizado.	\$4,659,667.40	En tramite
110	1-IC-22-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 16 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica, que a 52 servidores públicos se les realizaron pagos por importe de	\$1,467,840.19	Con fecha 23 de agosto de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$1 467 840.19 por concepto de compensación de erogaciones adicionales del ejercicio fiscal 2022, los cuales rebasan lo establecido en el Tabulador de Sueldos autorizado.		HCE/OSFE/FS/DINV/3897/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
111	1-IC-22-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 18 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica que, se realizó pago de la nómina por concepto de Compensación de fin de año 2022, referente a 45 servidores públicos, por importe de \$2 896 225.90 , los cuales no recibieron percepción alguna conforme a lo señalado en la “Minuta de acuerdos para la devolución del importe contenido en las observaciones de la auditoría No. 1748 U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado “A” solicitado en reintegro”, en la cual se dispuso que se retuviera el pago a los trabajadores y se autorizara el timbrado de dicha nómina con su correspondiente retención de ISR, para que el importe mencionado se utilizara para reintegrar el recurso observado por la Auditoría Superior de la Federación, traspasando el dinero de la cuenta 3719 de BBVA Bancomer S.A. (Subsidio Estatal 2022) a la cuenta 6064 de BBVA Bancomer (Ingresos Propios 2022) del Instituto y posteriormente reembolsarlo a la Tesorería de la Federación. A más de lo anterior, el artículo 7, de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, señala que <i>“los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, ...”</i> , asimismo, el artículo 8 determina que <i>“las entidades públicas deberán cubrir a sus servidores públicos las remuneraciones previstas en los tabuladores correspondientes...”</i> , lo cual se constató que no se cumplió.	\$2,896,225.90	En tramite

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
112	1-IC-22-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 21 C De la información proporcionada de los pagos del Impuesto sobre Nómina, se detectó un pago indebido por un importe de \$86 887.00, contenida en la póliza de egresos 4ESFED de fecha 09 de diciembre de 2022 y con orden de pago 1330. Pago originado por la nómina de Compensación de fin de año 2022, referente a 45 servidores públicos, por importe de \$2 896 225.90, los cuales no recibieron percepción alguna conforme a lo señalado en la “Minuta de acuerdos para la devolución del importe contenido en las observaciones de la auditoría No. 1748 U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado “A” solicitado en reintegro”. Asimismo, se identifica que en el registro contable del Impuesto sobre Nómina del periodo julio a diciembre de 2022, se afecta la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, debiendo ser, de conformidad con el instructivo de cuentas, modelos de asientos para el registro contable y guías contabilizadoras, emitidos por el CONAC, la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.	\$86,887.00	Con fecha 23 de agosto de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3897/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Secretaría de Cultura Participaciones a Entidades Federativas			
113	1-CL-22-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, se recibieron en las fechas y montos establecidos, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar el monto total de los recursos asignados y si estos fueron	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	registrados de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.		
114	1-CL-22-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 4 NC Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada, están soportados con el reporte de la orden de pago, así como, con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, no obstante, la Secretaría no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
115	1-CL-22-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 5 NC Se verificó que el Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Cultura se encuentra en proceso de elaboración, según lo señalado en el oficio SC/UAF/0366/2020 de fecha 20 de octubre de 2020.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
116	1-CL-22-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 11 C Se verificó en la nómina proporcionada de manera electrónica, que los pagos de honorarios	\$156,102.00	En tramite

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por servicios personales por importe de \$528 820.20, se realizaron a 10 trabajadores que no cuentan con nivel de licenciatura sino con nivel de bachillerato, a pesar de la solicitud de contratación realizada por la Entidad Fiscalizada a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental mediante el oficio SC/0041/2022 de fecha de 21 de enero de 2022, en el cual justifican que la Secretaría de Cultura requiere de especialistas en las unidades administrativas y operativas, las cuales no pueden ser cubiertas por el personal de base y de confianza, manifestando que en la plantilla de los trabajadores de base y de confianza, solo el 19% cuenta con licenciatura y que las carencias de personal serán subsanadas por el personal contratado bajo la modalidad de “Servicios profesionales por honorarios”, no obstante, se corroboró con los expedientes del personal, que en la plantilla de personal de base y confianza, de un total de 1174 personas activas, 804 tienen nivel de licenciatura, por lo tanto, el 68.48% del personal de base y confianza cuenta con nivel de licenciatura, situación contradictoria a lo manifestado en dicha justificación. Aunado a lo anterior, en los expedientes de los 10 trabajadores que no cuentan con nivel de licenciatura, no se encontró documentación oficial que acredite los conocimientos adquiridos y/o experiencia para desarrollar actividades de docencia, por lo que su contratación no se justifica para el desarrollo de las actividades en las unidades administrativas y operativas en las que requerían un especialista. Derivado del análisis a las justificaciones, aclaraciones y documentales remitidas mediante el oficio SC/UAF/0778/2023 de fecha 9 de agosto de 2023, signado por la titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura, argumentan que <i>“en los expedientes de los 10 trabajadores que no cuentan con nivel de licenciatura, no se encontró documentación oficial que acredite los conocimientos adquiridos y/o experiencia para desarrollar actividades de docencia”</i>, le informo que la C. Camila Díaz		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>Xicoténcatl fue contratada para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo y no de docente como lo reza su contrato, por lo que acredita sus funciones con sus estudios de educación media superior.</i> <i>De igual manera el C. Daniel Florizel Medina Stanislawski tiene funciones de Difusión y Promoción Cultural de acuerdo a su contrato, no realiza funciones de docente y está respaldado por su amplia experiencia como Productor Visual, Director de Producción y su Diplomado en Artes en la New York Film Academy.</i> <i>En cuanto al personal contratado para desempeñarse como docentes, se informa que los CC. Néstor Castillo Torrez, José Sebastián Hernández Castillo y Jorge Zapata Hernández cuentan con estudios de grado superior al Bachillerato, al igual que las CC. Carmen Rosaura Ochoa Cárdenas y Nicole Victoria Salinas Méndez que tienen estudios en Técnico Superior en Música y Licenciatura en Danza Clásica, respectivamente.</i> <i>La C. Arantzazu Cagigas de la Vega, es una artista visual, experimentada en la creación de murales, el diseño gráfico, creación de ilustraciones y branding, así como en la impartición de cursos y talleres de pintura, El C. Marco Tulio Lamoyi Velázquez es un reconocido artista de Artes Plásticas que posee un vasto conocimiento y experiencia de más de 20 años sobre arte, pintura, diseño, obras y exposiciones tanto individuales como colectivas dentro y fuera del país, además de que cuenta con diversas distinciones por su destacado trabajo como artista SHCP. Por lo tanto su vasta experiencia se considera suficiente para impartir clases de teatro en las escuelas de la Dirección de Educación Artística de este Organismo Centralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.</i> <i>El C. Eduardo Mario Maestro Payró es un artista tabasqueño, con trayectoria nacional de muchos años en las artes escénicas, el canto y la</i>		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>dirección teatral, fundador del grupo de Teatro Virgo de la Escuela Bancaria y Comercial, actor en diversas series de televisión, telenovelas y representaciones teatrales. En Tabasco, es actor y director fundador de la Compañía de Teatro Celestino Gorostiza. Por lo tanto su vasta experiencia se considera suficiente para impartir clases de teatro en las escuelas de la Dirección de Educación Artística de este Organismo Centralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; Los conocimientos relacionados a las diferentes expresiones artísticas son adquiridos a través de la experiencia y conocimiento empírico, por lo que la trayectoria de estos trabajadores es su carta de presentación. Se anexan sus Curriculum Vitae y documentación de grado académico para soporte de lo anteriormente mencionado”.</i> Además, envían evidencia con la cual se acredita el grado académico y la experiencia para desempeñarse como docente, de los servidores públicos Zapata Hernández Jorge, Salinas Méndez Nicole Victoria, Maestro Payró Eduardo Mario, Hernández Castillo José Sebastián, Castillo Torrez Néstor, Lamoyi Velázquez Marco Tulio y Ochoa Cárdenas Carmen Rosaura, con lo que se justifica un importe de \$372 718.20; no obstante, de los servidores públicos Cagigas De La Vega Arantzazu, Díaz Xicotencatl Camila y Medina Stanislawski Daniel Florizel no se presentó evidencia que avale que cuentan con el nivel de licenciatura, con los conocimientos adquiridos y/o la experiencia para desarrollar actividades de docencia o administrativas, por lo que la observación no se solventa por importe de \$156 102.00.		
117	1-CL-22-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 20 NC Se verificó la existencia de laudos laborales, no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, Balanza de	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Comprobación, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar cual fue el monto total de laudos laborales y que se encuentran registrados en el pasivo contingente.		PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
118	1-CL-22-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 23 C Se verificó que la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de la partida 44101 Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria, presentada por la Entidad Fiscalizada de los beneficiarios del Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC 2022) no es original, ya que las facturas exhiben inconsistencias, no se encuentran vigentes en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y no cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación, por importe de \$436 157.34, las cuales se escanearon los QR de las facturas presentadas y muestran datos diferentes en cuanto al importe de la factura y el nombre del receptor de la factura en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), como se detalla a continuación: 1. Las facturas AAJ 14338, AAJ 14341 y AAJ 14348, de fechas 15, 19 y 21 de diciembre de 2022 respectivamente, por importe de \$90 000.00 cada una, haciendo un total de \$270 000.00 del proveedor Music Club International, S. de R.L. de C.V. a nombre de los beneficiarios Miguel Enrique Arellano Lara, José Francisco Jiménez Jiménez y Remedios Jiménez Frías, y como receptor de la factura Vicente Vasconcelos Custodio, tienen el mismo folio fiscal, presentan importe de \$15 895.00, y dicha persona aparece en el padrón de beneficiarios del Programa de Apoyos a las Culturas Municipales Comunitarias 2019, constatándose mediante el link https://www.culturaspopulareseindigenas.g	\$410,842.34	En tramite

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ob.mx/index.php/programas/pacmyc. Además, se cotejó mediante visita física que los bienes adquiridos no corresponden a lo señalado en las facturas. 2. La factura E 85754 de fecha 15 de enero 2023, por importe de \$61 412.00, del proveedor Digital de Cárdenas S.A. de C.V., no se encuentra en los registros y controles del SAT. Además, en la visita física no se localizó al beneficiario C. Eduardo Vázquez Caña, por lo que no se pudo cotejar que los bienes adquiridos corresponden a lo señalado en la factura. 3. La factura con folio fiscal 8B261D28-71C3-49FA-9AC0-BD8BF875E2C2 de fecha 15 de diciembre de 2022, por importe de \$77 530.34, del proveedor Modatelas, S.A.P.I. de C.V., a nombre del beneficiario Krithian Karina León Rodríguez, presenta importe de \$2 733.38 y como receptor de la factura a Franco Berthani Quevedo Almeida. 4. La factura con folio fiscal 4A130D14-30C1-24GA-5BC1-AB4AE432F1D1 de fecha 12 de diciembre de 2022, por importe de \$1 900.00, del proveedor Planeta Papel, a nombre del beneficiario Krithian Karina León Rodríguez, presenta el folio fiscal 8B261D28-71C3-49FA-9AC0-BD8BF875E2C2 de fecha 15 de diciembre de 2022 del proveedor Modatelas, S.A.P.I. de C.V. por importe de \$2 733.38, el cual es el mismo señalado en el punto 3. 5. El comprobante de fecha 8 de diciembre de 2022, por importe de \$25 315.00, del proveedor Casa Gutza, a nombre del beneficiario Ángel del Carmen de la Rosa de la Cruz, por la adquisición de sillas y mesas en relación al proyecto “Taller de escritura y lectura en lengua Yokotan” carece de requisitos fiscales.		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Lo anterior, denota que la Secretaría de Cultura no corroboró que la documentación comprobatoria y justificativa de los proyectos ejecutados, estuviera vigente en el SAT, cumpliera con los requisitos fiscales y, por ende, fuera original, además, que los bienes adquiridos correspondieran a lo pactado.		
119	1-CL-22-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 27 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en los mismos, son congruentes entre sí.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
120	1-CL-22-AS2-FI02-0013 RESULTADO No. 28 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas, son congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
121	1-CL-22-AS2-FI02-0014 RESULTADO No. 29 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	imposibilitó constatar que las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera, son congruentes con las reflejadas en los demás Estados contables.		PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
122	1-CL-22-AS2-FI02-0015 RESULTADO No. 30 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en la Cédula de Disponibilidad Financiera son congruentes con las reflejadas en los Estados contables y presupuestales.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
123	1-CL-22-AS2-FI02-0016 RESULTADO No. 31 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que en la cuenta de Bancos/tesorería del Estado de Situación Financiera, existen partidas en tránsito de las conciliaciones bancarias y, en su caso, corresponden con lo registrado en el estado de cuenta bancario de los meses posteriores.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
124	1-CL-22-AS2-FI02-0017 RESULTADO No. 32 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	constatar en las cuentas del Activo y Pasivo Circulante del Estado de Situación Financiera, la existencia de antigüedad de saldos.		PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
125	1-CL-22-AS2-FI02-0018 RESULTADO No. 33 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que la información financiera a que hace referencia el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentó conforme a las normas, estructura, formatos y contenido, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
126	1-CL-22-AS2-FI02-0019 RESULTADO No. 35 NC Se verificó que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado (momentos contables del ingreso), son congruentes con las reflejadas en los reportes de Autoevaluación, no obstante, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, ni los Registros Auxiliares, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que son congruentes con los registros contables.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
127	1-CL-22-AS2-FI02-0020 RESULTADO No. 36 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, la Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado y Ejercido, reportadas en la Cuenta Pública, son congruentes con las reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Secretaría.		2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
128	1-CL-22-AS2-FI02-0021 RESULTADO No. 38 NC Se verificó que la Entidad Fiscalizada no publicó su información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
129	1-CL-22-AS2-FI02-0022 RESULTADO No. 39 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que se generó un balance presupuestario sostenible.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
130	1-CL-22-AS2-FI02-0023 RESULTADO No. 40 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que, se generó un balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.		PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
131	1-CL-22-AS2-FI02-0024 RESULTADO No. 41 NC La Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Presupuestales con sus Notas, Información Contable que, para efectos de la elaboración de la contabilidad consolidada, se envía a la Secretaría de Finanzas, o los controles internos necesarios para la transparencia de la operación de los recursos, situación que imposibilitó constatar que las cifras contenidas en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, son congruentes con la información financiera-presupuestal y que se encuentran armonizados en su presentación.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2789/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca			
Participaciones a Entidades Federativas			
132	1-DF-22-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 25 NC Se constató mediante visita física que 12 tractores se encuentran en mal estado y no están en operación, condición física contraria a la señalada en el Anexo 14 Padrón de bienes muebles, inmuebles e intangibles, del requerimiento de información de la Orden de Auditoría; lo anterior, denota la omisión de la norma para iniciar las gestiones de destino final y baja de los bienes.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2787/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública.
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas			
Ingresos Estatales			
133	1-OT-22-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 2 NC	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (14000617) se constató que no se encuentra debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante <i>oficio</i> SABG/SAGP-DGOICyCP/OIC-SOTOP/DQ/395/01/2025 de fecha 03 de enero de 2025, la entidad fiscalizada informa que se radicó el expediente bajo el número SOTOP/OIC/DQ/PI/019/2024 .
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
134	1-OT-22-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 23 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (14000571, 14000635, 14000657, 14000716, 14000721, 14000725) se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2782/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante <i>oficio</i> SABG/SAGP-DGOICyCP/OIC-SOTOP/DQ/399/01/2025 de fecha 03 de enero de 2025, la entidad fiscalizada informa que se radicó el expediente bajo el número SOTOP/OIC/DQ/PI/020/2024 .
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento			
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento			
135	1-AS-22-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 6 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AR019,	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	AR020, AR021, AU022, AU023), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.		Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2777/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1967/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.-026/2024.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
136	1-AS-22-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 9 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (11310202, 11310203, 11310242, 11310245, 11310247, 11310248, 11310249), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$36 051 372.88 , con relación a lo siguiente: Conceptos pagados no ejecutados 11310203.- \$1 274 890.34 11310242.- \$464 715.62 11310245.- \$108 473.25 11310247.- \$4 489 517.83 11310249.- \$20 959 549.19 Cantidades pagadas en exceso 11310242.- \$670 251.00 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 11310203.- \$283 133.84 11310247.- \$27 210.32	\$3,173,430.75	En tramite

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Trabajos no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos 11310203.- \$13 330.30 11310203.- \$26 823.77 11310242.- \$228 641.58 11310245.- \$263 474.69 11310247.- \$10 301.75 11310248.- \$9 002.30 Servicios no ejecutados considerados en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos 11310202.- \$17 841.09 11310203.- \$3 576.51 11310242.- \$644 252.95 11310245.- \$102 080.00 11310247.- \$130 055.06 11310248.- \$3 600.92 Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto 11310242.- \$6 320 650.57 Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada, presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio No. CEASDG/878/2023 de fecha 12 de julio de 2023, firmado por el Arq. Armando Padilla Herrera, con cargo de Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$36 051 372.88, se aclara un monto de \$27 838 188.71, de los proyectos (11310203, 11310242, 11310245, 11310247, 11310248), quedando pendiente de solventar un monto de \$8 213 184.17, correspondiente a los proyectos (11310202, 11310242, 11310249).		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada, presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio No. CEASDG/1003/2023 de fecha 25 de agosto de 2023, firmado por el Arq. Armando Padilla Herrera, con cargo de Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$8 213 184.17, se aclara un monto de \$2 803 417.54 de los proyectos (11310242 y 11310249), quedando pendiente de solventar un monto de \$5 409 766.63 , correspondiente a los proyectos (11310202, 11310242, 11310249).		
137	1-AS-22-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 11 C Derivado de la compulsas a los servicios prestados por terceros, se constató que las obras (11310203, 11310242, 11310245, 11310246, 11310247, 11310249), no presentan comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$3 635 395.68, con relación a lo siguiente: Director Responsable de Obra 11310247.- \$333 605.44 Director Responsable de Obra y Corresponsable de Obra. 11310245.- \$348 004.30 11310246.- \$384 124.38 11310249.- \$422 504.23 Pruebas de laboratorio 11310203.- \$232 472.65 11310242.- \$601 106.07	\$388,184.38	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2777/2024, dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1967/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.-026/2024.

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	11310245.- \$139 200.00 11310246.- \$208 800.00 Pruebas de eficiencia de los equipos de bombeo, de acuerdo a Norma oficial mexicana (NOM) 11310246.- \$395 693.99 Estudios e investigaciones 11310242.- \$522 556.62 11310246.- \$4 060.00 Fianza de cumplimiento 11310247.- \$43 268.00 Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada, presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio No. CEASDG/878/2023 de fecha 12 de julio de 2023, firmado por el Arq. Armando Padilla Herrera, con cargo de Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, donde anexo envían, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$3 635 395.68, se aclara un monto de \$2 026 409.80 de los proyectos (11310242, 11310245, 11310246, 11310247), quedando pendiente de solventar un monto de \$1 608 985.88 correspondiente a los proyectos (11310203, 11310242, 11310246, 11310247, 11310249). Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada, presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio No. CEASDG/1003/2023 de fecha 25 de agosto de 2023, firmado por el Arq. Armando Padilla Herrera, con cargo de Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, donde anexo envían,		

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$1 608 985.88, se aclara un monto de \$945 060.85 de los proyectos (11310242, 11310249), quedando pendiente de solventar un monto de \$663 925.03 correspondiente a los proyectos (11310203, 11310246, 11310247).		
138	1-AS-22-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (11310202, 11310203, 11310239, 11310241, 11310242, 11310245, 11310246, 11310247, 11310248, 11310249), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2777/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1967/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.-026/2024.
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento			
139	1-AS-22-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AR018, AU031, AU034, AU039, AU046, AU048), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2777/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1967/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e

ANEXO 3

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 026/2024.
Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa			
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)			
140	1-IT-22-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (7000424, 7000429, 7000439, 7000462, 7000463, 7000469, 7000472, 7000476, 7000485, 7000486, 7000487, 7000488, 7000509, 7000510, 7000524, 7000526, 7000542, 7000548, 7000556, 7000560, 7000561, 7000572, 7000573, 7000574) se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2793/2024 , dirigido al Secretario de la Función Pública. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1931/2024 de fecha 10 de julio de 2024, el Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informa la radicación del expediente de investigación PI.- 023/2024.
Monto observado:		\$31,117,824.58	

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO			
Ingresos de Gestión			
1	1-UG-21-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 2 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los ingresos de Gestión, se detectó que la Entidad Fiscalizada entera parcialmente a la Secretaría de Finanzas lo efectivamente recaudado mensualmente, toda vez que en el estado de cuenta BBVA XXXXXX0579 y movimientos auxiliares de la cuenta 1.1.1.2.3.20 0579 ingresos propios ordinarios por servicios escolares, presenta saldo inicial de \$1 116 536.40 en el mes de enero, los cuales fueron enterando en los meses de enero a marzo, cabe señalar que en el mes de abril recaudaron la cantidad de \$1 291 415.50 y únicamente enteraron la cantidad de \$551 845.00.	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2378/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023, remiten acuerdo para conocimiento. Mediante oficio número SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0854/07/2027, de fecha 17 de julio de 2024, dan conocimiento del acuerdo dictado en el expediente No. SE/OIC/DQ/PI/0101/2023, de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro dictan acuerdo de conclusión y archivo del expediente.
Participaciones a Entidades Federativas			
2	1-UG-21-AS1-FI02-0013 RESULTADO No. 29 C	\$2,136,328.70	<i>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> Número

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis a la antigüedad de saldos del Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros, se detectó que existen cuentas por cobrar con saldos del ejercicio 2016 y que a la fecha no han sido recuperados o depurados, de la cuenta 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por un importe de \$2 033 952.54 y de la cuenta 1.1.2.3.1 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por un importe de \$643 282.90 , haciendo un importe total de \$2 677 235.44 .		1-UG-21-AS1-EPRA007-2023. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
3	1-UG-21-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 30 NC Derivado de la revisión a la cuenta 1.1.2.3. Deudores Diversos por cobrar a corto plazo, se detectó que el saldo de la cuenta 1.1.2.3.8 Préstamo entre cuentas por \$10 880 070.47 corresponde al ejercicio 2016, importe que no fue aclarado por la entidad fiscalizada y a la fecha no ha sido recuperado o depurado.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2378/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023, remiten acuerdo para conocimiento. Mediante oficio número SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0854/07/2027, de fecha 17 de julio de 2024, dan conocimiento del acuerdo dictado en el expediente No. SE/OIC/DQ/PI/0101/2023, de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro dictan acuerdo de conclusión y archivo del expediente.
4	1-UG-21-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 31 NC	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Del análisis a la antigüedad de saldos del Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros, se detectó que existen cuentas por pagar de los ejercicios 2012, 2013, 2016, 2018, y que a la fecha no han sido pagados o depurados.		/2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2378/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023, remiten acuerdo para conocimiento. Mediante oficio número SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0854/07/2027, de fecha 17 de julio de 2024, dan conocimiento del acuerdo dictado en el expediente No. SE/OIC/DQ/PI/0101/2023, de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro dictan acuerdo de conclusión y archivo del expediente.
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS			
Participaciones a Entidades Federativas			
5	1-TR-21-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 6 C De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR); se constató que se pagó por concepto de Actualización y Recargos un importe total de \$38 371.00 el recurso con el que se realizó dicho pago tuvo su origen en la cuenta XXXX5022 de la institución bancaria HSBC, donde se controlan los recursos Federales.	\$38,371.00	<i>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-TR-21-AS1-EPRA008-2023.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
6	1-TR-21-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 8 C De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a los descuentos realizados a los servidores públicos por concepto de crédito Infonavit, se constató que se cubrieron intereses, recargos y actualizaciones por pagos extemporáneos correspondientes al bimestre enero - febrero por un importe de \$17 901.92 el recurso con el que se realizó dicho pago tuvo su origen en la cuenta XXXX5022 de la institución bancaria HSBC donde se controlan los recursos Federales, correspondiente al período revisado.	\$17,901.92	<i>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-TR-21-AS1-EPRA009-2023.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
7	1-TR-21-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 20 C Derivado de la revisión efectuada al cálculo del 3% de Impuesto sobre Nómina, por la cantidad de \$653 857.87, se constató que la entidad no cuenta con el registro contable en sus movimientos auxiliares, ni presentó evidencia del entero, así mismo, el cálculo se realizó incorrectamente en razón que existe una diferencia de \$44 203.18, por lo que se determinó un importe de \$698 061.05.	\$698,061.05	<i>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-TR-21-AS1-EPRA 010-2023.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD “DR. JUAN GRAHAM CASASÚS”			
Participaciones a Entidades Federativas			
8	1-SS43-21-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 4 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, se constató que la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</i>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó verificar que las cifras reportadas en la nómina de personal corresponden con lo reflejado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por capítulo y concepto (Devengado) y que los registros fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2093/2023, del expediente PI.- 013/2023, se notifica el acuerdo de 15 de agosto de 2023, ordenando remitir el resultado al órgano interno de control de la Secretaria de Salud del Estado de Tabasco. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3354 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la Secretaria de Salud el estatus actual del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP/DGOICyCP/OI C-SS/1248/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Salud, informa la radicación del expediente de investigación Q-144/2023.
9	1-SS43-21-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la verificación física al Almacén de medicamentos y a la farmacia, se detectó que existen fármacos caducados, lo que no garantiza un adecuado manejo de los inventarios rotativos para determinar aquellos de lento o nulo movimiento de los que se haya propiciado su caducidad, en detrimento de la población objetivo en el Estado, asimismo, se encontraron cajas de medicamentos en los pasillos del Hospital que no han sido resguardados en el Almacén. Además, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Registros Auxiliares, Balanza de	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2093/2023, del expediente PI.- 013/2023, se notifica el acuerdo de 15 de agosto de 2023, ordenando remitir el resultado al órgano

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		interno de control de la Secretaria de Salud del Estado de Tabasco. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3354 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la Secretaria de Salud el estatus actual del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP/DGOICyCP/OI C-SS/1248/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Salud, informa la radicación del expediente de investigación Q-144/2023.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
10	1-OT-21-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 8 NC Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (14000170 y 14000142), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2092/2023, del expediente PI.-013/2023, se notifica el acuerdo de 15 de agosto de 2023, ordenando remitir el resultado al órgano interno de control de la Secretaria de

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOICyCP/OIC-DR-SOTOP/060/02/2024, del expediente PRA-004/2024, se notifica el acuerdo de 02 de febrero de 2024, acuerdo de admisión de informe de presunta responsabilidad administrativa. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras			
11	1-OT-21-AS1-AT01-0010 RESULTADO No. 23 C En inspección física se constató que la obra (14000407), presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por \$134 876.77 .	\$134,876.77	Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-OT-21-AS1-EPRA011-2023. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA			
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)			
12	1-IT-21-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 5 C	\$137,529.60	Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Las obras (07000133, 07000168, 07000169, 07000172, 07000173, 07000204, 07000208 y 07000174), no presentan comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$283 516.30.		Responsabilidad Administrativa número 1-IT-21-AS1-EPRA013-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
13	1-IT-21-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 8 NC Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (07000122, 07000157, 07000165, 07000168, 07000169, 07000172, 07000173, 07000174, 07000176, 07000204, 07000200 y 07000208), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 85/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Director General del ITIFE el estatus actual del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
14	1-IT-21-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 11 NC Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de obra (07000106, 07000118, 07000122, 07000133, 07000135, 07000157, 07000165, 07000169, 07000172, 07000173, 07000174, 07000175, 07000176, 07000200, 07000204 y 07000208), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 85/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Director General del

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			ITIFE el estatus actual del resultado. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
15	1-AS-21-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C En inspección física se constató que las obras (11310017 y 11310026), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$12 776 130.45 .	\$1,048,841.27	Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-AS-21-AS1-EPRA014-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
16	1-AS-21-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 7 NC Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (11310026, 11310041 y 11310042), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 68/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Director General del CEAS el estatus actual del resultado.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>PENDIENTE</i> , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento			
17	1-AS-21-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 13 C En inspección física se constató que las obras (AR097, AR098 y AU070), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$7 122 638.58.	\$152,513.35	<i>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-AS-21-AS1-EPRA015-2023.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
18	1-AS-21-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 16 NC Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AR097, AR098 y AR100), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</i> <i>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Director General del CEAS el estatus actual del resultado.</i> <i>PENDIENTE</i>, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
19	1-AS-21-AS1-AT01-0006	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de</i>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	RESULTADO No. 19 NC Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de obra (AR097, AR100, AU070 y AU072), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.		Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Director General del CEAS el estatus actual del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA			
Participaciones a Entidades Federativas			
20	1-TS-21-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 17 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente a la partida 26103 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se detectó que las bitácoras carecen del número de folio de los vales aplicados a cada vehículo y la factura no especifica el número de vales adquiridos y, en su caso, los litros adquiridos, por lo que no fue posible constatar el manejo del combustible adquirido y proporcionado a los vehículos propiedad del Instituto.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0854/07/2027, de fecha 17 de julio de 2024, dan conocimiento del acuerdo dictado en el expediente No. SE/OIC/DQ/PI/0101/2023, de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro dictan acuerdo

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de conclusión y archivo del expediente.
21	1-TS-21-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 25 C Del análisis a la antigüedad de saldos del Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros, se detectó que existen cuentas por pagar con saldos que a la fecha no han sido pagados o depurados, de la cuenta 2.1.1.9.9.4.45.19.1.1329 Sindicato de Docentes y Administrativos del Instituto, por un importe de \$513 303.31, del cual se solicitó aclaración del por qué no se habían enterado esas cuotas sindicales, enviando la entidad fiscalizada el oficio ITSS/DRF/017/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, mediante el cual proporcionó las pólizas 9EPRO y 17EPRO, con las que se constató que se realizaron devoluciones a los trabajadores de las cuotas sindicales retenidas por un importe de \$302 420.87, mismas que carecen de documentales que justifiquen la aprobación o acuerdos con el sindicato o instancia correspondiente, quedando además pendiente de aclarar \$210 882.44 no enterados.	0.00 (Monto aclarado)	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0854/07/2027, de fecha 17 de julio de 2024, dan conocimiento del acuerdo dictado en el expediente No. SE/OIC/DQ/PI/0101/2023, de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro dictan acuerdo de conclusión y archivo del expediente.
22	1-TS-21-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 26 NC. Del análisis a la antigüedad de saldos a las cuentas de orden, se detectó que existen cuentas por pagar con saldos de más de 180 días y que a la fecha no han sido pagados o depurados, de la cuenta 7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial por un importe de \$10 642 036.00 correspondiente a un Crédito Fiscal derivado de una revisión del ejercicio 2018, determinado por el Servicio de Administración Tributaria, del cual se solicitó aclaración de las gestiones realizadas, enviando la entidad fiscalizada el oficio ITSS/DRF/017/2022 de fecha 26 de mayo de 2022, mediante el cual proporcionó copias del oficio no. 400-58-00-02-02-2021-7447, correspondiente a un informe sobre créditos	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0854/07/2027, de fecha 17 de julio de 2024, dan conocimiento del acuerdo dictado en el expediente No. SE/OIC/DQ/PI/0101/2023, de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro dictan acuerdo

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	fiscales pendientes de pago emitido por el SAT y dirigido al Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco; de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto, de fecha 15 de octubre de 2021; de la Resolución del Recurso de Revocación no. RRL2021001417, de fecha 27 de agosto de 2021; de la ampliación de demanda del expediente no. 1130/2021-26-01-1; y de los oficios número ITSS/DG/292/2021 de fecha 14 de octubre de 2021 e ITSS/DG/375/2021 de fecha 2 de diciembre de 2021, correspondientes a la solicitud de ampliación de recursos dirigidos a la Secretaría de Finanzas para el pago del crédito fiscal; no obstante, el saldo persiste.		de conclusión y archivo del expediente.
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES			
Participaciones a Entidades Federativas			
23	1-IM-21-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 19 NC Derivado del análisis a las cifras de la cédula de Disponibilidad Financiera al 31 de diciembre de 2021, se detectó que la entidad fiscalizada no cuenta con la disponibilidad financiera para cumplir con sus compromisos de pago por importe de \$698 525.98; al registrar un Pasivo por importe de \$1 834 782.53 y Activos por \$1 136 256.55.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2097/2023, se notifica el acuerdo de 15 de agosto de 2023, ordenando remitir el resultado al órgano interno de control de la Secretaria de Gobierno del Estado de Tabasco. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 55/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP/DGOICyCP/OI

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			C-SS/1248/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, informa la radicación del expediente de investigación Q-144/2023.
24	1-IM-21-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 20 NC. Del análisis a la antigüedad de saldos del Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros, se detectó que existen cuentas por pagar con saldos con una antigüedad mayor a 180 días, que a la fecha no han sido pagados o depurados, de la cuenta 2-1-1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$1 018 693.79.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2097/2023, se notifica el acuerdo de 15 de agosto de 2023, ordenando remitir el resultado al órgano interno de control de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 55/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP/DGOICyCP/OI C-SS/1248/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, informa la radicación del expediente de investigación Q-144/2023.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO			
Participaciones a Entidades Federativas			
25	1-FT-21-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 18 NC Derivado de la revisión a los movimientos auxiliares de las cuentas contables del Estado de Situación Financiera, se detectó en la cuenta 2212 de proveedores por pagar a corto plazo un saldo negativo de \$-1 204 453.20 situación que obedece a la falta de registro congruente de los momentos contables del egreso de forma oportuna.	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2098/2023, se notifica el acuerdo de 15 de agosto de 2023, ordenando remitir el resultado al órgano interno de control de la Secretaría de educación. Mediante oficio número SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0854/07/2027, de fecha 17 de julio de 2024, dan conocimiento del acuerdo dictado en el expediente No. SE/OIC/DQ/PI/0101/2023, de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro dictan acuerdo de conclusión y archivo del expediente.
SECRETARÍA DE SALUD			
Participaciones a Entidades Federativas			
26	1-SS-21-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 2 NC	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a la estructura orgánica de la Entidad Fiscalizada, se detectó que existen categorías en la nómina pagada, que no se encuentran en el Manual General de Organización con base en la minuta de plazas autorizadas.		HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 53/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP/DGOICyCP/OI C-SS/1248/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Salud, informa la radicación del expediente de investigación Q-144/2023.
27	1-SS-21-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 4 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en la nómina de personal corresponden con lo reflejado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por capítulo y concepto (Devengado) y que los registros fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 53/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP/DGOICyCP/OI C-SS/1248/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Salud, informa la

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			radicación del expediente de investigación Q-144/2023.
28	1-SS-21-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 8 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, de detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la información requerida mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/S2/01/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, en el cual se solicitó lo que a la letra dice: "...3. Reporte del sistema de la totalidad de los medicamentos en existencia al 24 de mayo de 2022, en el que se refleje los movimientos desde su ingreso al almacén. Así como de los existentes y de los movimientos de entrada y salida durante el periodo enero-diciembre del ejercicio 2021 y de enero al 24 de mayo de 2022. 4. Fecha de adquisición de los medicamentos de manera consolidada en existencia al 24 de mayo de 2022. Así como de los que ingresaron y salieron durante el periodo enero-diciembre del ejercicio 2021 y de enero al 24 de mayo de 2022...", por lo que no se pudo llevar a cabo la verificación física al almacén general de medicamentos y descartar o constatar que existen medicamentos y material médico caducado, que garantice que exista un adecuado manejo en los inventarios rotativos. Además, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 53/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP/DGOICyCP/OI C-SS/1248/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Salud, informa la radicación del expediente de investigación Q-144/2023.
29	1-SS-21-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 9 NC	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de</i>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ni los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 53/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP/DGOICyCP/OI C-SS/1248/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, informa la radicación del expediente de investigación Q-144/2023.
30	1-SS-21-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 10 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ni los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 53/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado.. Mediante oficio número SFP/SAGP/DGOICyCP/OI C-SS/1248/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, el Titular del Órgano Interno

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de Control de la Secretaria de Salud, informa la radicación del expediente de investigación Q-144/2023.
31	1-SS-21-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 11 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ni los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 53/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP/DGOICyCP/OI C-SS/1248/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Salud, informa la radicación del expediente de investigación Q-144/2023.
32	1-SS-21-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 12 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa, ni los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó verificar que las operaciones	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 53/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	realizadas corresponden a servicios efectivamente devengados, con apego al presupuesto, y que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP/DGOICyCP/OI C-SS/1248/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Salud, informa la radicación del expediente de investigación Q-144/2023.
33	1-SS-21-AS2-FI02-0025 RESULTADO No. 27 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a las adquisiciones, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria ni justificativa, ni los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó constatar el cumplimiento de los contratos por los pagos efectuados por concepto de adquisición de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles así como, la validación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en el Sistema de Administración Tributaria y que cumplan con los Requisitos Fiscales.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/33 53/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP/DGOICyCP/OI C-SS/1248/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Salud, informa la radicación del expediente de investigación Q-144/2023.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL NIÑO “DR. RODOLFO NIETO PADRÓN”			
Participaciones a Entidades Federativas			
34	1-SS46-21-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 4 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó constatar que las cifras reportadas en la nómina de personal corresponden con lo reflejado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por capítulo y concepto (Devengado) y que los registros fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2093/2023, del expediente PI.- 013/2023, se notifica el acuerdo de 15 de agosto de 2023, ordenando remitir el resultado al órgano interno de control de la Secretaria de Salud del Estado de Tabasco. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3356 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP/DGOICyCP/OI C-SS/1248/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Salud, informa la radicación del expediente de investigación Q-144/2023.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
35	1-SS46-21-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 10 NC Derivado de la verificación física al almacén de medicamentos y a la farmacia, se detectó que existen medicamentos y material médico caducado y próximo a caducarse, lo que no garantiza un adecuado manejo en los inventarios rotativos para determinar aquellos de lento o nulo movimiento de los que se haya propiciado su caducidad, en detrimento de la población objetivo en el Estado, además, la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Registros Auxiliares, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestales y sus Notas, o cualquier otro medio de control, situación que imposibilitó constatar que los registros contable y presupuestario, fueron elaborados de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2093/2023, del expediente PI.- 013/2023, se notifica el acuerdo de 15 de agosto de 2023, ordenando remitir el resultado al órgano interno de control de la Secretaria de Salud del Estado de Tabasco. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3356 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular de la secretaria de salud el estatus actual del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP/DGOICyCP/OI C-SS/1248/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Salud, informa la radicación del expediente de investigación Q-144/2023.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO			
Ingresos de Gestión			
36	1-IV-21-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 2 NC. Derivado del análisis y revisión documental efectuada al capítulo 2000 Materiales y Suministros, se detectó que los proveedores adjudicados no se encuentran en el listado del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, proporcionado mediante oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/DIECySC/0043/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, en las pólizas.	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número DG/0515/2024, de fecha 15 de julio de 2024, dan a conocer la radicación del expediente número PI.- 013/2023 el cual se encuentra en periodo de investigación. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
37	1-IV-21-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 4 NC Derivado del análisis y revisión documental efectuada al capítulo 3000 Servicios Generales, se detectó que los proveedores adjudicados no se encuentran en el listado del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, proporcionado mediante oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/DIECySC/0043/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, en las pólizas.	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número DG/0515/2024, de fecha 15 de julio de 2024, dan a conocer la radicación del expediente número PI.- 013/2023 el cual se encuentra en periodo de investigación.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>PENDIENTE</i> , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
38	1-IV-21-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 5 NC Derivado del análisis y revisión documental efectuada al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se detectó en la póliza de Egreso 5 EREC de fecha 04 de mayo de 2021, la falta de contrato de prestación de servicios y que el proveedor no se encuentra en el padrón de proveedores proporcionado mediante oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/DIECySC/0043/2022 de fecha 22 de marzo de 2022.	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número DG/0515/2024, de fecha 15 de julio de 2024, dan a conocer la radicación del expediente número PI.- 013/2023 el cual se encuentra en periodo de investigación. <i>PENDIENTE</i>, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Participaciones a Entidades Federativas			
39	1-IV-21-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 17 C. Derivado del análisis y revisión documental efectuada al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente a la partida 43905 Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados, se detectó un importe de \$1 273 036.00, por concepto de pago por ISR, Pagos Provisionales, retenedores, personas morales y físicas por salarios del mes de diciembre 2019 y multa, mediante póliza de egreso 126EFED de fecha 15 de octubre de 2021, sin anexar los registros contables y	\$758,501.97	<i>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número 1-IV-21-AS1-EPRA017-2023. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentos correspondientes al ejercicio 2019, en los cuales se aprecien las contribuciones que no enteraron oportunamente a la autoridad fiscal, así como, el importe de los recargos, actualizaciones y multa, para su reintegro a las instancias correspondientes.		
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO			
Participaciones a Entidades Federativas			
40	1-PC-21-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 9 NC Derivado del análisis comparativo de las categorías que presentan la plantilla de personal, las Estructuras Orgánica y la Organizacional del Manual de Organización y Descripción de Puestos de la Universidad Politécnica del Centro, publicado en el Periódico Oficial No. 1966, Suplemento 7325 Ñ de fecha 17 de noviembre de 2012, se detectó que los Departamentos de Contabilidad, de Control Presupuestal, de Recursos Humanos, de Recursos Materiales y Servicios, y la Coordinación de Informática, de la plantilla de personal; así como, los Departamentos B de Difusión, de Control Escolar, y A de Desarrollo de Sistemas, las Coordinaciones de Docencia y de Inglés y el Comisario Público, de la Estructura Orgánica, no se encuentran en el Manual de Organización y Descripción de Puestos de la Universidad, sin que a la fecha de la auditoría presentaran evidencia documental de la actualización del citado Manual.	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2378/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023, remiten acuerdo para conocimiento. Mediante oficio número SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0854/07/2027, de fecha 17 de julio de 2024, dan conocimiento del acuerdo dictado en el expediente No. SE/OIC/DQ/PI/0101/2023, de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro dictan acuerdo de conclusión y archivo del expediente.
Ingresos de Gestión			
41	1-PC-21-AS2-FI02-0026 RESULTADO No. 46 NC	NC	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Del análisis a la antigüedad de saldos del Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros, se detectó que existen cuentas por pagar con saldos de ejercicios anteriores y que a la fecha no han sido pagados o depurados, de la cuenta contable 2-1-1-7-Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, por un importe de \$27 294.69.		HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2378/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023, remiten acuerdo para conocimiento. Mediante oficio número SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0854/07/2027, de fecha 17 de julio de 2024, dan conocimiento del acuerdo dictado en el expediente No. SE/OIC/DQ/PI/0101/2023, de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro dictan acuerdo de conclusión y archivo del expediente.
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO			
Participaciones a Entidades Federativas			
42	1-AS-21-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 22 C Del análisis a la antigüedad de saldos del Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros, se detectó que existen cuentas por cobrar con saldos de más de 365 días y que a la fecha no han sido recuperados o depurados, de la cuenta 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$2 111 591.82, del cual se solicitó, mediante el oficio OSFE/DFEG/SFEPEOAYRF/A/05/2022 Anexo-7 de fecha 27 de mayo de 2022, la documentación que justifique y compruebe los registros, no presentando la Entidad Fiscalizada evidencia documental de las gestiones realizadas.	0.00 (Monto aclarado)	Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular del CEAS el estatus actual del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO			
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento			
43	1-AS-21-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 4 C Derivado de la verificación a la obra (AU014), se constató que no presenta comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$99 157.57.	\$14,165.36	<i>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-AS-21-AS2-EPRA016-2023.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
44	1-AS-21-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 NC Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AR005 y AU014), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</i> <i>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular del CEAS el estatus actual del resultado</i> PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ingresos de Gestión			
45	1-AS-21-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 14 NC Como resultado de la revisión y análisis a la documentación del expediente unitario de la obra (11310062), se constató que no cumple con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular del CEAS el estatus actual del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
46	1-AS-21-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 20 NC Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (11310135, 11310145, 11310146, 11310184 y 11310085), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular del CEAS el estatus actual del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento			
47	1-AS-21-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 30 NC Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (AR006, AU004, AU006, AU011, AU013 y AU016), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular del CEAS el estatus actual del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
48	1-AS-21-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 32 NC Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios a las obras (AR006, AR009, AU004, AU006, AU011, AU013, AU016), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control. Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2024 de fecha 10 de julio de 2024 se le solicito al Titular del CEAS el estatus actual del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS			
Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras			
49	1-OT-21-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 12 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (14000390, 14000442, 14000445 y 14000449), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$237 729.71.	\$20,865.64	<i>Con fecha 22 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-OT-21-AS2-EPRA012-2023.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS			
Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras			
50	1-JEC-21-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 9 NC Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (14000393, 14000395, 14000399, 14000400, 14000401, 14000402, 14000403, 14000404, 14000409, 4000410, 14000412, 14000415, 14000452, 14000455, 14000457), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.	NC	<i>Con fecha 02 de junio de 2023, se emitió de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2000 /2023, ante el Órgano Interno de Control.</i> <i>En 22 de enero de 2024, el ente emite acuerdo de calificación falta administrativa no grave en el expediente SOTOP/OIC/DQ/PI-004/2023.</i> <i>En 22 de enero de 2024, el ente emite acuerdo de calificación falta administrativa no grave en el expediente</i>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			SOTOP/OIC/DQ/PI-005/2023. En 22 de enero de 2024, el ente emite acuerdo de calificación falta administrativa no grave en el expediente SOTOP/OIC/DQ/PI-006/2023. En 22 de enero de 2024, el ente emite acuerdo de calificación falta administrativa no grave en el expediente SOTOP/OIC/DQ/PI-007/2023. En 22 de enero de 2024, el ente emite acuerdo de calificación falta administrativa no grave en el expediente SOTOP/OIC/DQ/PI-00/2023. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOICyCP/OIC-DR-SOTOP/118/04/2024, del expediente PRA-003/2024, se notifica el acuerdo de 17 de abril de 2024, acuerdo de admisión de informe de presunta responsabilidad administrativa. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOICyCP/OIC-DR-SOTOP/116/04/2024, del expediente PRA-002/2024, se notifica el acuerdo de 17 de abril de 2024, acuerdo de admisión de informe de

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			presunta responsabilidad administrativa.
MONTO TOTAL:		\$5,157,956.63	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIEROS			
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO (CEMATAB)			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	1-CM-20-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 4 C. Derivado del análisis y revisión efectuada en el capítulo 1000 Servicios Personales, del personal relacionado en la plantilla de personal digitalizada, respecto del Tabulador de Sueldos y Salarios Mensual para el Ejercicio Fiscal 2020; se detectó un importe de \$489,655.93	456,465.34	Con fecha 07 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-CM-20-AS1-EPRA004-2022. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
2	1-CM-20-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 9 NC. Se constató que la Entidad Fiscalizada no presentó las documentales que acrediten el pago de la sentencia por Laudo Laboral, dictaminada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante oficio No. TCyA/Presidencia/009/2020, correspondiente al expediente No. 042/2015 a nombre de Mauro Moreno Rivera, por un importes de \$1,873,014.00 y \$54,000.00, respecto a una caución ordenada dentro del juicio de Amparo 2041/2019-VI, según oficio No. CM/CONT-077/2020.	NC	1. Con número de oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1979/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la SOTOP, de conocer de las observaciones no solventadas, por lo que hace la

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante oficio SFP/SAGP-DGOICyCP/OIC-DQ-SOTOP/168/07/2024 de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro el titular del OIC da cuenta sobre el expediente SOTOP/OIC/DQ/PI-003/2022 el cual se encuentra recurrido y en espera de resolución por el H. Tribunal de Justicia Administrativa mediante su Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
3	1-CM-20-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 17 C. Derivado de la revisión efectuada a los registros contables en la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, así como, a las Notas a los Estados Financieros, se detectaron saldos con antigüedad mayor a 365 días, por la cantidad de \$4,464,158.98 ; de los cuales el Ente no presentó evidencia documental de las gestiones para su recuperación o depuración.	4,212,428.32	Con fecha 07 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-CM-20-AS1-EPRA005-2022 . <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (COBATAB)			
Participaciones a Entidades Federativas			
4	1-BA-20-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC. Derivado de la evaluación practicada al control interno de la entidad y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 47 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Colegio de Bachilleres del Estado, en un nivel medio.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1985/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al COBATAB, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante oficio SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0856/07/2024 de fecha diecisiete de julio de 2024 la Jefa del Departamento de Quejas da cuenta sobre el expediente número SE/OIC/DQ/PI/0096/2022 el cual en fecha del 11 de octubre de 2023 se emitió Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente antes citado.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	1-BA-20-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 22 NC. Derivado del análisis a las cifras de los Estados Analítico de Ingresos, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por Objeto del Gasto al 30 de junio de 2020, respecto a la disponibilidad financiera determinada con las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera a la misma fecha, se determinó insuficiencia de Recursos Financieros para el pago de Pasivos a Corto plazo por un importe de \$7,029,566.59.	NC	1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1985/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al COBATAB, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante oficio SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0856/07/2024 de fecha diecisiete de julio de 2024 la Jefa del Departamento de Quejas da cuenta sobre el expediente número SE/OIC/DQ/PI/0096/2022 el cual en fecha del 11 de octubre de 2023 se emitió Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente antes citado.
6	1-BA-20-AS1-FI02-0004	NC	1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i> ,

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	RESULTADO No. 25 NC. Derivado del análisis y revisión efectuada a los rubros del Estado de Situación Financiera específicamente la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se detectó una antigüedad mayor a 180 días por importe de \$28,683,615.33, de los cuales la entidad fiscalizada no presentó evidencia documental de las gestiones realizadas para su pago o depuración; constatándose la integración del saldo en las subcuentas contables siguientes: 2117-00001, 2117-00002, 2117-00005 y 2117-00009 por importes de \$149,772.41, \$4,361,172.70, \$16,432,519.98 y \$7,740,150.24 respectivamente.		de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1985/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al COBATAB, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante oficio SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0856/07/2024 de fecha diecisiete de julio de 2024 la Jefa del Departamento de Quejas da cuenta sobre el expediente numero SE/OIC/DQ/PI/0096/2022 el cual en fecha del 11 de octubre de 2023 se emitió Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente antes citado.
7	1-BA-20-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 26 NC.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a los rubros del Estado de Situación Financiera específicamente las cuentas 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y 2191 Ingresos por Clasificar, se detectó una antigüedad de saldo mayor a 180 días, por importes de \$119,683,043.99 y 18,847.25 respectivamente, de los cuales la entidad fiscalizada no presentó evidencia documental de las gestiones realizadas para su pago o depuración.		Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1985/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al COBATAB, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante oficio SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0856/07/2024 de fecha diecisiete de julio de 2024 la Jefa del Departamento de Quejas da cuenta sobre el expediente número SE/OIC/DQ/PI/0096/2022 el cual en fecha del 11 de octubre de 2023 se emitió Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente antes citado.
8	1-BA-20-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 27 C. Derivado del análisis y revisión efectuada a las cuentas del Estado de Situación Financiera, se detectó un importe por \$5,794,579.86 pendiente de recuperar,	5,147,696.75	Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-BA-20-AS1-EPRA012-2022. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	específicamente de las cuentas 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y 1123 Deudores Diversos reflejando una antigüedad de saldo mayor a 180 días, cabe señalar que mediante CBT/CI/DA/100/2021 de fecha 25 de enero de 2021, presentaron las pólizas correspondientes al registro contable de origen (ejercicio anteriores), omitiendo presentar evidencia de las gestiones realizadas para la recuperación de dichos recursos.		la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
9	1-BA-20-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 32 NC. Derivado del análisis y revisión efectuada a las Conciliaciones Bancarias, en específico la correspondiente a la Cuenta Bancaria XX-XXXXXX53-3 del Banco Santander, S.A. se detectaron partidas con una antigüedad mayor a 365 días, según la propia conciliación, corresponden a “Cheques en tránsito”, “Comisiones no consideradas por nosotros” y “Depósitos no considerados por nosotros”, pero en el detalle de cada partida anexa a la conciliación, utilizan otros términos, tales como: “Cargo erróneo”, “Depósitos por reintegros” y “Traspaso de recursos” correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2017	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1985/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al COBATAB, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante oficio SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0856/07/2024 de fecha diecisiete de julio de 2024 la Jefa del Departamento de Quejas da

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			cuenta sobre el expediente numero SE/OIC/DQ/PI/0096/2022 el cual en fecha del 11 de octubre de 2023 se emitió Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente antes citado.
10	1-BA-20-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 36 NC. Se detectó que las cifras del Presupuesto Aprobado y Modificado manifestadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, no son congruentes con las presentadas en la Autoevaluación Presupuestal Financiera a, solicitándose aclaración mediante oficio OSFE/DFEG/SFEPEOAYRF/BA/01/2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, proporcionando la entidad fiscalizada únicamente la autoevaluación del semestre.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1985/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al COBATAB, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante oficio SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0856/07/2024 de fecha diecisiete de julio de 2024 la Jefa del Departamento de Quejas da cuenta sobre el expediente número SE/OIC/DQ/PI/0096/2022 el cual en fecha del 11 de octubre de 2023 se emitió Acuerdo de Conclusión y

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Archivo del expediente antes citado.
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO (CONALEP)			
Ingresos de Gestión			
11	1-CP-20-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 3 C. Derivado de la revisión documental efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, partida 12101.- Honorarios y de la Plantilla de Personal Digitalizada entregada, se detectó que existe diferencia entre el pago realizado y registrado en esta partida, contra lo estipulado en los contratos de prestación de servicios, por un importe de \$44,200.00.	4,400.00	Con fecha 07 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-CP-20-AS1-EPRA006-2022. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
12	1-CP-20-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 9 NC. Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno al Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco, con relación a las respuestas proporcionadas y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 70 de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al Colegio en un nivel alto.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1980/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Educación, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. Mediante oficio SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0855/07/2024 la Jefa del Departamento de Quejas informa sobre el Expediente número SE/OIC/DQ/PI/095/2022 en el cual en fecha del treinta de agosto del año dos mil veintitrés se emitió acuerdo de Conclusión del expediente antes citado.
13	1-CP-20-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 14 C. Derivado de la revisión documental efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales y de la plantilla de personal digitalizada, se detectó el pago a un total de 39 servidores públicos, por el concepto de la partida 15401.- Apoyo día de las madres, por un importe de \$16,380.00, toda vez que este representa el excedente pagado respecto a lo estipulado en el Manual de Prestaciones del CONALEP.	16,380.00	Con fecha 07 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-CP-20-AS1-EPRA007-2022. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
14	1-CP-20-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 15 C.	13,860.00	Con fecha 07 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-CP-20-AS1-EPRA008-2022.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión documental efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, Plantilla de Personal Digitaliza, se detectó el pago a 41 servidores públicos, por el concepto de la partida 15401.- Ayuda día del niño, por un importe de \$13,860.00 , toda vez que éste representa el excedente pagado respecto a lo estipulado en el Manual de Prestaciones.		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
15	1-CP-20-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 23 NC. Derivado del análisis y revisión efectuado a los estados contables y presupuestales del Ente, se detectó que en los registros auxiliares del presupuesto y balanza de comprobación, la cuenta 8-2-5-0-000-000-0000-0000 presupuesto de egresos devengado, se presenta en cero en todos los meses, argumentando el Ente, <i>“que el sistema electrónico utilizado para el registro de sus operaciones conocido como Contpaq i, no está estructurado para efectuar los registros en tiempo real y que no existen módulos administrativos que sean operados por las áreas, cuya función originan los momentos contables, tanto en ingreso como egreso”</i>. Lo anterior constituye una omisión conforme a lo mandado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	NC	1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1980/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. Mediante oficio SFP/SAGP/OIC-SE/DQ/0855/07/2024 la Jefa del Departamento de Quejas informa sobre el Expediente número SE/OIC/DQ/PI/095/2022 en el cual

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			en fecha del treinta de agosto del año dos mil veintitrés se emitió acuerdo de Conclusión del expediente antes citado.
SECRETARÍA DE CULTURA			
Participación a Entidades Federativas			
16	1-CL-20-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC. Se verificó que las ministraciones mensuales de Participaciones Federales, fueron ingresadas a la cuenta Bancaria No. XXXX324, de Banco HSBC, no obstante, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros y sus respectivos anexos, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
17	1-CL-20-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 8 NC. Derivado del análisis a las retenciones (ISR, ISSET y otros descuentos) de los pagos de nómina, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia de la documentación soporte por concepto de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Nómina (Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo) de los enteros a las instancias correspondientes, cabe señalar que solo proporcionó una relación en Formato de Excel de los montos calculados y oficios donde solicitan a la Secretaría de Finanzas la documentación de los movimientos auxiliares y los pagos emitidos, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
18	1-CL-20-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 14 NC. Se verificó que las operaciones realizadas al capítulo 2000, cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, no obstante, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros y sus respectivos anexos, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
19	1-CL-20-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 15 NC.	NC	Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis efectuada a los pagos por concepto de sentencias por Laudos Laborales, por un importe de \$3,642,013.60, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros y sus respectivos anexos, situación que imposibilitó constatar su registro contable en el Rubro de Pasivo Contingente.		Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).			
20	1-CL-20-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 17 NC. Se verificó que las ministraciones mensuales del Ramo 48 Secretaría de Cultura, fueron ingresadas a la cuenta Bancaria No. XXXX100 del Banco HSBC, no obstante, se	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros y sus respectivos anexos, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
21	1-CL-20-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 20 NC. Se verificó que las operaciones realizadas al capítulo 2000 cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, no obstante, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros y sus respectivos anexos, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fuera de manera razonable,	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública,

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Ingresos Estatales			
22	1-CL-20-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 22 NC. Se verificó que las ministraciones mensuales de Recursos Fiscales (Ingresos Estatales), fueron ingresadas a la cuenta Bancaria No. XXXX332 del Banco HSBC, no obstante, se detectó que la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros y sus respectivos anexos, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022 , de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
23	1-CL-20-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 24 NC. Se verificó que las operaciones realizadas al capítulo 2000, cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, no obstante, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros y sus respectivos anexos, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaría de Cultura informe sobre el estatus del resultado. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
24	1-CL-20-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 26 C. Derivado del análisis efectuada a las operaciones realizadas al capítulo 4000, específicamente la partida 44503 “Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro”, se detectó que otorgan recursos a la Asociación Civil Feria Tabasco, mediante la factura F-635 de fecha 24 de abril de 2020, por un importe de \$4,000,000.00, por concepto de Aportación al Fondo para el Rescate, Preservación y Difusión de la Feria Tabasco 2020, formalizado mediante convenio de fecha 13 de abril de 2020, no obstante la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia que justifique el uso y destino de los recursos, así como, el informe financiero final auditado que la asociación se comprometió a entregar según cláusula cuarta de dicho convenio, cabe señalar que este hecho se contrapone con lo dispuesto en el decreto 151 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 20 de marzo de 2020, en el cual se cancelan los eventos masivos, deportivos, culturales y recreativos en Tabasco, así como, la “Feria Tabasco 2020”.	69,515.60	1.Con fecha 07 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-CL-20-AS1-EPRA009-2022. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros.			
25	1-CL-20-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 29 NC. La Secretaría de Cultura informó que no se adquirieron Bienes Muebles en el primer semestre 2020, no obstante, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros y Presupuestales, así como, sus respectivos anexos, situación que imposibilitó constatar si existieron adquisiciones o no.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
26	1-CL-20-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 30 NC. La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros, situación que impidió verificar si los importes contenidos en ellos, son congruentes con los Anexos correspondientes.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
27	1-CL-20-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 31 NC. La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros, situación que impidió verificar que las cifras reportadas en los Estados Financieros Contables y	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Presupuestales son congruentes con los registros contables.		2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
28	1-CL-20-AS1-FI02-0017 RESULTADO No. 32 NC. La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros, situación que impidió verificar que las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, son congruentes con los demás Estados Financieros.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaría de Cultura informe sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
29	1-CL-20-AS1-FI02-0018 RESULTADO No. 33 NC. La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros, situación que impidió constatar la veracidad de las cifras presentadas en la Cédula de Disponibilidad Financiera.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaría de Cultura informe sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
30	1-CL-20-AS1-FI02-0020 RESULTADO No. 35 NC. La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros, situación que impidió verificar la existencia de Antigüedad de Saldos de las Cuentas Contables	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaría de Cultura informe sobre el estatus del resultado.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
31	1-CL-20-AS1-FI02-0023 RESULTADO No. 38 NC. De la revisión efectuada a los expedientes de procesos licitatorios, se detectó que la documentación soporte que proporcionó la entidad fiscalizada, carece de las bases de licitación, cuadros comparativos, cotizaciones, expedientes técnicos, documentación de los participantes, así como, del expediente del ganador, de la información solicitada.	NC	1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
32	1-CL-20-AS1-FI02-0024 RESULTADO No. 42 NC.	NC	1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	La entidad fiscalizada, no proporcionó los Estados Financieros y sus anexos, situación que impidió dar veracidad a las cifras, para constatar que las del Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado (momentos contables del Ingreso y Egreso), son congruentes con las registradas en la contabilidad de la Entidad Fiscalizada y con los reportes de Autoevaluación, así mismo, que éstas corresponden con las cifras de la Evolución de las Finanzas generadas por la Secretaría de Finanzas y por el Órgano correspondiente.		Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
33	1-CL-20-AS1-FI02-0025 RESULTADO No. 43 NC. La entidad Fiscalizada no proporcionó los reportes auxiliares, situación que impidió confirmar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y Ejercido en las partidas presupuestales reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del período revisado, son congruentes con las registradas en el Estado del Ejercicio del Presupuesto.		2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1981/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Cultura, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. 3. Mediante Oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3357/2024 de fecha 10 de julio de 2024 se solicitó a la Titular de la Secretaria de Cultura informe sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD (SEDEC)			
Participaciones a Entidades Federativas.			
34	1-DC-20-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 18 NC. Derivado del análisis y revisión efectuada de los registros contables en los movimientos auxiliares, en específico a la cuenta 2.2.1.1 Proveedores por pagar a largo plazo, se	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	detectó saldos con antigüedad mayor a 365 días, por un importe de \$105,913,399.10; mismo que se encuentra correspondido en el Rubro de las Cuentas por cobrar a largo plazo del Activo, los cuales en las Notas de Desglose al Estado de Situación Financiera refieren lo siguiente: <i>el saldo representa las órdenes de pago pendientes de liquidar por parte de la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio 2012. Cabe mencionar que se está dando seguimiento conforme a los oficios siguientes: SDET/DGA895/2016 del 24 de mayo de 2016; SDET/218/2018 del 17 de abril de 2018; SEDEC/AUF/218/2019 del 8 de febrero de 2019 y SEDEC/AUF/711/2019 del 21 de mayo de 2019; en respuesta con oficio SF/SE/1074/2019 se indica lo siguiente: Se realizó una búsqueda en el Sistema Financiero Oracle E-Bussines Suite, el cual identificó que las órdenes de pago relacionadas en el presente se encuentran en estatus de pendiente de pago. No obstante, deberán continuar las gestiones hasta la recuperación, pago y depuración de estos saldos en el Activo y Pasivo.</i>		2. <i>Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1982/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la SEDEC, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</i> En 24 de octubre de 2022, con oficio, SEDEC/OIC/DQ/030/2022, notifican la radicación del expediente de investigación SEDEC/OIC/DQ/PI-01/2022 Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3769/2024 de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</i> PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SECRETARÍA DE MOVILIDAD			
Participaciones a Entidades Federativas.			
35	1-SM-20-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC. Se verificó que los recursos asignados de Participaciones Federales, fueron ingresados a la cuenta bancaria específica del recurso, no obstante, no fue posible constatar que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que en la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros y sus respectivos anexos.	NC	1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. Mediante <i>oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024</i> el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
36	1-SM-20-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 2 NC. A efecto de evaluar el Control Interno que opera la Entidad Fiscalizada y detectar deficiencias en el entorno de control en que se administran y ejercen los recursos, se hizo entrega del cuestionario de Control Interno, del cual la Secretaría de Movilidad no proporcionó información al respecto.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. Mediante <i>oficio</i> SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titular del OIC informa que el resultado se radica bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
37	1-SM-20-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 4 NC. Se verificó que no se publicó la Información Financiera y Presupuestal conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Plataforma Nacional de Transparencia.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. Mediante <i>oficio</i> SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
38	1-SM-20-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 8 NC. Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Plantilla de Personal electrónica y la nómina impresa contra lo reflejado en los Movimientos Auxiliares del Catálogo de la cuenta 8-2-4-0-0, presupuesto de egresos comprometido del Capítulo 1000 “Servicios Personales” toda vez que la entidad no proporcionó la información presupuestal del momento devengado.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. Mediante <i>oficio</i> SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
39	1-SM-20-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 9 NC.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	No se pudo constatar que las retenciones se enteraron en tiempo y forma a las instancias correspondientes, así como su correcto registro contable, en virtud que, la entidad fiscalizada no proporcionó la documentación del entero o pago de los conceptos registrados en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (Impuesto Sobre la Renta, Seguridad Social, entre otras), la cual fue solicitada mediante oficio de requerimiento inicial No. HCE/OSFE/FS/DFEG/4397/2020 de fecha 13 de octubre de 2020 y oficio de solicitud de información complementaria No. HCE/OSFE/DFEG/01/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020.		Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
40	1-SM-20-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 16 NC. Derivado de la revisión documental efectuada del Capítulo 3000 Servicios Generales, se verificó que la Entidad Fiscalizada no pagó Laudos Laborales, sin	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	embargo, no se pudo constatar si éstos se encuentran registrados como Pasivo o Cuentas de Orden, toda vez que no fueron proporcionados los Estados Financieros para corroborar dicha información.		2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
41	1-SM-20-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 19 C Derivado del análisis y revisión efectuada a las operaciones realizadas del Capítulo 3000 Servicios Generales, Partida 33801. Servicios de vigilancia, se detectó que, para las órdenes de pago No. 1303-61001-152801 y 1303-61701-152801 de fechas 10 y 17 de junio de 2020 por importes de \$99,568.97 y \$33,189.66 respectivamente,	132,758.63	Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-SM-20-AS1-EPRA015-2022. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	haciendo un importe de \$132,758.63, por concepto de servicio de vigilancia en el edificio que ocupa la Secretaría de Movilidad de los meses de enero a abril de 2020, la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia del contrato de prestación de servicios con el proveedor Isidra Morales González, por lo que no se pudo constatar que se cumplieron los objetivos establecidos en él, ni del permiso que autoriza la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco al proveedor, para la prestación de servicios de seguridad privada a terceros, el cual se solicitó mediante oficio No. HCE/OSFE/DFEG/03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020.		
42	1-SM-20-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 22 NC. No se pudo verificar que las cifras reportadas en los Estados Financieros Contables y Presupuestales de la Entidad Fiscalizada son congruentes con los registros contables, en virtud que no fueron proporcionados por la Secretaría de Movilidad.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/0 44/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC- IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
43	1-SM-20-AS1-FI02-0013 RESULTADO No. 23 NC. No se pudo constatar la veracidad de las cifras que presentó la Entidad Fiscalizada en la Cédula de Disponibilidad Financiera, toda vez que, la Secretaría de Movilidad no proporcionó los Estados Financieros para corroborar las cifras.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/0 44/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
44	1-SM-20-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 24 NC. No se pudo verificar que las cifras reportadas en los Estados Financieros y Presupuestales de la Entidad Fiscalizada son congruentes con lo reflejado en la Cuenta Pública y lo publicado en los medios oficiales, en virtud que, la Secretaría de Movilidad no proporcionó los mencionados Estados Financieros.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. Mediante <i>oficio</i> SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
45	1-SM-20-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 25 NC. No se pudo verificar que las cifras reportadas en los informes mensuales de Cuenta Pública al cierre de cada mes coinciden con las iniciales del mes siguiente, en virtud que, la Secretaría de Movilidad no proporcionó la información financiera.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. Mediante <i>oficio</i> SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
46	1-SM-20-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 26 NC. No se pudo verificar que las Cuentas Contables contenidas en el Estado de Situación Financiera presentan Antigüedad de Saldos, en virtud que, la Secretaría de Movilidad no proporcionó la información financiera.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. Mediante <i>oficio</i> SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titular del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
47	1-SM-20-AS1-FI02-0017 RESULTADO No. 27 NC.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	No se pudo verificar que las Cuentas Contables del Estado de Situación Financiera, están registradas correctamente en la contabilidad, en virtud que, la Secretaría de Movilidad no proporcionó la información financiera.		Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
48	1-SM-20-AS1-FI02-0018 RESULTADO No. 28 NC. Se verificó que los Recursos Devengados de las Órdenes de Pago de los Capítulos 2000 y 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original que acredita las operaciones	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	realizadas, las facturas están vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación, no obstante, no fue posible constatar, que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que la Entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Financieros Contables y Presupuestales con sus respectivos anexos.		<i>fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.</i> Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
49	1-SM-20-AS1-FI02-0019 RESULTADO No. 29 NC. La Entidad fiscalizada no hizo entrega de los informes mensuales de Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, por lo que no se pudo verificar si están validados y contienen las notas a los Estados Financieros y Presupuestales con la estructura determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	NC	<i>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</i> <i>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene</i>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
50	1-SM-20-AS1-FI02-0020 RESULTADO No. 30 NC. La entidad fiscalizada no hizo entrega de la Información Financiera, por lo que no fue posible verificar si ésta se elaboró de acuerdo a los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así mismo, se constató que no fue publicada en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titular del OIC informa que el resultado se radica bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
51	1-SM-20-AS1-FI02-0021 RESULTADO No. 31 C. No se pudo constatar que el saldo por la cantidad de \$40,607,997.19 reflejado en el padrón de bienes muebles, esté registrado y clasificado contablemente de forma razonable, consistente y con apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y bajas de bienes muebles al servicio de las dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, en virtud que, la entidad fiscalizada, no proporcionó los Estados Financieros, cabe señalar que en la Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2019, específicamente en el Estado de Situación Financiera, el rubro de Bienes Muebles refleja un importe de \$41,499,962.00 existiendo una desafectación del activo con relación al saldo del padrón de bienes	0.00 (monto aclarado)	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	muebles al 30 de junio de 2020, por la cantidad de \$891,964.81		Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
52	1-SM-20-AS1-FI02-0022 RESULTADO No. 34 NC. Derivado del análisis y revisión efectuada a los procesos licitatorios, se detectó que la licitación pública nacional No. 56097001-001-20 por concepto de adquisición de póliza de seguros del parque vehicular, y las licitaciones públicas estatales Nos. 56097001-17-20 por concepto de adquisición de vales de combustible, 56097001-002-20 por concepto de adquisición de materiales y útiles de oficina y 56097001-19-20 por concepto de servicio de fotocopadoras, carecen del cuadro comparativo de las propuestas económicas de los proveedores participantes y del ganador, del Balance General del último ejercicio fiscal con las firmas del Contador y del Representante Legal, acompañado con copia de la cédula profesional del contador que lo firma.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022 , de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. Mediante oficio SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
53	1-SM-20-AS1-FI02-0023 RESULTADO No. 35 NC. Con base en la respuesta a la solicitud de información presentada a la entidad fiscalizada, respecto al ejercicio de los programas cuyos objetivos y metas de gasto promueven la igualdad entre mujeres y hombres, se constató mediante oficio No. SM/UG/0006/2020 de fecha 22 de octubre de 2020, que la entidad fiscalizada no cuenta con programas que den cumplimiento a dicha equidad de género.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. Mediante <i>oficio</i> SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titula del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
54	1-SM-20-AS1-FI02-0024 RESULTADO No. 37 NC. Se constató que los Movimientos Presupuestarios están debidamente autorizados mediante los oficios de ampliación y reducción correspondientes, no obstante, no se pudo verificar que son congruentes con las cifras reportadas en los registros del Ente y la Autoevaluación, toda vez que, la entidad fiscalizada no hizo entrega de la Autoevaluación, de la documentación financiera y presupuestal para cotejo.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1988/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, de conocer de las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las observaciones al mismo. Mediante <i>oficio</i> SFP/SAGP/DGOICyCP/OIC/SM/044/07/2024 el titular del OIC informa que el resultado se radico bajo el Expediente número SM/OIC-IA/012/2022 el cual se encuentra en etapa de integración. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (JEC)			
Participaciones a Entidades Federativas.			
55	1-JEC-20-AS1-FI02-0001	NC	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	RESULTADO No. 3 NC Derivado de la evaluación practicada al control interno de la Junta Estatal de Caminos y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, aplicando el instrumento de valoración determinados para la revisión, se obtuvo un promedio general de 55 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica a esta entidad en un nivel medio.		1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con <i>número de oficio</i> SFP/UVIG/SDI/1983/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Junta Estatal de Caminos, por lo que hace la remisión de las observaciones a la SOTOP. En fecha 14 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-005/2022. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3767/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
56	1-JEC-20-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 4 NC. De la revisión realizada a la estructura orgánica de la Junta Estatal de Caminos, según información proporcionada por la entidad fiscalizada y en su portal de Transparencia, se detectó que, el Manual General de Organización y el Reglamento Interior no se encuentran actualizados, motivo por el cual existen diferencias en las áreas administrativas y operativas, con respecto a la estructura que éstos manejan en virtud que no coinciden con los nombres de las direcciones, subdirecciones y áreas que comprenden bajo su supervisión, en comparación con la Estructura Orgánica y la plantilla del personal de la Junta Estatal de Caminos, documentos que deben contener una interrelación en la información. Cabe señalar que el Manual General de Organización no se encuentra publicado en medios oficiales.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1983/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Junta Estatal de Caminos, por lo que hace la remisión de las observaciones a la SOTOP. En fecha 17 de octubre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-006/2022. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3767/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
57	1-JEC-20-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 12 NC. Derivado de la revisión de la relación denominada “formato 5.- Procedimientos en Forma de Juicio” proporcionado por la Unidad de Apoyo Jurídico, en la cual se detallan los Laudos que han causado ejecutoria y que al 30 de junio de 2020 no se han liquidado, se detectó que la entidad fiscalizada ha incumplido en todas las Resoluciones emitidas por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, lo cual constituye una obligación de Orden Público, de carácter ineludible.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1983/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Junta Estatal de Caminos, por lo que hace la remisión de las observaciones a la SOTOP. En fecha 17 de octubre de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-007/2022. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3767/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
58	1-JEC-20-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 21 C. Derivado de la revisión a la cédula de antigüedad de saldos, en específico la cuenta Derechos a recibir efectivo a Largo Plazo, se detectó una antigüedad mayor a 365 días por un importe total de \$8,948,234.38, además en las notas a los Estados Financieros se menciona que “representa a los importes de varios Deudores de años anteriores al ejercicio 2013 pendientes de cobrar”.	1,626,642.31	1. Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-JEC-20-AS1-EPRA010-2022. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (JEC)			
Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos			
59	1-JEC-20-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C. En visita a 9 obras (11390011 (JE830), 11390014 (JE843), 11390015 (JE848), 11390016 (JE849), 11390018 (JE860), 11390019 (JE861), 11390020 (JE862), 11390028 (JE846), 11390029 (JE847)), se constató que 7 obras (11390011 (JE830), 11390014 (JE843), 11390015 (JE848), 11390016 (JE849), 11390018 (JE860), 11390020 (JE862), 11390029 (JE847)) presentan irregularidades físicas por un monto de \$315,797.87, además 4 obras (11390015 (JE848), 11390016 (JE849), 11390019 (JE861), 11390029 (JE847)) presentan volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$1,483,917.69; y 3	192,247.80	Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-JEC-20-AS1-EPRA011-2022. Acuerdo emitido por la sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	obras (11390014 (JE843), 11390020 (JE862), 11390029 (JE847)) presentan Conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$1,382,427.02, que juntos suman un monto de \$3,182,142.58 .		
60	1-JEC-20-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 8 NC. Como resultado de la revisión documental a once expedientes unitarios de obra pública (11390002 (JE824), 11390011 (JE830), 11390013 (JE844), 11390014 (JE843), 11390015 (JE848), 11390016 (JE849), 11390018 (JE860), 11390019 (JE861), 11390020 (JE862), 11390028 (JE846), 11390029 (JE847)), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y cinco expedientes (11390002 (JE824), 11390013 (JE844), 11390015 (JE848), 11390018 (JE860), 11390019 (JE861)), la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1983/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Junta Estatal de Caminos, por lo que hace la remisión de las observaciones a la SOTOP. En fecha 17 de octubre de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-008/2022. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3767/2024,

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</i> PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
61	1-JEC-20-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 12 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (11390002 (JE824), 11390011 (JE830), 11390013 (JE844), 11390014 (JE843), 11390018 (JE860), 11390020 (JE862)), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1983/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Junta Estatal de Caminos, por lo que hace la remisión de las observaciones a la SOTOP. En fecha 17 de octubre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-010/2022. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3767/2024,

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</i> PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ITIFE)			
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)			
62	1-IT-20-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 2 C. En visita física se constató que cuatro obras (070000007 (EDQ78), 07000016 (EDQ29), 07000029 (EDQ92), 07000040 (EDR04)), presentan irregularidades físicas por un monto de \$37,987.75, además las obras (07000006 (EDQ79), 070000007 (EDQ78), 07000016 (EDQ29), 07000023 (EDQ39), 07000040 (EDR04), 07000044 (EDQ98), 07000047 (EDQ68), 07000051 (EDQ64)) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$850,291.79, las obras (07000006 (EDQ79), 07000016 (EDQ29), 07000040 (EDR04)), presentaron volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$7,134.29 y las obras (07000006 (EDQ79), 070000007 (EDQ78)), presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos de obra contratado por un monto de \$12,647.84, que juntos suman un monto de \$908,061.67 .	232,125.35	1.Con fecha 09 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-IT-20-AS1-EPRA020-2022 . <i>IPRA admitido por la Autoridad Substanciadora</i>
63	1-IT-20-AS1-AT01-0002	87,986.28.	Con fecha 09 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	RESULTADO No. 4 C. Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, una obra (07000023 (EDQ39)) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto de \$87,986.28 .		Responsabilidad Administrativa número 1-IT-20-AS1-EPRA021-2022. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
64	1-IT-20-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 5 C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (07000047(EDQ68)), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$691,059.29 .	684,663.92	Con fecha 09 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-IT-20-AS1-EPRA022-2022. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
65	1-IT-20-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 7 NC. Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (07000016 (EDQ29) , 07000023 (EDQ39) , 07000026 (EDQ48) , 07000040 (EDR04) , 07000051 (EDQ64)), de los cuales en 2 (07000026 (EDQ48) , 07000051 (EDQ64)) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 4 (07000016 (EDQ29) , 07000023 (EDQ39) , 07000026 (EDQ48) , 07000040 (EDR04)) la	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2009/2022 , de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.		Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la SOTOP. En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-071/2022.
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS (SOTOP)			
Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos			
66	1-OT-20-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 2 C. En visita física a 5 obras (14000004 (OTD61) , 14000023 (OTE47) , 14000029 (OTE36) , 14000030 (OTE37) , 14000031 (OTE38)), se constató que: la obra (14000023 (OTE47)) presenta volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$91,512.53; las obras (14000029 (OTE36) , 14000030 (OTE37) , 14000031 (OTE38)) presentan trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos de obra contratado por un monto de \$748,437.61; la obra (14000004 (OTD61)) no está en operación por un monto de \$1,816,099.95;	30,624.00	Con fecha 09 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-OT-20-AS1-EPRA025-2022 . <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que juntos suman un monto de \$2,656,050.09.		
67	1-OT-20-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 11 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (14000029 (OTE36), 14000057 (OTE84)), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2011/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la SOTOP, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la SOTOP. En fecha 17 de octubre de 2022, mediante <i>oficio</i> SOTOP/OIC/DQ/530/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-016/2022. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3763/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF)			
68	1-OT-20-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 13 C. En visita física a 4 obras (14000007 (OTE18), 14000008 (OTE19), 14000052 (OTE86), 14000068 (OTD98)), se constató que: las obras (14000068 (OTD98), 14000007 (OTE18)) presentan irregularidades físicas por un monto de \$75,045.40, la obra (14000052 (OTE86)), presenta Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado por un monto de 1,066,295.20; la obra (14000008 (OTE19)) presenta trabajos considerados en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos por un monto de \$ 9,877.59; que juntos suman un monto de \$1,151,218.19.	182,050.40	Con fecha 09 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-OT-20-AS1-EPRA026-2022. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
69	1-OT-20-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 20 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 1 expediente unitario de obra pública (14000009 (OTE87)), se constató que sus estimaciones fueron presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2011/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la SOTOP, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la SOTOP. En fecha 17 de octubre de 2022, mediante <i>oficio</i> SOTOP/OIC/DQ/534/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-017/2022. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3763/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SECRETARÍA DE FINANZAS			
Participaciones a Entidades Federativas.			
70	1-SF-20-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 22 NC Derivado del análisis de las cifras (Contabilidad Consolidada) reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio del	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio</i> de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2020, específicamente los momentos del Presupuesto de Egresos Devengado y Pagado del capítulo 1000 “Servicios Personales”, y considerando el importe del rubro de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo reflejado en el Estado de Situación Financiera Detallado – LDF, se determinó una diferencia de \$1,809,599,142.00 entre el importe pendiente de pago de Servicios Personales presupuestal respecto a lo registrado contablemente.		2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2012/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Finanzas, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la Finanza. 3. Con número de oficio SF/OIC/DQ/0169/2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del OIC de la Secretaría de Finanzas se declara competente para investigar, radicando el expediente de investigación bajo el número SF/OI/DQ/016/2022. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3768/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.
71	1-SF-20-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 23 NC. Derivado del análisis comparativo del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Egresos Detallado- LDF Clasificación por Objeto del Gasto del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2020, específicamente en lo relacionado al rubro de Servicios Personales (Gasto no etiquetado y Gasto etiquetado), respecto a las cifras que reflejan el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría, del mismo período, se determinaron diferencias en los importes de los momentos contables del egreso, cabe señalar que invariablemente los conceptos observados en ambos Estados Presupuestales deberían ser iguales, (Contabilidad Consolidada):		2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2012/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Finanzas, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la Finanza. 3. Con número de oficio SF/OIC/DQ/0169/2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del OIC de la Secretaría de Finanzas se declara competente para investigar, radicando el expediente de investigación bajo el número SF/OI/DQ/016/2022. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3768/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
72	1-SF-20-AS2-FI02-0004	NC	1.Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 ,

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	RESULTADO No. 25 NC. Derivado del análisis a las cifras del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por Objeto del Gasto al 31 de diciembre de 2020, respecto a la disponibilidad financiera determinada con las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera a la misma fecha, se refleja insuficiencia de Recursos Financieros para el pago de Pasivos a Corto plazo.		de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2012/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Finanzas, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la Finanza. 3. Con número de oficio SF/OIC/DQ/0169/2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del OIC de la Secretaría de Finanzas se declara competente para investigar, radicando el expediente de investigación bajo el número SF/OI/DQ/016/2022. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3768/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
73	1-SF-20-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 27 NC. De la revisión efectuada a las cuentas bancarias en las cuales se administran los recursos asignados a la Secretaría de Finanzas (Contabilidad Específica).	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2012/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Finanzas, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la Finanza. 3. Con número de oficio SF/OIC/DQ/0169/2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del OIC de la Secretaría de Finanzas se declara competente para investigar, radicando el expediente de investigación bajo el número SF/OI/DQ/016/2022. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3768/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
74	1-SF-20-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 28 NC. La Secretaría de Finanzas no presentó los Movimientos Auxiliares Contables solicitados mediante el oficio HCE/OSFE/DFEG/272/2021 de fecha 4 de junio de 2021 y en el requerimiento de información anexo a la Orden de auditoria, únicamente proporcionó la Balanza de Comprobación, situación que imposibilitó el análisis contable y revisión de las documentales que comprueban y justifican los registros efectuados en las siguientes Cuentas: “Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo” por \$ 1,917,763,324, “Otros Pasivos a Corto Plazo” por \$1,421,195,156, “Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores” subcuenta “Cambios por Errores Contables” por la cantidad de \$17,001,440,797.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2012/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Finanzas, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la Finanza. 3. Con número de oficio SF/OIC/DQ/0169/2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del OIC de la Secretaría de Finanzas se declara competente para investigar, radicando el expediente de investigación bajo el número SF/OI/DQ/016/2022. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3768/2024,

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</i> PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
75	1-SF-20-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 32 NC. Se constató que las partidas en tránsito de bancos corresponden en el estado de cuenta bancario del mes posterior, no obstante, lo anterior, no se corroboró el registro contable de los mismos, en virtud que la Entidad Fiscalizada, no presentó los Movimientos Auxiliares Contables solicitados mediante el oficio HCE/OSFE/DFEG/272/2021 de fecha 4 de junio de 2021 y en el requerimiento de información anexo a la Orden de auditoria.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2012/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Finanzas, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la Finanza. 3. Con número de oficio SF/OIC/DQ/0169/2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del OIC de la Secretaría de Finanzas se declara competente para investigar, radicando el expediente de investigación bajo el número SF/OI/DQ/016/2022.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3768/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
76	1-SF-20-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 36 NC. La Secretaría de Finanzas no presentó los Movimientos Auxiliares Contables solicitados mediante el oficio HCE/OSFE/DFEG/272/2021 de fecha 4 de junio de 2021 y en el requerimiento de información anexo a la Orden de auditoria, únicamente proporcionó la Balanza de Comprobación, pero sin presentar las cuentas de orden presupuestales, situación que imposibilitó la comparación del Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado con las cifras registradas en contabilidad.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2012/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Secretaría de Finanzas, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC de la Finanza. 3. Con número de oficio SF/OIC/DQ/0169/2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del OIC de la Secretaría de Finanzas se

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>declara competente para investigar, radicando el expediente de investigación bajo el número SF/OI/DQ/016/2022.</i> 4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3768/2024 , de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
SECRETARÍA DE SALUD			
Fuente de Financiamiento: Participación a Entidades Federativas.			
77	1-SS-20-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC. Derivado de la evaluación practicada al control interno de la Secretaría de Salud y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 75 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica a la entidad en un nivel alto.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022 , de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</i> 3. En fecha 28 de octubre de 2022, mediante <i>oficio</i> SS/OIC/DQ/624/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-078-2022. 4. <i>Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</i> Mediante <i>oficio</i> número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1373/08/2024 de fecha 29 de agosto de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-078/2022.
79	1-SS-20-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 4 NC. Derivado del análisis comparativo de las percepciones brutas de los servidores públicos adscritos a la Secretaria de Salud, entre los CFDI'S por un importe de \$1,583,205,727.54 y las nóminas ejecutivas por importe de \$1,499,792,320.53, al 31 de diciembre del 2020, se detectó que la	NC	1. <i>Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</i> 2. <i>Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación</i>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Secretaría presentó diferencias por importe de \$83,413,407.01.		<i>Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</i> 3. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024 , de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1377/08/2024 de fecha 29 de agosto de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-079/2022.
80	1-SS-20-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 5 NC. Derivado del análisis a la nómina ejecutiva y los CFDI'S, de los servidores públicos adscritos a la Secretaria de Salud, se detectaron inconsistencias en 4 servidores públicos, cuyas categorías y áreas de adscripción durante el período julio-noviembre del 2020, corresponden a la Secretaría de Salud, no obstante, al mes de diciembre del 2020 los CFDI'S presentan	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022 , de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	categorias y adscripción de la Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.		<i>competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</i> 3. En fecha 08 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/655/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-080-2022. 4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024 , de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1380/08/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-080/2022.
81	1-SS-20-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 15 NC. La entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y Presupuestarios con sus Notas, situación que impidió verificar si los importes contenidos en ellos, son	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022 , de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	congruentes con los anexos correspondientes		fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 08 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/659/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-081-2022. 4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1383/08/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-081/2022.
82	1-SS-20-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 16 NC.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	La entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Contables, Presupuestarios y sus Notas, situación que impidió verificar si las cifras reportadas en ellos son congruentes con los registros contables.		Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 11 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/677/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-082-2022. 4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1386/08/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-082/2022.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
83	1-SS-20-AS2-FI02-0013 RESULTADO No. 17 NC. La entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y sus Notas, situación que impidió verificar que las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, son congruentes con los demás Estados Contables.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 11 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/681/11//2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-083-2022. 4. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1391/08/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, el Órgano Interno

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-083/2022.
84	1-SS-20-AS2-FI02-0014 RESULTADO No. 18 NC. La entidad fiscalizada no proporcionó la Disponibilidad Financiera ni los Estados Contables, Presupuestarios con sus notas, situación que imposibilitó analizar la situación financiera y presupuestal de la Secretaría.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 11 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/686/11//2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-084-2022. 4. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1397/08/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-084/2022.
85	1-SS-20-AS2-FI02-0015 RESULTADO No. 19 NC. La entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y Presupuestarios con sus Notas, situación que impidió verificar que las cifras reportadas en los informes mensuales de la Cuenta Pública al cierre de cada mes coincidan con las cifras iniciales del mes siguiente.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. En fecha 11 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/691/11/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-085-2022. 3. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024, de fecha 15 de agosto de 2024,

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			solicito información sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
86	1-SS-20-AS2-FI02-0016 RESULTADO No. 20 NC. La entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y sus Notas y Registros Auxiliares, situación que impidió verificar la existencia de antigüedad de saldos.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. En fecha 17 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/6705/11/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-086-2022. 3. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1409/08/2024 de fecha 02 de septiembre de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-086/2022.
87	1-SS-20-AS2-FI02-0017 RESULTADO No. 21 NC. La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Contables, sus Notas y Registros Auxiliares, razón por la cual no se verificó que los movimientos auxiliares de las Cuentas Contables del Estado de Situación Financiera, disponen de la documentación comprobatoria y justificativa y están debidamente integradas y registradas correctamente en la contabilidad.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 17 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/708/11/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-087-2022.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			4. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024</i>, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. Mediante <i>oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1414/08/2024</i> de fecha 02 de septiembre de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-087/2022.
88	1-SS-20-AS2-FI02-0018 RESULTADO No. 22 NC. La entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y Presupuestales, situación por la cual no se pudo verificar que se elaboraron y presentaron homogéneamente la información Financiera y los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	NC	1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> ante el Órgano Interno de Control. 2. Con <i>número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022</i>, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 17 de noviembre de 2022, mediante <i>oficio SS/OIC/DQ/711/11/2022</i>, el Órgano Interno de Control, notifica

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-088-2022. 4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1419/08/2024 de fecha 02 de septiembre de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-088/2022.
89	1-SS-20-AS2-FI02-0019 RESULTADO No. 23 NC. La entidad fiscalizada no proporcionó los Estados Contables con sus Notas, así como los Registros Auxiliares de la contabilidad, razón por la cual no se pudo verificar que el saldo de la Cuenta Contable de Bienes Muebles e Inmuebles, esté registrado y clasificado contablemente de forma razonable, consistente y con apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y bajas de bienes muebles al servicio de las dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			3. En fecha 18 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/715/11/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-089-2022. 4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1423/08/2024 de fecha 02 de septiembre de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-089/2022.
90	1-SS-20-AS2-FI02-0020 RESULTADO No. 24 NC. La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y Presupuestales, razón por la cual no se pudo verificar que la presentación de la información financiera de la Entidad Fiscalizada a que se refiere el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) es congruente conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establece el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, que se	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	encuentre publicada en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada.		<i>observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</i> 3. En fecha 18 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/718/11/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-090-2022. 4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024 , de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1442/08/2024 de fecha 02 de septiembre de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-090/2022.
91	1-SS-20-AS2-FI02-0021 RESULTADO No. 25 NC. Con base en la respuesta a la solicitud de información presentada a la Secretaría de Finanzas en el oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/2250/2021 de fecha 19 de abril de 2021, respecto al ejercicio de programas cuyos objetivos y metas de gasto promuevan la igualdad entre mujeres y	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2013/2022 , de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	hombres, se constató en anexo al Oficio SF/DCG/364/2021 el Concentrado de Programas que fomentan la equidad entre mujeres y hombres llevados a cabo por la Entidad Fiscalizada, no obstante omiten anexar la evidencia documental del cumplimiento de los objetivos y metas de dichos programas. Siendo evidente el incumplimiento a lo mandado en las Leyes de Planeación y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.		<i>Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</i> 3. En fecha 18 de noviembre de 2022, mediante oficio SS/OIC/DQ/721/11/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación Q-091-2022. 4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3762/2024 , de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1443/08/2024 de fecha 02 de septiembre de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-091/2022.
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE SALUD MENTAL			
Participación a Entidades Federativas.			
92	1-SS45-20-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 19 NC.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis a las cifras del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por Objeto del Gasto al 31 de diciembre de 2020, respecto a la disponibilidad financiera determinada con las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera a la misma fecha, se determinó insuficiencia de Recursos Financieros para el pago de Pasivos a Corto plazo por un importe de \$741,499.01.		emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1990/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Hospital Regional de Alta Especialidad “de Salud Mental”, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC con No oficio SS/OIC/DA/1123/08/2022, del 11 de agosto de 2022. 3. En fecha 23 de noviembre de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación Q-092-2022. 4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3764/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1400/08/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-077/2022.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
93	1-SS45-20-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 21 C. Derivado de la revisión efectuada a los registros contables, así como, a las Notas a los Estados Financieros, se detectaron saldos con antigüedad mayor a 365 días, por la cantidad de \$3,231,004.86	0.00 (monto aclarado)	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio</i> de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de <i>oficio</i> SFP/UVIG/SDI/1990/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Hospital Regional de Alta Especialidad “de Salud Mental”, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC con No <i>oficio</i> SS/OIC/DA/1123/08/2022, del 11 de agosto de 2022. 3. En fecha 23 de noviembre de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación Q-093-2022. 4. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3764/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. Mediante <i>oficio</i> número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1405/09/2024 de fecha 02 de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			septiembre de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-093/2022.
94	1-SS45-20-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 22 NC. Derivado de la revisión efectuada a los registros contables, así como, a las Notas a los Estados Financieros, se detectaron saldos con antigüedad mayor a 365 días, por la cantidad de \$3,972,503.87	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1990/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Hospital Regional de Alta Especialidad “de Salud Mental”, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC con No <i>oficio</i> SS/OIC/DA/1123/08/2022, del 11 de agosto de 2022. 3. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3764/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. Mediante <i>oficio</i> número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1411/09/2024 de fecha 02 de septiembre de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			archivo del expediente de queja Q-094/2022.
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. GUSTAVO A. ROVIROSA PÉREZ"			
Participación a Entidades Federativas.			
95	1-SS1-20-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 6 C. Derivado del análisis efectuado a la nómina digital de personal estatal y a los CFDI presentados en medios electrónicos por la entidad fiscalizada mediante el oficio No. HR/UA/0125/2021 de fecha 31 de marzo de 2020, se determinó un monto de \$74,419,837.22.	1,087,142.73	Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-SS1-20-AS2-EPRA013-2022. En fecha 23 de noviembre de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación Q-094-2022. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
96	1-SS1-20-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 9 NC. De la revisión efectuada a los expedientes de personal, se detectó que la entidad fiscalizada no cuenta con los expedientes de los CC. Rodolfo Cuauhtémoc Mena Gutiérrez, con categoría de Paramédico, área normativa, con fecha de alta del 1 de marzo de 2020 y Emanuel Mendoza Herrera, con categoría de Enlace Jurídico, con fecha de alta del 18 de enero de 2019. De los expedientes de Rosa Arellano García, con categoría de Enfermera Jefe de Servicios; Omar Alfonso Bautista González, con categoría de Médico General "A"; y Edgar Hernández Romero, con categoría de	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1986/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Hospital

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Enfermero Jefe de Servicios; los tres con fecha de alta del 1 de abril de 2020, se carece del requisito de la cartilla nacional de la mujer (hombre).		<i>Regional de Alta Especialidad “Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez”, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC con No oficio SS/OIC/DA/1122/08/2022, del 11 de agosto de 2022.</i> 3. En fecha 23 de noviembre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación Q-095-2022. 4. <i>Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3765/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</i> Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1424/09/2024 de fecha 28 de septiembre de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-095/2022.
97	1-SS1-20-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 17 NC. Derivado de la inspección física al parque vehicular, se constató que la Entidad Fiscalizada no ha depurado su padrón vehicular, mismo que refleja unidades que, con base a la documentación proporcionada, no están en condiciones para ser utilizadas o no se localizaron.	NC	1. <i>Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</i> 2. <i>Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1986/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la</i>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Hospital Regional de Alta Especialidad “Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez”, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC con No oficio SS/OIC/DA/1122/08/2022, del 11 de agosto de 2022.</i> 3. En fecha 24 de noviembre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación Q-096-2022. 4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3765/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1409/09/2024 de fecha 02 de septiembre de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-096/2022.
98	1-SS1-20-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 21 C. Del análisis a la antigüedad de saldos del Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros, se detectó que existen cuentas por cobrar con saldos mayores a 365 días por un importe total de	0.00 (monto aclarado)	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1986/2022, de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$53,959,360.32 , y que a la fecha no han sido recuperados, o depurados.		<i>fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Hospital Regional de Alta Especialidad “Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez”, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC con No oficio SS/OIC/DA/1122/08/2022, del 11 de agosto de 2022.</i> 3. En fecha 24 de noviembre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación Q-097-2022. 4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3765/2024 , de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1430/09/2024 de fecha 02 de septiembre de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-097/2022.
99	1-SS1-20-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 22 NC.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Del análisis a la antigüedad de saldos del Estado de Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros, se detectó que existen cuentas por pagar con saldos mayores a 365 días por un importe total de \$145,287,586.57, y que a la fecha no han sido pagados o depurados.		Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1986/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Hospital Regional de Alta Especialidad “Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez”, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC con No oficio SS/OIC/DA/1122/08/2022, del 11 de agosto de 2022. 3. En fecha 25 de noviembre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación Q-098-2022. 4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3765/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1434/09/2024 de fecha 02 de septiembre de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-098/2022.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
100	1-SS1-20-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 27 NC. De acuerdo al requerimiento de documentación e información inicial notificado mediante el oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/13432021 de fecha 11 de marzo de 2021, respecto al ejercicio de los programas cuyos objetivos y metas de gasto promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la entidad fiscalizada no hizo entrega de ninguna información al respecto, incumpliendo a lo mandatado en las Leyes de Planeación y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1986/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Hospital Regional de Alta Especialidad “Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez”, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC con No oficio SS/OIC/DA/1122/08/2022, del 11 de agosto de 2022. 3. En fecha 25 de noviembre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación Q-099-2022. 4. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3765/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1456/09/2024 de fecha 03 de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			septiembre de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-099/2022.
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).			
101	1-SS1-20-AS2-FI02-0015 RESULTADO No. 33 NC. Derivado de la revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, en la partida 33301 Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, se detectó que en la póliza No. 33-2020-01-12-00041 de fecha 19 de diciembre de 2020, por un importe de \$1,030,000.00 no anexan la fianza de cumplimiento, cotizaciones y cuadro frio con las propuestas económicas de los proveedores.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1986/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al Hospital Regional de Alta Especialidad “Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez”, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC con No oficio SS/OIC/DA/1122/08/2022, del 11 de agosto de 2022. 3. En fecha 25 de noviembre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación Q-100-2022. 4. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3765/2024,

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.</i> Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOIC-DQ-SS/1468/09/2024 de fecha 03 de septiembre de 2024, el Órgano Interno de Control, la conclusión y archivo del expediente de queja Q-100/2022.
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA (SEDAFOP)			
Participación a Entidades Federativas.			
102	1-DF-20-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC. No se pudo constatar que las ministraciones mensuales de Participaciones Federales, fueron registradas debidamente en la contabilidad, toda vez que la Entidad fiscalizada no proporcionó los Registros auxiliares de la contabilidad, Balanza de comprobación, Estados contables y sus Notas, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fue elaborado de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
103	1-DF-20-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 9 NC. Derivado del análisis a las retenciones (ISR, ISSET y otros descuentos) efectuadas de los pagos de las nóminas, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó la documentación soporte de los enteros a las instancias correspondientes por concepto de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Nómina (Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo), situación que imposibilitó constatar que el registro contable fue elaborado de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
104	1-DF-20-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 13 NC. Se verificó que las operaciones del gasto devengado en el capítulo 2000, cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, no obstante, la entidad fiscalizada no proporcionó los Registros auxiliares de la contabilidad, Estados contables y Presupuestarios, con sus Notas, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fue elaborado de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
105	1-DF-20-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 14 NC. Derivado del análisis efectuado a los pagos por concepto de sentencias por Laudos Laborales, la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia documental de éstos, asimismo de los registros auxiliares de la contabilidad, Estados contables y Presupuestarios, con sus Notas, situación que imposibilitó constatar el registro en el Rubro de Pasivo Contingente.	NC	1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de <i>investigación</i> DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
108	1-DF-20-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 20 NC. Se verificó que las operaciones del gasto devengado en el capítulo 2000 cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, no obstante, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó los Registros Auxiliares de la contabilidad, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestarios y sus Notas, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fue elaborado de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de <i>investigación</i> DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
109	1-DF-20-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 21 NC.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Se verificó que las operaciones del gasto devengado en el al capítulo 3000, cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, no obstante, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó los Registros auxiliares de la contabilidad, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestarios, con sus Notas; situación que imposibilitó constatar que el registro contable fue elaborado de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
Ingresos Estatales.			
110	1-DF-20-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 22 NC.	NC	1.Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	No se pudo constatar que las ministraciones mensuales de Recursos Fiscales (Ingresos Estatales), fueron registradas debidamente en la contabilidad, toda vez que la Entidad Fiscalizada no proporcionó, Registros auxiliares de la contabilidad, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestarios, con sus Notas, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fue elaborado de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.			
111	1-DF-20-AS2-FI02-0014 RESULTADO No. 26 NC. No se pudo constatar que las ministraciones mensuales de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fueron registradas debidamente	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	en la contabilidad, toda vez que la Entidad Fiscalizada no proporcionó Registros auxiliares de la contabilidad, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestarios, con sus Notas, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
112	1-DF-20-AS2-FI02-0015 RESULTADO No. 28 NC. Se verificó que las operaciones del gasto devengado en el capítulo 8000, cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, no obstante, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó Registros auxiliares de la contabilidad, Balanza de Comprobación,	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Estados Contables y Presupuestarios, con sus Notas, situación que imposibilitó constatar que el registro contable fuera de manera razonable, consistente y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		<i>Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</i> 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
Otros.			
113	1-DF-20-AS2-FI02-0016 RESULTADO No. 29 NC. A efecto de evaluar el Control Interno que opera la Entidad Fiscalizada y detectar presuntas deficiencias en el entorno de control en el que se administran y ejercen los recursos, se hizo entrega del cuestionario de Control Interno, del cual la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, no proporcionó información al respecto.	NC	1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022,</i> de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</i> 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
114	1-DF-20-AS2-FI02-0017 RESULTADO No. 30 NC. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca informó que no se adquirieron Bienes Muebles en el segundo semestre 2020, no obstante, se detectó que la entidad fiscalizada no proporcionó Registros auxiliares de la contabilidad, Balanza de Comprobación, Estados Contables y Presupuestarios, con sus Notas, situación que imposibilitó constatar si existieron adquisiciones o no.	NC	1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022,</i> de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</i> 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
115	1-DF-20-AS2-FI02-0018 RESULTADO No. 31 NC. La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y Presupuestarios, con sus Notas, situación que impidió verificar si los importes contenidos en ellos, son congruentes con los Anexos correspondientes.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
116	1-DF-20-AS2-FI02-0019 RESULTADO No. 32 NC. La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y Presupuestarios, con sus Notas, situación que impidió verificar si las cifras reportadas en ellos son congruentes con los registros contables.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
117	1-DF-20-AS2-FI02-0020 RESULTADO No. 33 NC. La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y sus Notas, situación que impidió verificar que las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, son congruentes con los demás Estados Contables.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de <i>oficio</i> SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
118	1-DF-20-AS2-FI02-0021 RESULTADO No. 34 NC. La entidad Fiscalizada no proporcionó la Disponibilidad Financiera ni los Estados Contables y Presupuestarios con sus Notas, situación que imposibilitó analizar la situación financiera y presupuestal de la Secretaría.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de <i>investigación</i> DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
119	1-DF-20-AS2-FI02-0022 RESULTADO No. 35 NC. La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y Presupuestarios con sus Notas, situación que impidió verificar que las cifras reportadas en los informes mensuales de Cuenta Pública al cierre de cada mes coinciden con las iniciales del mes siguiente.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de <i>investigación</i> DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
120	1-DF-20-AS2-FI02-0023 RESULTADO No. 36 NC. La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Contables y sus Notas y Registros auxiliares, situación que impidió verificar la existencia de Antigüedad de Saldos.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de <i>investigación</i> DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
121	1-DF-20-AS2-FI02-0024 RESULTADO No. 37 NC.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	La entidad Fiscalizada no proporcionó los Estados Contables con sus Notas, así como los Registros auxiliares de la contabilidad, situación que impidió constatar que el saldo por \$812,733,636.18 reflejado en el padrón de bienes muebles, está registrado y clasificado contablemente de forma razonable, consistente y con apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y bajas de bienes muebles al servicio de las dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco.		emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
122	1-DF-20-AS2-FI02-0025 RESULTADO No. 39 NC. De la revisión efectuada a los expedientes de procesos licitatorios, la entidad fiscalizada no	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	presentó la documentación soporte original, siguiente:		2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC. 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
123	1-DF-20-AS2-FI02-0026 RESULTADO No. 43 NC. La entidad fiscalizada, no proporcionó los Estados Contables y Presupuestarios con sus Notas, situación que impidió constatar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado (momentos contables del Ingreso y Egreso), son congruentes con las registradas en la	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	contabilidad de la Entidad Fiscalizada y con los reportes de Autoevaluación, así mismo, que éstas corresponden con las cifras de la Evolución de las Finanzas generadas por la Secretaría de Finanzas y por el Órgano correspondiente.		<i>la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</i> 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
124	1-DF-20-AS2-FI02-0027 RESULTADO No. 44 NC. La entidad Fiscalizada no proporcionó los reportes auxiliares, situación que impidió confirmar que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado y Ejercido en las partidas presupuestales reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del período revisado, son congruentes con las registradas en el Estado del Ejercicio del Presupuesto.	NC	<i>1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</i> <i>2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo</i>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Agropecuaria Forestal y Pesca, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha secretaría, por lo que hace la remisión de las mismas al OIC.</i> 3. En fecha 17 de marzo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022. 4. En fecha 09 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación DESAFOP/OIC/DQ/022/2022.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO (UT)			
Participaciones a Entidades Federativas			
125	1-UT-20-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 8 NC. La Entidad Fiscalizada no cuenta con la Estructura Organizacional del Manual de Organización y Funciones autorizado, aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado, situación que imposibilitó realizar el comparativo con las categorías establecidas en la plantilla de personal valorizada; es conveniente destacar que la ausencia de este documento puede ocasionar deficiencias serias en el control interno de las operaciones y el detrimento de los objetivos de la citada Universidad, no	NC	1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022,</i> de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1987/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de la Universidad Tecnológica de Tabasco, de conocer las observaciones no

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.		<i>solventadas, de la auditoría practicada a dicha Universidad, por lo que hace la remisión de las mismas.</i> 3. Con número de oficio UTTAB/OIC/051/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, el Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Tabasco, se declara competente para iniciar investigación, dándole entrada con el número de expediente UTTAB/OIC/PRA/04/2022. Mediante oficio número UTTAB-OIC-44/2024 de fecha 03 de agosto de 2024, el Órgano Interno de Control, informa la conclusión y archivo del expediente UTTAB/OIC/PRA/04/2022.
126	1-UT-20-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 24 C. Se verificó con base a los Estados Financieros, Balanza de Comprobación y Notas a los Estados Financieros, la Antigüedad de Saldos contenidos en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020, específicamente de las cuentas, 1.1.1.2 Bancos de Fundación Produce por importe de \$18,927.94; de Conacyt Madres Solteras \$459.41; de Promet 2010 \$334,518.94; asimismo de un concepto	0.00 (monto aclarado)	1. Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-UT-20-AS2-EPRA014-2022. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	denominado pasivos \$630,123.55 ; 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por \$117,156.00 y 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo por \$3,019,341.70 . Haciendo un importe total de \$4,120,527.54 las cuales presentan saldos con antigüedad mayor a 365 días correspondientes a ejercicios anteriores y que a la fecha no han sido recuperados y/o depurados.		
127	1-UT-20-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 25 NC. Se verificó con base a los Estados Financieros, Balanza de Comprobación y Notas a los Estados Financieros, la Antigüedad de Saldos contenidos en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020, específicamente de las cuentas, 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por importe de \$10,394,611.45; 2.1.1.2; Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por un monto de \$5,545,881.52, las cuales presentan saldos con antigüedad mayor a 365 días correspondientes a ejercicios anteriores, y en las Notas a los Estados Financieros hacen mención que al 31 de diciembre de 2019 la Universidad tiene dos créditos fiscales federales con el Sistema de Administración Tributaria con números de referencia 500-57-00-06-02-2019-003807 y 199-03-05-00-00-2019-1432, derivado de ejercicios anteriores en relación a operaciones que originaron Impuesto al Valor Agregado entre Proveedores y el cliente Petróleos Mexicanos, que al 31 de diciembre de 2020, según informe del Abogado General	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1987/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de la Universidad Tecnológica de Tabasco, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a dicha Universidad, por lo que hace la remisión de las mismas. 3. Con número de oficio UTTAB/OIC/046/2022, de fecha 02 de agosto de 2022, el Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Tabasco, se declara competente para iniciar investigación, dándole

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	representa un importe de \$336,157,255.00 y que a la fecha no han sido pagados y/o depurados.		<i>entrada con el número de expediente</i> UTTAB/OIC/PRA/03/2022. Mediante oficio número UTTAB-OIC-44/2024 de fecha 03 de agosto de 2024, el Órgano Interno de Control, informa la conclusión y archivo del expediente UTTAB/OIC/PRA/03/2022.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (JEC)			
128	1-JEC-20-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 16 NC. Como resultado de la revisión documental a 7 expedientes unitarios de obra pública (11390036, 11390038, 11390040, 11390058, 11390060, 11390061 y 11390062), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y 3 expedientes (11390038, 11390040, 11390058), la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1983/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Junta Estatal de Caminos, por lo que hace la remisión del mismo. En fecha 17 de octubre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-011/2022. En fecha 17 de octubre de 202, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-013/2022. En fecha 17 de octubre de 202, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-014/2022. En fecha 14 de junio de 2023, se emite acuerdo de calificación de falta administrativa no grave, en el expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-011/2022.
129	1-JEC-20-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 19 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (11390058, 11390060, 11390062) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/1983/2022, de fecha 19 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Junta Estatal de Caminos, por lo que hace la remisión del mismo.</i> En fecha 17 de octubre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-012/2022. En fecha 17 de octubre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-013/2022. En fecha 17 de octubre de 2022, el Órgano Interno de Control, notifica la radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-015/2022. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (CEAS)			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
130	1-AS-20-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (11310014, 11310027), no	571,683.85.	Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-AS-20-AS2-EPRA016-2022.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$571,683.85 .		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
131	1-AS-20-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7 NC. Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (11310013, 11310014, 11310022, 11310035), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y una obra (11310014), la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de <i>oficio</i> SFP/UVIG/SDI/2008/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que hace la remisión del mismo. 3. En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-070/2022. 4. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3769/2024, de fecha 15 de agosto de 2024,

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>solicito información sobre el estatus del resultado.</i> PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
132	1-AS-20-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 11 NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (11310014) se constató que Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2008/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que hace la remisión del mismo. 3. En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-070/2022. 4. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3769/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.			
133	1-AS-20-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 17 NC. Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (AU068, AU071 y AU073), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en una obra (AU068) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2008/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que hace la remisión del mismo. 3. En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-070/2022. 4. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3769/2024, de fecha 15 de agosto de 2024,

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>solicito información sobre el estatus del resultado.</i> PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
134	1-AS-20-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 21 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (AU069 y AU073) se constató que una obra (AU069) presentó estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y 2 obras (AU069, AU073) la bitácora de obra no cuenta con notas de la fecha de presentación y autorización de las estimaciones.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2008/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que hace la remisión del mismo. 3. En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-070/2022. 4. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3769/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.			
135	1-AS-20-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 24 C. Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, 4 obras (11310017 , 11310025 , 11310026 , 11310042) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: 2 obras (11310025 , 11310042) Director Responsable de Obra por un monto de \$142,628.29, una obra (11310017 ,) Corresponsable de Obra por un monto de \$12,272.73, una obra (11310017) Estudios e Investigación por un monto de \$18,409.10, 2 obras (11310026 , 11310042) Pruebas de Laboratorio por un monto de 49,781.18, una obra (11310026) Seguridad e higiene por un monto de \$5,365.55, que juntos suman un monto de \$228,456.85	63,063.00	Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-AS-20-AS2-EPRA017-2022 . <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
136	1-AS-20-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 26 NC. Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (11310017 , 11310025 , 11310026 , 11310031	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022 , de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	y 11310042), se constató que 4 obras (11310025, 11310026, 11310031, 11310042), no se encuentran debidamente integrados en su documentación y una obra (11310017) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.		2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2008/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que hace la remisión del mismo. 3. En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-070/2022. 4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3769/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
137	1-AS-20-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 29 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (11310017, 11310025,	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	11310026, 11310031 y 11310042), se constató que 2 obras (11310025, 11310026) sus estimaciones fueron presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, una obra (11310017) sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y 2 en obras (11310025, 11310042) la bitácora de obra no cuenta con notas de la fecha de presentación y autorización de las estimaciones.		2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2008/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que hace la remisión del mismo. 3. En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-070/2022. 4. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3769/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.			
138	1-AS-20-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 31 C.	2,904,514.16	1. Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-AS-20-AS2-EPRA018-2022.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	En visita física a 6 obras (AU066, AU072, AR097, AR098, AR099 y AR100), se constató que presentan los siguientes hallazgos: una obra (AR099) Irregularidades físicas por un monto de \$25,148.46, una obra (AR099) Conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$130,193.06, 2 obras (AR097, AR100) no están funcionando por un monto de \$ 6,193,253.41, una obra (AU066) Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados por un monto de \$330,148.23 y dos obras (AU072, AR098) Trabajos considerados en los Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Indirectos no justificados por un monto de \$157,351.00; que juntos suman un monto de \$6,836,094.16 .		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
139	1-AS-20-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 33 C. Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, 6 obras (AU066, AU072, AR097, AR098, AR099, AR100) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: 2 obras (AU072, AR098) Servicios de capacitación y adiestramiento por un monto de \$20,610.13, 2 obras (AU072, AR098) Seguridad e higiene por un monto de \$ 38,744.45, una obra (AU072) Servicios de baños portátiles por un monto de \$ 11,130.34, 4 obras (AU066, AU072, AR099, AR100) Director	92,800.00	1. Con fecha 08 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-AS-20-AS2-EPRA019-2022 . <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Responsable de Obra por un monto de \$ 260,132.03, 3 obras (AU066, AU072, AR097) Corresponsable de obra por un monto de \$35,222.54, que juntos suman un monto de \$365,839.49 .		
140	1-AS-20-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 35 NC. Como resultado de la revisión documental a 6 expedientes unitarios de obra pública (AU070, AU072, AR097, AR098, AR099 y AR100), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2008/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que hace la remisión del mismo. 3. En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-070/2022. 4. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3769/2024, de fecha 15 de agosto de 2024,

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>solicito información sobre el estatus del resultado.</i> PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
141	1-AS-20-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 38 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (AR097, AR099 y AR100) se constató que en una obra (AR097) su estimación fue presentada con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y dos obras (AR099, AR100) la bitácora de obra no cuenta con notas de la fecha de presentación y autorización de las estimaciones.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2008/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que hace la remisión del mismo. 3. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/3769/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, solicito información sobre el estatus del resultado. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ITIFE)			
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).			
142	1-IT-20-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (07000075), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$151,566.88.	151,566.88	Con fecha 09 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-IT-20-AS2-EPRA023-2022. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
143	1-IT-20-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 11 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (07000070, 07000071 y 07000075) se constató que presentan estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2009/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al ITIFE, por lo que hace la remisión del mismo.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-071/2022.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)			
144	1-IT-20-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 14 C. En visita física a 10 obras (07000066, 07000067, 07000074, 07000098, 07000119, 07000120, 07000123, 07000134, 07000135 y 07000146), se constató que presentan los siguientes hallazgos: 6 obras (07000066, 07000067, 07000074, 07000123, 07000134, 07000146), irregularidades físicas por un monto de \$202,080.69, 4 obras (07000067, 07000119, 07000120, 07000135) conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$932,634.38, 3 obras (07000074, 07000120, 07000135), Volúmenes o Cantidades de obra pagadas en exceso por un monto de \$209,052.60 y 2 obras (07000066, 07000098), trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos de obra contratado por un monto de \$36,485.90, que juntos suman un monto de \$1,380,253.57.	1,726.36	1. Con fecha 09 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-IT-20-AS2-EPRA024-2022. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
145	1-IT-20-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 19 NC. Como resultado de la revisión documental a 22 expedientes unitarios de obra pública (07000066, 07000074, 07000082,	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió <i>oficio de</i> Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	07000098, 07000103, 07000104, 07000105, 07000106, 07000110, 07000111, 07000118, 07000119, 07000120, 07000121, 07000123, 07000124, 07000125, 07000126, 07000132, 07000134, 07000135 y 07000146), no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en una obra (07000118) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.		2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2009/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al ITIFE, por lo que hace la remisión del mismo. En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-071/2022.
146	1-IT-20-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 23 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 10 expedientes unitarios de obra pública (07000067, 07000074, 07000082, 07000098, 07000104, 07000118, 07000119, 07000123, 07000132 y 07000146) se constató que 6 obras (07000067, 07000074, 07000082, 07000119, 07000123, 07000132) presentan estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, 5 obras (07000082, 07000098, 07000118, 07000123, 07000132) presentan Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2009/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	fecha de corte y 2 obras (07000104, 07000146) las bitácoras de obra no cuenta con notas de las fechas de presentación y autorización de las estimaciones.		observaciones no solventadas, de la auditoría practicada al ITIFE, por lo que hace la remisión del mismo. En fecha 09 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación PI-071/2022.
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS (SOTOP)			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.			
147	1-OT-20-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 11 C. En visita física a 7 obras (14000092, 14000096, 14000103, 14000105, 14000106, 14000146 y 14000179), se constató que: una obra (14000105) presenta Irregularidades físicas por un monto de \$ 104,423.46, 5 obras (14000092, 14000096, 14000105, 14000106, 14000179) presenta Volúmenes o Cantidades de obra pagadas en exceso por un monto de \$ 369,201.75, 2 obras (14000096, 14000179) presentan Conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$ 1,143,341.23; 4 obras (14000092, 14000096, 14000103, 14000179) presentan trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto por un monto de \$ 251,669.02 y una obra (14000146) presenta trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los términos de referencia por un monto de \$563,760.00.;	11,972.60	Con fecha 09 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 1-OT-20-AS2-EPRA027-2022. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	que juntos suman un monto de \$ 2,432,395.46.		
148	1-OT-20-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 16 NC. Como resultado de la revisión documental a 9 expedientes unitarios de obra pública (14000092, 14000103, 14000104, 14000106, 14000107, 14000110, 14000135, 14000174 y 14000176), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	1. Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2011/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la SOTOP, por lo que hace la remisión del mismo. En fecha 17 de octubre de 2022, mediante oficio SOTOP/OIC/DQ/538/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-018/2022. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
149	1-OT-20-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 20 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (14000096, 14000107, 14000174 y 14000176), se constató que una obra (14000174) El pago del anticipo fue posterior a la fecha de inicio de la obra, 2 obras (14000096, 14000174) La bitácora de obra no cuenta con notas de la fecha de presentación y autorización de las estimaciones, 2 obras (14000107, 14000176) sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	NC	1. Con <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2011/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la SOTOP, por lo que hace la remisión del mismo. En fecha 17 de octubre de 2022, mediante <i>oficio</i> SOTOP/OIC/DQ/542/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-019/2022. En fecha 17 de octubre de 2022, mediante <i>oficio</i> SOTOP/OIC/DQ/546/2022, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-020/2022. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.			
150	1-OT-20-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 29 NC. Como resultado de la revisión documental a 10 expediente unitario de obra pública (14000140, 14000151, 14000167, 14000168, 14000171, 14000175, 14000180, 14000181, 14000182 y 14000193), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	1. Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2561/2022</i>, de fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control. 2. Con número de oficio SFP/UVIG/SDI/2011/2022, de fecha 20 de julio de 2022, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informa la competencia que tiene el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conocer las observaciones no solventadas, de la auditoría practicada a la SOTOP, por lo que hace la remisión del mismo. En fecha 17 de octubre de 2022, mediante <i>oficio SOTOP/OIC/DQ/550/2022</i>, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-021/2022. En fecha 17 de octubre de 2022, mediante <i>oficio SOTOP/OIC/DQ/554/2022</i>, el Órgano Interno de Control, notifica el acuerdo de radicación del expediente de investigación SOTOP/OIC/DQ/PI-022/2022.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>PENDIENTE</i> , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
MONTO TOTAL:		\$17,974,314.28	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA			
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
1	1-TM-19-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 11 C. Derivado del análisis y revisión del capítulo 1000 en específico a la cuenta de liquidaciones a personal, se observó que presentan liquidaciones a personal de confianza por un monto de \$444,808.85, según las órdenes de pago 487 de fecha 19 de marzo de 2019 por importe de \$337,142.77 a nombre de C. Rory Martín Chablé Sarao con categoría de Director, 779 de fecha 30 de abril de 2019, por importe de \$42,666.08; a nombre de Hernán Hernández Correa, con categoría de Subdirector, 346 de fecha 28 de febrero de 2019, por importe de 65,000.00 a nombre de José Landero Méndez, con categoría de Auxiliar de Almacén, las cuales carecen de convenio de terminación de la relación laboral presentado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, donde se especifiquen la cantidad que se entrega al trabajador por prestaciones devengadas, así como las causas que dieron origen a determinar dichas liquidaciones. Por consiguiente, no se cuenta con elementos para determinar la legalidad del pago, los conceptos, montos y cálculos que lo integran.	\$ 298,036.78	Con fecha 01 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TM/01/2021. Se emitió cuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
2	1-TM-19-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 19 C. Derivado de la revisión y análisis al capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la cuenta 5133 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, se observaron que las órdenes de pago 1031 y 1081, ambas de fecha 31 de mayo de 2019; por importes de \$24,000.00 y \$96,000.00 respectivamente, haciendo un total de \$120,000.00, por concepto de servicios profesionales celebrados	\$ 120,000.00	Con fecha 01 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/TM/02/2021. Se emitió cuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	con el Despacho Contable Cabal y Asociados S.C. y Williams Chávez Custodio, los cuales no presentan los contratos de prestación de servicios, mismos que fueron solicitados mediante oficio HCE/OSFE/DFEG/2498/2019 de fecha 11 de septiembre de 2019, sin obtener respuesta del Ente; por consiguiente no fue posible constatar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.		
SECRETARIA DE SALUD			
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
3	1-SS-19-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 8 C. De la verificación a los registros del Informe General de Salidas del 01/01/2019 al 30/06/2019 emitido por el Almacén General con objeto de confirmar la existencia física del saldo contable al 30 de junio de 2019, se observó la falta de documentación comprobatoria	\$ 144,036.62	Con fecha 01 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/SS/01/2021. Se emitió cuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4	1-SS-19-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 14 C Derivado de la revisión realizada a una muestra de la partida 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, se observó un pago improcedente en cantidad de \$723,100.00 como se muestra en tabla anexa, correspondiente al período de enero a junio de 2019	\$ 723,100.00	Con fecha 01 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/SS/02/2021. Se emitió cuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.			
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
5	1-SA-19-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 31 NC.	NC	Con fecha 12 de julio de 2021 se emitió el oficio de Promoción de

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión de los expedientes correspondientes a la modalidad de Licitación Simplificada Mayor, en específico de Productos Alimenticios para animales en 8 lotes, con requisición No. RE-DF-00106-C-19 por un importe de \$2,601,310.50,		Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/373 6/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. En fecha 26 de agosto de 2021, dio contestación al HCE/OSFE/FS/DINV/373 6/2021, mediante oficio SFP/UVIG/SDI/2193/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, en el cual radican expediente bajo el número PL.-063/2021. Con fecha 11 de octubre de 2021, mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2588/2021 notifican el acuerdo de conclusión y archivo del expediente.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS.			
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			
6	1-JEC-19-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C. De la visita de inspección física a 3 obras (JE801, JE802, JE761) se constató que todas presentan irregularidades físicas. Además, una obra (JE761) que no justifican concepto considerado en análisis, cálculo e integración de los costos indirectos	\$ 539,449.53	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/JEC/01/2021. Se emitió cuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			General de Responsabilidades Administrativas.
7	1-JEC-19-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 4. C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (JE801, JE802), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos	\$ 947,134.21	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/JEC/02/2021 En integración e investigación.
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS			
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)			
8	1-OT-19-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 5 C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra OTC63 , no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos.	\$ 742,511.26	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/OT/01/2021 . En integración e investigación.
9	1-OT-19-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 7. NC Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (OTC63, OTD12, OTD13, OTD16), se constató que 3 (OTC63, OTD12, OTD16) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (OTD13, OTD16) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	1. Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			2.Con oficio SOTOP/OIC /237/2022, del 21 de julio de 2022, la Autoridad Sustanciadora del Órgano Interno de Control de la SOTOP, informa el acuerdo de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, radicada con el número de expediente PRA-003/2022 (OBRA OTD16).
10	1-OT-19-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 11 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OTC63, OTD15, OTD16), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	NC	1.Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. 2.Con oficio SOTOP/OIC/DQ/182/202 2, del 11 de mayo de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (OBRA OTD16). 3.Con oficio SOTOP/OIC /237/2022, del 21 de julio de 2022, la Autoridad Sustanciadora del Órgano Interno de Control de la SOTOP, informa el acuerdo de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, radicada

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			con el número de expediente PRA-003/2022 (OBRA OTD16). 4.Con oficio SOTOP/OIC/DQ/188/2022, del 11 de mayo de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (OBRA OTD15). 5.Con oficio SOTOP/OIC /239/2022, del 21 de julio de 2022, la Autoridad Sustanciadora del Órgano Interno de Control de la SOTOP, informa el acuerdo de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, radicada con el número de expediente PRA-004/2022 (OBRA OTD15).
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA MUJER			
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
11	1-SS44-19-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 2 NC. Al efectuar la revisión de las categorías establecidas en la plantilla de personal valorizada, se detectó que difieren con las que se encuentran en la Estructura Organizacional del Manual de Organización y Funciones de la Entidad Fiscalizada, aprobadas por la autoridad competente y publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco No. 6006 de fecha 7 de Julio de 2016 suplemento 7705 B. Así mismo, no coinciden con las señaladas en los CFDI.	NC	1.Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/374 1/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. 2. Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/2423/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, notifican la radicación del expediente de investigación número PI.-042/2021. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOICyCP/OIC-DQ-SS/1066/06/2023, la Jefa del Departamento de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud informa que radico el expediente bajo el número Q-077/2021 y se encuentra en proceso de investigación. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3738 /2024 de fecha 15 de agosto de 2024, esta DI solicito información al ente.
12	1-SS44-19-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 9 NC. Derivado del requerimiento con oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/948/2020 de fecha 21 de febrero de 2020, donde se solicitó documentación del entero o pago de los conceptos registrados en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo de los meses de julio a diciembre 2019, únicamente presentan oficio donde lo solicitaron a la Secretaría de Salud, sin anexar la	NC	Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/374 1/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación requerida, situación que limitó las actividades de fiscalización de este Órgano Técnico, en virtud de que no fue posible verificar el entero en tiempo y forma de las retenciones a las instancias correspondientes.		Pública del Estado de Tabasco. Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/2423/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, notifican la radicación del expediente de investigación número PI.-042/2021. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOICyCP/OIC-DQ-SS/1066/06/2023, la Jefa del Departamento de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud informa que radico el expediente bajo el número Q-077/2021 y se encuentra en proceso de investigación. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3738 /2024 de fecha 15 de agosto de 2024, esta DI solicito información al ente.
13	1-SS44-19-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 11 C. De la revisión efectuada al Formato 1-B.- Plantilla de Personal con Categoría de Especialidad, se constató que 2 médicos y 1 enfermera con categorías de especialistas no cuentan con su cédula de especialidad que los acredite como tal, por lo que se determina que en el período de julio a diciembre de 2019 se realizó un pago en exceso por un importe de \$553,117.05. de acuerdo al Catálogo	\$ 231,306.08	<i>Con fecha 01 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/SS44/01/2021.</i> Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	General de Puestos del Gobierno del Estado de Tabasco		
14	1-SS44-19-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 20 NC. Se verificó con base a los Estados Financieros, Balanza de Comprobación y Notas a los Estados Financieros, la Antigüedad de Saldos de las Cuentas Contables contenidas en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, los cuales presentan saldos con antigüedad mayor a 365 días correspondientes a ejercicios anteriores por un monto de \$35,706,990.72	NC	Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/374 1/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/2423/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, notifican la radicación del expediente de investigación número PI.-042/2021. Mediante oficio número SFP/SAGP-DGOICyCP/OIC-DQ-SS/1066/06/2023, la Jefa del Departamento de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud informa que radico el expediente bajo el número Q-077/2021 y se encuentra en proceso de investigación. En vista que no se ha informado nada al respecto, mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3738 /2024 de fecha 15 de

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			agosto de 2024, esta DI solicito información al ente.
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO.			
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
15	1-IV-19-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC. Con base en las respuestas al Cuestionario de control interno aplicado al Ente, se constató que el Marco normativo interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades en la falta de identificación, Análisis y respuesta a riesgos asociados con los objetivos, carecen de comunicación interna por no evaluar el control interno o riesgos en la integración de cuenta pública que apoyen en el desarrollo de las actividades sustantivas o adjetivas del Ente; y al no tener la certeza de las actividades de supervisión en las evaluaciones análogas en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con el Ente, una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo, Plan o Programa Estratégico, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.	NC	Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/374 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/0564/2022 de fecha 22 de febrero de 2022, notifica la radicación del expediente de investigación número PI.-058/2021. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1041/2023 , el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informó que se emitió acuerdo de conclusión archivo de fecha veintiuno de abril de dos mil veintitrés.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	1-IV-19-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 25 NC. Derivado del análisis y revisión efectuada con base a una muestra a los reportes auxiliares, en específico a la cuenta contable 1.2.1.2.9 Inversiones Financieras a largo Plazo \$1,045,000.00, 1221 Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalente \$177,836,571.10 correspondiente al 31 de diciembre de 2019, se observó antigüedad de saldos de más de 365 días.	NC	Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/374 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/0564/2022 de fecha 22 de febrero de 2022, notifica la radicación del expediente de investigación número PI.-058/2021. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/1041/2023 , el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informó que se emitió acuerdo de conclusión archivo de fecha veintiuno de abril de dos mil veintitrés.
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO			
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
17	1-IC-19-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 4 NC.	NC	Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	A efecto de evaluar el control interno y cómo opera en el ente fiscalizado, y detectar deficiencias en el entorno de control en que se administran y ejercen los recursos; se hizo entrega del cuestionario de control interno al enlace del Instituto mediante oficio número OSFE/FS/DFEG/ITSC/15/2020, el cuál a la fecha de cierre de la auditoría no ha presentado respuesta alguna, por consiguiente no fue posible evaluar los procedimientos de control interno del ente.		Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/373 9/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. En fecha 17 de agosto de 2021, dio contestación al HCE/OSFE/FS/DINV/373 9/2021, mediante oficio SFP/UVIG/SDI/2078/2021 en el cual radican expediente bajo el número PI.-048/2021. En fecha 23 de agosto se le remitió documentación que solicito mediante oficio SFP/UVIG/SDI/2078/2021 Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/0802/2023 , el Dr. Esmélin Suárez Oropeza, Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, notifica que se emitió acuerdo de archivo y conclusión dentro del expediente número PI.048/2021.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SECRETARIA DE SALUD			
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO			
INGRESOS DE GESTIÓN			
18	1-UJ-19-AS1-FI02-0001. RESULTADO No. 1 NC. En revisión efectuada a una muestra de los ingresos propios, específicamente a la cuenta 41691 Cuotas y Servicios Universitarios, se observó que costo de los Servicios que presta el Ente Fiscalizado según el Catálogo de Conceptos de Ingresos proporcionado por la Universidad según consta en el Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 30 de octubre de 2019, es menor al importe por el pago de derechos por cada uno de los servicios prestados en Unidad de Medida y Actualización (UMA) conforme a lo dispuesto en el artículo 91 Anexo Primero de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.	NC	7 En fecha 03 de agosto del 2021, se remitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa HCE/OSFE/FS/DINV/373 2/2021. Con fecha 06 de agosto de 2021 mediante oficio UJAT/CG/DDV/325/2021, dan aviso de la radicación de expediente bajo el número PAI-016/2021. En fecha 17 de agosto de 2021 se dio contestación al oficio UJAT/CG/DDV/325/2021. Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante oficio número UJAT-CG-0516/2023, la Contralora General de la UJAT, informa que actualmente se encuentra en trámite incidente de acumulación promovido por la presunta responsable. Mediante oficio No. UJAT/CG/DRA/270/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023 informo que con fecha 6 de junio de 2023 se emitió sentencia definitiva.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
19	1-UJ-19-AS1-FI-02-0005 RESULTADO No. 8 C. De la comparación efectuada entre la muestra del capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal digitalizada, correspondiente a los meses de enero a junio de 2019, con la información respecto al presupuesto de egresos devengado, se observó que existen diferencias por un importe de \$84,571,220.87.	\$ 84,571,220.87	<i>Con fecha 02 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/UJ/01/2021.</i> Se emitió acuerdo de conclusión en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
20	1-UJ-19-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 21 C. Derivado de la revisión efectuada a una muestra del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, específicamente a la partida 44403 apoyo administrativo a las actividades, se observó la falta de documentación comprobatoria y justificativa que acredita el destino del gasto por un importe de \$1,400,000.00; Cabe mencionar que dicha documentación fue solicitada mediante oficio número SFEPEOAYRF/UJ/002/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019.	\$ 450,000.00	<i>Con fecha 02 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/UJ/02/2021.</i> Se emitió acuerdo de conclusión en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
21	1-UJ-19-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 29 C. Derivado del análisis y revisión efectuada con base en un muestra a los reportes auxiliares, en específico a la cuenta contable 11124 Banco Santander, de los meses de enero a junio de 2019, se observó que existen retiros por cheques pagados en efectivo mismos que ascienden a un importe de \$24,644,503.48, de los cuales proporcionaron copia digitales de la póliza, reporte de póliza, orden de pago y póliza de cheque, sin anexar la documentación comprobatoria que acredite fehacientemente la justificación y el destino del gasto.	\$ 24,644,503.48	<i>Con fecha 02 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/UJ/03/2021.</i> Se emitió acuerdo de conclusión en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
22	1-UJ-19-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 31 C. Derivado del análisis y revisión efectuada con base en una muestra a los reportes auxiliares, en específico a la cuenta contable de Préstamo a Trabajadores, se observó que presentan antigüedad de saldos de más de 180 días, por un importe de \$43,074.27, saldos pendientes de recuperar al 30 de junio de 2019.	\$ 43,074.27	<i>Con fecha 02 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/UJ/04/2021.</i> Se emitió acuerdo de conclusión en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
23	1-UJ-19-AS1-FI02-0017 RESULTADO No. 32 C. Derivado del análisis y revisión efectuada con base en una muestra a los reportes auxiliares, en específico a la cuenta contable 11233 Otros Deudores, se observó que presentan antigüedad de saldos de más de 180 días, por un importe de \$6,562,366.54, saldos pendientes de recuperar al 30 de junio de 2019.	\$ 6,562,366.54	<i>Con fecha 02 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/UJ/05/2021.</i> Se emitió acuerdo de conclusión en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
24	1-UJ-19-AS1-FI02-0018 RESULTADO No. 33 NC. Derivado del análisis y revisión efectuada con base en una muestra a los reportes auxiliares, en específico a la cuenta contable 21128 Otros Proveedores, se observó que presentan antigüedad de saldos de más de 180 días, por un importe de \$552,539.55, saldos pendientes de recuperar al 30 de junio de 2019.	NC	En fecha 03 de agosto del 2021, se remitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa HCE/OSFE/FS/DINV/373 2/2021. Con fecha 06 de agosto de 2021 mediante oficio UJAT/CG/DDV/325/2021, dan aviso de la radicación de expediente bajo el número PAI-016/2021. En fecha 17 de agosto de 2021 se dio contestación al oficio número UJAT/CG/DDV/325/2021.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio número UJAT/CG/DDV/1295/2022 , la C.P.C. María de los Ángeles Carrillo González, Contralora General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, hace de conocimiento que con fecha 22 de noviembre de 2022 se emitió acuerdo de calificación de conducta, dentro del expediente PAI-120/2022. Con fecha 30 de mayo de 2023, mediante oficio número UJAT-CG-0516/2023, la Contralora General de la UJAT, informa que actualmente se encuentra en trámite incidente de acumulación promovido por la presunta responsable. Concluido a través de la resolución emitido por el Órgano Interno de Control
25	1-UJ-19-AS1-FI02-0019 RESULTADO No. 34 NC. Derivado del análisis y revisión efectuada con base en una muestra a los reportes auxiliares, en específico a la cuenta contable 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo, se observó que presentan antigüedad de saldos de más de 180 días, por un importe de \$854,087.53.	NC	En fecha 03 de agosto del 2021, se remitió oficio de promoción de responsabilidad administrativa HCE/OSFE/FS/DINV/373 2/2021. Con fecha 06 de agosto de 2021 mediante oficio UJAT/CG/DDV/325/2021, dan aviso de la radicación de expediente bajo el número PAI-016/2021.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			En fecha 17 de agosto de 2021 se dio contestación al oficio UJAT/CG/DDV/325/2021. Con fecha 29 de mayo de 2023, mediante oficio número UJAT-CG-0156/2023, la Contralora General de la UJAT, informa que actualmente se encuentra en trámite incidente de acumulación promovido por la presunta responsable.
26	1-UJ-19-AS1-FI02-0028 RESULTADO No. 47 C. Derivado de la revisión y análisis efectuado al formato XML por los pagos efectuados por la totalidad de las operaciones realizadas con proveedores, contratistas y prestadores de servicios, correspondiente al periodo de enero a junio de 2019, proporcionados por el Ente Fiscalizado, se observó que existen comprobantes fiscales no vigentes (cancelados) y proveedores que se encuentran en la Relación de Contribuyentes con irregularidades en su situación Fiscal bajo el concepto de "No Localizados", de acuerdo al artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, situación que denota que la institución no corroboró la vigencia de los comprobantes fiscales digitales y que los proveedores se encuentren registrados bajo la normativa y leyes aplicables, dichas operaciones ascendieron a un importe de \$329,524.41.	\$ 329,524.41	Con fecha 02 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/UJ/06/2021. Se emitió acuerdo de conclusión en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA			
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
27	1-CH-19-AS2-FI02-0002	NC	CON FECHA 02 DE JULIO DE 2021, SE RADICÓ EXPEDIENTE

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	RESULTADO No. 5 C. Se verificó que las retenciones (ISR, ISSET y otros descuentos) efectuados a los pagos de nómina, no fueron enteradas a las diversas Instituciones en tiempo y forma, observándose que la cuenta 2117-00042-10-00004 ISR por pagar presenta saldo al 31 de diciembre de 2019 por \$789,151.72 , la cual a la fecha se encuentra pendiente de enterar conforme a la Balanza de comprobación y movimientos auxiliares correspondientes al ejercicio 2020.		DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO EPRA/CH/01/2021. SE EMITIÓ CUERDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 100 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EDUCATIVA			
INGRESOS DE GESTIÓN			
28	1-IT-19-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 2 C. Derivado del análisis efectuado a los movimientos auxiliares y soporte documental de los registros en el auxiliar 8-2-5-4-01-00-42101-00000-00 Transferencias al Sector Educativo, de la fuente de financiamiento Ingresos Propios, se observó un importe de \$1,339,060.00 .	\$ 1,339,060.00	Con fecha 05 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/IT/01/2021. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS			
29	1-IT-19-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 23 C. Derivado del análisis y revisión documental efectuada a una muestra del capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente la cuenta 8-2-5-2-01-00-26102. Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, se observó la cantidad de \$56,831.91 .	\$ 4,198.58	Con fecha 05 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/IT/02/2021. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Responsabilidades Administrativas.</i>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO			
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS.			
30	1-AS-19-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 4 C. Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, 8 obras (AS229, AS233, AS250, AS255, AS257, AS259, AS261, AS262) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: de las cuales las obras (AS229, AS250, AS257, AS261) por Director Responsable de Obra por un monto de \$142,832.03, las obras (AS250, AS259) por Corresponsable de Obra por un monto de \$31,400.30, las obras (AS233, AS250, AS255, AS262) por Pruebas de laboratorio por un monto de \$569,194.68, que juntos suman un monto de \$743,427.01 .	\$ 17,400.00	Con fecha 05 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/AS/01/2021 . Se emitió cuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS.			
31	1-AS-19-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 19 C. En visita física a 2 obras (AS248, AS263), se constató que una (AS248) presenta Conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$113,511.10 y Volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$7,742.73, la otra (AS263) no está funcionando y los trabajos están suspendidos, se ejerció un monto \$1,116,730.06, todos juntos suman un monto de \$1,237,983.89 .	\$ 139,081.28	Con fecha 05 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/AS/02/2021 . Se emitió cuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Responsabilidades Administrativas.
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EDUCATIVA			
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)			
32	1-IT-19-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C. En visita física se constató que 3 obras (EDQ23, EDQ43, EDQ52), presentan irregularidades físicas por un monto de \$170,134.73, además la obra (EDQ52) presentó concepto de obra pagado no ejecutado por un monto de \$11,716.19, volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$8,787.14 y trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos de obra contratado por un monto de \$40,044.08, que juntos suman un monto de \$230,682.14.	\$ 111,463.12	Con fecha 05 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/IT/03/2021. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
33	1-IT-19-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 6 C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (EDQ85), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$737,219.27.	\$ 737,219.27	Con fecha 05 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/IT/04/2021. En investigación e integración.
34	1-IT-19-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 12 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (EDQ43, EDQ85), que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	NC	Con fecha 12 de julio de 2021 se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/373 3/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Secretaría de la Función Pública. Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/2228/2021 de fecha 27 de agosto de 2021, notifican la radicación del expediente de investigación número PI.-056/2021. Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/0791/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, notifican acuerdo de conclusión y archivo del expediente.
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)			
35	1-IT-19-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 16 C. Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 5 obra (EDQ29, EDQ34, EDQ41, EDQ66, EDQ68) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: de los cuales 3 obras (EDQ29, EDQ34, EDQ68) por Corresponsable de Obra por un monto de \$66,518.50, 3 obras (EDQ34, EDQ41, EDQ66) por Pruebas de laboratorio por un monto de \$40,360.84, que juntos suman un monto de \$106,879.34.	\$ 38,202.42	Con fecha 05 de julio de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/IT/05/2021. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
36	1-IT-19-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 18 NC. Como resultado de la revisión documental a 13 expedientes unitarios de obra pública (EDQ06, EDQ08, EDQ29, EDQ30, EDQ34, EDQ39, EDQ41, EDQ60, EDQ64, EDQ68, EDQ75, EDQ90, EDQ92,), de los cuales en 13 (EDQ06, EDQ08, EDQ29, EDQ30, EDQ34, EDQ39, EDQ41, EDQ60, EDQ64,	NC	Con fecha 12 de julio de 2021 se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/373 3/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	EDQ68, EDQ75, EDQ90, EDQ92) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 6 expedientes de obra (EDQ06, EDQ30, EDQ39, EDQ75, EDQ90, EDQ92,) la documentación integrada presentan inconsistencias en su contenido.		Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/2228/2021 de fecha 27 de agosto de 2021, notifican la radicación del expediente de investigación número PI.-056/2021. Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/0791/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, notifican acuerdo de conclusión y archivo del expediente.
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS			
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)			
37	2-JEC-19-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 4 NC. Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (JE817), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	Con fecha 12 de julio de 2021 se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 1/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. Con fecha 27 de octubre de 2021, se emitió el oficio de número HCE/OSFE/FS/DINV/493 2/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Pública, dando contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/2518/202. Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/1294/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, notifican acuerdo de conclusión y archivo del expediente del expediente PI.-052/2023.
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			
38	1-JEC-19-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 9 C. En visita a 2 obras (JE819, JE823), se constató que presentan irregularidades físicas. Además, la obra (JE823) presenta volúmenes de obra pagados en exceso	\$ 1,545,088.91	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/JEC/03/2021. Se emitió cuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
39	1-JEC-19-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 12 NC. Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (JE819, JE821, JE823), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	Con fecha 12 de julio de 2021 se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 1/2021 , dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. Con fecha 27 de octubre de 2021, se emitió el oficio de número

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			HCE/OSFE/FS/DINV/493 2/2021 , dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, dando contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/2518/202 . Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/1294/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, notifican acuerdo de conclusión y archivo del expediente del expediente Pl.-052/2023.
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)			
40	1-JEC-19-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 17 NC. Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (JE813), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	NC	Con fecha 12 de julio de 2021 se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 1/2021 , dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. Con fecha 27 de octubre de 2021, se emitió el oficio de número HCE/OSFE/FS/DINV/493 2/2021 , dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Secretaría de la Función Pública, dando contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/2518/202. Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/1294/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, notifican acuerdo de conclusión y archivo del expediente del expediente PI.-052/2023.
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			
41	1-JEC-19-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 23 NC. Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (JE820, JE822, JE824), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	Con fecha 12 de julio de 2021 se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 1/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. Con fecha 27 de octubre de 2021, se emitió el oficio de número HCE/OSFE/FS/DINV/493 2/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, dando contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/2518/202. Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/1294/2023 de fecha 23 de mayo de

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			2023, notifican acuerdo de conclusión y archivo del expediente PI.-052/2023.
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS			
FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS			
42	1-OT-19-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C. En visita física a 4 obras (OTD74, OTD75, OTD76, OTD77), de las cuáles se constató que: las obras (OTD76, OTD77) presentan irregularidades físicas, las obras (OTD76, OTD77) presenta volúmenes de obra pagados en exceso; las obras (OTD76, OTD77) presentan trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos de obra contratado; la obra (OTD75) presentan trabajos no comprobados, los cuales fueron considerados en análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.	\$ 246,141.38	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/OT/02/2021. <i>IPRA admitido en la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa</i>
43	1-OT-19-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 2 C. Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, 4 obras (OTD74, OTD75, OTD76, OTD77), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: las obras (OTD74, OTD75, OTD76, OTD77), por pruebas de laboratorio; las obras (OTD74, OTD75, OTD76, OTD77), por Director Responsable de Obra; las obras (OTD74, OTD75, OTD76, OTD77), por Corresponsable de Obra; las obras (OTD74, OTD75, OTD76), por Servicios de: Estudios, Investigación, y de Impacto Ambiental.	\$ 49,300.00	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/OT/03/2021. Se emitió cuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
44	1-OT-19-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 3 NC.	NC	Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (OTD74, OTD75, OTD76, OTD77), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación, además que en un expediente de obra (OTD75) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.		Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. 2. Con oficios SOTOP/OIC/DQ/380/2022, del 11 de septiembre de 2022, y oficios SOTOP/OIC/DQ/383/2022, SOTOP/OIC/DQ/386/2022, ambos de fecha 20 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, informa que se emite acuerdo de calificación.
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			
45	1-OT-19-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 9 C En visita física a 7 obras (OTD46, OTD49, OTD50, OTD78, OTD81, OTE08, OTE35), se constató que: las obras (OTD49, OTD50, OTD78, OTD81) presentan irregularidades físicas: las obras (OTD46, OTD49) presentan Conceptos de obra pagados no ejecutados; las obras (OTD46, OTD49, OTD50, OTD81, OTE08) presentan volúmenes de obra pagados en exceso: las obras (OTD49, OTD78) presentan trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos de obra contratado; las obras (OTD50, OTD81) presentan trabajos no comprobados, los cuales fueron	\$ 146,939.79	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/OT/04/2021. <i>IPRA admitido en la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa</i>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	considerados en análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.		
46	1-OT-19-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 12 NC. Como resultado de la revisión documental a 8 expedientes unitarios de obra pública (OTD46, OTD49, OTD50, OTD73, OTD78, OTD81, OTE08, OTE35), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación, además que 7 expedientes de obra (OTD46, OTD49, OTD50, OTD73, OTD78, OTD81, OTE08) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	1.Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. 2.Con oficios SOTOP/OIC/366/2022, y SOTOP/OIC/364/2022 de fechas 12 y 21 de septiembre de 2022, la Autoridad Sustanciadora del Órgano Interno de Control de la SOTOP, informa la radicación del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, respecto de los proyectos OTD81 y OTD78 bajo los números de expedientes PRA-007/2022 y PRA-006/2022, en cuanto al proyecto OTD73, informa que no es competente, para conocer y substanciar.
47	1-OT-19-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 16 NC.	NC	1.Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OTD46, OTD73, OTD78, OTD81), se constató que 2 obras (OTD46, OTD73) presentaron Pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra; 3 obras (OTD46, OTD73, OTD78) sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, una obra (OTD81) sus Estimaciones formuladas sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.		HCE/OSFE/FS/DINV/376 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. 2.Con oficios SOTOP/OIC/366/2022, y SOTOP/OIC/364/2022 de fechas 12 y 21 de septiembre de 2022, la Autoridad Sustanciadora del Órgano Interno de Control de la SOTOP, informa la radicación del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, respecto de los proyectos OTD81 y OTD78 bajo los números de expedientes PRA-007/2022 y PRA-006/2022, en cuanto al proyecto OTD73, informa que no es competente, para conocer y substanciar.
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)			
48	1-OT-19-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 20. C. Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, una obra (OTD92), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: por pruebas de laboratorio por un monto de \$78,706.00; Director Responsable de Obra por un monto de	37,227.94	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/OT/05/2021. Se emitió cuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$88,078.86 y por Servicios de: Estudios, Investigación, por un monto de \$37,227.94.		Responsabilidades Administrativas.
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			
49	1-OT-19-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 27 C. En visita física a 14 obras (OTD48, OTD61, OTD79, OTD89, OTD90, OTE11, OTE24, OTE25, OTE26, OTE27, OTE31, OTE32, OTE33, OTE44), se constató que: las obras (OTD61, OTD79, OTD90, OTE11, OTE24, OTE26, OTE27, OTE31, OTE32) presentan irregularidades físicas por un monto de \$705,599.05, las obras (OTD61, OTE25, OTE31) presentan Conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$101,708.66; las obras (OTD48, OTD61, OTE26) presentan volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$7,448,960.00; las obras (OTE24, OTE25) presentan trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado por un monto de \$190,067.72; y las obras (OTD48, OTD61, OTD89, OTE11, OTE24, OTE32) presentan trabajos no comprobados, los cuales fueron considerados en análisis, cálculo e integración de los costos indirectos por un monto de \$71,831.97.	224,226.95	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/OT/06/2021. <i>IPRA admitido en la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa</i>
50	1-OT-19-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 29 C. Como resultado de la compulsas a los servicios prestados por terceros, 11 obras (OTE25, OTE31, OTE32, OTD48, OTD61, OTD89, OTD90, OTE11, OTE24, OTE26, OTE44), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: las obras (OTE25, OTE31) por Director Responsable de Obra por un monto de \$289,372.10, las obras (OTD48, OTD61) por Corresponsable de Obra, por un monto de \$156,172.86; las obras (OTE25, OTE31, OTE32) por pruebas de laboratorio por un monto de	\$ 203,832.64	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/OT/07/2021. Se emitió cuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$409,788.26, las obras (OTD48, OTD89, OTD90, OTE11, OTE24, OTE25, OTE26, OTE44), por Servicios de: Estudios, Investigación, y de Impacto Ambiental por un monto de \$368,679.57.		
51	1-OT-19-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 30 NC. Como resultado de la revisión documental a 17 expedientes unitarios de obra pública (OTD48, OTD61, OTD79, OTD89, OTD90, OTE10, OTE11, OTE16, OTE24, OTE25, OTE26, OTE27, OTE31, OTE32, OTE33, OTE36, OTE44), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación, además 3 expedientes de obra (OTD79, OTE27, OTE44) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. 2.Con oficio SOTOP/OIC /368/2022, del 12 de septiembre de 2022, la Autoridad Sustanciadora del Órgano Interno de Control de la SOTOP, informa el acuerdo de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, radicada con el número de expediente PARA-008/2022 (PROYECTO OTD79). 3.Con oficio SOTOP/OIC/374/2022, del 13 de septiembre de 2022, la Autoridad Sustanciadora del Órgano Interno de Control de la SOTOP, informa el acuerdo de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, radicada con el número de

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			expediente PRA-011/2022 (PROYECTO OTE24). 4. Con oficio SOTOP/OIC/DQ/389/2022, del 04 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (PROYECTO OTE25). 5. Con oficio SOTOP/OIC/DQ/392/2022, del 20 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (PROYECTO OTD26). 6. Con oficio SOTOP/OIC/DQ/395/2022, del 20 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (PROYECTO OTE27). 10. Con oficio SOTOP/OIC/DQ/398/2022, del 20 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (PROYECTO OTE31). * En fecha 24 de noviembre de 2022, la autoridad substanciadora,

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			mediante oficio SOTOP/OIC/008/2023, informa que admite informe de presunta responsabilidad administrativa, en el expediente PRA/017/2022. En fecha 24 de noviembre de 2022, la autoridad substanciadora, mediante oficio SOTOP/OIC/012/2023, informa que admite informe de presunta responsabilidad administrativa, en el expediente PRA/019/2022. En fecha 25 de noviembre de 2022, la autoridad substanciadora, mediante oficio SOTOP/OIC/014/2023, informa que admite informe de presunta responsabilidad administrativa, en el expediente PRA/020/2022.
52	1-OT-19-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 34 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 9 expedientes unitarios de obra pública (OTD48, OTD61, OTD89, OTD90, OTE10, OTE25, OTE26, OTE36, OTE44), se constató que; las obras (OTD48, OTD61, OTD89, OTD90) presentan Pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra; las obras (OTD61, OTD89, OTE10, OTE36, OTE44) sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de	NC	Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	corte; las obras (OTD61, OTE25) sus Estimaciones fueron autorizadas, en un plazo mayor a 15 días naturales siguientes a su presentación y la obra (OTD90) sus Estimaciones formuladas sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.		Pública del Estado de Tabasco. 2. Mediante oficios números SOTOP/OIC/370/2022, SOTOP/OIC/376/2022 SOTOP/OIC/378/2022 de fechas 13 de septiembre de 2022, la Autoridad Sustanciadora del Órgano Interno de Control de la SOTOP, informa el acuerdo de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, radicada con el número de expediente PRA-009/2022, PRA-012/2022 PRA-013/2022 3 Con oficio SOTOP/OIC/DQ/401/2022, del 20 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (PROYECTO OTD61). En fecha 25 de noviembre de 2022, la autoridad substanciadora, mediante oficio SOTOP/OIC/016/2023, informa que admite informe de presunta responsabilidad administrativa, en el expediente PRA/021/2022.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)			
53	1-OT-19-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 39 NC. Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (OTD97, OTE01, OTE17, OTE18, OTE28,), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación, además que 4 expedientes de obra (OTD97, OTE01, OTE17, OTE28) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	1.Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. 2.Con oficio SOTOP/OIC/DQ/404/202 2, del 20 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (PROYECTO OTE28). 3.Con oficio SOTOP/OIC/DQ/407/202 2, del 20 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (PROYECTO OTE01). En fecha 25 de noviembre de 2022, la autoridad

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			substanciadora, admite informe de presunta responsabilidad administrativa, en el expediente PRA/023/2022. En fecha 25 de noviembre de 2022, la autoridad substanciadora, admite informe de presunta responsabilidad administrativa, en el expediente PRA/022/2022.
54	1-OT-19-AS2-AT01-0020 RESULTADO No. 42 NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OTE17), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	NC	1.Con fecha 12 de julio de 2021, se emitió el oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/376 0/2021 dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. 2.Con oficio SOTOP/OIC/DQ/410/202 2, del 20 de septiembre de 2022, la Jefa del Departamento de Quejas del órgano Interno de Control de la SOTOP, emite acuerdo de calificación (PROYECTO OTE17). En fecha 25 de noviembre de 2022, la autoridad substanciadora, admite informe de presunta

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			responsabilidad administrativa, en el expediente PRA/024/2022.
MONTO TOTAL:		\$125,185,646.33	

ANEXO 6A ESPECÍFICA

ENTE AUDITADO: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA

ESPECÍFICA PRACTICADA AL EJERCICIO FISCAL 2018

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
1	1-DI-18-CPA-FI02-0001 RESULTADO No. 7 C. Derivado del análisis efectuado a los movimientos auxiliares correspondiente a la partida presupuestal 44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, de la fuente de financiamiento Ingresos Propios, se observó un importe de \$166,164.68, derivado de las pólizas de egreso no. 3207 por importe de \$92,739.68 y no. 3208 por importe de \$73,425.00 ambas de fecha → 17 de diciembre de 2018, por concepto de apoyo de material para cirugía (apoyo en especie) a personas de escasos recursos.	\$ 166,164.68	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/01/2021 . <i>En investigación e integración.</i>
2	1-DI-18-CPA-FI02-0003 RESULTADO No. 9. C. Derivado de la revisión a los movimientos auxiliares, pólizas contables, estados de cuenta bancarios y demás documentación comprobatoria, de la cuenta 1112-Bancos del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, en específico la cuenta bancaria No. 0193077209 de Bancomer, de la fuente de financiamiento de Ingresos Propios Generados, mediante procedimiento de Licitación Simplificada Mayor, correspondiente a la partida presupuestal 38201.- Gasto de Orden Social, proyecto DIP73 Festejo con motivo del día de las madres, mediante contrato CVDIP73-138-18 de fecha 8 de mayo de 2018.	\$ 1,211,775.54	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/02/2021 . <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 6A ESPECÍFICA

ENTE AUDITADO: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA

ESPECÍFICA PRACTICADA AL EJERCICIO FISCAL 2018

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Entidades Federativas			
3	1-DI-18-CPA-FI02-0007 RESULTADO No. 22 C. Derivado del análisis comparativo al importe del Presupuesto de Egresos Aprobado específicamente al capítulo de Servicios Personales correspondiente al ejercicio fiscal 2018 por \$249,320,831.62 vs del Presupuesto de Egresos Modificado de Servicios Personales por \$527,561,561.87, se observó una diferencia por un importe por \$278,240,730.25, mismo que representó un incremento del 111.60%.	NC	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/03/2021 . <i>En investigación e integración.</i>
4	1-DI-18-CPA-FI02-0008 RESULTADO No. 23 C. Derivado del análisis realizado al capítulo 1000 Servicios Personales, se observó que se realizaron pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores por importe de \$133,341.30, los cuales no se encuentran registrados en el pasivo del gasto correspondiente al ejercicio 2017 y si en el 2018, además de forma indebida en la cuenta 2.1.1.2. Proveedores por Pagar a Corto Plazo y no en la cuenta 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo (gasto de Nómina Ejecutiva Extraordinaria de Aguinaldo y otros Bonos 2017), como lo establece el Manual de Contabilidad Gubernamental, lo que representó Inconsistencia en la Información Financiera del Ente.	\$ 133,341.30	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/04/2021 . <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
5	1-DI-18-CPA-FI02-0016 RESULTADO No. 36 C.	\$ 7,450,470.00	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad</i>

ANEXO 6A ESPECÍFICA

ENTE AUDITADO: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA

ESPECÍFICA PRACTICADA AL EJERCICIO FISCAL 2018

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Del análisis a los auxiliares contables se observó que realizaron pagos con registros a la cuenta contable No. 825-5281-DI38-DIE47-43905 Subsidios para Deberes en la Prestación de Servicios Personales Subordinados, del capítulo 4000 por un importe de \$21,259,305.00 y que corresponden a gastos pagados de impuesto sobre la renta de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, estas obligaciones en virtud de que fueron pagadas de manera extemporánea, generaron actualizaciones por un importe de \$1,532,168.00 y recargos por la cantidad de \$5,918,302.00 haciendo un total de \$7,450,470.00, por lo que el Servidor Público responsable que incurrió en la omisión. Así mismo presenta error en el registro contable debiendo ser a la partida presupuestal 39501-Penas, multas, accesorios y actualizaciones correspondiente al capítulo 3000, de acuerdo al Manual de Programación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Tabasco		<i>Administrativa</i> número EPRA/DI/05/2021. <i>En investigación e integración.</i>
6	1-DI-18-CPA-FI02-0017 RESULTADO No. 37 C. Derivado del análisis efectuado al expediente de información financiera y presupuestal, específicamente a la cuenta 2117.- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, con base a la balanza de comprobación y movimientos auxiliares, se observó que de la cuenta 2-1-1-7-3-01 ISR ejecutiva, el ente no enteró en su totalidad las Retenciones de Impuestos Federales, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, resultando un importe que representa un pasivo de \$13,519,428.44 realizando indebidamente dichos pagos con recursos del ejercicio 2018	\$ 13,519,428.44	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/06/2021 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 6A ESPECÍFICA

ENTE AUDITADO: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA

ESPECÍFICA PRACTICADA AL EJERCICIO FISCAL 2018

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fortalecimiento Financiero			
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)			
7	1-DI-18-CPA-FI02-0030 RESULTADO No. 65 C. De la revisión efectuada a la Licitación Pública Estatal No. 56902001-006-18 correspondiente a la partida presupuestal 44101.- Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayudas extraordinarias, del proyecto DIR11 Asistencia Social al Adulto Mayor, de la fuente de financiamiento Ramo 33 del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se observó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), no presentó evidencia de haber aplicado las penas convencionales en cantidad de \$318,620.52 por incumplimiento en los plazos de entrega de los bienes adquiridos.	\$ 318,620.52	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/07/2021 . <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
Otros			
8	1-DI-18-CPA-FI02-0035 RESULTADO No. 77 C. Derivado de la revisión a la cuenta 2211- Proveedores por Pagar a Largo Plazo, se observaron saldos con una antigüedad mayor a 180 días por el importe de \$6,229,077.02, los cuales provienen del ejercicio fiscal 2012, y que no han sido depurados	NC	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/08/2021 . <i>En investigación e integración.</i>
9	1-DI-18-CPA-FI02-0038 RESULTADO No. 85. C	\$ 90,211.75	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/09/2021 .

ANEXO 6A ESPECÍFICA

ENTE AUDITADO: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA

ESPECÍFICA PRACTICADA AL EJERCICIO FISCAL 2018

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De la revisión efectuada a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. 927057970-E32018 correspondiente a la partida presupuestal 51901.- Equipo de Administración del proyecto DIF32 Equipamiento para climatización del Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Estado de Tabasco (CREE), de la fuente de financiamiento Recursos Federales Ramo 12 Salud, se observó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), no presentó evidencia de haber aplicado las penas convencionales en cantidad de \$90,211.75 por incumplimiento en los plazos de entrega de los bienes adquiridos, establecidos en el contrato No. CVDIF32-176/18 de fecha 12 de julio del 2018		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
Ingresos Estatales			
10	1-DI-18-CPA-FI02-0039 RESULTADO No. 93. C. Derivado de la revisión y análisis a la partida presupuestal 44113 Cooperaciones Diversas, proyecto DIE03 Operatividad de la Dirección General del Programa Cambia tu Tiempo, de la fuente de recursos Ingresos Estatales, se observó el monto de \$6,558,020.00 en virtud que no presentan documentación comprobatoria y justificativa de inscripción de los participantes, formato de solicitud, expediente del participante, registro de actividades, horas acumuladas y recibos firmados por pago de estímulo de los participantes; cabe señalar que se solicitó mediante oficio número OSFE/DFEG/DI-CPA/8/2020 de fecha 17 de enero del 2020, no obteniendo respuesta, por lo tanto, no se pudo evaluar la razonabilidad del gasto o comprobar si se cumplieron los objetivos del recurso, por lo que existe una limitada rendición de cuentas.	\$ 6,558,020.00	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/010/2021. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
11	1-DI-18-CPA-FI02-0041 RESULTADO No. 98 C.	\$ 1,361,399.98	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el <i>Expediente de Presunta</i>

ANEXO 6A ESPECÍFICA

ENTE AUDITADO: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA

ESPECÍFICA PRACTICADA AL EJERCICIO FISCAL 2018

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión a la Adjudicación Directa correspondiente a la partida presupuestal 32701.- Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros, por importe de \$1,361,399.98 por el servicio de Licencia, Soporte Técnico y Asesoría del Sistema de Contabilidad Gubernamental (CONAC), se observó que la firma del contrato de fecha 20 de abril de 2018, además que las cotizaciones, el contrato No. CPDIA10-121/18, las solicitudes de orden de trabajo, y órdenes de servicio y pedido, todos fueron realizados con fecha de 20 de abril de 2018		<i>Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/011/2021.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
MONTO TOTAL:			\$30,809,432.21

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V			
Participaciones Federales 2018			
1	1-AP-18-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC Con base en las respuestas al Cuestionario de Control Interno aplicado al Ente, se constató que el Marco Normativo Interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de un Código de Ética y de Conducta, al no tener establecidos manuales de procedimientos específicos, catálogo de puestos, programa formal de capacitación al personal, así como para evaluar su desempeño; no disponer de un Comité de Administración de Riesgos y consecuentemente con la metodología, para identificar, evaluar, administrar y controlar los mismos.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3407/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>. En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1649/2020. En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio SFP/UVIG/SDI/1649/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
2	1-AP-18-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 3NC Se verificó en el periódico oficial No. 8553, suplemento 7853 D, de fecha 9 de diciembre de 2017, la publicación del presupuesto de egresos 2018 y se constató que no	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3407/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	se publicaron los indicadores del sistema de evaluación del desempeño		de la Función Pública del Estado de Tabasco. En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1649/2020. En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio SFP/UVIG/SDI/1649/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL ESTADO DE TABASCO			
Participaciones Federales			
3	1-SB-18-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1NC Con base en las respuestas al cuestionario de control interno aplicado al Ente, se constató que el Marco normativo interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de un Código de Ética, de Conducta, al no tener establecidos manuales.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3407/2020, dirigido al director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1649/2020.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio SFP/UVIG/SDI/1649/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación
4	1-SB-18-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 20 NC En relación al cuestionario del Software para el Sistema de Contabilidad Gubernamental aplicado se determinó que el sistema no cumple con las características y registros de armonización contable conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice: "El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3407/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</i> <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1649/2020.</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio SFP/UVIG/SDI/1649/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. JUAN GRAHAM CASASÚS"			
Participaciones Federales			
5	1-SS43-18-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 12. C Derivado de la revisión a 165 expedientes de personal (médicos especialistas) del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús", se constató que 5 médicos con categoría de Médico Especialista "A", no se acreditan como tal con cédula profesional de especialidad y como procedimiento complementario.	\$ 183,152.75	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/309/2020 . <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
6	1-SS43-18-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 17. NC Derivado de la revisión efectuada a los contratos de adquisición y prestación de servicios efectuados en el período de enero a junio de 2018, se observó que el área de materiales y Suministros omitió la entrega de los anexos y fianzas de cumplimiento incumpliendo con la cláusula sexta	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3399/2020 , dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1660/10/2020.</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4936/2020

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Pendiente</i> , envíen inicio del procedimiento de investigación.
7	1-SS43-18-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 19. C Derivado de la inspección física efectuada a una muestra a los bienes que integran el inventario general del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús", se comprobó que no se encuentran físicamente 5 bienes en su área de adscripción y 9 bienes en comodato que mediante aplicación de cuestionario para conocer las actividades del Área Jurídica presento oficio del comodante donde solicita la devolución de los bienes que no habían sido localizados haciendo un importe de \$303,847.95 quedando asentado en actas circunstanciadas de hechos de fechas 5 de noviembre y 13 de diciembre de 2018.	\$ 294,522.73	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/310/2020. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
8	1-SS43-18-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 21. NC Derivado de la revisión a la generación y publicación de la Información Financiera que menciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, el ente no cumple en virtud que el Estado de Situación Financiera correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, no refleja depreciación, deterioro y amortización de Bienes.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3399/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1660/10/2020. En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4936/2020
9	1-SS43-18-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 23. NC De la revisión efectuada al Inventario General al 30 de junio de 2018, se observó que existe un importe de \$35,512,859.54 por bienes muebles no útiles, importes que son considerados en los Estados Financieros y que mediante acta circunstanciada de fecha 14 de diciembre de 2018 se deja constancia de no presentar el dictamen técnico que acredite la no utilidad de los bienes considerados para baja.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3399/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1660/10/2020.</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4936/2020 Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación
10	1-SS43-18-AS1-FI02-0017 RESULTADO No. 24. NC De la revisión efectuada a los saldos al 30 de junio de 2018 de la cuenta contable 2112 Proveedores y Contratistas por un importe de \$200,175,232.52, se observó antigüedad de saldos mayor a 365 días y en las Notas de desglose a los	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3399/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Estados Financieros (Estado de Situación Financiera) se detalla que corresponden a los ejercicios 2012, 2017 y 2018; por lo anterior, los servidores públicos responsables en el desempeño de su gestión, deberán dar cumplimiento a las disposiciones normativas para efecto de depuración de dicha cuenta.		<i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1660/10/2020.</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4936/2020 Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación
11	1-SS43-18-AS1-FI02-0018 RESULTADO No. 25. NC De la revisión efectuada a los procedimientos de control de entradas y salidas de Farmacia y Almacén General se observó que no se cuenta con un sistema de control de Entradas y Salidas de Medicamentos, aunque se cuenta en el área de Almacén con un sistema limitado (SICOAL) el cual no permite la validación de las Entradas y Salidas de Almacén de los Medicamentos, Material de Curación y Papelería, operación que se tiene que realizar de manera manual es decir se buscan los vales impresos y validados por los responsables, dejando constancia en acta circunstanciada, de fecha 15 de octubre de 2018, por lo anterior, se incumple con Ley General de Contabilidad Gubernamental, en virtud que el sistema contable no registra de manera automática, armónica, delimitada, específica y en	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3399/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1660/10/2020.</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4936/2020 Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	tiempo real, las operaciones contables.		
12	1-SS43-18-AS1-FI02-0019 RESULTADO No. 26. C De la revisión efectuada a la cuenta contable 2117 Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo al 30 de junio de 2018 por concepto de remuneraciones realizadas al personal, proveedores de bienes y servicios, contratistas, cuotas y aportaciones de seguridad social se observó el importe de \$36,852,739.04 al no presentar documentación comprobatoria del gasto, misma que fue solicitada mediante oficio OSFE/DFEG/PE/SS43/018/2018, de fecha 21 de noviembre de 2018, por lo cual se levanta acta circunstanciada de incumplimiento de entrega de información de fecha 14 de diciembre de 2018.	\$ 36,852,739.04	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/312/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
Fondo de Aportaciones Para los Servicios de Salud (FASSA)			
13	1-SS43-18-AS1-FI02-0023 RESULTADO No. 30. C Derivado de la Revisión a la documentación comprobatoria a la partida 33801 Servicios de Vigilancia, con póliza de diario número 05100000006, de fecha 16 de mayo de 2018, se observó el importe de \$1,180,777.92 correspondiente a la factura número A-408 de fecha 15 de mayo de 2018, del proveedor Servicios de México S de R.L. por concepto de Servicio de	\$ 1,180,777.92	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/313/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Vigilancia de 12 horas, por el período del 1 de marzo al 30 de abril 2018, de acuerdo a las declaraciones en el numeral 1.8, del contrato de prestación de servicios, se determinaron inconsistencias.		
14	1-SS43-18-AS1-FI02-0024 RESULTADO No. 31. NC Derivado del análisis a la Cédula de Disponibilidad Financiera al 30 de junio de 2018 entregada mediante oficio número SS/HJGC/DG/SA/0262/19 de fecha 31 de enero de 2019, y recepcionado el día 5 de febrero de la presente anualidad, se observó errores aritméticos en la determinación de la disponibilidad financiera.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3399/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1660/10/2020.</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4944/2020 en respuesta al oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4936/2020 Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO			
Participaciones Federales			
15	1-IV-18-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 9. NC Derivado de la revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales por el período comprendido de enero	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3400/2020, dirigido al Director General del Instituto de Vivienda de Tabasco.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	a junio de 2018, se observó que mediante la Requisición de Servicio con folio No. DRT/001/18 de fecha 22 de enero de 2018, bajo la modalidad de tres invitaciones, se llevó a cabo la contratación para la elaboración del Proyecto Ejecutivo de Edificios de Departamentos "Turquesa", según registros contables mediante la póliza de egreso número 31 de fecha 06 de abril de 2018, a través de la transferencia electrónica 4203727944 se realizó el pago de la factura número 0418 folio fiscal 1FC6ACAD-0FBD-3752-9694-71CE7DE31783 de fecha 05 de abril de 2018, emitida por el proveedor HC Ingenieros Arquitectos por la cantidad de \$180,000.00 presentando inconsistencias.		En fecha 21 de septiembre de 2020 la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envió respuesta con el oficio número DG/0700/2020, informando que por ser un ente descentralizado y al no contar con la figura de investigadora, turna mediante el oficio DG/0693/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020, a la dirección de verificación e investigaciones gubernamentales de la secretaria de la función pública. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación
16	1-IV-18-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 12. C En revisión efectuada a la cuenta 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de terceros en Garantía y/o Administración se constató que presenta un saldo al 30 de junio del 2018 de \$88,663.80; de dicho saldo corresponden a la Comisión Federal de Electricidad la cantidad de \$71,805.00 con una antigüedad mayor a 365 días sin que presenten evidencia documental de las acciones legales realizadas para la recuperación de dicho saldo.	\$ 71,805.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/319/2020 . En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
17	1-IV-18-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 14. C En revisión efectuada al Estado de Situación Financiera con saldo acumulado de \$160,389,855.44 que presenta la cuenta de Documentos	\$ 6,447,805.97	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/320/2020 . En investigación e integración.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por cobrar a largo plazo al 30 de junio de 2018 se observó diversas irregularidades por un importe de \$7,747,437.36		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO AHORA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD			
Participaciones Federales			
18	1-ET-18-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 2. NC. De la revisión efectuada a la documentación soporte, comprobatoria y justificativa del ejercicio del gasto, respecto al Expediente correspondiente al Proyecto ET218 Gasto para la Adquisición de Terreno que se donará para Establecer la Zona Económica Especial Tabasco-Campeche, se observaron dos inconsistencias.	NC	<i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/326/2020</i> <i>En investigación e integración.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
19	1-ET-18-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 3. NC De la revisión efectuada a la documentación soporte, comprobatoria y justificativa del ejercicio del gasto, respecto al Expediente correspondiente al Proyecto ET219 Adquisición de Terreno que será donado para el establecimiento de la Zona Económica Especial Tabasco-Campeche, se determinaron dos inconsistencias.	NC	<i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/327/2020.</i> <i>En investigación e integración.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
SECRETARÍA DE FINANZAS / OTORA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.			
Participaciones Federales			
20	1-PF-18-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 4. C.	\$ 22,511,263.86	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	En revisión efectuada a los estados de cuenta de la cuenta productiva de Scotiabank con número 08806107044 y sus movimientos auxiliares, por los meses de enero a junio de 2018, se observó que las inversiones efectuadas en mesa de dinero se obtuvo un rendimiento de intereses en cantidad de \$22,511,263.86		Administrativa número EPRA/DI/417/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
21	1-PF-18-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 10. C. De la revisión a la documentación soporte del gasto devengado del capítulo 1000 Servicios Personales, registrados en la contabilidad específica de la Secretaría, se realizó verificación física a una muestra de los Servidores Públicos de honorarios, levantándose acta de verificación física del C. Fernando Vázquez Alanis, donde señala el testimonial del acta levantada, que solo se le vio una vez y que solo se comunicaba vía telefónica solicitando hablar con el secretario, recibiendo un pago mensual por concepto de honorarios asimilables a salarios por la cantidad de \$66,500.00 antes del Impuesto sobre la Renta, haciendo un monto total de \$228,528.40 neto recibido.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/418/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
22	1-PF-18-AS1-FI02-0022 RESULTADO No. 37. C Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación digital proporcionada por la Secretaría, así como del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF, se constató en dicha información un importe de \$1,746,179,052 por concepto del	\$ 1,746,179,052.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/419/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		<i>Responsabilidades Administrativas.</i>
23	1-PF-18-AS1-FI02-0023 RESULTADO No. 38. C Derivado del análisis y revisión efectuada al pago de las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo del periodo de enero a junio de 2018, se observó pago de recargos en el mes de febrero, por concepto de ISR Retenciones por Salarios por importe de \$2,794,339.00 .	\$ 2,794,339.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/420/2020 . En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
SECRETARIA DE GOBIERNO			
Financiamientos Internos			
24	1-SG-18-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 2 C Derivado de la revisión al proceso de Adjudicación Directa, en el que se concursó la partida 55102 Equipo de Seguridad Pública y Nacional, de la requisición interna No. EMPRÉSTITO/014/2017 de fecha 27 de agosto del 2017 correspondiente a la adquisición de Vehículo Aéreo No Tripulado de Ala Fija por un importe de 12,770,876.60, correspondiente al proyecto SG199 Equipamiento del Centro de Mando y Comunicaciones C4; se llevó a cabo y se adjudicó al proveedor Grupo Alemán Trucks and Buses, S.A. de C.V., determinándose observaciones.	\$ 12,770,876.60	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/505/2020 . En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS			
Participaciones Federales			
25	1-OT-18-AS1-FI02-0001 RESULTADO 1 NC Con base en las respuestas al Cuestionario de Control Interno aplicado a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, se constató que el Marco normativo interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de un Código de Ética, de Conducta propios de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido a la Unidad de verificación e investigación gubernamental de la secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/10/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020 en respuesta al oficio SFP/UVIG/1659/10/2020 Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación
26	1-OT-18-AS1-FI02-0003 RESULTADO 3 NC Derivado del análisis a las cifras presentadas en el Estado Analítico del Ingreso se observa que el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro del Ingresos no se realizó de manera simultánea, debido a que el registro del Ingreso Devengado fue por	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/379/2020 En investigación e integración Con fecha 05 de noviembre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$298,840,214.49 y el Recaudado por \$261,496,023.03, reflejando una diferencia por un importe de \$37,344,191.46		Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5048/2021 , dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría De la Función Pública del Estado de Tabasco.
27	1-OT-18-AS1-FI02-0005 RESULTADO 9 C Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 "Servicios Personales" con datos de la plantilla de personal proporcionada por la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas se observó a servidores públicos que excedieron sus percepciones en relación a lo establecido en el Tabulador de Sueldos y pago en demasía por importe \$12,051.43	\$ 10,301.43	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/380/2020 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
28	1-OT-18-AS1-FI02-0006 RESULTADO 10 NC De la revisión efectuada a los registros contables en la cuenta 13415 Compensación por desempeño pagada a través de las órdenes de pago OT24, OT53, OT89, OT99, OT121 y OT141, se observó que la documentación comprobatoria y justificativa, se encuentra soportada únicamente con un recibo simple firmado por el Secretario y la Directora de Administración y una relación del personal denominada "Nómina ejecutiva ordinaria de compensación por desempeño" carente de firma de los servidores públicos que recibieron el recurso	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido a la Unidad de verificación e investigación gubernamental de la secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/10/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se emitió aclaración con el oficio

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020 en respuesta al oficio SFP/UVIG/1659/10/2020 Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación
29	1-OT-18-AS1-FI02-0007 RESULTADO 12 NC Se constató que los montos reportados en la plantilla y nómina de personal no coinciden con lo devengado presupuestalmente en las partidas del Capítulo 1000, por lo que se observa una diferencia en cifras detallada	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/381/2020 En investigación e integración. Con fecha 05 de noviembre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5048/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría De la Función Pública del Estado de Tabasco.
30	1-OT-18-AS1-FI02-0010 RESULTADO 15 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa de las bitácoras de suministro de combustible se observó respecto a la revisión física al parque vehicular, se constató que se suministró combustible a vehículo robado por \$5,900.00, esto mediante querella por el delito de robo de vehículo en agravio al Gobierno del Estado (Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas) con número de caso único FCI-FRV-2295/2017 y número de oficio FRV-12680/2017.	\$ 5,900.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/382/2020 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
31	1-OT-18-AS1-FI02-0011 RESULTADO 16 C De la revisión efectuada a la cuenta presupuestal 34501 Seguro de Bienes Patrimoniales; se constató que mediante póliza de diario No. 15, de fecha 16 de mayo de 2018 y orden de pago No.105 de fecha 15 de mayo de 2018, se efectuaron pagos por \$33,614.22 relativos al pago de pólizas de seguro de automóviles a vehículos que se encuentran en estado inservible y propuestos para baja según oficios No. SOTOP/DA/1116/2018 de fecha 29 de agosto de 2018 y SAAIG/CAF/DGAPE/0359/2018 de fecha 30 de agosto de 2018; los cuales se encuentran resguardados en la bodega ubicada en la rancharía Miguel Hidalgo Km. 0.300, Carretera a la Isla, confirmándose mediante inspección física que no están en servicio; incluyendo un vehículo siniestrado según No. de oficio FRV-12680/2017 de fecha 17 de octubre del año 2017.	\$ 5,490.33	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/383/2020 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
32	1-OT-18-AS1-FI02-0012 RESULTADO 17 NC Derivado de la revisión efectuada a la cuenta presupuestal 31301 Servicios de Agua, de los meses de enero, mayo y junio de 2018; se observó que la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, tiene un adeudo con el Ayuntamiento del Municipio del Centro por importe de \$139,912.64, originado de recargos, rezagos y actualizaciones según consta en los recibos de agua, saldo originado en el ejercicio 2012	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/384/2020 En investigación e integración. Con fecha 05 de noviembre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5048/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría De la Función Pública del Estado de Tabasco.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
33	1-OT-18-AS1-FI02-0013 RESULTADO 25 NC Derivado del análisis y la revisión a las retenciones efectuadas por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, conforme a la normativa aplicable, se observó un importe total por \$3,835,132.68.	NC	Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal número HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2020, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación en Tabasco "1". Pendiente, envíen respuesta al oficio de promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.
34	1-OT-18-AS1-FI02-0016 RESULTADO 26 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera y anexos del catálogo por subcuentas del 01 de enero al 30 de junio de 2018, se observó un importe por \$182,660.95 de la cuenta 1-2-2-2 Deudores Diversos a Largo Plazo, ya que dicho importe corresponde un anticipo no amortizado del ejercicio 2017, de la constructora Geocons, S.A. de C.V.	\$ 182,660.95	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/385/2020 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
35	1-OT-18-AS1-FI02-0014 RESULTADO 28 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera y anexos del catálogo por subcuentas al 30 de junio de 2018, la Cuenta Contable 1-2-3-5 Construcciones en Proceso del Dominio Público por un monto de \$36,180,871.00 presenta antigüedad de saldo, correspondiente al cierre del ejercicio 2017, sin que a la fecha hayan sido capitalizadas como lo	\$ 4,561,657.92	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/386/2020 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	establece la normatividad emitida por la CONAC; en relación a la cuenta anteriormente señalada se observó un monto de \$4,561,657.92 correspondiente a los proyectos OT633 del cual no presentó evidencia documental y los OT634 y OT733 refieren que dichos contratos fueron rescindidos, mismos que a la fecha no presentan resolución alguna.		
SECRETARÍA DE SALUD			
Participaciones Federales			
36	1-SS-18-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC Con base en las respuestas al cuestionario de control interno aplicado al Ente, se constató que el Marco normativo interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de la vigilancia y supervisión del control interno, no disponer de un Comité de Administración de Riesgos;	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020, se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
37	1-SS-18-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 7 C De la verificación física con base en la plantilla de personal (confianza, base, lista de raya, honorarios) en sus respectivas áreas asignadas, se constató que dicha plantilla no se encuentra actualizada.	\$ 3,349,807.40	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
38	1-SS-18-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 9 NC Se constató que los montos reportados en la plantilla y nómina de personal no coinciden con lo devengado presupuestalmente en las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales, derivado que las partidas presentadas en la nómina de personal se encuentran concentradas en los movimientos auxiliares, existiendo diferencias.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
39	1-SS-18-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 10 C De la verificación realizada a una muestra de 116 expedientes individuales de personal, se constató que existen 5 expedientes de personal con Categoría de Médico Especialista, los cuales no cuentan con copia fiel de su cédula de especialidad que los acredite como tal, por lo que se determina que en el período de enero a junio de 2018 se realizó un pago excedente entre lo que debió ganar como Médico General y Médico Especialista por un importe de \$149,328.00.	\$ 149,328.00	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
40	1-SS-18-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 14 C Derivado de la revisión y análisis al Estado de Situación Financiera con cifras al 30 de junio de 2018, se observó la cuenta de Almacenes, por el saldo de \$19,543,485.31, la cual está integrada con las subcuentas 1.1.5.1.01. Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales con un monto de \$523,277.87; 1.1.5.1.04. Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio con un monto de \$7,859,835.82 y 1.1.5.1.06 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos con un monto de \$11,160,371.62; en virtud que de la visita al Almacén General ubicado en Av. Butano No. 15, Cd. Industrial Segunda Etapa, Villahermosa, Tabasco, según consta en acta de fecha 03 de octubre de 2018, con objeto de confirmar la existencia física del saldo contable.	\$ 19,543,485.31	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/506/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
41	1-SS-18-AS1-FI02-0006 RESULTADO No. 15 C Derivado de la revisión realizada a la partida 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, se observó un pago improcedente en cantidad de \$230,300.00, correspondiente a una muestra de las pólizas del período de enero a junio de 2018.	\$ 230,300.00	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
42	1-SS-18-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 16 NC Derivado de la revisión al Informe del Área Jurídica respecto del estado procesal actual de los juicios que se encuentran en trámite ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, registrados como pasivos contingentes en los Estados Financieros al 30 de junio de 2018, se constató que existen diferencias en dicho informe en el apartado de pasivos contingentes laborales.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
43	1-SS-18-AS1-FI02-0008 RESULTADO No. 17 NC	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De la verificación a las Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Servicios Contratados, se observó el incumplimiento en la entrega del Padrón de Bienes Muebles e Inmuebles, Propios, Arrendados y en Comodato.		HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>. En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
44	1-SS-18-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 20 C De la verificación física a una muestra de los bienes adquiridos mediante pólizas Nos. 03-1-00000892, 03-1-00000894, 03-1-00000895, 03-1-00000891, 03-1-00000642, 03-1-00000646, 03-1-00000898, 03-1-00000899, correspondiente al mes de marzo de 2018, de las partidas 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio y 51501.- Bienes Informáticos, en 11 Unidades (Hospitales y Centros de Salud).	\$ 273,106.22	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/506/2020. En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
45	1-SS-18-AS1-FI02-0010 RESULTADO No. 22 NC De la solicitud de información complementaria del capítulo 8000	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020,

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Participaciones y Aportaciones; específicamente, se observó que la Secretaría no entregó la información requerida en el Oficio número SFEPEOA/1Sem-2018/SS14, con fecha de recepción 23 de octubre de 2018, así mismo consta en el Acta de Incumplimiento a la Entrega de Información de fecha 23 de noviembre de 2018.		dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</i> <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
46	1-SS-18-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 25 NC Derivado del análisis y revisión a la cuenta contable 1123.- Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo, según anexos del catálogo y movimientos auxiliares al 30 de junio de 2018, se observó antigüedad de saldos por más de 90 días, por un importe de \$398,199,805.27	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</i> <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.
47	1-SS-18-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 31 NC Con base en la respuesta a la solicitud de información presentada a la Secretaría, respecto al ejercicio de programas cuyos objetivos y metas de gasto promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, se constató que la entidad fiscalizada, no dispone de un programa específico que dé cumplimiento a dicha equidad.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>. En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA AHORA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA			
Financiamientos Internos			
48	1-SP-18-AS1-FI02-0002 RESULTADO No. 3. NC Derivado de la revisión del proceso licitatorio por convocatoria pública número 56910001-001-17, en los que se licitó la partida 54101	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3315/202, dirigido al Director de Unidad de verificación e investigación

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Vehículos y Equipo Terrestre para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Nacional, la cual integra el proyecto SP969 Adquisición Motopatrulla Reacción/Táctica (Vehículos de Apoyo Táctico y Mantenimiento), adjudicado al proveedor General de Productos y Servicios S.A. de C.V., lote no. 1 de la requisición no. RE-SP-01014-C-17, se observó que el proveedor no demostró contar con suficiencia económica, al presentar en ceros Declaración anual de Impuestos y pago provisional		gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1643/2020.</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1643/2020, mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4934/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
49	1-SP-18-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 4. NC Derivado de la revisión del proceso de Adjudicación Directa, en los que se adjudicaron las partidas 54101 Vehículos y Equipo Terrestre para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Nacional, la cual integra el proyecto SP970 Adquisición de Patrullas Pick Up Doble Cabina Balizadas (Patrullas y Vehículos Operativos) y SP971 Adquisición de Patrullas Sedan Tipo Policía (Patrullas y Vehículos Operativos), adjudicado al proveedor DECASGYM S.A. de C.V. el lote no. 1 de la requisición no. RE-SP-01010-C-17 y el lote no. 1 de la requisición no. RE-SP-01012-C-17.	NC	<i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/331/2020</i> <i>En investigación e integración.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
50	1-SP-18-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 6. NC	NC	<i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del proceso de Adjudicación Directa, en los que se adjudicó la partida 51501 Bienes Informáticos, la cual integra el proyecto SPA15 Adquisición de Sistema Integral para Lectura de Placas (Equipos para apoyo táctico en operativos), al proveedor Compu Global Solutions S.A. de C.V. correspondiente a las requisiciones nos. RE-SP-01587-C-17 y RE-SP-01589-C-17.		Administrativa número EPRA/DI/332/2020 <i>En investigación e integración.</i>
51	1-SP-18-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 7. NC Derivado de la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del proceso de Adjudicación Directa, en el que se adjudicó la partida 51901 Equipo de Administración, la cual integra los proyectos SPA16 Adquisición de Sistema Integral para Video vigilancia del CRESET (Equipamiento para el Almacenamiento, Video vigilancia y Análisis de Información), a Suministro e Instalaciones Madrigal S.A. de C.V. el lote único de la requisición no. RE-SP-01586-C-17.	NC	<i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/333/2020 <i>En investigación e integración.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			
Participaciones Federales			
52	1-SE-18-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1. NC. Con base en las respuestas al Cuestionario de control interno aplicado al Ente, se constató que el Marco normativo interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3315/2020 , dirigido al Director de Unidad de verificación e investigación gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con el Ente		En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1643/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1643/2020, mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4934/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)			
53	1-SE-18-AS1-FI02-0009 RESULTADO No. 19 C Derivado de la revisión a la nómina Ejecutiva correspondiente a los meses de enero a junio de 2018 se observó el pago por concepto de estímulo al personal operativo del Centro de Evaluación y Confianza con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), por un importe total líquido de \$112,692.30, lo que resulta improcedente según lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio 2018 (FASP 2018), inciso B. Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, se especifica que el recurso será destinado para remuneraciones al personal de honorarios	\$ 112,692.30	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/334/2020 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO			
Ingresos de Gestión			
54	1-UJ-18-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1 NC En revisión efectuada a una muestra de los ingresos propios, específicamente a la cuenta 41691 Cuotas y Servicios Universitarios, se observó lo siguiente: No se identificaron en los reportes auxiliares contables, los recursos recibidos por concepto pago de cuota de derecho a examen de selección (aspirantes), correspondientes al proceso de admisión agosto 2018-enero 2019.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020, mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
Participaciones Federales			
55	1-UJ-18-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 3 NC Con base en las respuestas al Cuestionario de Control Interno aplicado al Ente, se constató que el Marco normativo interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de un comité, grupo de trabajo o instancia	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	análoga que sea la responsable de vigilar supervisar el Control Interno; de un Comité de administración de Riesgos.		de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020, mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
56	1-UJ-18-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 7 C Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de las nóminas de personal digitalizada de los meses de enero a junio correspondiente al ejercicio 2018, se observó pagos de 4 categorías no contempladas en el Tabulador de Sueldos por un importe de \$3,825,304.47.	\$ 3,825,304.47	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020 En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
57	1-UJ-18-AS1-FI02-0007 RESULTADO No. 10 C Derivado del análisis y revisión efectuado al capítulo 1000 Servicios Personales de las nóminas de personal digitalizada correspondiente al periodo de enero a junio de 2018, se observó que los Servidores Públicos que se anexan en tabla al final de lo observado, reciben doble sueldos al ostentar las categorías de académicos y cargos administrativos, totalizando un monto de \$7,443,329.90	\$ 3,465,608.54	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020 En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
58	1-UJ-18-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la revisión a la muestra del capítulo 2000, específicamente el proceso licitatorio número LPN-29022001-010-17 por concepto de Adquisición de Vestuario y Uniformes y Prendas de Protección de Personal para el Sindicato de Profesores e Investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por un importe de \$10,426,229.97, se observó incumplimiento en la entrega de dotación de uniformes del personal de Sindicato de Profesores e Investigadores.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020, mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
59	1-UJ-18-AS1-FI02-0014 RESULTADO No. 18 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra del gasto del capítulo 3000 "Servicios Generales" se observó que efectúan pagos de atención medica en el Hospital del Sureste A.C., correspondiente al mes de diciembre 2017, afectando la partida 33901 subcontrataciones de servicios, con cargo al Presupuesto 2018;	\$ 5,498,498.51	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020 En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
60	1-UJ-18-AS1-FI02-0015 RESULTADO No. 19 C En la revisión efectuada a una muestra del Capítulo 3000 "Servicios Generales", específicamente a las partidas presupuestales 38201 Gastos de orden social y 35101 Mantenimiento y conservación, la entidad fiscalizada no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa que acredita el destino del gasto por un importe de \$352,452.00.	\$ 260,000.00	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020 En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
61	1-UJ-18-AS1-FI02-0016 RESULTADO No. 20 NC Con base en el oficio HCE/OSFE/DFEG/008/2019 de fecha 25 de febrero de 2019, se solicitó evidencia del medio de difusión, fecha y horario, así como el contrato respectivo de prestación de servicios por concepto de asesoría, profesionales en manejo institucional de difusión y contrato de arrendamiento por concepto de renta de espacios publicitarios, en respuesta a nuestra solicitud no presentaron la evidencia solicitada, situación que imposibilitó la fiscalización a este rubro, de lo anterior, se dejó constancia en el acta circunstanciada de incumplimiento en la entrega de información complementaria de fecha 5 de marzo de 2019.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020 En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
62	1-UJ-18-AS1-FI02-0019 RESULTADO No. 26 C	\$ 10,703,513.10	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/509/2020.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada con base en una muestra a los reportes auxiliares en específico a la cuenta contable 11233 Otros Deudores al 30 de junio de 2018, se observó importes con antigüedad de saldos por \$10,703,513.10		En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
63	1-UJ-18-AS1-FI02-0021 RESULTADO No. 28 C Derivado del análisis y revisión efectuado a rubros específicos del Estado Financiera específicamente la Cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, sub-cuenta 11231 Préstamo a Trabajadores, se observó que en el período de enero a junio de 2018, se otorgaron recursos al personal en calidad de préstamos a empleados, provenientes del Subsidio Estatal y Federal del ejercicio fiscal 2018, por un importe de \$1,747,750.58 como se presenta en tabla anexa, situación que impidió la administración de recursos en apego a los fines a los que fueron autorizados y la generación de rendimientos financieros de permanecer dichos recursos en la cuenta bancaria específica.	\$ 1,747,750.58	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/509/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
64	1-UJ-18-AS1-FI02-0022 RESULTADO No. 29 NC Derivado del análisis y revisión efectuada con base a una muestra a los reportes auxiliares en específico a la cuenta contable 21122 Proveedores de Servicios Médicos, 21128 Otros Proveedores, correspondiente al 30 de junio de 2018, por un importe de \$3,561,014.49, se observó que	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	dichos saldos presentan antigüedad de saldos mayor a 180 días,		En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
65	1-UJ-18-AS1-FI02-0023 RESULTADO No. 30 C Derivado de la revisión a la cuenta contable de 2.1.1.7-00000 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo del período de 01 de enero al 30 de junio 2018, específicamente el concepto de Impuesto Sobre la Renta y pagos al INFONAVIT, se observó que se efectuaron pagos por conceptos de recargos y actualizaciones por un monto de \$5,759,156.93, que se generaron por los pagos efectuados en forma extemporáneo de dichas obligaciones, correspondientes al mes de diciembre 2017, mismo que debe ser cubierto por el Servidor Público responsable	\$ 5,759,156.93	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
66	1-UJ-18-AS1-FI02-0024 RESULTADO No. 31 C Derivado de la revisión a la cuenta de Orden Presupuesto Devengado 8.2.5.3.9 Otros Servicios Generales por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2018, específicamente el concepto de Impuesto Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Relación, se observó que los montos determinado como base del cálculo del 3% sobre nómina de acuerdo a los registros en los movimientos auxiliares, reflejan pagos en exceso, respecto al importe enterado por el ente por la cantidad de \$613,950.18.	\$ 379,994.00	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
67	1-UJ-18-AS1-FI02-0025 RESULTADO No. 32 NC En la revisión y análisis efectuada a las cifras presentadas en la Cédula de Disponibilidad Financiera y compararla con las del Estado de Situación Financiera con la del 30 de junio de 2018, en los rubros de Activo y Pasivo Circulante se observó que presentan diferencias	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Pendiente</i> , envíen inicio del procedimiento de investigación.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA "YUMKÁ"			
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)			
68	1-YU-18-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 1C En visita física se constató que la obra (YU022), presenta irregularidad física por un monto de \$614,786.61, conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$86,365.14, volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$29,330.83 y trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado por un monto de \$443,725.40; que juntos suman un monto de \$1,174,207.98.	\$ 512,820.64	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/459/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
69	1-YU-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 2C Como resultado de la revisión a los servicios prestados por terceros, la obra (YU022) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto de \$24,651.51, Corresponsable de obra por un monto de \$12,723.37, pruebas de laboratorio por un monto de \$17,494.61, estudios e investigaciones por un monto de \$5,805.05; juntos suman un monto de \$60,674.54.	\$ 17,494.61	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/459/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
70	1-YU-18-AS1-AT01-0003	\$ 1, 240,582.47	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	RESULTADO No. 3C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (YU022), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$1,240,582.47 .		Administrativa número EPRA/DI/459/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO			
Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburo			
71	1-AS-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 4. C Como resultado de la revisión al gasto de los servicios considerados por el contratista en sus análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, la obra (ASA91) se constató que ésta carece de las pruebas de laboratorio por un monto de \$7,540.00 .	\$ 7,540.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/411/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
72	1-AS-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 5. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, a la obra (AR033), se constató que no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$337,732.12 .	\$ 337,732.12	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/412/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
73	1-JE-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 1. C. En visita física se constató que 3 obras (JE733, JE737 y JE741), presentan irregularidades físicas por un monto de \$164,190.19; 3 obras (JE726, JE732, JE737) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$5,418,511.07; 2 obras (JE732, JE733) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$2,073,788.91 y una obra (JE733) que presenta trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado por un monto de \$11,187.97; que juntos suman un monto de \$7,667,678.14.	\$ 5,578,324.42	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/429/2020. Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/813/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora. IPRA admitido en la sala especializada del Tribunal de Justicia Administrativa.
74	1-JE-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 2. C. Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, 5 obras (JE726, JE732, JE733, JE737, JE741) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: 4 obras (JE726, JE732, JE733, JE737) por corresponsable de Obra por un monto de \$82,425.58; 4 obras (JE726, JE733, JE737, JE741) por estudios e investigaciones por un monto de \$57,121.69; que juntos suman un monto de \$139,547.27.	\$ 86,580.94	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/430/2020 En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
75	1-JE-18-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 4. C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios de la obra (JE726), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$ 260,866.08.	\$ 260,866.08	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/431/2020 . En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES AHORA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.			
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad			
76	1-CT-18-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 1. C En visita física se constató que la obra (CT133), presenta irregularidades físicas por un monto de \$16,865.47, conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$23,777.08, volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$89,009.54, trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado por un monto de \$205,177.51; que juntos suman un monto de \$334,829.60.	\$ 205,177.51	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/406/2020 . En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
77	1-CT-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 2. C Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, la obra (CT133) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de	\$ 70,034.48	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/407/2020 . En investigación e integración.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto de \$70,034.48.		Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
78	1-CT-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 3. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (CT133), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$961,425.81.	\$ 905,413.63	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/408/2020 . En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS			
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados			
79	1-OT-18-AS1-AT01-0001 RESULTADO 1 C En visita física se constató que la obra (OTA59) , presenta irregularidades físicas por un monto de \$25,447.69 .	\$ 25,447.69	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/387/2020 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
80	1-OT-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO 3 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública, se constató que la obra (OTA59) , no se encuentra debidamente integrado en su	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020 , dirigido a la Unidad de verificación e investigación gubernamental de la secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.		<i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1659/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
81	1-OT-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO 6 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OTA59), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, además fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido a la Unidad de verificación e investigación gubernamental de la secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1659/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
82	1-OT-18-AS1-AT01-0004 RESULTADO 9 C En visita física se constató que 5 obras (OTB25, OTB39, OTB40, OTB44, OTB76), presentan irregularidades físicas por un monto de \$1,076,737.88, 2 obras (OTB44, OTB76) que presentan conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$57,925.41, 6 obras (OTB25, OTB39, OTB42, OTB44, OTB50, OTB73) que presentan volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$1,247,369.18; que juntos suman un monto de \$2,382,032.47.	\$ 1,890,736.85	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/388/2020. IPRA admitido por el Tribunal.
83	1-OT-18-AS1-AT01-0005 RESULTADO 11 C Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, 2 obras (OTB39, OTB25) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: la obra (OTB39) por Director Responsable de Obra por un monto de \$69,961.48, la obra (OTB39) por Corresponsable de obra por un monto de \$34,980.74, la obra (OTB25) por pruebas de laboratorio por un monto de \$ 142,170.76, la obra (OTB39) por fianza de vicios ocultos por un monto de \$18,889.60; que juntos suman un monto de \$266,002.58.	\$ 177,151.50	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/388/2020. IPRA admitido por el Tribunal.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
84	1-OT-18-AS1-AT01-0006 RESULTADO 14 NC De la revisión documental a 6 expedientes unitarios de obra pública (OTB39, OTB40, OTB42, OTB44, OTB73, OTB76), se constató que estos no se encuentran debidamente integrados en su documentación y del expediente unitario de obra pública (OTB42), la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido a la Unidad de verificación e investigación gubernamental de la secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1659/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
85	1-OT-18-AS1-AT01-0007 RESULTADO 17 NC Como resultado del análisis a la documentación del expediente unitario de obra pública (OTB42), se constató que no se ejecutó la meta programada.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/389/2020. En investigación e integración. Con fecha 05 de noviembre de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/5048/2021, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			De la Función Pública del Estado de Tabasco.
86	1-OT-18-AS1-AT01-0008 RESULTADO 18 NC Como resultado del análisis a la documentación de 10 expedientes unitarios de obra pública (OTB25, OTB39, OTB40, OTB42, OTB44, OTB50, OTB51, OTB57, OTB73, OTB76), de la obra (OTB40) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de las obras (OTB25, OTB39, OTB40, OTB42, OTB44, OTB50, OTB73, OTB76) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de las obras (OTB25, OTB40, OTB44, OTB51, OTB57, OTB73, OTB76) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido a la Unidad de verificación e investigación gubernamental de la secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1659/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
Proyectos de Desarrollo Regional			
87	1-OT-18-AS1-AT01-0009 RESULTADO 20 C En visita física se constató que la obra (OTB86), presentan irregularidades físicas por un monto de \$9,949.62.	\$ 9,949.62	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/390/2020. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
88	1-OT-18-AS1-AT01-0010 RESULTADO 21 C	\$ 13,985.10	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, la obra (OTB86) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto de \$13,985.10 .		Administrativa número EPRA/DI/390/2020 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Fortalecimiento Financiero			
89	1-OT-18-AS1-AT01-0012 RESULTADO 28 C. Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, se constató que una obra (OTA64) , no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Pruebas de laboratorio y Director Responsable de Obra, en consecuencia, se observa un monto de \$74,035, 898.46.	\$ 74,035,898.46	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/391/2020 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
90	1-OT-18-AS1-AT01-0013 RESULTADO 29 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (OTA64) , no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$10,330,768.15 . (Este monto ya está contabilizado en el Resultado No. 28, ya que se observó su monto total devengado).	(10,330,768.15) (Este monto ya está contabilizado en el Resultado 28C)	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/391/2020 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
91	1-OT-18-AS1-AT01-0015 RESULTADO 34 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OTA64, OTA65), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, además fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de la obra (OTA65) su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido a la Unidad de verificación e investigación gubernamental de la secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1659/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF)			
92	1-OT-18-AS1-AT01-0017 RESULTADO 37 C Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, 2 obras (OTB56, OTB58) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: (OTB56) Director Responsable de Obra por un monto de \$207, 869.11, (OTB56, OTB58) pruebas de laboratorio por un monto	\$ 35,960.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/392/2020. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de \$105,560.00; que juntos suman un monto de \$313,429.11 .		
93	1-OT-18-AS1-AT01-0019 RESULTADO 41 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OTB56, OTB58), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, del (OTB58) sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de los (OTB56, OTB58) su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido a la Unidad de verificación e investigación gubernamental de la secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1659/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO/ OTRORA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones Federales			
94	1-SD-18-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 2. NC Con base en las respuestas al Cuestionario de control interno aplicado al Ente, se constató que el Marco normativo interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3315/2020, dirigido al Director de Unidad de verificación e investigación gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	carecer de un Código de Conducta, no tener establecido un comité o grupo de trabajo, no contar con Manual de Organización, no cuenta con un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Fiscalización, Rendición de Cuentas, Armonización Contable.		<i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1643/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1643/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4934/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
95	1-SD-18-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 3. NC Se realizó la comparación de la Plantilla de Personal Valorizada respecto al Catálogo de Puestos de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tabasco de la Secretaría de Desarrollo Social y este último no presenta las categorías de Secretario Particular, Administrador, Secretaria a Nivel Director, Jefe de Proyecto, Secretaria a Nivel Departamento, Profesional en Estadística y la de capturista, así mismo el Manual de Organización y Procedimientos según oficio SBSCC/UAJ/048/2019 no cuentan con estos documentos.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3315/2020, dirigido al Director de Unidad de verificación e investigación gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1643/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1643/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4934/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
96	1-SD-18-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 17. C De la Revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, correspondiente a la partida 44112 Apoyo a voluntarios que participan en los diversos Programas Estatales: Corazón Amigo, Estufas Ecológicas y Casa Amiga, se observó que pagaron en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre la cantidad de \$2,190,000.00 a personas para la integración de expedientes, por medio de cheques, dispersión y recibos, estos pagos se debieron clasificar dentro del Capítulo 1000, aunado a las obligaciones fiscales que conllevaría, de igual modo no presentan documentación de la contratación de este personal.	\$ 2,190,000.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/324/2020 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
97	1-SD-18-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 23. C Se verificaron, con base a una muestra de registros de movimientos auxiliares, las cuentas contables del Estado de Situación Financiera, específicamente la cuenta 1112 Bancos, para corroborar que la documentación comprobatoria y justificativa esté debidamente integrada y registrada en contabilidad, observándose un monto de \$24,000.00. Se efectuaron pagos indebidos de \$500.00 a los representantes de los beneficiarios mediante cheque, del Programa Corazón Amigo, cuando éstos ya habían fallecido según consta en acta de Defunción.	\$ 24,000.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/325/2020 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
98	1-SD-18-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 30. NC Con base en la respuesta a la solicitud de información presentada al Ente, respecto al ejercicio de programas cuyos objetivos y metas de gasto promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, se constató que la entidad fiscalizada, no dispone de un programa específico que dé cumplimiento a dicha equidad.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3315/2020, dirigido al Director de Unidad de verificación e investigación gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1643/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1643/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4934/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
99	1-SD-18-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 32. NC Derivado de la verificación de las adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios contratados en el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios se observó más devengado que programado en las partidas presupuestales.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3315/2020, dirigido al Director de Unidad de verificación e investigación gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1643/2020</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1643/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4934/2020. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (Antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero)			
Participaciones Federales			
100	1-DF-18-AS2-F102-0002 RESULTADO No. 4 NC Derivado del análisis a las cifras presentadas en el Estado analítico del Ingreso se observó que el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de ingresos se realizó de manera incongruente, debido a que registran en el ingreso modificado \$319,305,795.35 y el ingreso devengado y recaudado por \$320,125,295.37, reflejando una diferencia por un importe de \$-819,500.01. Lo que evidencia la omisión de registro en los ingresos. La entidad fiscalizada no remitió documentación alguna que aclare o justifique lo observado por lo que la observación no se solventa.	NC	Con fecha 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3449/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco. En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1652/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1652/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4942/2020 Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
101	1-DF-18-AS2-F102-0003 RESULTADO No. 5 C	\$ 14,788,820.64	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/397/2020.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero mediante los oficios OSFE/DFEG/PE/DF/2S/10/2019 y OSFE/DFEG/PE/DF/2S/14/2019 de fechas 27 y 29 de mayo de 2019, para verificar que se ejercieron los recursos públicos donados en especie por la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, se obtuvo respuesta con el oficio SEDAPOP/UAyF/SRFPyC/066/2019 de fecha 30 de mayo de 2019, en el cual se manifiesta que únicamente disponen de dos oficios de solicitud de combustible, el SEDAPOP/041/2018 y SEDAPOP/1072/2018 de fechas 16 de abril y 15 de julio de 2018 respectivamente. Por lo que se observó el importe de \$14,788,820.64.		<i>En investigación e integración.</i> Se emitió acuerdo en término del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
102	1-DF-18-AS2-F102-0004 RESULTADO No. 6NC De la verificación a la página web de transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, https://transparencia.tabasco.gob.mx/ , se observó que no tiene publicada Información Financiera y Presupuestal del cuarto trimestre de 2018 en virtud que la página que contiene los link con respecto a la publicación de la información financiera de otros periodos, en el renglón a la que corresponde al periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, refiere la leyenda "La SEDAPOP está en proceso de consolidar la información para el cambio a un Sistema de Contabilidad Integral Gubernamental que cumple con las especificaciones de Armonización Contable, emitido por	NC	<i>Con fecha 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3449/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco.</i> <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1652/2020</i> <i>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1652/2020 mediante</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>el Consejo Nacional de Armonización Contable</i> ". No obstante la Secretaría emitió información contable, presupuestal y programática.		<i>el</i> <i>oficio</i> HCE/OSFE/FS/DINV/4942/2020. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.
103	1-DF-18-AS2-F102-0012 RESULTADO No. 29 C Derivado de la revisión efectuada al Estado de Situación Financiera y anexos del catálogo por subcuentas del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, se observó un importe de \$30,000,000.00 . Al respecto, la entidad fiscalizada no envió documentación alguna que aclare o justifique lo observado.	\$ 30,000,000.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/399/2020 . En investigación e integración. Se emitió acuerdo en término del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
104	1-DF-18-AS2-F102-0013 RESULTADO No. 30 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera y anexos del catálogo de las Cuentas por Pagar a Largo Plazo, específicamente la subcuenta contable 2.2.1.1.01.01 Provisiones y Prestaciones de Servicios a Largo Plazo de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2018, se observó un saldo por \$47,288,550.79 .	\$ 47,288,550.79	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/400/2020 . En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
105	1-DF-18-AS2-F102-0014 RESULTADO No. 31 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera y registros en los anexos del catálogo en Cuentas por Pagar a Corto Plazo, cuyo saldo refiere un importe por \$34,536,722.30; mediante <i>oficio</i> OSFE/DFEG/PE/DF/2S/07/2019 de	\$ 4,536,722.30	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/401/2020 . En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	fecha 17 de mayo de 2019 en el punto 4, se solicitó la documentación comprobatoria y justificativa que acreditó dichos registros y en respuesta mediante oficio SEDAFOF/UAYF/SRFPyC/057/2019 la Secretaría entregó un Disco Compacto (CD) certificado mismo contenía información que no corresponde a la cuenta solicitada, omitiendo informar sobre el origen, seguimiento y status de algunos registros. La Entidad Fiscalizada no envió documentación alguna que aclare o justifique lo observado, por lo cual la observación no se solventa por el importe de \$34,536,722.30.		<i>Responsabilidades Administrativas.</i>
106	1-DF-18-AS2-F102-0015 RESULTADO No. 32 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al cuarto trimestre y anual 2018, se observó incumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Revelación Suficiente e Importancia Relativa, por no explicar en sus Notas a los Estados Financieros la información suficiente para mostrar amplia y claramente la existencia de estos saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018.	NC	<i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/402/2020.</i> <i>Con fecha trece de julio del dos mil veintiuno, se emitió acuerdo en término del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i> <i>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4182/2021 de fecha 09 de septiembre de 2021, se admite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</i> <i>Mediante oficio SFP/UVIG/SDI/2419/2021, la secretaria de la función pública, declina la investigación del asunto al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
107	1-DF-18-AS2-F102-0019 RESULTADO No. 38 NC Con base en la respuesta a la solicitud de información solicitada mediante oficio número HCE/OSFE/DFEG/FS/0710/2019; respecto al ejercicio de los programas cuyos objetivos y metas de gasto promueven la igualdad entre Mujeres y Hombres, se constató que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, no dispone de un programa cuyos objetivos y metas de gasto promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.	NC	Con fecha 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3449/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco. En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1652/2020. En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1652/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4942/2020 Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
Participaciones Federales			
108	2 1-ED-18-AS2-FI02-0014 RESULTADO No. 23. NC En análisis al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización, según anexos del catálogo al 31 de diciembre de 2018, se observó que presentan saldos con antigüedad mayor a 365 días	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3399/2020, dirigido al Director de la unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1660/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1660/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4936/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO AHORA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD			
Participaciones Federales			
109	1-ET-18-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 12. NC. Al efectuar la verificación de la póliza 78ORFI de fecha 04 de julio de 2018 y Orden de Pago ET213 de fecha 24 de julio de 2018, por el registro de la partida 21503 Material Impreso, en la cual se adjudicó al proveedor Fabiola Gómez Lanestosa, la adquisición de pulseras, playeras y tarjetas de identificación por un importe de \$499,862.95, se constató que se realizó el procedimiento de licitación simplificada menor, observándose que no presentaron la documentación justificativa que soporte el proceso.	NC	<i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/328/2020</i> <i>En investigación e integración.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
110	1-ET-18-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 13. NC	NC	<i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/329/2020</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Al efectuar la verificación de la póliza 68ORFI de fecha 31 de agosto de 2018 y Orden de Pago ET224 de fecha 21 de julio de 2018, por el registro de la partida 32301 Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, en la cual se adjudicó al proveedor Sistemas Contino S.A. de C.V., el arrendamiento de equipo y bienes informáticos para eventos de la feria Tabasco 2018, por un importe de \$1,281,894.58, se constató que se realizó el procedimiento de licitación simplificada menor, observándose que no cuentan con la documentación justificativa que soporte el proceso.		<i>En investigación e integración.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
111	1-ET-18-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 16. C Al verificar la documentación soporte correspondiente al convenio de colaboración entre el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) y el Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco (CCET) número FIDEET-SO07-A8-12-11-2018 "4ta Edición Festival de la Butifarra 2018" realizado del 16 al 18 de noviembre de 2018, se observó un monto de \$600,000.00 derivado de unas inconsistencias.	\$ 600,000.00	<i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/330/2020</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
112	1-ET-18-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 22. NC Respecto a la solicitud de la evidencia documental del cumplimiento de objetivos de los programas y las metas del gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la Secretaría para el Desarrollo Económico y la	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3315/2020 , dirigido al Director de Unidad de verificación e investigación gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Competitividad no dio respuesta al requerimiento de información realizado mediante anexo al oficio no. HCE/OSFE/DFEG/FS/0709/2019 de la orden de auditoría de cumplimiento con el enfoque financiero no. 1-ET-18-AS2-FI02 de fecha 13 de marzo de 2019 en su punto número 64.		En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1643/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1643/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4934/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
SECRETARIA DE FINANZAS / OTORA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.			
Participaciones Federales			
113	1-PF-18-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 7. C En revisión efectuada a una muestra de cuentas productivas y sus movimientos auxiliares, de los meses de julio a diciembre de 2018, se observó que de las inversiones efectuadas en mesa de dinero se obtuvo un rendimiento de intereses en cantidad de \$46,099,827.75 mismos que fueron solicitados para su aclaración y que no justificaron en que Proyectos y/o Programas fueron ejercidos.	\$ 46,099,827.75	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/421/2020. <i>En investigación e integración.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
114	1-PF-18-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 19. C Derivado de la revisión y análisis al Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al período de 1 de julio al 31 de diciembre 2018, en	\$ 341,737.30	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/422/2020. <i>En investigación e integración.</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	específico a la cuenta presupuestal 12101 Honorarios, se observó duplicidad de pago al personal contratado por Honorarios Asimilables a Salarios, los cuales son pagados con Participaciones Federales y con Ingresos Estatales por un importe de \$341,737.30 ; además los importes reflejados en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y los recibos simples firmados, difieren en importe de \$-48,091.05.		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
115	1-PF-18-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 20. C Derivado de la revisión y análisis a los montos reportados en la nómina ejecutiva de personal de base y confianza del período de julio a diciembre de 2018, se encontraron diferencias de acuerdo a los registros presupuestales 825 del Presupuesto de egresos devengado en la balanza de comprobación y la nómina.	\$ 19,950.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/423/2020 . En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
116	1-PF-18-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 29. C Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 33903 Servicios Integrales, con cargo a Gastos de Operación del Despacho, se observó el incumplimiento del contrato número CPPF01I-13/18 del Proveedor Ancla Servicios Administrativos, S.A. de C.V., por un importe total de \$1,764,000.00 en virtud que se verificó que los informes entregados	\$ 1,764,000.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/424/2020 . En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de evaluación de riesgos y el analítico sobre información pública son idénticos en su contenido, y no emiten recomendaciones del posible impacto y probabilidad que representa la materialización de los riesgos identificados en perjuicio del logro de los objetivos institucionales.		
117	1-PF-18-AS2-FI02-0013 RESULTADO No.32. C Derivado de la revisión y análisis efectuado a las adquisiciones realizadas en el semestre, se constató que los bienes adquiridos, disponen de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, no obstante no se pudieron localizar físicamente en el almacén de la Secretaría de Planeación y Finanzas, presentando 2 actas circunstanciadas de fechas 26 de septiembre de 2018 y 12 de octubre de 2018 por el extravió de activos fijos en el período de julio a diciembre de 2018, hechos que se hicieron constar mediante acta circunstanciada de revisión física de adquisiciones de bienes de fecha 23 de abril de 2019, por un importe de \$122,303.33	\$ 122,303.33	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/425/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
118	1-PF-18-AS2-FI02-0017 RESULTADO No. 39. C Derivado de la revisión y análisis a la Balanza de Comprobación proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico la cuenta presupuestal 8.2.7.1.1.991 – ADEFAS, se observa el importe de \$318,294,004.00 en virtud que se realizaron pagos de	\$ 318,294,004.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/426/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	adeudos de ejercicios fiscales anteriores sin que existieran asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron, y excedentes de los Ingresos de Libre Disposición.		
119	1-PF-18-AS2-FI02-0027 RESULTADO No.50. C Derivado de la revisión efectuada a la información contable emanada de la Cuenta Pública 2018, se observa mediante análisis del Estado de Situación Financiera 2018 de las Dependencias entregadas en Cuenta Pública (Cuadernillos) mediante oficio SF/DCG/240/2019 de fecha 03 de mayo del 2019 y la balanza de comprobación proporcionada por la Secretaría al 31 de diciembre de 2018, que no tiene registrado en el rubro Cuentas por Pagar a Corto plazo un importe de \$1,224,904,265.51.	\$ 1,224,904,265.51	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/427/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
120	1-PF-18-AS2-FI02-0032 RESULTADO No.58. C Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 33104 Otras Asesorías para la Operación de Programas, con cargo a la Unidad de Ejecución Fiscal, se observan los contratos de prestación de servicios número CPPF14I-44/17 por concepto de asesoría legal en el desarrollo de procedimientos jurídicos vinculados a la ejecución fiscal y CPPF01I-43/17 por concepto de asesoría sobre el manejo legal en la toma de decisiones en temas de	\$ 2,831,850.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/428/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	fideicomiso, del Proveedor Bufete SL, S.C. por un importe total de \$2,831,850.00 en virtud que el proveedor se encuentra como empresa que factura operaciones simuladas en el listado definitivo que emite el Servicio de Administración Tributaria.		
Generales			
SECRETARÍA DE ENERGÍA RECURSOS MATERIALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL ACTUALMENTE SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO			
Participaciones Federales			
121	1-ER-18-AS2-F102-0003 RESULTADO No. 13C De la verificación física realizada a la plantilla vehicular, la cual está integrada por 96 unidades, para constatar que el combustible y aditivos se proporcionaron a vehículos propiedad de la entidad fiscalizada o en comodato y que estos se encontraran en operatividad, se observó la cantidad de \$215,386.03, en virtud de haberse dotado de combustible a 23 vehículos por 11,423 litros, mismos que presentaron diversas fallas.	\$ 193,031.72	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/405/2020 . En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
122	1-ER-18-AS2-F102-0005 RESULTADO No. 16 NC Se verificó con base en una muestra si la Unidad de Servicios Generales recibió la solicitud de orden de reparación del área que solicitó los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipos propiedad de la entidad fiscalizada; así mismo que existiera bitácora de	NC	Con fecha 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3449/2020 , dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco. En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mantenimiento correspondiente, observándose que mediante pólizas de diario No. 293, 297, 321, 323 y 337 con su respectiva documentación soporte que no se contaba con dicha bitácora. La observación no quedó solventada.		<i>Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1652/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/1652/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4942/2020 Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
123	1-ER-18-AS2-F102-0007 RESULTADO No. 24 NC Derivado de la revisión a la cuenta de Participaciones y Aportaciones del Estado de Actividades en específico a los 11,600,000.00 transferidos al Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, para la ejecución de los acuerdos específicos de colaboración No. SERNAPAM-053-18, SERNAPAM-054-18, SERNAPAM-055-18 y SERNAPAM-056-18, se observó que la SERNAPAM no dio cumplimiento a la cláusula octava de los mencionados convenios, en virtud que no dispone de la evidencia documental en original del ejercicio y aplicación del gasto.	NC	<i>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/514/2020.</i> <i>En investigación e integración.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
124	1-ER-18-AS2-F102-0008 RESULTADO No. 25NC Derivado de la revisión efectuada a una muestra de movimientos auxiliares de las cuentas contables del Estado de situación financiera,	NC	<i>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/515/2020.</i> <i>Con fecha dos de diciembre de 2022, se emitió acuerdo en término del artículo 100 último</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	específicamente la cuenta 1-1-5-1-00-00-0000-0000-00000-00000-0000 almacén de Materiales y Suministros, se constató un importe registrado por \$143,249,971.53 derivado de diversos acuerdos.		<i>párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
SECRETARIA DE SALUD			
Participaciones Federales			
125	1-SS-18-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 4 C Derivado del análisis y revisión efectuada en el período de julio a diciembre de 2018 al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal digitalizada con 5,392 códigos estatales de los Servidores Públicos para el pago de homologación con el tabulador de sueldos federal, validado por la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental mediante el Oficio No. SAIG/SSRH/2688/2018, de fecha 21 de septiembre de 2018; se observó un monto de \$34,575.00.	\$ 34,575.00	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
126	1-SS-18-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 5 NC Del análisis digital a la plantilla de la nómina de percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos se verificó que no hayan rebasado el límite máximo del Tabulador de Sueldos Publicado y que las categorías se encuentren contempladas en el Tabulador de Sueldos.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
127	1-SS-18-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 6 C Se constató en las nóminas de personal mediante la revisión de las percepciones del capítulo 1000 Servicios Personales en comparación al Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en el en el Tomo VI, del Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 8553, Suplemento 7853 D, de fecha 09 de diciembre de 2017 y en relación a los importes presentados en los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI).	\$ 102,255,948.11	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
128	1-SS-18-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 7 NC Se constató que los montos reportados en la plantilla y nómina de personal no coinciden con lo devengado presupuestalmente en las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales, en virtud de que las partidas presentadas en la nómina de personal se encuentran concentradas en los movimientos auxiliares, existiendo diferencias.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
129	1-SS-18-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 8 NC Se verificó una muestra de las retenciones por concepto de Impuesto Estatal sobre nómina, que se efectuaron y enteraron, conforme a la normativa correspondiente, no constatándose el mes de Noviembre de 2018 y la documentación soporte del pago del impuesto del mes de diciembre de 2018, de igual forma no se obtuvo evidencia del pago oportuno del Impuesto Sobre la Renta y las retenciones de ISSET correspondiente al período de julio a diciembre de 2018, derivado que no fue proporcionada por el Ente, así mismo consta en el Acta Circunstanciada de No Entrega de Documentación Faltante en la Recepción de Información y Documentación de fecha 23 de mayo de 2018.	NC	Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2020, de Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación en Tabasco "1". Pendiente, envíen Respuesta al oficio de promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.
130	1-SS-18-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 10 C De la revisión efectuada al Formato 1-B.- Plantilla de Personal con Categoría de Especialidad, se	\$ 2,063,236.24	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020. En investigación e integración.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	constató que 97 médicos y enfermeras con categorías de especialistas no cuentan con su cédula de especialidad que los acredite como tal, por lo que se determina que en el período de julio a diciembre de 2018 se realizó un pago excedente por un importe de \$2,075,156.71.		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
131	1-SS-18-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 12 C Se realizó visita al Almacén General ubicado en Av. Butano No. 15, Cd. Industrial Segunda Etapa, Villahermosa, Tabasco, según consta en el acta de fecha 30 de mayo de 2019, con objeto de confirmar la existencia física del saldo contable de una muestra de los bienes (consumibles) adquiridos y que éstos hayan ingresado al almacén; observando la cuenta de Almacenes, por el saldo de \$27,502,603.36, el cual se encuentra distribuido en las áreas de: Papelería, que incluye las partidas 21101, 21401 y 22104 con un monto de \$13,949.90; Ropería, que incluye las partidas 21601, 27101 y 27401 con un monto de \$20,041,694.93; Laboratorio, que incluye las partidas 25101 y 25501 con un monto de \$3,888,409.69; Insecticidas, que incluye la partida 25201 con un monto de \$3,552,766.64 y el área de Medicamentos, que incluye la partida 25301 con un monto de \$5,782.20.	\$ 27,502,603.36	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020 . <i>En investigación e integración.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
132	1-SS-18-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 14 C Se constató mediante una muestra del Capítulo 3000 Servicios Generales, la póliza 10-1-00000506 de fecha 22/10/2018 por la cantidad de \$556,800.00, el devengo por	\$ 556,800.00	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020 . <i>En investigación e integración.</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	servicios profesionales en auditorías; sin embargo, no se tiene la evidencia documental de la información del Dictamen Financiero y Presupuestal, informe ejecutivo, carta de irregularidades, observaciones y recomendaciones elaborados por el Órgano de Control Interno o despacho externo, por las auditorías realizadas, por lo que no se pudo corroborar que dichos servicios profesionales eran indispensables.		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
133	1-SS-18-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 15 C Derivado de la revisión realizada a una muestra de la partida 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, se observó un pago improcedente en cantidad de \$437,850.00 como se muestra en tabla anexa, correspondiente al período de julio a diciembre de 2018, en virtud de que los recursos otorgados presentan las inconsistencias.	\$ 437,850.00	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020. <i>En investigación e integración.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
134	1-SS-18-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 16 NC De la verificación a las Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Servicios Contratados, se observó que el Padrón de Bienes Muebles e Inmuebles, Propios, Arrendados y en Comodato, información que fue presentada de manera parcial con base en el requerimiento del oficio número HCE/OSFE/DFEG/FS/0701/2019, entregado por la Secretaría con oficio No. SS/080/2019, de fecha 29 de marzo de 2019; presenta inconsistencias:	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
135	1-SS-18-AS2-FI02-0011 RESULTADO No. 18 C De las autorizaciones de adecuaciones presupuestales al 31 de diciembre de 2018, se presenta el importe de \$125,000,000.00 asignado a la Secretaría con recursos de fuente de financiamiento: Financiamientos Internos, con cargo al proyecto SSF09 Fortalecimiento a la Red Hospitalaria para la Prestación de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.	\$ 74,311,508.74	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/507/2020. <i>IPRA admitido en la autoridad substanciadora.</i>
136	1-SS-18-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 19 C De la verificación física en 6 Hospitales, a una muestra de los bienes adquiridos mediante pólizas No. 12-1-00001215, 12-1-00001216, 12-1-00001217, 12-1-00001218, 12-1-00001219, 12-1-00001220, 12-1-00001221, 12-1-00001222, 12-1-00001223, 12-1-00001224, 12-1-00001225 y 12-1-00001228, correspondientes al mes de diciembre de 2018, de las partidas 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio, se constató que existen las condiciones apropiadas de	\$ 16,478,379.89	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/506/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	operación y mantenimiento de dichos bienes, y que se encuentran registrados correctamente en la contabilidad; determinándose un faltante de \$22,346,935.92, en 3 hospitales.		
137	1-SS-18-AS2-FI02-0014 RESULTADO No. 22 C Derivado del análisis y revisión a la cuenta contable 1112.- Bancos/Tesorería, según movimientos auxiliares y pólizas contables del período de julio a diciembre de 2018, se observaron traspasos de recursos para suficiencia financiera por un importe de \$11,096,432.21; los cuales no se justifica el destino de los mismos, así como la comprobación de los mismos.	\$ 11,096,432.21	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
138	1-SS-18-AS2-FI02-0015 RESULTADO No. 23 NC Derivado del análisis y revisión a la cuenta contable 1123.- Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo, según anexos del catálogo y movimientos auxiliares al 31 de diciembre de 2018, se observó antigüedad de saldos por más de 90 días, por un importe de \$650,545,011.09, constatándose en las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.
139	1-SS-18-AS2-FI02-0016 RESULTADO No. 24 NC Derivado del análisis y revisión a los Estados Financieros, la cuenta contable 2119.- Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo, según los movimientos auxiliares al 31 de diciembre de 2018, se observa una antigüedad de saldos por más de 90 días, por un importe de \$518,940,094.69, constatándose en las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, que el saldo se encuentra integrado por importes pendientes de enterar a la Secretaría de Planeación y Finanzas por reintegro de sueldos y servicios subrogados.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
140	1-SS-18-AS2-FI02-0017 RESULTADO No. 26 NC Se constató que el proceso de licitación de adquisiciones ejercidas con recursos de la fuente de financiamiento denominada "Financiamientos Internos", con cargo al proyecto SSF09	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Fortalecimiento a la Red Hospitalaria para la Prestación de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, afectando la partida presupuestal 53101 Equipo Médico y de Laboratorio, recursos autorizados mediante el Decreto 006 publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento Extraordinario No. 132, de fecha 11 de octubre de 2018 y al Acuerdo de Coordinación para la Transferencia de Recursos, de fecha 06 de noviembre de 2018.		<i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
141	1-SS-18-AS2-FI02-0018 RESULTADO No. 28 NC Se realizó comparativo del Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado (momentos contables del Egreso) con las cifras registradas en la contabilidad del Ente y reportes de Autoevaluación, con la Cuenta Pública 2018 generada por la SEPLAFIN, constatándose una diferencia en la columna correspondiente al Subejercicio entre el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Cuenta Pública 2018.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/508/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
142	1-SS-18-AS2-FI02-0019 RESULTADO No. 29 NC De la revisión a los movimientos presupuestarios autorizados mediante los oficios de ampliación y reducción, la Secretaría presenta el Formato 8 Cédula de Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2018, el cual carece de la evidencia	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documental de los oficios de autorización.		de la Función Pública del Estado de Tabasco. En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO			
Participaciones Federales			
143	1-UJ-18-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 3 C Derivado de la revisión a la cuenta de Orden Presupuesto Devengado 8.2.5.3.9 Otros Servicios Generales por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, específicamente el concepto de Impuesto Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Relación, se observa el importe de \$2,200,739.60.	\$ 2,067,183.00	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020. En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
144	1-UJ-18-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 8 NC Derivado del análisis y revisión documental efectuada a una muestra	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al director de la Unidad de

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	al capítulo 3000 Servicios Generales específicamente en la partida 33104 Otras Asesorías para la Operación, encontrándose lo siguiente: 1) Mediante póliza de egresos CG 16174745 de fecha 20 de agosto de 2018 por \$723,763.39 por concepto de "Servicios de Elaboración Actuarial 2017 para la Participación de la Universidad en el Concurso por los Fondos para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UEP) 2018"; se observa incumplimiento al contrato de Prestación de Servicios celebrado con Valuaciones Actuariales del Norte S.C. número CT/DRM-29022001/074-1/18 de acuerdo a lo establecido en las cláusulas.		<i>Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.</i> <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i> <i>En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020.</i> Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
145	1-UJ-18-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 10 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra del gasto del capítulo 3000 "Servicios Generales" se observó el importe de \$2,269,152.79.	\$ 2,269,152.79	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
146	1-UJ-18-AS2-FI02-0009 RESULTADO No. 14 C Derivado de la revisión a la cuenta 1.1.1.2.-00000 Bancos Tesorería del período de 01 de julio al 31 de diciembre 2018, se observó que se realizan pagos por concepto de multas, accesorios y actualizaciones	\$ 1,784,534.68	Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/510/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	correspondientes a los años 2017 y 2018 por concepto de enteros de diversos impuestos, por la cantidad de \$1,784,534.68.		<i>Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
147	1-UJ-18-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 15 NC De la solicitud de documentación e información preliminar anexa a la Orden de Auditoría entregada mediante oficio número HCE/OSF/DFEG/FS/0711/2019 de fecha 13 de marzo de 2019, en el punto 61) Cédula de la Disponibilidad Financiera al 31 de diciembre de 2018, impresa y en medio magnético en formato Excel y PDF, incluyendo las cifras contenidas en dicha cédula. (Formato 11); no entregaron documentación alguna, situación que imposibilitó la fiscalización a este procedimiento, quedando esto asentado en el Acta Circunstanciada de Recepción de la Información y Documentación de fecha 3 de abril de 2019.	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
148	1-UJ-18-AS2-FI02-0012 RESULTADO No. 17 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016 que celebra el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Tabasco y la	NC	El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3332/2020, dirigido al <i>director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco</i>.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, que tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales "la SEP" y "el Ejecutivo Estatal", proporcionar subsidio a la "Universidad"; conforme al anexo de ejecución establecido en el clausulado del citado convenio, y donde la cláusula primera del anexo de ejecución se establece que "la SEP" y "el Ejecutivo Estatal" aportarán a "la Universidad" la cantidad total de \$1,995,187,172.00;		En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1644/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4941/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios de Hidrocarburos			
149	1-AS-18-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2. C En visita física se constató que de 16 obras (AS198FI, AS198FII, AS198FIV, AS198FVI, AS199, AS200, AS201, AS203, AS204, AS205, AS206, AS207, AS208, AS209, AS212, AS216), 2 obras (AS198FII, AS198FVI) que presentan irregularidades físicas por un monto de \$816,213.48, una obra (AS212) que presenta conceptos de obra no ejecutados de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia por un monto de \$ 4,583,850.10, 14 obras (AS198FI, AS198FII, AS198FIV, AS198FVI, AS199, AS200, AS201, AS203, AS204, AS205, AS206, AS207, AS208, AS209) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de	\$ 53,692,208.91	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/413/2020. En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$53,193,335.01, una obra (AS216) que presenta incremento en el costo de los conceptos de obra por un monto de \$975,913.26; que juntos suman un monto de \$59,569,311.85.		
150	1-AS-18-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 4. C Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, una obra (AS212) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable de Obra por un monto de \$69,363.34.	\$ 69,363.34	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/414/2020 . <i>En investigación e integración.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
151	1-AS-18-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 5. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 9 obras (AS199, AS200, AS201, AS203, AS204, AS205, AS206, AS207, AS209), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$18,506,569.01.	\$ 18,506,569.01	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/415/2020 . En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento			
152	1-AS-18-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 14. C En visita física se constató que de 3 obras (AR058, AR059, AR057), 2 obras (AR058, AR057) presentan conceptos de obra pagados no	\$ 6,630,181.39	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/416/2020 . En investigación e integración.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ejecutados por un monto de \$172,362.93, una obra (AR057) que presento volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$26,528.97, una obra (AR057) que presento trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$13,805.46, una obra (AR059) que no están en operación por un monto de \$6,630,181.39; que juntos suman un monto de \$6,842,878.75.		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA			
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAMS)			
153	1-IT-18-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3. C En visita física se constató que 13 obras (EDP19, EDP26, EDP27, EDP29, EDP32, EDP40, EDP50, EDP52, EDP54, EDP66, EDP74, EDP75, EDP82), presentan irregularidades físicas por un monto de \$737,794.18, 5 obras (EDP19, EDP54, EDP66, EDP32, EDP50) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$80,804.30, 4 obras (EDP19, EDP54, EDP74, EDP75) presentaron volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$153,293.81, 3 obras (EDP19, EDP74, EDP75) presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos de obra contratados por un monto de \$857,431.78, una obra (EDÑ49) que se ejecutó en un período mayor al contratado por un monto de \$27,248.34, 9 obras (EDP19, EDP26, EDP27, EDP28, EDP29, EDP32, EDP40, EDP52, EDP54) que no se cubrió el cinco y dos al millar por el importe de cada estimación de trabajo por un monto	\$ 1,302,537.35	<i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/321/2020</i> <i>IPRA admitido en la autoridad substanciadora.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de \$153,461.81, que juntos suman un monto de \$ 2,010,034.22.		
154	1-IT-18-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5. C Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, 5 obras (EDP28, EDP66, EDP74, EDP76, EDÑ49) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: 2 obras (EDP28, EDP66) Corresponsable de obra por un monto de \$24, 696.36, 3 obras (EDÑ49, EDP74, EDP76) pruebas de laboratorio por un monto de \$42,020.31; que juntos suman un monto de \$66,716.67.	\$ 42,597.58	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/322/2020 Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
155	1-IT-18-AS2-AT01-003 RESULTADO No. 7. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (EDP74, EDP82), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$686,901.59.	\$ 686,901.59	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/323/2020 En investigación e integración Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
156	1-IT-18-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 9. NC	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado de la revisión documental a 18 expedientes unitarios de obra pública (EDP19, EDP26, EDP27, EDP28, EDP29, EDP31, EDP32, EDP38, EDP40, EDP52, EDP54, EDP62, EDP66, EDP74, EDP75, EDP77, EDP82, EDP91), se constató que 18 (EDP19, EDP26, EDP27, EDP28, EDP29, EDP31, EDP32, EDP38, EDP40, EDP52, EDP54, EDP62, EDP66, EDP74, EDP75, EDP77, EDP82, EDP91) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 10 expedientes de obra (EDP19, EDP28, EDP31, EDP32, EDP38, EDP52, EDP62, EDP66, EDP77, EDP91) la documentación integrada presentan inconsistencias en su contenido.		HCE/OSFE/FS/DINV/3315/2020, dirigido al Director de Unidad de verificación e investigación gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1643/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1643/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4934/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
157	1-IT-18-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 14. NC Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (EDP28, EDP54, EDP74, EDÑ49), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3315/2020, dirigido al Director de Unidad de verificación e investigación gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1643/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			SFP/UVIG/SDI/1643/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4934/2020. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
158	1-JEC-18-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3. C En visita física se constató que 9 obras (JE759, JE760, JE764, JE767, JE776, JE777, JE778, JE779, JE783), presentan irregularidades físicas por un monto de \$804,091.49, 4 obras (JE760, JE773, JE782, JE783) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$92,315.09, 2 obras (JE760, JE782) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$329,489.79, una obra (JE803) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$2,950,958.80; que juntos suman un monto de \$4,176,855.17.	\$ 3,932,927.95	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/432/2020 . En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
159	1-JEC-18-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5. C Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, se constató que en la obra (JE777) no se cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Corresponsable de obra por un monto de \$22,626.24.	\$ 22,626.24	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/433/2020 . En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
160	1-JEC-18-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, a la obra (JE764), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$130,896.35.	\$ 130,896.35	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/434/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
161	1-JEC-18-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 16.C En visita física se constató que 2 obras (JE775, JE756) que presentan irregularidades físicas por un monto de \$247,431.06, 2 obras (JE755, JE756) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$561,920.90, una obra (JE755) que presenta volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$39,773.39, una obra (JE755) que se ejecutaron en un período mayor al contratado con un monto de 5,592.30, que juntos suman un monto de \$854,717.65	\$ 59,034.30	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/435/2020. Mediante memorándum No. HCE/OSFE/DINV/IAUD/026/2022 de fecha 26 de agosto de 2022 se remitió a la Dirección de Substanciación y Asuntos Jurídicos el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad			
162	1-SCT-18-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 1. C En visita física se constató que la obra (CT137), presenta conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$18,026.17 y volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$49,871.36; que juntos suman un monto de \$67,897.53.	\$ 18,026.17	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/409/2020. En investigación e integración. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
163	1-SCT-18-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 3. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 1 obra (CT137), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$554,804.85.	\$ 554,804.85	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/410/2020 . En investigación e integración. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
164	1-OT-18-AS2-AT01-0001 RESULTADO 2 C En visita física se constató que de 4 obras (OTB52, OTC72, OTC86, OTC87), 3 obras (OTC72, OTC86, OTC87) presentan irregularidades físicas por un monto de \$116,357.84, 2 obras (OTB52, OTC86) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$439,326.21 y una obra (OTC86) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$40,198.80; que juntos suman un monto de \$595,882.85 .	\$ 516,485.97	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/393/2020 . IPRA admitido. Notificación de acuerdo de sobreseimiento por parte del Tribunal, se presentó Recurso de reclamación en contra del mismo.
165	1-OT-18-AS2-AT01-0002 RESULTADO 4 C Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 2	\$ 11,493.59	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/394/2020 .

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	obras (OTB52, OTB24) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: una obra (OTB52) Director Responsable de Obra por un monto de \$2,370.11, una obra (OTB24) Corresponsable de obra por un monto de \$7,163.80, una obra (OTB52) pruebas de laboratorio por un monto de \$1,210.22, una obra (OTB52) fianza de vicios ocultos por un monto de \$749.46; que juntos suman un monto de \$11,493.59 .		<i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>
166	1-OT-18-AS2-AT01-0003 RESULTADO 7 NC Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (OTB24, OTB52, OTC72, OTC86, OTC87), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (OTB24 y OTB52) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría De la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/10/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI1659/10/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
167	1-OT-18-AS2-AT01-0004 RESULTADO 11 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OTB72, OTC72, OTC86), de uno (OTC72) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (OTB72, OTC86) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría De la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/10/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI1659/10/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF)			
168	1-OT-18-AS2-AT01-0005 RESULTADO 12 C En visita física se constató que 3 obras (OTC31, OTC88, OTC89), una obra (OTC89) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$ 56,741.75, dos obras (OTC31 y OTC88) que presentan trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de	\$ 11,348.35	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/395/2020. <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	obra contratado con un monto de \$ 18,038.07; que juntos suman un monto de \$74,779.82 .		
169	1-OT-18-AS2-AT01-0007 RESULTADO 15 NC Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (OTC31, OTC88, OTC89), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Como resultado de la notificación del Informe de Resultados a través del oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/2577/2019, de fecha 17 de septiembre de 2019 y dentro del plazo legal que tiene establecido, la entidad fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio No. SOTOP/1033/2019 de fecha 17 de octubre de 2019, donde anexo no envían ningún pronunciamiento con relación a las observaciones pendientes de solventar, correspondiente al resultado No.18, con base a lo anterior continúan pendientes de solventar 2 expedientes unitarios de obra pública (OTC88, OTC89).	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría De la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/10/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI1659/10/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
170	1-OT-18-AS2-AT01-0008 RESULTADO 18 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OTC31, OTC88, OTC89), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3414/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría De la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 7 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/1659/10/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI1659/10/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4940/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
Financiamientos Internos			
171	1-OT-18-AS2-AT01-0011 RESULTADO 23 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OTC23), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$642,799.09.	\$ 642,799.09	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/396/2020. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
CUENTA ANUAL			
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS			
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
172	1-JEC-18-CPA-AT01-0001 RESULTADO No. 2.C En visita física se constató que una obra (JE761), presenta irregularidades físicas por un monto de \$525,626.80, 2 obras (JE763, JE771) que están en proceso de rescisión de contrato por un monto de \$3,374,430.68; que juntos suman un monto de \$3,900,057.48.	\$ 2,152,269.11	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/579/2020. <i>En investigación e integración.</i> <i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Responsabilidades Administrativas.</i>
173	1-JEC-18-CPA-AT01-0003 RESULTADO No. 6. NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (JE801, JE802), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3413/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría De la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 19 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1786/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1786/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4945/2020. Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.
174	1-JEC-18-CPA-AT01-0004 RESULTADO No. 9. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (JE761) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3413/2020, dirigido al Director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría De la Función Pública del Estado de Tabasco. <i>En fecha 19 de octubre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación</i>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1786/2020</i> En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1786/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4945/2020. Pendiente , envíen inicio del procedimiento de investigación.
MONTO TOTAL			\$3,998,602,925.48

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
PRIMER SEMESTRE				
HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS				
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES				
1	Observación 1 Estado Actividades Capítulo 3000 Servicios Generales Nomina	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
2	Observación 1 Normatividad Interna Manuales de Organización y de Procedimientos	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
3	Observación 2 Estado de Situación Financiera Deudores Diversos a Largo Plazo	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
4	Observación 3 almacenamiento o resguardo de los materiales	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
5	Observación 4 Bienes en Comodato	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Responsabilidad Administrativa	
6	Observación 5 Equipo de Transporte (Bienes Motrices)	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
7	Observación 6 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
8	Observación 7 Sentencias y Resoluciones Judiciales	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
9	Observación 8 Proveedores por Pagar a Largo Plazo	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Y Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
10	Observación 9 Estado de Actividades Capítulo 2000.- Materiales y Suministros	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
11	Observación 3 Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2017 Clave: 1-ED-17-AS1-FI02-001	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
12	Observación 4 Proyecto ED461 Apoyo Administrativo para la Operación del Sistema Educativo Estatal Clave: 1-ED-17-AS1-FI02-002	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
13	Observación 1 Estados e Información Financiera Presupuesto Aprobado Clave: 1-ED-17-AS1-FI02-003	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
14	Observación 2 Presupuesto de Egresos Devengado Clave: 1-ED-17-AS1-FI02-004	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
15	Observación 4	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	3905 subsidios para Deberes en la Prestación de Servicios Personales Subordinados Clave: 1-ED-17-AS1-FI02-005		Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL				
16	Observación 4 Armonización Contable Clave: 1-ER-17-AS1-FI02-001	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS				
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
17	Observación 1 Bancos/Tesorería Participaciones Federales Clave: 1-PF-17-AS1-FI02-001	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
18	Observación 2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
19	Observación 3 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA				
20	Observación 1 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Gastos a Comprobar) Antigüedad de Saldos Clave: 1-SP-17-AS1-FI02-001	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
21	Observación 2 Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Anticipo a Contratistas) Clave: 1-SP-17-AS1-FI02-002	4,284,794.64	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF F/206/2021-SSP-PE de fecha 04 de agosto de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
22	Observación 3 39801 impuesto Sobre Nómina Clave: 1-SP-17-AS1-FI02-003	Control Interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
23	Observación 2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	(Viáticos y Gastos de Camino y Gastos a Comprobar) Clave: 1-SP-17-AS1-FI02-004		Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
24	Observación 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Anticipo a Contratistas) Clave: 1-SP-17-AS1-FI02-005	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
25	Observación 4 Inventarios Mercancía en Tránsito Clave: 1-SP-17-AS1-FI02-006	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
26	Observación 5 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
27	Observación 7 Activo No Circulante (Vehículos y Equipo Terrestre) Clave: 1-SP-17-AS1-FI02-007	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
28	Observación 8 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Clave: 1-SP-17-AS1-FI02-008	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Responsabilidad Administrativa	
29	Observación 9 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar (Laudos)	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
30	Observación 10 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Clave: 1-SP-17-AS1-FI02 -009	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
31	Observación 11 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Antigüedad de Saldos) Clave: 1-SP-17-AS1-FI02-010	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
32	Observación 12 Capítulo 1000 Servicios Personales (Partida 15903.- Prestaciones Adicionales)	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
33	Observación 13 Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales (Procesos Licitatorios Simplificado Mayor y Menor)	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL NIÑO DR. RODOLFO NIETO PADRÓN				
34	Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales servidores públicos no cuentan con la Cédula Profesional (Especialidad) que acredita académicamente al Médico para ejercer en el campo de la medicina Clave: 1-SS46-17-AS1-FI02-001	141,940.20	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF F/200/2021-HOPS-NIÑO-PE monto 109,568.28 Status: Se encuentra en la etapa de acordar pruebas.
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
35	Observación 1 Estados Financieros Clave: 1-SS46-17-AS1-FI02-002	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
36	Observación 3 no cuenta con un sistema informático adecuado que realice las operaciones Clave: 1-SS46-17-AS1-FI02-003.	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO				
37	Observación 1 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Capítulo 1000 Servicios Personales Clave: 1-IA-17-AS1-FI02-001	2,132,435.71	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el de procedimiento Responsabilidad Administrativa	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF F/199/2021-IEAT monto 412,072.24 Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
38	Observación 1 Normatividad Interna Clave: 1-IA-17-AS1-FI02-002	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el de procedimiento Responsabilidad Administrativa	
39	Observación 2 Registro de los Momentos Contables de los Ingresos Clave: 1-IA-17-AS1-FI02-003	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el de procedimiento Responsabilidad Administrativa	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
40	Observación 3 Registro de los Momentos Contables de los Egresos Clave: 1-IA-17-AS1-FI02-004	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
41	Observación 4 Presupuesto Aprobado, Modificado, Devengado y Pagado Clave: 1-IA-17-AS1-FI02-005	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
42	Observación 6 Depósitos en Garantía	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
43	Observación 8 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO				
44	Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales excedentes de sueldos	Control Interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
45	Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales Comparativo Minuta de Plazas	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
46	Observación 2 Tabulador de Sueldos	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
47	Observación 4 Capítulo 3000 Servicios Generales	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
48	Observación 5 Estados Financieros Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Clave: 1-IS-17-AS1-FI02-001	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA				
49	Observación 1 Estado de Actividades	Control Interno		

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Capítulo 1000 Servicios Personales Clave: 1-TH-17-AS1-FI02-001		El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
50	Observación 2 Estímulos por Convocatoria Clave: 1-TH-17-AS1-FI02-002	Control Interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
51	Observación 3 Capítulo 3000 Servicios Generales Servicios Profesionales	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO				
52	Observación 1 Estado de Situación Financiera Deudores Diversos Clave: 1-TH-17-AS1-FI02-003	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
53	Observación 2 Estado de Actividades Capítulo 3000 Servicios Generales	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
54	Observación 3 Estados Financieros emitidos disposiciones normativas emitidas (CONAC)	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA				
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
55	Proyecto OT965 Construcción de 4 techumbres Tipo "A" y 2 techumbres Tipo "B" para el Mercado Provisional "José María Pino Suárez", ubicación: Calle Río Mezcalapa esquina con Calle Río Teapa Bloque 2, municipio de Centro, Tabasco. 2.7, 2.8, 2.9. Clave: 2.7 1-OT-17-AS1-AT01-0001 2.8 1-OT-17-AS1-AT01-0002 2.9 1-OT-17-AS1-AT01-0003	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
56	Proyecto OT966 Construcción de 3 techumbres Tipo "A" y 2 techumbres Tipo "B" para el Mercado Provisional "José María Pino Suárez", ubicación: Calle	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Río Mezcalapa esquina con Calle Río Teapa Bloque 3. 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.14, Clave: 2.9 1-OT-17-AS1-AT01-0004			
57	Proyecto OTA19 Rehabilitación parcial del Museo Interactivo Papagayo en el municipio de Centro, Tabasco 1.4, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.11, 2.13, 2.14, Clave: 2.5 1-OT-17-AS1-AT01-0005 2.8 1-OT-17-AS1-AT01-0006.	Control Interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el de procedimiento Responsabilidad Administrativa	
58	Proyecto OTA27 Construcción de las instalaciones para el servicio de energía eléctrica del Mercado Provisional "José María Pino Suárez" de la ciudad de Villahermosa, Tabasco. 1.1, 1.3, 1.4, 1.6, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.9, 2.10, 2.11, 2.13, Clave: 1.4 1-OT-17-AS1-AT01-0007 1.6 1-OT-17-AS1-AT01-0008 2.3 1-OT-17-AS1-AT01-0009	128,852.14	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el de procedimiento Responsabilidad Administrativa	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/192/2021-SOTOP-PE de fecha 23 de junio de 2021. Monto 14,274.46 Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	2.5 1-OT-17-AS1-AT01-0010 2.9 1-OT-17-AS1-AT01-0011 2.10 1-OT-17-AS1-AT01-0012 2.11 1-OT-17-AS1-AT01-0013			
59	Proyecto OTA51 Construcción de terracerías pavimento asfáltico señalamiento horizontal y vertical del camino El Guásimo - Sandial del Km. 4+360 municipio de Nacajuca, Tabasco 1.3, 2.3, 2.4, 2.6, 2.7, Clave: 1.3 1-OT-17-AS1-AT01-0014 2.4 1-OT-17-AS1-AT01-0015 2.6 1-OT-17-AS1-AT01-0016.	632,400.58	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/190/2021-SOTOP-PE de fecha 1 de junio de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
60	Proyecto OTA57 Obra complementaria en cancha de basquetbol y andador en la Universidad Politécnica del Centro, en el municipio de Centro, Tabasco. 2.10, 2.12, 2.13, 2.14, 2.17 Clave: 2.10 1-OT-17-AS1-AT01-0017 2.13 1-OT-17-AS1-AT01-0018	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO				
61	Proyecto ASA44 Rehabilitación del sistema de bombeo en el cárcamo concentrador Tabscoob, Cd. de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco. 2.4, 2.7.	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
62	Proyecto ASA47 Mantenimiento Integral de la planta potabilizadora, captación y cisterna de rebombeo, en la cabecera municipal de Tacotalpa 1.4, 2.1, 2.3, 2.6	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
63	Proyecto ASA57 Construcción del Sistema integral de alcantarillado sanitario del Ejido Plan de Ayala, Mazateupa, Nacajuca, Tabasco. 2.2, 2.3, 2.5	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
64	Proyecto ASA45 Ampliación de adecuación de Estación de bombeo el embudo, incluye emisor, en el fraccionamiento Fovissste Embudo, municipio de Cárdenas, Tabasco 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
65	Proyecto ASA48 Mantenimiento Integral de la planta potabilizadora, captación y cisterna de rebombeo,	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	en la cabecera municipal de Tenosique. 1.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.7		Responsabilidad Administrativa	
66	Proyecto ASA49 Mantenimiento Integral de la "Planta potabilizadora, captación y cisterna de rebombeo", en la calle Ignacio Zaragoza, Col. Ticul, de la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco. 2.2	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
67	Proyecto ASA64 Adecuación electromecánica y techumbre de Estación de bombeo El Embudo, Cd. de Cárdenas, municipio de Cárdenas, Tabasco. 2.2, 2.4	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
68	Proyecto AS134 Mantenimiento del drenaje sanitario de la Avenida del Bosque, entre la Avenida Palmar y Avenida las Torres de Bosque de Saloya, del municipio de Nacajuca, Tabasco. 2.1, 2.3,	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
69	Proyecto AS133 Mantenimiento del drenaje sanitario de la calle Sección 16, esquina calle Sección 26, colonia Petrolera, del municipio de Cárdenas, Tabasco. 2.1, 2.2, 2.3, 2.4,	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS				
70	Proyecto DR031 Estudio de factibilidad para la Construcción de una Vía Corta del Blvd. Bicentenario (Centro) a la carretera Reforma - Dos Bocas, en el Estado de Tabasco. 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, Clave: 2.1 1-DR-17-AS1-AT01-0001 2.3 1-DR-17-AS1-AT01-0002 2.8 1-DR-17-AS1-AT01-0003 2.9 1-DR-17-AS1-AT01-0004 2.10 1-DR-17-AS1-AT01-0005 2.11 1-DR-17-AS1-AT01-0006 2.12 1-DR-17-AS1-AT01-0007	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
71	Proyecto DR032 Estudio de prefactibilidad para la Construcción de Infraestructura de saneamientos de aguas residuales y obras complementarias en áreas productivas y centros de población de la Subcuenca del Río de la Sierra en el Estado de Tabasco. 2.1, 2.3, 2.5, 2.6, 2.8, 2.10, 2.11, 2.14, Clave:	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	2.8 1-DR-17-AS1-AT01-0008 2.11 1-DR-17-AS1-AT01-0009 2.14 1-DR-17-AS1-AT01-0010			
72	Proyecto DR034 Estudio de factibilidad para el proyecto "Red Vial Arco Sur", en el municipio de Centro, Tabasco 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2.7, 2.8, Clave: 2.1 1-DR-17-AS1-AT01-0011 2.4 1-DR-17-AS1-AT01-0012 2.7 1-DR-17-AS1-AT01-0013 2.8 1-DR-17-AS1-AT01-0014	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	
73	Proyecto DR035 Estudio de factibilidad para la Construcción de un Libramiento en el municipio de Paraíso, Tabasco. 2.1, 2.2, 2.4, 2.6, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12 Clave: 2.1 1-DR-17-AS1-AT01-0015 2.6 1-DR-17-AS1-AT01-0016 2.8 1-DR-17-AS1-AT01-0017 2.10 1-DR-17-AS1-AT01-0018 2.11 1-DR-17-AS1-AT01-0019 2.12 1-DR-17-AS1-AT01-0020	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
74	DR036 Estudio de factibilidad para la Construcción de Escolleras de defensa ante la erosión costera en la localidad de Sánchez Magallanes en el municipio de Cárdenas, Tabasco. 2.1, 2.4, 2.5, 2.7, 2.9, 2.10, 2.11 Clave: 2.9 1-DR-17-AS1-AT01-0021 2.10 1-DR-17-AS1-AT01-0022 2.11 1-DR-17-AS1-AT01-0023	Control interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el de procedimiento Responsabilidad Administrativa	
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS				
75	Proyecto JE701 Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico camino: La Cruz - Barrancas y Amate 3ra. Tramo: del Km 0+000 al Km 6+050 municipio de Centro, Tabasco. 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.10, 2.11 Clave: 1.3 1-JEC-17-AS1-AT01-0001 2.2 1-JEC-17-AS1-AT01-0002 2.4 1-JEC-17-AS1-AT01-0003 2.5 1-JEC-17-AS1-AT01-0004 2.7 1-JEC-17-AS1-AT01-0005 2.10 1-JEC-17-AS1-AT01-0006	Control Interno	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el de procedimiento Responsabilidad Administrativa	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	2.11 1-JEC-17-AS1-AT01-0007			
76	Proyecto JE707 Construcción de terracerías y pavimento asfáltico del Km 4+320 al Km 6+320 camino: Estancia Vieja 1 sección - Estancia Vieja 2da sección, municipio de Centro. 1.2, 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, Clave: 1.2 1-JEC-17-AS1-AT01-0008 2.1 1-JEC-17-AS1-AT01-0009 2.2 1-JEC-17-AS1-AT01-0010 2.4 1-JEC-17-AS1-AT01-0011 2.5 1-JEC-17-AS1-AT01-0012.	\$ 123,257.24	El titular de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Pendiente de enviar el procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/251/2021-JEC-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
MONTO TOTAL				\$7,443,680.51
SEGUNDO SEMESTRE				
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS				
77	1-DR-17-AS2-FI02-0001 RESULTADO No. 4 NC Del análisis efectuado a las erogaciones por conceptos de Ajustes Complementarios y Compensación de Desempeño, se constató en los recibos de pago que dichas percepciones	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	durante el periodo julio-diciembre de 2017, no fueron grabadas para efecto de determinar el Impuesto Sobre las Renta que se debió retener y enterar a la instancias correspondiente, incumplimiento con las disposiciones fiscales vigentes, cabe hacer mención que los pagos por conceptos de accesorios y multas, derivados del pago extemporáneo, en caso de ser requerido por la autoridad competente, serán responsabilidad del servidor público, en el ejercicio de su gestión.		En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/2020. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.	
78	1-DR-17-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 23 NC. De la revisión efectuada a los registros contables y presupuestales de los meses de julio a diciembre de 2017, con objeto de constatar el cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019 , dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019 . Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022 , el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO				
79	1-CM-17-AS2-FI02-001 RESULTADO No. 14. NC De la revisión efectuada a los registros contables y presupuestales de los meses de Julio a diciembre de 2017, con objeto de constatar el cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se observa lo siguiente:	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/2020. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MEXICO				
80	1-UG-17-AS2-FI02-0001	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	RESULTADO No. 1 NC Derivado de la revisión efectuada a la normatividad interna de la Universidad Politécnica del Golfo de México, se observa que el Reglamento Interior y el Manual de Organización y Funciones, no se encuentran actualizados, en virtud que carecen de las modificaciones realizadas por la Junta Directiva a su Estructura Orgánica; cabe señalar, que dicha Normativa debe estar autorizada, aprobada y publicada en el Periódico Oficial del Estado; es conveniente destacar que la ausencia de estos documentos puede ocasionar deficiencias serias en el control interno de las operaciones y el detrimento de los objetivos de la citada Universidad.		Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019 , dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019 . Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022 , el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
81	1-UG-17-AS2-FI02-0002 RESULTADO No. 2 NC Del análisis realizado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2017, proporcionado por la Universidad Politécnica del Golfo de México, se observa un saldo negativo por el importe de - \$650,008.00 lo cual se traduce en un Déficit Presupuestal, mismo que denota un inadecuado	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020 , dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	manejo y control en el ejercicio de los recursos públicos, así como, el incumpliendo a las disposiciones aplicables en la materia.		Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/2020. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.	
82	1-UG-17-AS2-FI02-0003 RESULTADO No. 5 C Del análisis efectuado a la revisión de las percepciones salariales de los Servidores Públicos de la Universidad Politécnica del Golfo de México, según nóminas de los meses de julio a diciembre de 2017, comparadas con el Tabulador de Sueldos y Salarios publicado en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2017, se observa el importe de \$92,970.02 .	\$ 92,970.02	Con fecha 02 de julio de 2021, se radicó <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DINV/005/2021 . Mediante oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/2428/2028 de fecha 28 de junio de 2023 se remitió a la Dirección de Substanciación y Asuntos jurídicos el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.	
83	1-UG-17-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 11 C De la revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales respecto al cálculo por concepto del 3% Impuesto Sobre	\$ 343,042.00	Con fecha 02 de julio de 2021, se radicó <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DINV/006/2021 . Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2832/2023 de fecha 14 de julio de	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Nómina, de los meses de julio a diciembre de 2017, se observa omisión del pago por el importe de \$850,271.62.		2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora En tramite ante la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa.	
84	1-UG-17-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 18 NC De la revisión efectuada a los movimientos reflejados en las Cédulas de Antigüedad de Saldos contenida en las Notas de Desglose de los Estados Financieros correspondiente al mes de diciembre 2017, se observan saldos con antigüedad mayor a 360 días, saldos provenientes de ejercicios anteriores.	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020 , dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/2020 . PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.	
85	1-UG-17-AS2-FI02-006 RESULTADO No. 19 NC.	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	De la revisión efectuada al Estado de Variación en la Hacienda Pública al 30 de noviembre de 2017, se constató que no refleja las adquisiciones por la compra de una cámara video gráfica por el importe de \$24,125.68; así como, una bomba hidroneumática de 1HP por el importe de \$4,067.93; tal como se refleja en el Estado Analítico del Activo, Balanza de Comprobación y Registros Auxiliares. Por lo anterior, los servidores públicos responsables en el desempeño de su gestión, deberán dar cumplimiento a las disposiciones normativas para el registro y adecuación de los movimientos contables.		Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
86	1-UG-17-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 20 NC. Respecto al cumplimiento de las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para la presentación de los Estados Financieros emitidos por la Universidad Politécnica del Golfo de México.	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019.	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
87	1-UG-17-AS2-FI02-0008 RESULTADO No. 24 NC De la verificación física a los vehículos oficiales de la Universidad Politécnica del Golfo de México se constató.	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
88	1-UG-17-AS2-FI02-0009	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	RESULTADO No. 25 NC. Derivado del análisis a la Balanza de Comprobación presentada por la Universidad Politécnica del Golfo de México con cifras al 31 de diciembre de 2017, se constató la existencia de saldos en las cuentas de orden presupuestarias por lo que se observa que Universidad Politécnica del Golfo de México no realizó el cierre presupuestal de las cuentas antes citadas de conformidad con lo establecido en las Guías Contabilizadoras emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).		Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
89	1-UG-17-AS2-FI02-0010 RESULTADO No. 26 NC. Derivado del análisis a los Estados Financieros y Presupuestales presentados por la Universidad Politécnica del Golfo de México con cifras al 31 de diciembre de 2017.	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/2020. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.	
COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA				
90	1-TT-17-CPA-FI02-001 RESULTADO No. 9. NC De la revisión efectuada a las partidas 8.2.5.3.9.TT004-0398 Impuesto sobre Nóminas, se observó que omitieron en la base para determinar este Impuesto, las partidas 525-15-TT004-1540 Bono del día de la Madre; 825-15-TT004-154A Bono del día del Padre; 825-17-TT0011-710-1719 Bono del Servidor Público; 825-1-3-TT004-0134-13402 Ajuste Complementario; 825-1-3-TT004-134-13404 Compensación por Desempeño, siendo el 3% de estos conceptos un importe de \$108,332.16, contraviniendo lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; por lo anterior, es	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/2020.	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	evidente el incumplimiento por parte de los servidores públicos en su gestión, señaladas en las disposiciones normativas aplicables.		PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.	
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
91	1-OT-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2. C En visita física se constató que 8 obras (OTA02, OTA17, OTA25, OTA29, OTA44, OTA46, OTA48 y OTB07) presentan irregularidades físicas por un monto de \$ 2,205,024.90; 8 obras (OTA02, OTA09, OTA17, OTA23, OTA47, OTA48, OTA61 y OTB06) que presentan vicios ocultos con un monto de \$361,209.92; 4 obras (OTA02, OTA46, OTA61 y OTB06,) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$607,755.88; 8 obras (OTA25, OTA44, OTA46, OTA47, OTA49, OTA61, OTA69 y OTB06) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$662,545.03; una obra (OTA47) en la cual se construyó un concepto de obra que no cumple con las especificaciones contratadas con un monto de \$8,635.68; una obra	\$ 6,870,097.91	Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/014/2020. Se emitió acuerdo en término del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	(OTA46) que se ejecutó en un período mayor al contratado, se determinó una sanción de \$ 399,018.59; una obra (OTA85) que no están en operación con un monto de \$2,410,303.73; 2 obras (OTA17, OTA46) que no se garantiza la calidad de los trabajos ejecutados con un monto de \$4,514,681.78; una obra (OTA61) por conceptos no justificados con un monto de \$152,119.40; que juntos hacen un importe de \$11,321, 294.91.			
92	1-OT-17-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 4. C. Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: 4 obras (OT944, OTA46, OTA48, OTA49) Directores Responsables de Obra por un monto de \$ 469,238.87; 4 obras (OTA25, OTA46, OTA48, OTB06) Corresponsables de obra por un monto de \$125,942.49; 2 obras (OTA09, OTA69) pruebas de laboratorio por un monto de \$270,375.12, una obra (OTA02) estudios e investigaciones por un monto de \$46,400.00; que	\$ 593,899.62	Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/015/2020. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	juntos hacen un importe de \$911,956.48.			
93	1-OT-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 5. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (OT944, OTB36), se observó que no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$ 1,680,545.18	\$ 1,083,351.01	Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/016/2020. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa	
94	1-OT-17-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 7. NC. Como resultado de la revisión documental a 17 expedientes unitarios de Obra Pública (OT944, OTA02, OTA09, OTA17, OTA23, OTA25, OTA29, OTA44, OTA46, OTA47, OTA48, OTA49, OTA61, OTA69, OTA85, OTB07, OTB36), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 5 expedientes de obra (OT944, OTA02, OTA50, OTA61, OTA85) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019 , dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022 , el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
95	1-OT-17-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 13. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 17 expedientes unitarios de Obra Pública (OT944, OTA02, OTA09, OTA17, OTA23, OTA25, OTA29, OTA44, OTA46, OTA47, OTA48, OTA49, OTA50, OTA61, OTA69, OTB06, OTB07) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 10 (OTA02, OTA23, OTA44, OTA46, OTA47, OTA48, OTA50, OTA61, OTB06, OTB07) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 16 (OTA02, OTA09, OTA17, OTA23, OTA25, OTA29, OTA44, OTA46, OTA47, OTA48, OTA49, OTA50, OTA61, OTA69, OTB06, OTB07) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de una obra (OTA49) se constató que se llevó a cabo la compulsa de Pruebas de laboratorio y se desconoce la autenticidad de dicho documento, de una (OTA85) se constató que presento Incumplimiento de Convenio de obra.	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
96	1-OT-17-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 15. NC. Como resultado de la inspección física a 17 Obras Públicas, 13 obras (OTA02, OTA09, OTA17, OTA23, OTA25, OTA29, OTA44, OTA46, OTA47, OTA48, OTA61, OTB06, OTB07), se observó que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas; de éstas, además 6 obras (OTA09, OTA46, OTA48, OTA49, OTA69, OTB06) no cumplieron con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros y 2 obras (OT944, OTB36) sus precios unitarios presentan incremento en el costo total presupuestado de los trabajos ejecutados en el periodo auditado con relación a los precios de mercado de la construcción vigentes a la fecha de la presentación y apertura de la propuesta.	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020. En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/2020. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.	
97	1-OT-17-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 17. C. En visita física se constató que 2 obras (OTA24, OTA34), presentan irregularidades físicas por	\$ 4,797,149.20	Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/017/2020.	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	un monto de \$99,411.22; 4 obras (OT942, OT993, OTA04, OTA34) que presentan vicios ocultos con un monto de \$2,838,400.66; 5 obras (OT942, OTA04, OTA20, OTA24, OTA34) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$142,762.67; 4 obras (OTA04, OTA20, OTA24, OTA34) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$348,279.83; una obra (OTA24) que se ejecutó en un período mayor al contratado, se determinó una sanción de \$133, 406.08; una obra (OTA52) que no cumple con los objetivos para lo que fue planeado y programado el recurso con un monto de \$1,747,569.64; una obra (OTA34) que no se garantiza la calidad de los trabajos ejecutados con un monto de \$258,377.28; que juntos hacen un importe de \$5,568,207.38 .		Se emitió acuerdo en término del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
98	1-OT-17-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 19. C. Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 5 obras (OT942, OT993, OTA04, OTA32, OTA34) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los	\$208,989.72	Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/018/2020 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: una obra (OTA34) Directores Responsables de Obra por un monto de \$30,826.51, 3 obras (OT942, OTA04, OTA32) pruebas de laboratorio por un monto de \$ 267,627.35, una obra (OT993) estudios e investigaciones por un monto de \$10,962.37; que juntos hacen un importe de \$309,416.23.			
99	1-OT-17-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 21. NC. Como resultado de la revisión documental a 7 expedientes unitarios de Obra Pública (OT942, OT993, OTA04, OTA20, OTA24, OTA34, OTA52), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y un expediente de obra (OTA34) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
100	1-OT-17-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 25. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 10 expedientes unitarios de Obra Pública (OT942, OT952, OT993, OTA04, OTA20, OTA24, OTA32, OTA34, OTA52, OTA68), de 9 (OT942, OT952, OT993, OTA04, OTA20, OTA24, OTA32, OTA34, OTA52) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte; de 6 (OT942, OT952, OTA04, OTA20, OTA32, OTA68) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo; de 8 (OT942, OT952, OT993, OTA04, OTA32, OTA34, OTA52, OTA68) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo; de 3 (OT942, OT993, OTA32) se constató que no presentó las pruebas de laboratorio.	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
101	1-OT-17-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 27. NC. Como resultado de la inspección física a 7 obras públicas, de 5 obras (OT942, OTA04, OTA20,	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	OTA24, OTA34), se observó que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas; de éstas, además 4 obras (OT942, OT993, OTA04, OTA32) no cumplieron con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros.		Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020. En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/2020. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.	
102	1-OT-17-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 28. C En visita física se constató que una obra (OTA01), presenta irregularidades físicas por un monto de \$33,628.12; una obra (OT920) que presentan vicios ocultos con un monto de \$1,103,784.79; una obra (OTA01) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$61,335.35; una obra (OTA01), que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$139,633.91; una obra	\$ 2,442,330.41	Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/016/2019. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	(OT920) por conceptos que no están debidamente justificados con un monto de \$1,081,196.46 y una obra (OTA01) por conceptos que no fueron ejecutados de acuerdo a las especificaciones contratadas por un monto de \$22,751.78, que juntos hacen un importe de \$2,442,330.41.			
103	1-OT-17-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 30. C. Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, una obra (OTA01) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Corresponsables de obra por un monto de \$3,480.00.	\$ 3,480.00	Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/016/2019. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.	
104	1-OT-17-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 34. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OT920, OTA01), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y sus	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019 , dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	estimaciones finiquito fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019 . Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
105	1-OT-17-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 35. NC. Como resultado de la inspección física a 2 Obras Públicas, (OT920, OTA01), en los que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas; de éstas, además una obra (OTA01) no cumplieron con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros y una obra (OT920) de la cual no se sabe cuál es el objetivo principal para el cual fue construida la obra.	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020 , dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 . En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/2020. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
106	1-OT-17-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 43. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (OTB33, OTB34) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de una obra (OTB34) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de una obra (OTB34) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
SECRETARÍA DE SALUD				
107	1-SS-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 1. C. En visita física se constató que la obra (SSM49), presenta vicios ocultos por un monto de \$323,735.53, Conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$313,588.42, volúmenes de obra	\$ 98,468.55	Con fecha 22 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/044/2019. IPRA admitido por la Sala Especializada del Tribunal	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	pagados en exceso con un monto de \$12,214.70 y conceptos de obra que no fueron ejecutados en su totalidad con un monto de \$ 455,642.96; que juntos suman un monto de \$1,105,181.61.			
108	1-SS-17-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 2. C. Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros a la obra (SSM49), se constató que no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Corresponsables de obra por un monto de \$10,959.53, pruebas de laboratorio por un monto de \$10,274.56 y estudios e investigaciones con un monto de \$13,507.63; que juntos suman un monto de \$34,741.72.	\$ 34,741.72	Con fecha 22 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/044/2019. Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2647/2023 de fecha 06 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.	
109	1-SS-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 5. NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (SSM49), se constató inconsistencia de planeación y Presupuestación.	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/2020. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.	
110	1-SS-17-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 7 NC. Como resultado de la inspección física a una obra pública (SSM49), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas y no cumplió con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros.	NC	Con fecha 22 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/044/2019 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.	
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS				
111	1-JEC-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2. C. En visita física se constató que 2 obras (JE706 ,	\$ 127,225.05	Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/039/2019 .	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	JE731) , presentan irregularidades físicas por un monto de \$54,586.01 y una obra (JE706) presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$127,225.05; que juntos suman un monto de \$181,811.06 .		Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/DAPE/2845/2023 de fecha 13 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.	
112	1-JEC-17-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 6. C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (JE730), se constató que no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$251,789.10 .	\$ 121,632.35	Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/035/2019 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa	
113	1-JEC-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 11. NC Como resultado del análisis a la documentación de 7 expedientes unitarios de obra pública, (JE694, JE700, JE705, JE706, JE728, JE730 y JE731), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019 , dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019 . Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
114	1-JEC-17-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 12. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 8 expedientes unitarios de obra pública (JE694, JE700, JE705, JE706, JE728, JE730, JE731, JE742), se constató que de 2 (JE728, JE742), se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra; de 1 (JE730) sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato; de 5 (JE694, JE700, JE705, JE706, JE728) sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte; de 2 (JE694, JE700) sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo; de 1 (JE700) su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 1 (JE731) se llevó a cabo la compulsas de Fianzas de Vicios Ocultos y se	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	desconoce la autenticidad de dicho documento.			
115	1-JEC-17-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 14. NC Como resultado de la inspección física a 3 obras (JE706, JE730, JE731), se constató que la obra (JE706) el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista, la obra (JE731) no cumplió con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros y la obra (JE730) sus precios unitarios presentan incremento en el costo total presupuestado de los trabajos ejecutados en el periodo auditado con relación a los precios de mercado de la construcción vigentes a la fecha de la presentación y apertura de la propuesta.	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/2020. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.	
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO				
116	1-CEAS-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2. C. En visita física se constató que 4 obras (AR044, AU018, AU041, AU042),	\$ 1,629,792.23	Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/012/2020.	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	presentan irregularidades físicas por un monto de \$7,218,996.40.		Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa	
117	1-CEAS-17-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 17. C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, a la obra (PR012), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$482,774.23.	\$ 207,682.58	Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/013/2020. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.	
118	1-CEAS-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 24. NC. Como resultado de la inspección física a la obra pública (PR012) se constató que sus precios Unitarios presentan incremento en el costo total presupuestado de los trabajos ejecutados en el período auditado con relación a los precios de mercado de la construcción vigentes a la fecha de la presentación y apertura de la propuesta.	NC	Con fecha 28 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3450/2020 , dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.	
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA				
119	1-IT-17- AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 4. NC Como resultado de la revisión documental a 3	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	expedientes unitarios de Obra Pública (EDC54, EDC66 y EDC67), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.		HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
120	1-IT-17- AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 10. C. En visita física se constató que 3 obras (EDÑ65, EDÑ76 y EDO65), presentan irregularidades físicas por un monto de \$1,201,394.61; 4 obras (EDÑ08, EDÑ35, EDÑ68 y EDÑ71) que presentan vicios ocultos por un importe de \$ 239,641.57; 2 obras (EDÑ81 y EDO44) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados por un importe de \$1,039,882.73; 3 obras (EDÑ08, EDÑ81 y EDO44) que presentaron volúmenes de obra	\$ 5,623,338.93	Con fecha 25 de noviembre de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/602/2020. Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2609/2 023 de fecha 05 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	pagados en exceso por un importe de \$ 176,801.68; 2 obras (EDÑ76 y EDÑ81) donde se pagaron conceptos de obra y que no fueron ejecutados en su totalidad por un importe de \$5,012.59, 2 obras			
121	1-IT-17- AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 13. C Como resultado del análisis de los precios unitarios, 02 obras (EDÑ14 y EDO44), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$439,152.84 .	\$ 439,152.84	Con fecha 25 de noviembre de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/604/2020 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa	
122	1-IT-17- AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 15. NC. Como resultado de la revisión documental a 17 expedientes unitarios de obra pública (EDB34, EDL50, EDÑ08, EDÑ14, EDÑ15, EDÑ34, EDÑ67, EDÑ68, EDÑ70, EDÑ71, EDÑ79, EDÑ81, EDO42, EDO59, EDO65, EDO67 y EDO68), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 4 expedientes de obra (EDÑ68, EDÑ70, EDÑ71 y EDO64) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019 , dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019 . Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022 , el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
123	1-IT-17- AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 17. NC. Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (EDO36, EDO44, EDO64, EDO67 y EDO68), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/2020. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.	
124	1-IT-17- AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 19. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 7	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	expedientes unitarios de obra pública (EDÑ08, EDÑ15, EDÑ34, EDÑ65, EDÑ67, EDÑ68 y EDÑ81), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.		HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
125	1-IT-17- AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 21. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 24 expedientes unitarios de obra pública (EDÑ08, EDÑ14, EDÑ15, EDÑ34, EDÑ35, EDÑ62, EDÑ65, EDÑ67, EDÑ68, EDÑ69, EDÑ70, EDÑ71, EDÑ76, EDÑ79, EDÑ81, EDO36, EDO42, EDO43, EDO58, EDO59, EDO65, EDO67, EDO68, EDO84), de los cuales 8 (EDÑ08, EDÑ15, EDÑ34, EDÑ62, EDO43, EDO58, EDO59 y EDO68) se constató que realizó el	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019.	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra,		Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
126	1-IT-17- AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 23. NC. Como resultado de la inspección física a 6 obras públicas (EDÑ08, EDÑ70, EDÑ76, EDÑ81, EDO36 y EDO44), se verificó que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas; además 11 obras (EDÑ15, EDÑ35, EDÑ62, EDÑ68, EDÑ69, EDÑ76, EDO36, EDO43, EDO58, EDO59 y EDO65) no cumplieron con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros y 2 obras (EDÑ14 y EDO44) sus precios unitarios presentan incremento en el costo total presupuestado de los trabajos ejecutados en el periodo auditado con relación a los precios de mercado de la construcción vigentes a la fecha de la presentación y apertura de la propuesta.	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/2020. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
ANUAL				
127	1-OT-17-CPA-AT01-0001 RESULTADO No. 2. C En visita física se constató que, 2 obras (OTA59 y OTA60) que presentan vicios ocultos con un monto de \$979,760.87; una obra (OTA60) que no se ejecutó trabajos considerados por el contratista en su análisis, cálculo e integración de los costos indirectos con un monto de \$ 6,941.57, volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$290,833.90, y se ejecutó en un período mayor al contratado, se determinó una sanción al 31/12/2017 de \$ 12,498.51; que juntos suman un monto de \$1,290,034.85.	\$ 394,890.26	Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/011/2020. Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2842/2023 de fecha 13 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora. IPRA admitido por la Sala Especializada del Tribunal	
128	1-OT-17-CPA-AT01-0002 RESULTADO No. 4. C Como resultado de la compulsas a los servicios prestados por terceros, 2 obras (OTA59, OTA60) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: 2 obras (OTA59, OTA60) Directores	\$ 282,784.80	Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/011/2020. Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2842/2023 de fecha 13 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora. IPRA admitido por la Sala Especializada del Tribunal	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Responsables de Obra por un monto de \$316,790.20, una obra (OTA60) Corresponsables de obra por un monto de \$27,584.80; que juntos suman un monto de \$344,375.00.			
129	1-OT-17-CPA-AT01-0003 RESULTADO No. 6. NC Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (OTA59, OTA60, OTA64 y OTA65), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
130	1-OT-17-CPA-AT01-0004 RESULTADO No. 10. NC	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OTA59, OTA60, OTA64, OTA65), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de éstas una (OTA65) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (OTA59, OTA64, OTA65) se constató que no presento la prueba de laboratorio.		HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
SECRETARÍA DE SALUD				
131	1-SS-17-CPA-AT01-0001 RESULTADO No. 1 C En visita física se constató que 2 obras (SSM64 y SSM65), presentan irregularidades físicas por un monto de \$375,566.45; conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$25,167.43 y volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$6,118.76; que juntos suman un monto de \$406,852.64	\$ 154,263.10	Con fecha 2 de diciembre de 2019, se radicó Expediente de Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/051/2019. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
132	1-SS-17-CPA-AT01-0002 RESULTADO No. 7. NC Como resultado de la inspección física a 2 Obras Públicas (SSM64 y SSM65), en los que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas; además no cumplieron con la comprobación del gasto de los servicios pagados a terceros.	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020. En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/2020. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.	
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS				
133	1-JEC-17-CPA-AT01-0001 RESULTADO No. 4. NC Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de Obra Pública (JE741, JE744 y JE747), se constató que no se encuentran debidamente	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	integrados en su documentación. JE741.- Dictamen del Impacto Ambiental; Comprobante de pago del Anticipo y las Estimaciones 1 y 2 parciales y Licencia de construcción. JE747.-Comprobante de pago de las estimaciones 1 y 2 parciales; Dictamen de impacto ambiental emitido por la dependencia normativa y Modificación del programa de obra.		El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019 . Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y archivo</i> de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
134	1-JEC-17-CPA-AT01-0002 RESULTADO No. 8. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (JE741 y JE747), de uno (JE741) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, del (JE747) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y además el (JE747) se constató que se llevó a cabo la compulsas de Pruebas de laboratorio y se desconoce la autenticidad de dicho documento.	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020 , dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			2020. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.	
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA				
135	1-IT-17-CPA-AT01-0001 RESULTADO No. 2. C. (EDN16). - En visita física se constató que el proyecto presenta volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$391,284.09 .	\$ 391,284.09	Con fecha 25 de noviembre de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/601/2020 . Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2259/2023 de fecha 19 de junio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.	
136	1-IT-17-CPA-AT01-0002 RESULTADO No. 7. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (EDN16), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo. La propuesta de la empresa debió haberse rechazado en la evaluación cualitativa debido a que incumplió la integración de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación del anexo 4-T, donde se especifica lo siguiente "Identificación de	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020 , dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 . En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	los trabajos realizados por el licitante, documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y superintendente en los que sea comprobable su participación” de lo anterior no comprobó su experiencia en trabajos similares con este proyecto.		oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/2020. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.	
137	1-IT-17-CPA-AT01-0003 RESULTADO No. 9. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (EDN13 y EDN16), se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, además uno (EDN16) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	NC	Con fecha 20 de junio de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/032/2019, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. El 17 de julio de 2019, la titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental informó a través de oficio SPF/UVIG/SDI/1066/2019 el inicio de la Carpeta de Investigación PI.-102/2019. Mediante oficio número SFP/UVIG/SDI/2158/2022, el Director General de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, informó que se emitió <i>acuerdo de conclusión y</i>	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			archivo de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós.	
138	1-IT-17-CPA-AT01-0004 RESULTADO No. 11. NC Como resultado de la inspección física a una obra pública, específicamente a la obra (EDN16), se observó que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicitó información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/2020. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.	
139	1-IT-17-CPA-AT01-0005 RESULTADO No. 13. C En visita física se constató que una obra (EDN09) que presenta vicios ocultos por un monto de \$22,208.78, 2 obras (EDN09 y EDN45) que presentaron conceptos	\$ 1,241,655.96	Con fecha 25 de noviembre de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/603/2020. Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2226/2023 de fecha 15 de junio de	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	OBSERVACIÓN	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	de obra pagados no ejecutados con un monto de \$1, 307,883.69		2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.	
140	1-IT-17-CPA-AT01-0006 RESULTADO No. 21. NC Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (EDÑ09 y EDÑ45), se observó que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.	NC	Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2916/2020, dirigido al titular de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. En fecha 29 de septiembre de 2020 el director de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco solicito información mediante el oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 En fecha 12 de noviembre de 2020 se dio contestación al oficio SFP/UVIG/SDI/1484/2020 mediante el oficio HCE/OSFE/FS/DINV/4943/2020. PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.	
MONTO TOTAL		\$34,625,902.86		

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
PRIMER TRIMESTRE				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA "YUMKÁ"				
1	Observación 1 Bancos Falta documentación comprobatoria y justificativa del gasto	7,000.00		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/ 316/2020-YUMKÁ. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
2	Observación 2 Bancos ingresos por concepto de tienda comercial, servicios de transporte	191,415.95		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/ 316/2020-YUMKÁ Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
3	Observación 4 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	24,989.00		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/371/2020-YUMKÁ. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
4	Observación 5 Capítulo 3000 Servicios Generales 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	20,000.00		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/317/2020-YUMKÁ. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
5	Observación 6 Comprobación de viáticos	8,682.00		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/317/2020-YUMKÁ. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SEGUNDO TRIMESTRE.				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS				
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS.				
6	Observación 1 Expedientes de personal	Control Interno		

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-051/2017 se encuentra en análisis para pronta resolución.	
7	Observación 2 Bancos/tesorería	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-051/2017 se encuentra en análisis para pronta resolución.	
8	Observación 3 Deudores diversos por cobrar a largo plazo.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-051/2017 se encuentra en análisis para pronta resolución.	
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO				
9	Observación 1 39801 3% de impuesto sobre nóminas	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El expediente D-055/2017 se encuentra en análisis para pronta resolución.	
10	Observación 2 Cumplimiento al acuerdo de transferencia de recursos humanos, materiales y financieros	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-055/2017 se encuentra en análisis para pronta resolución.	
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA “YUMKÁ”				
11	Observación 1 Estado de situación financiera Servicios personales por pagar a corto plazo Ajuste complementario	7,000.00	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/041/2021-YUMKÁ. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
12	Observación 2 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	9,241.60	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/ 041/2021-YUMKÁ. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
13	Observación 3 Estado de actividades Capítulo 2000 materiales y suministros.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
14	Observación 4 Capítulo 3000 servicios generales Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
15	Observación 5 37504 viáticos nacionales para servidores públicos	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	en el desempeño de funciones oficiales.		El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
16	Observación 6 Otros impuestos y derechos	7,555.94	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/042/2021-YUMKÁ. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
17	Observación 1 Estado de situación financiera Bancos	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
18	Observación 2 Almacenes	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
19	Observación 3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
20	Observación 4 Servicios personales por pagar a corto plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
21	Observación 5 Otras cuentas por pagar a corto plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
22	Observación 6 Estado de actividades Capítulo 1000 servicios personales	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 086/2017 se encuentra en	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			análisis para su pronta resolución.	
23	Observación 7 Laudos	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
24	Observación 8 Capítulo 3000 servicios generales	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
25	Observación 9 registros auxiliares de abril a junio de 2016, de la cuenta 8-2-5-0-0-1-00000 Servicios personales	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
26	Observación 10 Falta de documentación comprobatoria.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
27	Observación 11 Activos biológicos Registro contable	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
28	Observación 12 Verificación física	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
29	Observación 13 Bienes muebles e intangibles	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-086/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
TERCER TRIMESTRE				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO.				
30	Observación 2 Aportaciones al FOVISSSTE	2,109,289.07		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/161/2021-CECYTE-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS.				
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
31	Observación 1 2-1-1-7-0 Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
32	Observación 2 Estado Analítico del Ejercicio del	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Presupuesto de Egresos Capítulo 2000 Materiales y Suministros 8-2-5-2-6-0000-00000-00000 Combustibles, Lubricantes y Aditivos		Estado de Tabasco, informa: El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
33	Observación 3 Capítulo 4000 Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
34	Observación 4 Capítulo 4000 Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
35	Observación 5 Capítulo 4000 Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-089/2017 se encuentra en	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			análisis para dictar pronta resolución.	
36	Observación 6 Capítulo 4000 Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
37	Observación 1 Estado de Situación Financiera Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
38	Observación 2 Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
39	Observación 3 Proveedores Por Pagar a Largo Plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
40	Observación 4 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
41	Observación 5 Estado Analítico de Ingresos	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
42	Observación 6 Estado Analítico del Ejercicio del de Presupuesto de Egresos	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-089/2017 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
43	Proyecto JE204 Observación 2.4 Observación 2.5	22,531.09		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado del expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/153/2021-JEC-PE. Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.				
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:				
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
44	Proyecto SD828 Observación 1.1.- Pruebas de laboratorio de la calidad del concreto.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
45	Proyecto SD837 Observación 1.2.- Expediente técnico. Observación 1.3.- Datos básicos generales. Observación 1.4.- Impacto ambiental.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 1.5.- Aviso de terminación de obra. Observación 1.6.- Licencia de construcción.		análisis para su pronta resolución.	
B).- DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:				
46	Proyecto SD837 Observación 1.7	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
47	Proyecto SD837 Observación 2.6.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:				
48	Proyecto SD828 Observación 3.1. Observación 3.2	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
49	Proyecto SD837 Observación 3.3	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:				
50	Observación 4.1.- Inconsistencias en la documentación integrada en el expediente unitario de obra. Observación 4.2.- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución. Observación 4.3.- Acciones que presentan	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	incumplimiento a su programa de ejecución de obra.			
B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA				
51	Proyecto SD826 Observación 4.4	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
52	Proyecto SD828 Observación 4.7	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
53	Proyecto SD837 Observación 4.9	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y RECOMENDACIÓN:				
54	Proyecto SD828 Observación 4.12	Control Interno		

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
55	ProyectoSD837 Observación 4.13	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-093/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
56	Proyecto OT808 Observación 2.27	4,806.23		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/040/2021-SOTOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:				
SECRETARÍA DE SALUD				
57	Proyecto SSL72 Observación 1.1 Observación 1.2	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-095/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
B).- DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:				
58	Observación 1.3	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-095/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
59	Observación 2.1 Análisis de precios unitarios	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-095/2017 se	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:				
60	observación 3.1	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-095/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:				
61	Observación 4.1 Observación 4.2	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-095/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA				
62	Observación 4.4	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El expediente D-095/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y RECOMENDACIÓN:				
63	Observación 4.7	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-095/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
64	Proyecto DF001 Observación 2.1	43,112.47		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/167/2021-SEDAFOP-PE de fecha 12 de mayo de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
65	Proyecto DF001 Observación 2.3	135,000.00		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/ 166/2021-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
66	Proyecto DF001 Observación 2.8.	220,000.00		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/ 032/2021-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
67	Proyecto DF001 Observación 2.15	265,394.75		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/ 034/2021-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CUARTO TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO				
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
68	Observación 1 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,151,500.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/205/2021-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
69	Observación 2 DF042 Programa de apoyo al desarrollo agroindustrial y comercialización.	76,788.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/109/2021-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
70	Observación 3 DF176 Apoyo para el desarrollo rural de los productores.	252,000.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/189/2021-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
SECRETARÍA DE SALUD				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS.				
71	Observación 1 Almacén de materiales y suministros de consumo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-099/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
72	Observación 2 Capítulo 2000 materiales y suministros 25301 medicinas y productos farmacéuticos	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-099/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
73	Observación 1 BANCOS/TESORERÍA	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Estado de Tabasco, informa: El expediente D-099/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
74	Observación 2 Proveedores por pagar a corto plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-099/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
75	Observación 3 Otros pasivos circulantes	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-099/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
76	Observación 4 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-099/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS				
77	Proyecto JE261 Observación 2.8	142,369.19		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/038/2021-JEC. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
78	Proyecto JE264 Observación 2.11 Observación 2.12	667,403.18		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/155/2021-JEC-PE de fecha 28 de abril de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ITIFE)				
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
79	Proyecto ED998 Observación 2.5	195,061.42		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/188/2021-ITIFE-PE de fecha 4 de junio de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.				
A).- DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:				
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
80	OT792 Observación 1.1 Observación 1.3	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
81	OT825 – Observación 1.4 Observación 1.5 Observación 1.6 Observación 1.7 Observación 1.8	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
82	OT828 – Observación 1.9 Observación 1.10	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 1.11		Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
83	OT864 Observación 1.12 Observación 1.13	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
84	OT912 Observación 1.15 Observación 1.16	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
85	OT927 Observación 1.19 Observación 1.21 Observación 1.22	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
86	OT949 Observación 1.23 Observación 1.24 Observación 1.25	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:				
87	OT792 Observación 1.27	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
88	OT825 Observación 1.28 Observación 1.29	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
89	OT828 Observación 1.30.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
90	OT927 – Observación 1.31	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:				
91	OT864 – Observación 1.32	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
92	OT927 Observación 1.34	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			encuentra en análisis para emitir resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
93	Proyecto OT825 – Observación 2.6.	149,212.88	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/183/2021-SOTOP. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
94	Proyecto OT828 Observación 2.9	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
95	Proyecto OT864 – Observación 2.17	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			encuentra en análisis para emitir resolución.	
96	OT912 Observación 2.22	96,422.77	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/184/2021-SOTOP. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
97	OT927 Observación 2.25	307,910.44	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/198/2021-SOTOP. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
98	OT949 Observación 2.28	3,276,964.50	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/185/2021-SOTOP. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:				
99	OT792 Observación 3.1	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
100	OT825 Observación 3.2	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
101	OT828 Observación 3.5	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
102	OT864 Observación 3.8	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
103	OT912 Observación 3.9	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
104	OT927 Observación 3.11	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
105	OT949 Observación 3.14	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:				
106	Observación 4.1 Observación 4.2	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 4.3		Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA				
107	OT792 – Observación 4.4.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
108	OT825 Observación 4.7	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
109	OT828 Observación 4.10	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
110	OT864 Observación 4.13	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
111	OT912 Observación 4.15	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
112	OT927 Observación 4.18	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y RECOMENDACIÓN:				
113	OT792 Observación 4.19	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			análisis para emitir resolución.	
114	OT825 Observación 4.21	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
115	OT828 Observación 4.22	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
116	OT864 Observación 4.24	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
117	OT912 Observación 4.26	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 103/2017 se	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			encuentra en análisis para emitir resolución.	
118	OT927 Observación 4.29	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
119	OT949 Observación 4.31	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-103/2017 se encuentra en análisis para emitir resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LOS PROGRAMAS, OBRA FÍSICA Y/O ACCIONES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO FISCALIZADA				
A).- PROGRAMAS, OBRA FÍSICA Y/O ACCIONES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
120	Proyecto DF035 Observación 2.1	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
121	Proyecto DF035 Observación 2.2	134,408.00	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/124/2021-SEDAFOP-PE de fecha 12 de abril de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
122	Proyecto DF035 Observación 2.4	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
123	Proyecto DF035 Observación 2.5	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
124	Proyecto DF035 Observación 2.6 Observación 2.7	1,164,375.99	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 2.8		Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/125/2021-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
125	Proyecto DF035 Observación 2.9 Observación 2.10 Observación 2.11	718,751.00	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/126/2021-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
126	Proyecto DF117 Observación 2.12	193,333.33	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
127	Proyecto DF120 Observación 2.14	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:				
128	Observación 4.2	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, OBRA FÍSICA Y/O ACCIONES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO FISCALIZADA.				
129	DF117 Observación 4.5.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y RECOMENDACIÓN:				
130	DF117 Observación 4.12 Observación 4.13	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Estado de Tabasco, informa: El expediente D-097/2017 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
CUENTA ANUAL				
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA				
131	Observación 1 Bancos/tesorería	59,237.58		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/182/2021-UPCH-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
132	Observación 2 Viáticos pendientes por comprobar	104,744.48		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/191/2021-UPCH-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO				
133	Observación 1	907,598.83		Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo			Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/168/2021-ITSC-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
134	Observación 3 Capítulo 1000 servicios personales	2,670,343.49		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/388/2020-ITSC de fecha 2 de diciembre de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
135	Observación 5 De la revisión a la documentación comprobatoria del gasto devengado en Servicios Personales, se observa el pago indebido.	7,318,259.76		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/367/2020-ITSC de fecha 24 de noviembre de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO				
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA. A).- DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:				
136	ASA43 Observación 1.1 Observación 1.2 Observación 1.3...	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
137	ASA45 Observación 1.5 Observación 1.6 Observación 1.8 Observación 1.9...	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
138	ASA48 Observación 1.11 Observación 1.12 Observación 1.13 Observación 1.14	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
139	AS121.- ASF37.- AI002.-	Control Interno		

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 1.16 Observación 1.17 Observación 1.18 Observación 1.19		El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
140	AS121.- ASF37 PT008.- Observación 1.20 Observación 1.21 Observación 1.22 Observación 1.23 Observación 1.24	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
141	ASF39.- AS123.- AR012.- Observación 1.25 Observación 1.26 Observación 1.27 Observación 1.28	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
142	ASF39.- AS123.- AR013.- Observación 1.29.- Presupuesto Base. Observación 1.30.- Cuadro Comparativo.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 1.31.- Contrato de obra		análisis para su pronta resolución.	
143	ASF38.- AS122.- AS125.- AU001.- Observación 1.32.- Documento propiedad del predio donde se construye la obra. Observación 1.33.- Proyecto ejecutivo inicial debidamente validado	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
144	ASF38.- AS122.- AS125.- AU026.- Observación 1.34	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
145	ASF38 AS122 AS125 AU034 Observación 1.35 Observación 1.36 Observación 1.37 Observación 1.38 Observación 1.39	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
146	ASF38 AS122 AS125 AU036 Observación 1.40 Observación 1.42	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
147	ASF38.- AS122.- AS125.- AU037.- Observación 1.43 Observación 1.44 Observación 1.46	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
148	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-001; Observación 1.43 Observación 1.44 Observación 1.46 Observación 1.51 Observación 1.52	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
149	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-002 Observación 1.57 Observación 1.58 Observación 1.59 Observación 1.60	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 1.61 Observación 1.62		análisis para su pronta resolución.	
150	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27RF-LP-A-OR-003 Observación 1.67 Observación 1.68 Observación 1.69 Observación 1.70 Observación 1.71 Observación 1.72	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
151	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27RF-LP-A-OR-004 Observación 1.80 Observación 1.81 Observación 1.82 Observación 1.83 Observación 1.84	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
152	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-005 Observación 1.94 Observación 1.95 Observación 1.96 Observación 1.97 Observación 1.98	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
153	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-006 Observación 1.106 Observación 1.107	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 1.108 Observación 1.109. Observación 1.110		El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
154	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-007 Observación 1.118 Observación 1.119 Observación 1.120 Observación 1.121 Observación 1.122	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
155	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-008 Observación 1.131 Observación 1.132 Observación 1.133 Observación 1.134	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
156	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-009 Observación 1.144 Observación 1.145. Observación 1.146 Observación 1.147 Observación 1.148	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
157	ASF39.- AS123.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-010 Observación 1.157 Observación 1.158 Observación 1.159 Observación 1.160		Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
158	ASF39.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-011 Observación 1.170 Observación 1.171 Observación 1.172 Observación 1.173 Observación 1.174	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
159	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-012 Observación 1.183 Observación 1.184 Observación 1.185 Observación 1.186 Observación 1.187 Observación 1.188	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
160	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-013 Observación 1.196 Observación 1.197 Observación 1.198 Observación 1.199 Observación 1.200	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
161	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD- 27-RF-LP-A-OR-014. Observación 1.209 Observación 1.210 Observación 1.211 Observación 1.212.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
162	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-015 Observación 1.222 Observación 1.223 Observación 1.224 Observación 1.225 Observación 1.22	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
B).- DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:				
163	ASF38.- AS122.- AS125.- AU001.- Observación 1.236	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
164	Proyecto ASF38.- AS122.- AS125.- AU001.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 2.10		Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
165	Proyecto ASF38.- AS122.- AS125.- AU026.- Observación 2.11	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
166	Proyecto ASF38.- AS122.- AS125.- AU036.- Observación 2.12	22,196.96	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/008/2021-CEAS-PE de fecha 4 de enero de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
167	Proyecto ASF38.- AS122.- AS125.- AU037.- Observación 2.13	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			análisis para su pronta resolución.	
168	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-001 Observación 2.14	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
169	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-002 Observación 2.15	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
170	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD- 27RF-LP-A-OR-003 Observación 2.16	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
171	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD- 27RF-LP-A-OR-004	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 2.17		El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
172	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-005 Observación 2.18	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
173	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-006 Observación 2.20	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
174	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-007 Observación 2.22	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
175	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-008 Observación 2.23	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
176	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-009 Observación 2.24	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
177	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-010 Observación 2.25 Observación 2.26	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
178	Proyecto ASF39. - AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-011 Observación 2.27	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			encuentra en análisis para su pronta resolución.	
179	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-012 Observación 2.28	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
180	Proyecto ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-013 Observación 2.29	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA				
A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:				
181	ASA43.- Observación 3.1	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
182	ASA45.- Observación 3.3	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
183	ASA48 – Observación 3.4	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
184	AS121.- ASF37.- AI002.- Observación 3.6	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
185	AS121.- ASF37.- PT008.- Observación 3.7	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
186	ASF39.- AS123.- AR012.- Observación 3.9	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
187	ASF39.- AS123.- AR013.- Observación 3.11	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
188	ASF38.- AS122.- AS125.- AU001.- Observación 3.12	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
189	ASF38.- AS122.- AS125.- AU036.- Observación 3.13	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
190	ASF38.- AS122.- AS125.- AU037.- Observación 3.15	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
191	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-001 Observación 3.16	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
192	ASF39.- AS123 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-002 Observación 3.18	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			encuentra en análisis para su pronta resolución.	
193	ASF39.- AS123 2016-B04-B57-DD- 27RF-LP-A-OR-003 Observación 3.19	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
194	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD- 27RF-LP-A-OR-004 Observación 3.20	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
195	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-005 Observación 3.22.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
196	ASF39.- AS123 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-006	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 3.23		El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
197	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-007 Observación 3.25	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
198	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-008 Observación 3.27	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
199	ASF39.- AS123 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-009 Observación 3.29.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
200	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-010	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 3.31		Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
201	ASF39.- AS123 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-011. Observación 3.32	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
202	ASF39.- AS123 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-012 Observación 3.34	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
203	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-013. Observación 3.36.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
204	ASF39.- AS123 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-014 Observación 3.38	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
205	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27-RF-LP-A-OR-015 Observación 3.40.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:				
206	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
<i>B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA</i>				
207	ASA43 – Observación 4.4.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
208	ASA48 – Observación 4.6.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
209	AS121.- ASF37.- AI002.- Observación 4.7.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
210	AS121.- ASF37.- PT008.- Observación 4.9.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
211	ASF38.- AS122 AS125.- AU001.- Observación 4.13 Observación 4.14	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
212	AS121.- ASF37.- AI002.- Observación 4.15.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
213	AS121.- ASF37.- PT008.- Observación 4.16.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
214	ASF38.- AS122.- AS125.- AU001 Observación 4.17	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
215	ASF38.- AS122.- AS125.- AU026.- Observación 4.18	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
216	ASF38.- AS122.- AS125 AU036.- Observación 4.19.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
217	ASF38.- AS122.- AS125.- AU037.- Observación 4.20.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
218	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD- 27RF-LP-A-OR-003 Observación 4.21.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			análisis para su pronta resolución.	
219	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD- 27RF-LP-A-OR-004 Observación 4.22.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
220	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-005 Observación 4.23.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
221	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-007 Observación 4.24.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
222	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-008 Observación 4.25.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			análisis para su pronta resolución.	
223	ASF39.- AS123 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-010 Observación 4.26	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
224	ASF39.- AS123 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-011 Observación 4.27.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
225	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-012 Observación 4.28.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
226	ASF39.- AS123.- 2016-B04-B57-DD-27- RF-LP-A-OR-013 Observación 4.29.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 106/2017 se	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			encuentra en análisis para su pronta resolución.	
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y RECOMENDACIÓN:				
227	ASF38.- AS122.- AS125.- AU036.- Observación 4.30.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
228	ASF38.- AS122.- AS125.- AU037.- Observación 4.31.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-106/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.				
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
229	Proyecto OT942.- Observación 2.3.-	354,536.33		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/159/2021-SOTOP. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
230	Proyecto OT994.- Observación 2.8	58,315.17		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/160/2021-SOTOP. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:				
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA				
231	SP214.- TAB-79-2015-5000. Observación 1.1.- Observación 1.2.- Observación 1.3.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
232	SP214.- TAB-80-2015-5000. Observación 1.6.- Observación 1.7.- Observación 1.8.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
233	SP214.- TAB-81-2015-5000 Observación 1.9.- Observación 1.10.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
234	SP214.- TAB-82-2015-5000. Observación 1.11.- Observación 1.12.- Observación 1.13.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
235	SP214.- TAB-83-2015-5000 Observación 1.15.- Observación 1.16.- Observación 1.17.- Observación 1.18.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
236	SP214.- TAB-84-2015-5000.- Observación 1.19.- Observación 1.20.- Observación 1.21.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
C).- OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:				
237	SP214.- TAB-80-2015-5000. Observación 1.24	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
238	SP214.- TAB-82-2015-5000. Observación 1.25.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
239	SP214.- TAB-83-2015-5000. Observación 1.26.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
240	SP214.- TAB-84-2015-5000.- Observación 1.27.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
241	Proyecto SP214.- TAB-79-2015-5000.- Observación 2.1.-	37,486.25	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/165/2021-SSP-PE.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
242	Proyecto SP214.- TAB-80-2015-5000. Observación 2.2.-	58,358.14	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/164/2021-SSP-PE de fecha 2 de mayo de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
243	Proyecto SP214.- TAB-82-2015-5000. Observación 2.5.-	39,620.01	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/162/2021-SSP-PE de fecha 6 de mayo de 2021. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
244	Proyecto SP214 TAB-83-2015-5000. Observación 2.6.-	561,597.67	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/157/2021-SSP-PE.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
245	Proyecto SP214 TAB-84-2015-5000.- Observación 2.7.-	21,407.87	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/158/2021-SSP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:				
246	SP214 TAB-79-2015-5000.- Observación 3.1.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
247	SP214 TAB-80-2015-5000. Observación 3.2.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
248	SP214 TAB-82-2015-5000. Observación 3.3.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
249	SP214 TAB-83-2015-5000. Observación 3.4.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
250	SP214 TAB-84-2015-5000.- Observación 3.5.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:				
251	Observación 4.1.- Observación 4.2.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observación 4.3.-		Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA				
252	SP214 TAB-79-2015-5000.- Observación 4.4.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
253	SP214 TAB-80-2015-5000. Observación 4.6.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
254	SP214 TAB-82-2015-5000. Observación 4.8.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
255	SP214 TAB-83-2015-5000. Observación 4.9.- Observación 4.10.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
256	SP214 TAB-84-2015-5000.- Observación 4.11.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y RECOMENDACIÓN:				
257	SP214 TAB-80-2015-5000. Observación 4.12.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
258	SP214 TAB-82-2015-5000. Observación 4.14	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
259	SP214 TAB-83-2015-5000. Observación 4.16.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
260	SP214 TAB-84-2015-5000.- Observación 4.17.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-108/2017 Se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.				
SECRETARÍA DE SALUD				
261	SSM09	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Estado de Tabasco, informa: El expediente D-110/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
A).- DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:				
262	Observación 1.1.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-110/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
C).- OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:				
263	Observación 1.2.- Observación 1.3.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-110/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
264	Proyecto SSM09 Observación 2.1.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 110/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:				
265	Observación 4.1.- Observación 4.2.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 110/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA				
266	Observación 4.3.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D- 110/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO Y RECOMENDACIÓN:				
267	Observación 4.4.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-110/2017 se encuentra en análisis para su pronta resolución.	
MONTO TOTAL:			\$27,816,221.34	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
PRIMER TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS.				
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO				
1	Observación 4 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	313,443.76		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/005/2020- CECAMED-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
2	Observación 1 Capítulo 3000 servicios generales Estudios e investigaciones	788,214.20		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/007/2020-SOTOP- PE.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
3	Observación 2 Licitación por invitación a cuando menos 3 personas	791,255.08		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/007/2020-SOTOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución
4	Observación 3 Licitación por invitación a cuando menos 3 personas	1,276,000.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/007/2020-SOTOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO				
5	Observación 1	90,000.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Capítulo 1000 servicios personales. Finiquito laboral			Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/0158/2019-UPGM-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
6	Observación 2 Capítulo 1000 servicios personales. Finiquito laboral	66,081.75		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/0158/2019-UPGM-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
7	Observación 3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo (deudores diversos por gastos a comprobar)	195,688.64		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/017/2020-UPGM-PE.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
8	Observación 4 Capítulo 3000: Servicios Generales.	5,704,902.17		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/0179/2019-UPGM Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
9	Observación 5 Estados financieros	100,030.91		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/0180/2019-UPGM. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SEGUNDO TRIMESTRE				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS.				
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO				
10	Observación 1 Estado de situación financiera	14,013,755.31		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Documentos por cobrar			Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, de fecha 27 de marzo de 2020, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/064/2020- INVITAB-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
11	Observación 2 Impuesto sobre nómina	141,794.38		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, de fecha 05 de marzo de 2020, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/048/2020- INVITAB-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
12	Observación 1 Capítulo 3000 Servicios generales Licitación por Invitación a cuando menos 3 personas	696,000.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/008/2020-SOTOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
13	Observación 1 Estado de situación financiera Bancos	62,661.55		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/018/2020-SEDESOL-PE. Status: Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/ 1556/2025 de fecha 05 de abril de 2025.
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO				
14	Observación 1 Capítulo 3000: servicios generales	5,668,695.88		Se dictó Acuerdo de Inicio del

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Servicios estadísticos y geográficos			Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/016/2020-UPGM-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
15	Observación 2 Mantenimiento y de Vehículos Terrestres, Marítimos, Lacustres y Fluviales	103,008.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/143/2019-UPGM-PE. Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSA J/1581/2025 de fecha 04 de abril de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
16	Observación 5 Mantenimiento y de conservación	633,333.32		Se dictó inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Mobiliario y Equipo Administrativo			Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/029/2020-UPGM-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
17	Observación 1 Ingresos: no identificados	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-182/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
18	Observación 2 Capítulo 2000 y materiales suministros	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-182/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
19	Observación 3 Estados financieros	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-182/2016 se encuentra	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			en análisis para dictar pronta resolución.	
20	Observación 4 Capítulo 3000 servicios generales	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-182/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
21	Observación 5 37104 Pasajes Aéreos Nacionales, para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-182/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
22	Observación 6 32503 arrendamiento de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, la custres y Fluviales para Servidores Públicos.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-182/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
23	Observación 7 Activo no circulante	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-182/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS				
	Proyecto JE112			
24	Observación 6.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	1,148,152.14		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, de fecha 17 de marzo de 2020, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/052/2020-JEC. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto JE146			
25	Observación 15.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto. Análisis comparativo de precios unitarios	2,462,169.89		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/019/2020-JEC. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
SECRETARÍA DE SALUD				
	Proyecto SSL70			
26	Observación 6.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	904,431.55		Para los efectos del procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informa: Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento Resarcitorio a los presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/067/2020-SALUD. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
TERCER TRIMESTRE				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS				
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
27	Observación 1 Ingresos	54,000.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/010/2020/EDUCACIÓN. Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSA J/1168/2025 de fecha 24 de marzo de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
28	Observación 3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo	490,298.17		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/020/2020/EDUCACIÓN. Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSA J/2384/2025 de fecha 30 de mayo de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO				
29	Observación 1 Estado de Situación Financiera Bancos/tesorería	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			El expediente D-075/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
30	Observación 2 Compensación por desempeño	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-075/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
31	Observación 1 Estado de Situación Financiera Deudores diversos por cobrar a corto plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-075/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
32	Observación 2 Cuentas por pagar a corto plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-075/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
33	Observación 3 Estados financieros y presupuestales	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: El expediente D-075/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. GUSTAVO A. ROVIROSA PÉREZ"				
34	Observación 1 Expedientes de personal sin documentación que acredite el perfil de la plaza de especialista.	28,137.60	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/038/2020-HOSP-ROVIROSA Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSA J/1007/2025 de fecha 07 de marzo de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
35	Observación 1 Estados Financieros	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
	Observación 2	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
36	Cuentas por Cobrar		Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
37	Observación 3 Proveedores por pagar a corto plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA				
38	Observación 4 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	56,700.80		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, de fecha 23 de marzo de 2020, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/057/2020-IEC-PE. Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSA J/1946/2025 de fecha 06 de mayo de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
39	Observación 6 Vestuarios y Uniformes	91,813.47		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/175/2020-IEC-PE de fecha 23 de julio de 2020. Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSA J/1668/2025 de fecha 24 de abril de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS				
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
40	Observación 1	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Notas a los Estados Financieros (Consolidada)		Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
41	Observación 2 Estado de Situación Financiera (Consolidada) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN				
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
42	Observación 1 Almacén de materiales y suministros de consumo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
	Proyecto OT569			
43	Observación 10.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	470,127.24		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/014/2020-SOTOP. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
	Proyecto OT605			
44	Proyecto OT618 Observación 25.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	1,228,999.92		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/120/2020-SOTOP-PE de fecha 3 de junio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto OT686			
45	Observación 32.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	179,548.72		Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/049/2020-SOTOP-PE , de fecha 5 de marzo del 2020.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
	Proyecto SD740.- (AZ190)			
46	Observación 1.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
47	Observación 2.- Observaciones relativas a documentación que se encuentra integrada en Expediente Unitario, que presenta Inconsistencias en su contenido	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
48	Observación 3.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático - Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
49	Observación 4.- Observaciones relativas al Contrato	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	de Ejecución de la Obra		Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
50	Observación 5.- Observaciones relativas al Control Interno	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
51	Observación 6.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	60,920.88	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/082/2020-SEDESOL-PE. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
	Proyecto SD740 - (AZ202)			
52	Observación 7.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
53	Observación 8.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático- Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
54	Observación 9.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
55	Observación 10.- Observaciones relativas al Control Interno	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
56	Observación 11.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	32,766.48	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/082/2020-SEDESOL.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
	Proyecto SD740 - (AZ203)			
57	Observación 12.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
58	Observación 13.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático-Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
59	Observación 14.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
60	Observación 15.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observaciones relativas al Control Interno		Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
61	Observación 16.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	25,909.81	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/082/2020- SEDESOL. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
	Proyecto SD740 - (AZ204)			
62	Observación 17.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
63	Observación 18.- Observaciones relativas a documentación que se encuentra integrada en el Expediente Unitario, que presenta	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Inconsistencias en su contenido.			
64	Observación 19.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático- Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
	Proyecto SD741			
65	Observación 20.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático - Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
66	Observación 21.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
	Proyecto SD743 - (AZ193)			
67	Observación 22.- Observaciones relativas a documentación que	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	no se encuentra integrada en el Expediente Unitario		Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
68	Observación 23.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
69	Observación 24.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático - Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
	Proyecto SD743 - (AZ198)			
70	Observación 25.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
71	Observación 26.- Observaciones relativas a documentación que se encuentra integrada en el Expediente Unitario, que presentan Inconsistencias en su contenido	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
72	Observación 27.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
73	Observación 28.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático - Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
	Proyecto SD743- (AZ199)			
74	Observación 29.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
75	Observación 30.- Observaciones relativas a documentación que se encuentra integrada en el Expediente Unitario, que presenta Inconsistencias en su contenido	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
76	Observación 31.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
77	Observación 32.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático- Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Radicado con número D-083/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO				
	Proyecto ASA35			
78	Observación 1.-	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra		Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
79	Observación 2.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático - Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
80	Observación 3.- Observaciones relativas al Control Interno	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
81	Observación 4.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto:	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.				
	Proyecto DR009			
82	Observación 1.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción Administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
83	Observación 2.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
84	Observación 3.- Observaciones Físico- Documental y al Gasto del Proyecto	7,601,964.09	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
	Proyecto DR012			
85	Observación 4.- Observaciones relativas a	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario		Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO.				
	Proyecto DF138			
86	Observación 1.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
87	Observación 2.- Observaciones relativas a documentación que se encuentra integrada en el Expediente Unitario, que presenta inconsistencias en su contenido	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
88	Observación 3.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
89	Observación 4.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático - Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
	Proyecto DF139			
90	Observación 5.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
91	Observación 6.- Observaciones relativas a documentación que se encuentra integrada en el Expediente Unitario, que presenta inconsistencias en su contenido	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
92	Observación 7.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
93	Observación 8.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático- Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
94	Observación 9.- Observaciones Físico - Documental y al Gasto del Proyecto	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL				
	Proyecto ER036			
95	Observación 1.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático- Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Proyecto ER062			
96	Observación 2.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.	
CUARTO TRIMESTRE				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA				
97	Observación 1 Ingresos	221,335.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/239/2020-IEC-PE de fecha 28 de agosto de 2020. Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSA J/1947/2025 de

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				fecha 28 de abril52/179/ de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
98	Observación 4 Capítulo 2000 y materiales y suministros	104,574.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/177/2020-IEC-PE de fecha 23 de julio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS A RUBROS ESPECÍFICOS				
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
99	Observación 1 Proyecto ED397 Dotación de Libros de Textos en Educación Media Superior	17,963,147.15		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/286/2020-EDUCACIÓN de

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				fecha 5 de octubre de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
100	Observación 2 Programa de Escuelas Segura 2015.	1,249,714.40		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/173/2020-EDUCACIÓN-PE de fecha 22 de julio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
101	Observación 3 Servicios Generales Congresos y convenciones	751,680.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/173/2020-EDUCACIÓN-PE de fecha 22 de julio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
102	Observación 4 Capítulo 3000 Servicios Generales Servicios de capacitación	947,338.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/234 /2020-EDUCACIÓN-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
103	Observación 5 Servicios para Capacitación a Servidores Públicos	1,172,760.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/235 /2020-EDUCACIÓN-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
104	Observación 6 Servicios Generales Congresos y convenciones	660,040.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				HCE/OSFE/PFRR/236 /2020-EDUCACIÓN. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
105	Observación 7 Servicios Generales Congresos y convenciones	498,800.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/298 /2020-EDUCACIÓN. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
106	Observación 8 Servicios Generales Congresos y convenciones	870,000.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/300 /2020-EDUCACIÓN. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
107	Observación 9	3,151,707.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Capítulo 4000 Transferencia, Asignación Subsidios y otros Recursos.			Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/330 /2020-EDUCACIÓN. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
108	Observación 10 Capítulo 4000 Transferencia, Asignación, subsidios y otros recursos,	3,600,000.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/299 /2020-EDUCACIÓN. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS				
	Proyecto JE081-62501			
109	Observación 1.- Observaciones Físicas-Documental y al Gasto del Proyecto	453,291.26		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/145/2020-JEC-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
Proyecto JE082-62501				
110	Observación 2.- Observaciones Físicas-Documental y al Gasto del Proyecto	340,256.19		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/146/2020-JEC-PE de fecha 10 de julio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
Proyecto JE093-62502				
111	Observación 7.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	2,074,760.02		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/144/2020-JEC-PE de fecha 10 de julio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Proyecto JE093- 62501			
112	Observación 10.- Observaciones Físicas-Documental y al Gasto del Proyecto	470,252.48		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/147/2020-JEC-PE de fecha 10 de julio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
	Proyecto JE106			
113	Observación 17.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	33,302.86		Se dictó Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/085/2020-JEC. Se emitió Resolución del Procedimiento con HCE/OSFE/FS/DSAJ/ 5320/2020 de fecha 24 de noviembre del año 2020.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Proyecto JE107-62501			
114	Observación 19.- Observaciones Físicas-Documental y al Gasto del Proyecto	472,412.15		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/086-2020-JEC Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto JE154			
115	Observación 23.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	49,961.43		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/094/2020-JEC-PE de fecha 3 de junio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Proyecto JE160			
116	Observación 28.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	93,622.35		Se dictó Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/195/2020-JEC-PE de fecha 5 de agosto de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE SALUD				
	Proyecto SSF22			
117	Observación 4.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	1,161,122.33		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/176/2020-SALUD de fecha 23 de julio de 2020. Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSA

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				J/4313/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
	Proyecto SSF6			
118	Observación 10.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	2,273,363.17		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/238/2020-SALUD de fecha 14 de septiembre de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
	Proyecto OT583			
119	Observación 5.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	5,861,829.64		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/131/2020-SOTOP- PE 26 de junio de 2020.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
	Proyecto OT596.-			
120	Observación 9.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto: De la visita de inspección física efectuada a la obra el día 13 de abril de 2016, se observan las siguientes irregularidades	31,749.47		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/118/2020-SOTOP-PE de fecha 3 de junio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto OT607			
121	Observación 15.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	1,284,433.21		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/117/2020-SOTOP-PE de fecha 3 de junio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Proyecto OT728			
122	Observación 28.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	16,466.77		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/119/2020-SOTOP-PE de fecha 3 de junio de 2020. Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSA J/2385/2025 de fecha 06 de junio de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
	Proyecto SD771			
123	Observación 1.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
124	Observación 2.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático - Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
125	Observación 3.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
126	Observación 4.- Observaciones relativas al Control Interno	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
	Proyecto SD778			
127	Observación 5.- Observaciones relativas a documentación que se encuentra integrada en Expediente Unitario, que presenta	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	inconsistencias en su contenido		en análisis para dictar pronta resolución.	
128	Observación 6.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático - Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D- 095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
129	Observación 7.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D- 095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
	Proyecto SD779			
130	Observación 8.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático - Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D- 095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
131	Observación 9.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D- 095/2016 se encuentra	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			en análisis para dictar pronta resolución.	
132	Observación 10.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	582,133.96	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/129/2020-SEDESOL-PE de fecha 26 de junio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
	Proyecto SD780			
133	Observación 11.- Observaciones relativas a documentación que se encuentra integrada en el Expediente Unitario, que presenta Inconsistencias en su contenido	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
134	Observación 12.- Observaciones relativas al Procedimiento de Licitación de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
135	Observación 13.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
	Proyecto SD782			
136	Observación 14.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
	Proyecto SD784			
137	Observación 15.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el expediente unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
138	Observación 16.- Observaciones relativas al contrato	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	de ejecución de la obra		Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
139	Observación 17.- Observaciones relativas al incumplimiento programático - presupuestal de ejecución de la obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
140	Observación 18.- Observaciones físicas y al gasto del proyecto	1,104,581.66	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/083/2020-SEDESOL-PE de fecha 20 de abril del 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
	Proyecto SD786			
141	Observación 19.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			en análisis para dictar pronta resolución.	
142	Observación 20.- Observaciones relativas al incumplimiento programático - presupuestal de ejecución de la obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
143	Observación 21.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	2,393,993.42	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/130/2020-SEDESOL-PE de fecha 26 de junio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
	Proyecto SD819			
144	Observación 22.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el expediente unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			en análisis para dictar pronta resolución.	
145	Observación 23.- Observaciones relativas al contrato de ejecución de la obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
146	Observación 24.- Observaciones relativas al incumplimiento programático - presupuestal de ejecución de la obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
147	Observación 25.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	5,104.00	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
	Proyecto SD840			
148	Observación 26.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el expediente unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			en análisis para dictar pronta resolución.	
149	Observación 27.- Observaciones relativas al incumplimiento programático presupuestal de ejecución de la obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
150	Observación 28.- Observaciones relativas al contrato de ejecución de la obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
151	Observación 29.- Observaciones físicas y al gasto del proyecto	15,726.60	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/PFRR/121/2020-SEDESOL-PE de fecha 3 de junio de 2020. Status: El expediente se encuentra pendiente de acordar pruebas.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Proyecto SD842			
152	Observación 30.- Observaciones relativas a documentación que se encuentra integrada en el expediente unitario, que presenta inconsistencias en su contenido	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
153	Observación 31.- Observaciones relativas al procedimiento de licitación de obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
154	Observación 32.- Observaciones relativas al incumplimiento programático - presupuestal de ejecución de la obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
155	Observación 33.- Observaciones relativas al contrato de ejecución de la obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			en análisis para dictar pronta resolución.	
156	Observación 34.- Observaciones relativas al Control Interno	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
157	Observación 35.- Observaciones físicas y al gasto del proyecto:	792,643.81	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
	Proyecto SD843			
158	Observación 36.- Observaciones relativas al incumplimiento programático - presupuestal de ejecución de la obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
159	Observación 37.- Observaciones relativas al contrato de ejecución de la obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
160	Observación 38.- Observaciones relativas al Control Interno	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
161	Observación 39.- Observaciones físicas y al gasto del proyecto	36,220.78	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-095/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO				
	Proyecto: ET130			
162	Observación 3.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	59,541.03		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/178/2020-SDET-PE de fecha 24 de julio 2020.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
	Proyecto ED424			
163	Observación 1.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
164	Observación 2.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático-Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
165	Observación 3.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			cita a investigado vía edicto.	
166	Observación 4.- Observaciones relativas a control Interno	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
167	Observación 5.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
	Proyecto ED911			
168	Observación 6.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			cita a investigado vía edicto.	
169	Observación 7.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático-Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
170	Observación 8.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
171	Observación 9.- Observaciones relativas a control Interno	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
172	Observación 10.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
173	Proyecto ED918	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
174	Observación 11.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático- Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
175	Observación 12.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
	Proyecto EDD36			
176	Observación 13.- Observaciones relativas a documentación que se encuentra integrada en Expediente Unitario, que presenta inconsistencias en su contenido	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
177	Observación 14.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático-Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
178	Observación 15.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-089/2016 , se encuentra en acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019 se	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			desahogan pruebas y se cita a investigado vía edicto.	
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO				
CUENTA ANUAL				
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO				
179	Observación 2 Proyecto: ID031 Apoyo al programa talentos deportivos	802,138.56		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/243/2020-INDETAB-PE de fecha 31 de agosto de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
180	Observación 3 Proyecto: ID036 Apoyo para los centros estatales de información.	412,500.00		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/266/2020-INDETAB-PE de fecha 7 de septiembre de 2020.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS				
	Proyecto JE094			
181	Observación 5.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	990,259.43		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/198/2020-JEC-PE de fecha 05 de agosto de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto JE100			
182	Observación 15.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	720,566.86		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/197/2020-JEC-PE de fecha 5 de agosto de 2020.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSA J/2025/2025 de fecha 19 de mayo de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
	Proyecto JE101			
183	Observación 19.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	4,406,897.24		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/122/2020-JEC-PE de fecha 03 de junio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto JE182			
184	Observación 22.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	108,633.51		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables,

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/093/2020-JEC-PE de fecha 3 de junio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto JE217			
185	Observación 28.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	2,839,029.66		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/241/2020-JEC-PE de fecha 28 de agosto de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
	Proyecto JE219			
186	Observación 34.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	31,345.09		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente en HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/179/2020-JEC-PE

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				de fecha 24 de julio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SECRETARÍA DE SALUD				
	Proyecto SSL72			
187	Observación 1.- Observaciones en el Procedimiento de Licitación de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-102/2016 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
188	Observación 2.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático-Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-102/2016 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
189	Observación 3.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-102/2016 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
190	Observación 4.-	1,299,261.24	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	Se dictó Acuerdo de Inicio del

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto		Expediente número D-102/2016 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/194/2020-SALUD de fecha 5 de agosto de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto SSL71			
191	Observación 5.- Observaciones relativas a documentación que no se encuentra integrada en el Expediente Unitario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-102/2016 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
192	Observación 6.- Observaciones relativas al Incumplimiento Programático-Presupuestal de Ejecución de la Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-102/2016 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
193	Observación 7.- Observaciones relativas al Contrato	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa:	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	de Ejecución de la Obra		Expediente número D-102/2016 se encuentra en análisis para dictar su pronta resolución.	
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
	Proyecto: DF035			
194	Observación 1.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	1,086,521.65		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/171/2020-SEDAFOP-PE de fecha 21 de julio de 2020. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
	Proyecto ED910			
195	Observación 8.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	18,317.79		Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/196/2020-ITIFE-PE de fecha 5 de agosto de 2020.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Proyecto: SP301			
196	Observación 1.- Observaciones relativas al Contrato de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-108/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
197	Observación 2.- Observaciones relativas al incumplimiento Programático- Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-108/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
198	Observación 3.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	414,486.63	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-108/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/191/2020-SSP. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Proyecto: SP301			
199	Observación 4.- Observaciones relativas al contrato de ejecución de obra:	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D- 108/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
200	Observación 5.- Observaciones relativas al incumplimiento Programático- Presupuestal de Ejecución de Obra	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D- 108/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta Resolución.	
201	Observación 6.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	121,992.96	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D- 108/2016 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución	Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PF RR/191/2020-SSP.
MONTO TOTAL			\$109,530,620.47	

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
PRIMER TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS				
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO				
1	Observación 1 Deudores Diversos Gastos a comprobar	117,661.77		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por observaciones 1 y 3 Acumuladas en HCE/OSF/DAJ/PFRR/157/2017-CECAMED. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
2	Observación 3 Capítulo 1000 Servicio Personales	33,020.26		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por observaciones 1 y 3 Acumuladas en HCE/OSF/DAJ/PFRR/157/2017-CECAMED Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO				
3	Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales Prestaciones Adicionales	14,104.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Se dictó Acuerdo de Inicio por observaciones 1y 1 del primer trimestre y segundo trimestre Acumulados en HCE/OSF/DAJ/PFRR/202/2017-TCA-PE. Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2759/2024 de fecha 6 de junio del año 2024. Status: Pendiente de solicitar PAE.
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO				
4	Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales	839,452.22		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con el expediente número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/023/2019-CECYTE. Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2642/2024 de fecha 3 de junio del año 2024. Status: Pendiente de solicitar PAE.
5	Observación 1.2 Compensación	483,386.31		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de responsabilidad resarcitoria en contra de los ex servidores públicos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/023/2019-CECYTE. Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DAJ/2642/2024 de fecha 3 de junio del año 2024. Status: Pendiente de solicitar PAE.
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
6	Observación 1 Bancos Recuperaciones por ventas	57,452.50		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por observación 1 y 2 Acumulados en HCE/OSF/DAJ/PFRR/299/2017-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
7	Observación 2 Bancos	51,000.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por observaciones 1 y 2 Acumulados en HCE/OSF/DAJ/PFRR/299/2017-SEDAFOP-PE.

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO				
8	Observación 5 Apoyos económicos al deporte	184,885.28		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en 008/2019-INDETAB-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SEGUNDO TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS				
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO				
9	Observación 1 Capítulo 1000, Servicios Personales	52,463.13		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 1,2 y 3 Acumuladas en HCE/OSF/DAJ/PFRR/149/2017-CECAMED. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
10	Observación 2 Estado de Situación Financiera	52,700.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Deudores diversos			Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 1,2 y 3 Acumuladas en HCE/OSF/DAJ/PFRR/149/2017-CECAMED. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
11	Observación 3 Estado de Situación Financiera Pago de facturas diarias	11,384.24		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 1,2 y 3 Acumuladas en HCE/OSF/DAJ/PFRR/149/2017-CECAMED. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO				
12	Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales Compensación por desempeño	14,464.68		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por observaciones 1y 1 del primer trimestre y segundo trimestre Acumulados en HCE/OSF/DAJ/PFRR/202/2017-TCA-PE. Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2759/2024 de fecha 6 de junio del año 2024.

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Pendiente de solicitar PAE.
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO				
13	Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales	1,437,703.37		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/082/2019-CECYTE-PE. Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2643/2024 de fecha 3 de junio del año 2024. Status: Pendiente de solicitar PAE.
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
14	Observación 1 Bancos / Tesorería	307,132.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2019-SEDAFOP. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO				
15	Observación 2 Bancos Apoyo a la liga tabasqueña de béisbol	233,205.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/171/2017-INDETAB-PE. Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/0867/2025 de fecha 24 de febrero de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS				
16	Observación 1 Estado de Actividades (Específica) Capítulo 1000 Servicios Personales Ajuste Complementario	16,800.00	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-094/2015 se dictó resolución de fecha 15 de noviembre de 2018, misma que se encuentra en Juicio Contencioso Administrativo de fecha 11 de febrero de 2019.	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/240/2017-SEPLAFIN Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
17	Observación 2 Estado de Situación	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del	

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Financiera (Específica) Bancos		Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-094/2015 se dictó resolución de fecha 15 de noviembre de 2018, misma que se encuentra en Juicio Contencioso Administrativo de fecha 11 de febrero de 2019.	
1.2.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
18	Observación 1 Estado de Situación Financiera (Consolidada) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-094/2015 se dictó resolución de fecha 15 de noviembre de 2018, misma que se encuentra en Juicio Contencioso Administrativo de fecha 11 de febrero de 2019.	
19	Observación 2 Notas a Los Estados Financieros (Consolidada)	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa: Expediente número D-094/2015 se dictó resolución de fecha 15 de noviembre de 2018, misma que se	

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			encuentra en Juicio Contencioso Administrativo de fecha 11 de febrero de 2019.	
SECRETARÍA DE SALUD				
20	Observación 1 Estado de Situación Financiera Reintegros de Nómina	36,097.87		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 1 y 3 Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/146/2017-SALUD-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
21	Observación 3 Expedientes de personal sin documentación que acredite el perfil de la plaza de especialista	432,754.65		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 1 y 3 Acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/146/2017-SALUD-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB)				
22	Observación 1	797,146.92		

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Distracción de recursos			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/022/2019-SEP-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
23	Observación 4 Personal con más de una plaza	546,400.87		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo HCE/OSFE/DSAJ/1585-SAJ/2019 por Observaciones 4 y 12 Acumuladas en el expediente radicado número HCE/OSF/DAJ/PFRR/065/2019-SEP. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
24	Observación 12 Personal con más de una plaza	104,703.65		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 4 y 12 Acumuladas en el expediente radicado número HCE/OSF/DAJ/PFRR/065/2019-SEP. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
25	Observación 13 Inconsistencias en Recibos de nómina.	301,513.45		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo número HCE/OSFE/DSAJ/1584-SAJ/2019, del expediente radicado número HCE/OSF/DAJ/PFRR/063/2019-SEP. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
26	Observación 14 Personal registrado en las nóminas no localizados	3,096,735.25		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/280/2017-SEP. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
	Proyecto OT088			
27	Observación 7.- Observaciones relativas a la documentación del Expediente Unitario	1,453,354.01		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó acuerdo de inicio radicado en

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				HCE/OSF/DAJ/PFRR/274/2017- SOTOP-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
	Proyecto OT094.			
28	Proyecto OT099	155,160.13		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/153/2017- SOTOP-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto OT100.			
29	Observación 30. Observaciones físicas y al gasto del proyecto	1,082,848.61		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/248/2017- SOTOP-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
30	Proyecto OT101 Observaciones físicas y al gasto del proyecto	759,774.74		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/273/2017-SOTOP-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
TERCER TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS				
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO				
31	Observación 1 Estado de Situación Financiera Deudores diversos por cobrar a corto plazo	181,639.99		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/154/2017-CEAS-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
32	Observación 1 Visita Finca Los Pinos	6,633,200.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/089/2019-SEDAFOP-PE.

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra en el periodo de acuerdo de pruebas.
33	Observación 2 Visita Finca El Morralero	468,351.90		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/089/2019-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra en el periodo de acuerdo de pruebas.
34	Observación 3 Visita Finca Bugambillas	11,701,120.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/090/2019-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
35	Observación 4 Visita Piscifactoría	5,083,373.25		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/091/2019-SEDAFOP-PE.

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
36	Observación 5 Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas.	5,901,149.74		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/094/2019-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
37	Observación 6 De los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas 2014	6,039,538.50		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/097/2019-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE SALUD				
38	Observaciones Documentales Presupuestales y Financieras Observación 1 13402.- Ajustes Complementarios	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa Expediente número D-109/2015 se	

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
39	Observación 2 Pago con recursos estatales a servidores públicos con plaza federal	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa Expediente número D-109/2015 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
40	Observación 3 Erogaciones Adicionales	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa Expediente número D-109/2015 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
41	Observación 1 Capítulo 2000 Materiales y Suministros Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa Expediente número D-109/2015 se encuentra en análisis	

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			para dictar pronta resolución.	
42	Observación 2 Compra Directa	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa Expediente número D-109/2015 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
43	Observación 3 Capítulo 1000 Servicios Personales Licencia con Goce de Sueldo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, informa Expediente número D-109/2015 se encuentra en análisis para dictar pronta resolución.	
CUARTO TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO				
SECRETARÍA DE SALUD				
44	Observación 3 Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.	2,798,209.24		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				HCE/OSF/DAJ/PFRR/249/2017- SALUD. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
45	Observación 5 De los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas 2014 (Material Vegetativo)	847,000.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/077/201 9-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
46	Observación 6 De los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas 2014 (Infraestructura Agrícola)	2,500,000.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/109/201 9- SOTOP-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS				
	Proyecto OT153			
47	Observación 19.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	848,993.45		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/111/2019- SOTOP-PE. Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/0668/2025 de fecha 24 de febrero de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
	Proyecto OT240			
48	Observación 37.- Observaciones físicas y al gasto del proyecto	518,288.67		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de responsabilidad resarcitoria en contra de los ex servidores públicos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/108/2019-SOTOP-PE.

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto OT244			
49	Observación 42.- Observaciones físicas y al gasto del proyecto	6,522.25		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/270/2017-SOTOP-PE Status: Se encuentra en proyecto de Resolución.
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS				
	Proyecto JE025			
50	Observación 12.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	37,286.05		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/272/2017-JEC-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
	Proyecto DF042			

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
51	Observación 3.- Observaciones relativas al Control Interno	260,000.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:
52	Observación 4.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto			Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de responsabilidad resarcitoria en contra de los ex servidores públicos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/195/201 7- SEDAFOF. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto DF044			
53	Observación 5.- Observaciones relativas al incumplimiento Programático- Presupuestal de Ejecución del Proyecto	847,000.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:
				Se dictó Acuerdo de Inicio radicado con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/077/2019- SEDAFOF. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto DF078			
54	Observación 8.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	869,156.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:
				Se dictó acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/042/2019- SEDAFOF.

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
SECRETARÍA DE SALUD				
	Proyecto SSF23			
55	Observación 10.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	109,096.06		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/277/2017-SALUD-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO				
	Proyecto DF035			
56	Observación 4.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	91,500.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/188/2017-SEDAFOP-PE Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				HCE/OSFE/FS/DSAJ/1582/2025 de fecha 11de abril de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
	Proyecto DF035			
57	Observación 12.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	1,035,106.19		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/159/2017-SEDAFOP-PE Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1044/2025 de fecha 10 de marzo de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL				
	Proyecto ER020			
58	Observación 10.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	32,481.34		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/112/2019-SERNAPAM-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
	Proyecto SD538			
59	Observación 6.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	70,086.99		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/313/2017-SEDESOL-PE Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2024/2025 de fecha 15 de mayo de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
	Proyecto SD539			
60	Observación 10.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	9,236,471.38		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/197/2017-SEDESOL-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir de resolución.
	Proyecto SD742			
61	Observación 36.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	255,001.29		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/221/2017- SEDESOL-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
	Proyecto SD760			
62	Observación 51.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	983,294.37		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitorio con número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/196/2017- SEDESOL-PE por 54,539.65. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO				
	Proyectos ASF23, AS024, AZ198			
63	Observación 27.- Observaciones Físicas y al Gasto del Proyecto	92,725.76		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó acuerdo de inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/238/2017- CEAS-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
MONTO TOTAL:			\$70,119,897.33	

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
PRIMER TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS				
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (PF)				
1	Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras Observación 1 Servicios Personales Licencia con Goce de Sueldo	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: El expediente D-638/2014 se encuentra en Análisis para dictar Pronta Resolución.	
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA (CH)				
Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras				
2	Rubros Específicos Observación 1 Deudores Diversos	9,876.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se Dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 1,2 y 3, acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR 100/2017 UPCH-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
3	Observación 2 Actualizaciones y Recargos Pagados	76,397.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se Dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 1,2 y 3, acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR 100/2017 UPCH-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
4	Observación 3 Capítulo 1000 Servicios Personales	45,685.79		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se Dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 1,2 y 3, acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR 100/2017 UPCH-PE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SEGUNDO TRIMESTRE				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS RUBROS ESPECÍFICOS				
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA (CH)				
5	Observación 1 Cuentas por cobrar (Clientes)	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa:	

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			Expediente número D-1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo.	
6	Observación 2 3% Sobre Nóminas.	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D-1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo.	
7	Observación 3 Capítulo 1000 Servicios Personales.	6,047,199.90	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D-1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 3 y 4, acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR 148/2017 -UPCH-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
8	Observación 4 Servicios Personales	169,213.39	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D-1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio por Observaciones 3 y 4, acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR 148/2017 -UPCH-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
9	Observación 5 Capítulo 3000 Servicios Generales	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D-1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo	
10	Observación 6 Pólizas de Diario	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D-1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del	

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			procedimiento administrativo	
11	Observaciones al Control Interno Observación 1 Estado de situación financiera	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D- 1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo	
12	Observación 2 Estado de actividades	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D- 1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo	
13	Observación 3 Activo circulante	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D- 1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se	

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
			ordenó la suspensión del procedimiento administrativo	
14	Observación 4 Capítulo 1000 Servicios Personales	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D- 1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo.	
15	Observación 5 Cuestionario Tecnología de la Información	Control Interno	El Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Informa: Expediente número D- 1525/2014 se encuentra en acuerdo de fecha 23 de junio del año 2016.- Se da entrada al oficio número 1839/2016-2 se ordenó la suspensión del procedimiento administrativo	
TERCER TRIMESTRE				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS REVISIÓN FINANCIERA DE RUBROS ESPECÍFICOS DE ESTADOS FINANCIEROS Y DE INFORMES PRESUPUESTALES				
SECRETARÍA DE SALUD				
16	Observación 2 Capítulo 3000 Servicios Generales	18,468.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/107/2017-SSA Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/0447/2025 de fecha 28 de enero de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CUARTO TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS				
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
IT INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA				
17	Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras a Rubros Específico Observación 1 Proyecto IT002	41,225.06		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR 098/2017-ITIFE. Status: Pendiente de emitir resolución.

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
SS SECRETARÍA DE SALUD				
18	Observación 3 Rubros	2,798,209.24		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJPFRR/24 9/2017-SSA Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO (DF)				
19	Proyecto DF003	1,136,575.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio a los Proyectos DF003 y DF015 Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/15 0/2017-SEDAFOP-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
20	Proyecto DF015	2,067,899.80		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio a los Proyectos DF003 y

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				DF015 Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/15 0/2017-SEDAFOP-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (JE)				
21	Proyecto JE013	3,510,248.47		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/09 7/2017-JEC-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
22	Proyecto JE018	1,493,760.44		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/11 5/2017-JEC-PE. Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				1558/2025 de fecha 10 de abril de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CUENTA PUBLICA ANUAL				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO				
23	Proyecto DF035 TC1300002056	2,256,643.56		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/09 9/2017-SEDAFOP-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
24	Proyecto DF035 TC1300002037	2,344,667.73		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/14 5/2017-SEDAFOP-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
25	Proyecto DF035 TC1300002187	103,775.46		

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/10 1/2017-SEDAFOP-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
26	Proyecto DF035 TC1300008823	3,398,711.20		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicándose en HCE/OSF/DAJ/PFRR/12 9/2017-SEDAFOP-PE Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/ 1270/2025 de fecha 31 de marzo de 2025. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
27	Proyecto DF035 TC1300007778	4,544,800.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/152/2017-SEDAFOP-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL				
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO (ET)				
28	Proyecto ET018	870,946.30		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCEO/OSFE/DSAJ/PFR R/062/2018-SDET Por \$870,946.30 Status: Se encuentra en proyecto de resolución.
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS (OT)				
29	Proyecto OT054	32,082.50		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Acumulado en los

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				proyectos OT054 y OT056 Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/10 9/2017-SOTOP-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
30	Proyecto OT056	645.36		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Acumulado en los proyectos OT054 y OT056 Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/10 9/2017-SOTOP-PE Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
31	Proyecto SD530	24,177.36		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/01 91/2017-SEDESOL. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
MONTO TOTAL:			\$ 30,991,207.56	

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO NO SOLVENTADAS.				
SEGUNDO TRIMESTRE				
FE UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA				
1	DEUDORES DIVERSOS	Control Interno	Actualmente sigue pendiente de que la Secretaría de Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos	
TERCER TRIMESTRE				
N2. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA				
2	Proyecto 72034	1,225,956.97		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/058/2017-PGJ-PE. Se emitió Pliego Definitivo del procedimiento con fecha 6 de noviembre de 2020, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/4827/2020. Status: En espera que el Tribunal de Justicia Administrativa dicte resolución.
CUARTO TRIMESTRE				
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS				
F2 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
3	Observación 6 Expedientes de Personal.	1,795,361.49		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				HCE/OSF/DAJ/PFRR/066/2017-SE-PE. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir resolución.
4	Observación 7 Situación Laboral.	676,031.01		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/066/2017-SE-PE. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir resolución.
DERIVADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS EFECTUADA A LOS PROYECTOS DE LA MUESTRA A REVISAR, SE OBSERVA LO SIGUIENTE:				
5	Observación 8 Proyecto OB003	768,308.83		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/069/201 7-SE-PE. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
6	Observación 9 Proyecto B010	83,683,900.71		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/069/201 7-SE-PE. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
7	Observación 10 Gastos Improcedentes	7,251,595.20		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/132/2017-SE-PE. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
8	Observación 11 Proyecto OB020	12,162,379.08		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/069/2017-SE-PE.

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
9	Observación 12 Proyecto OB0022	14,539,261.45		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/069/2017-SE-PE. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
10	Observación 13 Proyecto OB0046	33,752,997.96		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/069/2017-SE-PE. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO				
G2 SECRETARÍA DE SALUD				
	Proyecto. - G2ABW			
11	Observación 5 Falta de documentación comprobatoria, por entrega de despena navideña	5,755,100.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				HCE/OSF/DAJ/PFRR/062/2017-SALUD-PE. Status: Se encuentra en revisión para dictar resolución.
	Proyecto. - G2DBA.			
12	Observación 7 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, adquisición de papelería, materiales de impresión y suministro de gas lp.	864,237.82		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/062/2017-SALUD-PE. Status: Se encuentra en revisión para dictar resolución.
	Proyecto. - G2DBA			
13	Observación 8 Falta de documentación comprobatoria	24,576.48		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	para la revisión del gasto por adquisición de medicamentos			Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/062/201 7-SALUD-PE. Status: Se encuentra en revisión para dictar resolución.
	Proyecto. - S8367			
14	Observación 9 Aportación estatal FASSA 2011	10,925,374.97		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/059/201 7-SALUD-PE. Status: El expediente se encuentra en trámite de su Recurso de Reconsideración

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				RR/18/2024, así como su juicio presentado por las partes.
	Proyecto. - S8371			
15	Observación 10 Adquisiciones de medicamentos y material de curación.	502,350.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/062/201 7-SALUD-PE. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
	Proyecto.- S8288			
16	Observación 11 Aportación estatal al seguro popular.	16,816,597.94		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/059/2017-SALUD-PE. Status: El expediente se encuentra en trámite de su Recurso de Reconsideración RR/18/2024, así como su juicio presentado por las partes.
	Proyecto. - S8337			
17	Observación 12 Aportación estatal al seguro popular.	21,441,010.38		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/059/2017-SALUD-PE. Status: El expediente se encuentra en trámite de su

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Recurso de Reconsideración RR/18/2024, así como su juicio presentado por las partes.
18	Observación 16 Análisis efectuado a la documentación	700,000.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/062/201 7-SALUD-PE. Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA				
NO SOLVENTADAS				
DJ SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (OTRORA INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO)				
19	Proyecto. - 12000 Suministro de material de	6,529,468.05		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	relleno para mejoramiento de vialidades y viviendas de comunidades varias y colonias populares.			Fiscalización del Estado Informa: Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidades Resarcitorias en fecha 26 de noviembre del 2019, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/3617/2019, del expediente radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2017-INDESTAB-PE. Se interpuso Recurso de Reconsideración en fecha 08 de enero del 2020, al cual se le dio entrada con el Oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/458/2020 y con número de Recurso RR/001/2020. Status: Pendiente de solicitar PAE.
20	Proyecto. - 12001 Instalación de banco para la extracción y almacenaje de	1,354,586.33		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	arenilla para el relleno en comunidades varias y colonias populares.			Fiscalización del Estado Informa: Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidades Resarcitorias en fecha 26 de noviembre del 2019, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/3617/2019, del expediente radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2017-INDESTAB-PE. Se interpuso Recurso de Reconsideración en fecha 08 de enero del 2020, al cual se le dio entrada con el Oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/458/2020 y con número de Recurso RR/001/2020. Status: Pendiente de solicitar PAE.
G2 SECRETARÍA DE SALUD				
21	Proyecto S7004	41,054,437.62		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	Terminación de obra y equipamiento del Hospital General de Cárdenas			Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/133/2017-SALUD. Se emitió Pliego Definitivo del procedimiento con fecha 26 de noviembre 2020, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/5463/2020 Se encuentra en Recurso de Recurso de Reconsideración. Status: Pendiente de solicitar el PAE.
22	Proyecto S7369 Conclusión de la construcción de un Centro de Salud con servicios ampliados	995,996.47		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/133/2017-SALUD Se emitió Pliego Definitivo del procedimiento con fecha 26 de noviembre 2020, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/5463/2020 Se encuentra en Recurso de Recurso de Reconsideración. Status: Pendiente de solicitar el PAE.
23	Proyecto S7370 Construcción de la Torre Oncológica del hospital "Dr. Juan Graham Cassasus"	3,082,641.41		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/133/2017-SALUD/JEC-PE. Se emitió Pliego Definitivo del procedimiento con fecha 26 de

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				noviembre 2020, con número de _____ oficio HCE/OSFE/DSAJ/5463/2020 Se encuentra en Recurso de Recurso de Reconsideración. Status: Pendiente de solicitar el PAE.
24	Proyecto S8369 Construcción de un centro de salud con servicios ampliados (CESSA)	7,521,478.48		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/133/2017-SALUD/JEC-PE. Se emitió Pliego Definitivo del procedimiento con fecha 26 de noviembre 2020, con número de _____ oficio HCE/OSFE/DSAJ/5463/2020

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Se encuentra en Recurso de Recurso de Reconsideración. Status: Pendiente de solicitar el PAE.
M4 JUNTA ESTATAL DE CAMINOS				
25	Proyecto 45720 Reconstrucción de la infraestructura, subestructura, superestructura y accesos en puente vehicular mixto	4,326,648.54		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/133/2017-SALUD/JEC-PE. Se emitió Pliego Definitivo del procedimiento con fecha 26 de noviembre 2020, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/5463/2020 Se encuentra en Recurso de Recurso de Reconsideración.

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Pendiente de solicitar el PAE.
DA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS OTRORA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS				
26	Proyecto.- 29947 Aportación Estatal al Fonden evento VII Proyecto F7INV001 Adquisición de materiales de construcción para reparación de viviendas afectadas por desastres naturales en el Municipio de Balancán.	2,310.72		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/125/2017-INVITAB-PE. Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria mediante oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2261/2022 de fecha 30 de mayo de 2022. Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
27	Proyecto F7INV002 Adquisición de materiales de construcción para reparación de viviendas afectadas por desastres naturales en el Municipio de Centla.	600.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/125/201 7-INVITAB-PE. Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria mediante oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2261/20 22 de fecha 30 de mayo de 2022. Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.
28	Proyecto F7INV003 Adquisición de materiales de construcción para reparación de viviendas	109,132.36		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
	afectadas por desastres naturales en el Municipio de Centro.			Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/125/201 7-INVITAB-PE. Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria mediante oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2261/20 22 de fecha 30 de mayo de 2022. Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.
29	Proyecto F7INV006 Adquisición de materiales de construcción para reparación de viviendas afectadas por desastres naturales en el Municipio de Jonuta.	327,159.70		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/125/201 7-INVITAB-PE.

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria mediante oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2261/2022 de fecha 30 de mayo de 2022. Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.
CUENTA PUBLICA ANUAL				
D2 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO/ SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD.				
30	Observación 1 Bancos	391,445.20		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/130/2017-SDET-PE. Status: Se encuentra en proyecto de resolución.

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
31	Observación 2 1-1-2-3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	91,701.75		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/130/201 7-SDET-PE Status: Se encuentra en proyecto de Resolución.
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERA				
K6 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (ANUAL)				
32	Observación 1 Deuda Pública Interna	340,000,000.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Se emitió Pliego Definitivo de Responsabilidades Resarcitorias de n fecha 20 de noviembre de 2019, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/3474/2019, del expediente radicado en HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2014-SAF-PE. Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.
33	Observación 2 Estados de cuenta bancario	965,780,000.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitorio radicándose con el Número de

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/119/201 7-SEPLAFIN-PE Status: Juicio Contencioso Administrativo, pendiente de Resolución.
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS				
K6 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (ANUAL ESPECIAL)				
34	Observación 6 Ajuste en contra por ministración de participaciones federales	409,673.80		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/124/201 7-SEPLAFIN-PE

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Se emitió Pliego Definitivo número HCE/OSFE/FS/DSAJ/3698/2019 de fecha 05 de agosto del 2019. Status: Se encuentra en Juicio Contencioso Administrativo.
35	Observación 7 Recargo y Actualización	13,141,661.80		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/124/2017-SEPLAFIN-PE Se emitió Pliego Definitivo número HCE/OSFE/FS/DSAJ/3698/2019 de fecha 05 de agosto del 2019 Status: Se encuentra en Juicio Contencioso Administrativo.

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA NO SOLVENTADAS				
K6 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (QUINTA GRIJALVA)				
36	Proyecto 90114 Revisión documental al expediente técnico del proyecto.	712,083.88		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/070/2017-QUINTA GRIJALVA-PE Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2063/2022 de fecha 7 de julio de 2022. Status: Se solicitó a Secretaría de Finanzas el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
37	Proyecto 90153 Revisión documental al expediente técnico del proyecto.	1,723,985.45		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/070/2017-QUINTA GRIJALVA-PE Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2063/2022 de fecha 7 de julio de 2022. Status: Se solicitó a Secretaría de Finanzas el Procedimiento Administrativo de Ejecución.
38	Proyecto 90178 Revisión documental al expediente técnico del proyecto.	713,815.12		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/070/2017-QUINTA GRIJALVA-PE. Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2063/2022 de fecha 7 de julio de 2022. Status: Se solicitó a Secretaría de Finanzas el Procedimiento Administrativo de Ejecución.
K6 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS				
39	Proyectos K6CAE, K6CA4, K6CA5, K6CA7, K6CA9, K6CAA, K6CAB, K6CAD	128,086,757.21		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/114/201

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				7-SEPLAFIN-PE de fecha 6 de noviembre de 2020. Status: Se encuentra en Procedimiento Administrativo, en el Tribunal de Justicia Administrativa.
N4 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA				
40	Proyecto 80831	267,639.01		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/088/2017-SSP-PE. Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento de fecha 27 de noviembre de 2020. Status: Se encuentra en Procedimiento Administrativo,

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				en el Tribunal de Justicia Administrativa.
41	Proyecto 80832	757,517.75		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/088/2017-SSP-PE Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento de fecha 27 de noviembre de 2020. Status: Se encuentra en Procedimiento Administrativo, en el Tribunal de Justicia Administrativa.
42	Proyecto 82019	405,724.53		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/088/2017-SSP-PE Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento de fecha 27 de noviembre de 2020. Status: Se encuentra en Procedimiento Administrativo, en el Tribunal de Justicia Administrativa.
43	Proyecto 82059	746,256.86		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/088/2017-SSP-PE

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento de fecha 27 de noviembre de 2020. Status: Se encuentra en Procedimiento Administrativo, en el Tribunal de Justicia Administrativa.
44	Proyecto 82062	118,156.10		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/088/2017-SSP-PE Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento de fecha 27 de noviembre de 2020. Status: Se encuentra en Procedimiento Administrativo, en el Tribunal de Justicia Administrativa.

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
C2 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO				
45	Proyecto C0258	2,500,000.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/110/2017-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra en Procedimiento en el Juicio Contencioso Administrativo.
46	Proyecto C0312	6,000,000.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento radicándose con el Número de expediente

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				HCE/OSF/DAJ/PFRR/110/2017-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra en Procedimiento en el Juicio Contencioso Administrativo.
47	Proyecto C1376	19,512,527.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/093/2017-SEDAFOP-PE Se Interpuso Recurso de Reconsideración número RR/17/2021 y RR/18/2021. Status: En espera que el Tribunal de Justicia Administrativa dicte resolución.
48	Proyecto C1447	250,000.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/093/201 7-SEDAFOP-PE Se Interpuso Recurso de Reconsideración número RR/17/2021 y RR/18/2021. Status: En espera que el Tribunal de Justicia Administrativa dicte resolución.
49	Proyecto C1463	17,065,399.56		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/093/201 7-SEDAFOP-PE Se Interpuso Recurso de Reconsideración número RR/17/2021 y RR/18/2021.

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: En espera que el Tribunal de Justicia Administrativa dicte resolución.
50	Proyecto C1613	3,171,203.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/090/2017-SEDAFOP-PE Se emitió Pliego Definitivo de Fecha 3 de junio de 2020, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/1872/2020. Status: Se encuentra en Procedimiento Administrativo en el Tribunal de Justicia Administrativa.
51	Proyecto C1645	3,600,000.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Fiscalización del Estado Informa: Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/110/2017-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra en Procedimiento en el Juicio Contencioso Administrativo.
52	Proyecto C1663	1,058,618.09		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/090/2017-SEDAFOP-PE Se emitió Pliego Definitivo de Fecha 3 de junio de 2020, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/1872/2020.

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

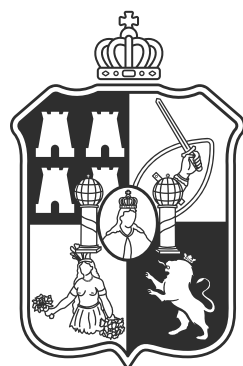
No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Status: Se encuentra en Procedimiento Administrativo en el Tribunal de Justicia Administrativa.
53	Proyecto C1678	3,184,872.26		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/090/2017-SEDAFOP-PE Se emitió Pliego Definitivo de Fecha 3 de junio de 2020, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/1872/2020. Status: Se encuentra en Procedimiento Administrativo en el Tribunal de Justicia Administrativa.
54	Proyecto C1684	3,200,000.00		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de

ANEXO 13

ENTE AUDITADO: PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO /RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
				Fiscalización del Estado Informa: Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/110/201 7-SEDAFOP-PE. Status: Se encuentra en Procedimiento en el Juicio Contencioso Administrativo.
MONTO TOTAL			\$ 1,791,078,538.34	



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: DmlFv2DPGnv+aBtBe2xdA26A1h3NSdIZjWTaolkcSkVmJmS1Maxp+hRLmjG3D9ydnzP3H9hieW/508smAjwLJlu7WLkIJpry3hn2i/c4rL+1q31NAPiTY6p9w49rahr505NTGQQgt+WTxK6tR2GR4hSQe3uv3g/SsXyE78qbMVzVkXVag3Ky5VdH9+quLnorXnLFdoEC9zJqvPbbB2xR9IdlwrMzTTImBnRizNgmp8fy4/g3CudUFeNQZjpJ33QdMoyJo2UrfpW+5vKBPKimBtDD4uA61vrjLQbJY1mJTbxYUqAuU6eJcPH0GImuP7vSs/BRcsPXXGnARjA2oBRJUYQ==